Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, jueves 6 de junio de 1957 — Número 18.412

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

27 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.196. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As., agosto 1956. 160.000 ejs. $ 0,60. Argentina.
536.197. — Ecos de Mar de Ajó. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco L. Rivolta. Mar de Ajó (Bs. As.), diciembre 1955 a septiembre 1956. 1.500 ejs. Argentina.
536.198. — La Técnica del Frío. Mensual. Castelaino. Prop.: A. Z. Calveiro. Bs. As. mayo a julio 1956. 2.800 ejs. $ 1.— Argentina.
536.199. — Chispita. Bimestral. Castellano. Prop.: Dante Colombo. Septiembre 1956. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.
536.200. — El Asesor de Réditos. Mensual. Castellano. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Bs. As., mayo-junio 1956. 2.500 ejemplares. $ 4,50. Arg.
536.201. — Sophia. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., septiembre 1956. 6.000 ejs. $ 3.— Arg.
536.202. — Revista de Tiro. Mensual. Castellano. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As., agosto 1956. 4.600 ejs. Arg.
536.203. — Coop. Mensual. Castellano. Prop.: Fed. Arg. de Coop. de Consumo Ltda. Bs. As., julio a septiembre 1956. 8.000 ejs. $ 0,25. Arg.
536.204. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Cigarrerías, Librerías, bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., agosto 1956. 1.300 ejs. Argentina.
536.205. — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Suc. de Juan Fco. Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones, agosto 1956. 10.800 jes. $ 0,80. Arg.
536.206. — Servicio Comercial y Financiero. Diario. Castellano. Prop.: Comtelburo, Limited. Bs. As., junio a agosto 1956. 150 ejs. $ 300 anuales. Arg.
536.207. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico R. A. Müller. Bs. As., agosto 1956. 19.496 ejemplares. $ 0.80 Arg.
536.208. — Voce Trentina. Mensual Italiano). Prop.: Circulo Trentino. Director: Valentín Bernabé. Bs. As., agosto 1956. 1.500 ejs. Arg.
536.209. — Bésame bien, solw. letra en castellano. 2 págs. Autor: Domingo Rosa. Imp. y edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 15|9|55. 250 ejs. $ 4.— Argentina.
536.210. — Si así me amaras, vals, letra. 2 págs. Autor: Domingo Rosa. Imp. y edit.: Edic. Music. Alfredo Perrotti. Bs. As., 10|2|930. 250 ejs. Arg.
536.211. — El Centinela. Diario. Castellano. Propetaro y Drector: Omar Hugo Méndez. San Andrés de Giles (Bs. As.), 11|9|56. 800 ejs. $ 0.60. Arg.
536.216. — Horizontes Perdidos. 1 vol. 246 págs. Castellano. Autor: James Hilton. Traducc. del inglés: Aurelia Ramírez. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. sept. 1956. 5.000 ejs. $ 20.— Argentina.
536.217. — Martín Fierro. 1 vol. 342 páginas. Castellano. Autor: José Hernández. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. junio 1956. 10.000 ejs. $ 25.— Arg.
536.218. — Por Tierras de Indios. 1 vol. 236 págs. Castellano. Autor: Tibor Sekelj. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. septiembre 1956. 5.000 ejemplares. $ 35.— Arg.
536.219. — La Vida del Mahatma Gandhi. 1 vol. 562 págs. Castellano. Autor: Louis Fischer. Traducc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. septiembre 1956. 5.000 ejs. $ 50.— Arg.
536.220. — El Gallo Embrujado y otros cuentos. 1 vol. 223 págs. Casetllano. Autora: María Granata. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. mayo 1956. 5.000 ejs. $ 30.— Arg.
536.221. — Hombrecitos. 1 vol. 316 págs. Castelalno. Autora: Luisa M. Alcott. Traducc. del inglés: Evangelina Malvigne. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. septiembre 1956. 5.000 ejs. $ 30.— Arg.
536.224. — Opera's Boogie. música. 2 páginas. Autor: Angel Giacomazzi. Imp. y edit.. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.
536.225. — Lucía y Tobías fox trot, música. 2 págs. Autor: G. D'Anzi. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.
536.226. — Lucía y Tobías, fox trot, letra en italiano. 2 págs. Autor: M. Panzeri. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos Bs. As.. 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.
536.227. — Dios te lo pagará, farruca. música. 2 págs. Autor: Quiroga. Imp. y edit.: Edic. Musci. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.
536.228. — Dios te lo pagará, farruca, letra. 2 págs. Autores: Quintero y León. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.
536.229. — Tírame la Pelotica, guaracha. música 2 págs. Autor: Tony Fergo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.
536.230. — Tírame la Pelotica, guaracha, letra. 2 págs. Autor: Tony Fergo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.
536.231. — Taquito Militar, milonga. letra. 2 págs. Autores: Dante Gilardoni y Raúl Capablanca. Imp y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 5|8|56. 1.000 ejemplares. $ 5.— Arg.
536.232. — Taquito Militar, milonga, música. 2 págs. Autor: Mariano Mores. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.
536.233. — "Mi Dama" Juana, cueca, letra. 2 págs. Autor: Elías C. Ochoa. Imp y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.
536.234. — "Mi Dama" Juana, cueca. música. 2 págs. Autor: Alberto Vernieri. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As.. 18|9|56. — Arg.
536.235. — Huinca. gato, letra, 2 páginas. Autores: Alberto Vernieri y Elías C. Ochoa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|9|56. 500 ejs. $ 5.— Argentina.
536 236. — Huinca. gato, músca. 2 págs. Autores: Alberto Vernieri y Elías C. Ochoa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.
536.240. — Guía Práctica del Viajero. 1 vol. 100 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: El Progreso. Edit.: Ramón Ocampo. Posadas (Misiones). Enero 1956. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.
536.241. — Picaresco. Coro. música. 2 páginas. Autor: Nicolás José Bustos. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 25|8|56. 500 ejs. $ 4.—
536.242. — Modelo de Aplicación Comercial e Industrial. Autora: Elvira Teresa Matilde Fernández Corti. Rosario (Sta. Fe). Arg.
536.244. — Luisito, tango canción, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Nores Martínez. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|55. 300 ejs. $ 2.— Argentina.
536.245. — Rosita, tango canción, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Nores Martínez. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|55. 30 ejs. $ 2.— Arg.
536.250. — Capricho tanguero, tango, música. 2 págs. Autor: Héctor Montalto (Biyin). Imp.: J. Korn. Edit: El autor. Bs. As., 31|9|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.
536.251. — Vínculos. Bimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Director: Enrique González Sohia. Bs. As., julio|agosto 1956. 1.200 ejs. Arg.
536.259. — Como el palo borracho. cueca, letra. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.
536.260. — Tres Amores, zamba, música. 2 págs. Autor: Manuel Ortiz. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.
536.261. — Tres Amores, zamba, letra. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.
536.262. — Como el palo borracho, cueca, música. 2 págs. Autor: Miguel Ortiz. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.
536.263. — Regulación de la Presión Arterial. 1 foll. 7 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Ediciones Cooperativas Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 3,50. Argentina.
536.264. — Medianoche, melodía, música. 2 págs. Autor: Daniel F. A. Junciel. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor Bs. As., 22|8|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.
536.265. — Medianoche, melodía, letra. 2 págs. Autor: Emilio V. Silva. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.
536.285. — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Castellano: Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Director: Germán Lips. Bs. As.. julio|agosto 1956. 6.000 ejs. $ 1.20. Arg.
536.286. Estancia la Primavera. Rasguido doble, música. 2 págs. Autores: Agapito Nicolás Hernández y Narciso Rubén Hidalgo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

e.23|5-Nº 2.579-v.23|5|57
e.27|5-Nº 2.579-v.6|6|57

4 DE OCTUBRE DE 1956

536.919 — Gaceta Algodonera. Mensual. Castell. Prop.: Setembrina Ollea. — Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 50.— anuales. Arg.
536.920 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Rev. Modernas S. A. de Public. — Bs. As., agosto 1956. 6.500 ejemp. $ 10.—. Arg.
536.921 — Hereford. Mensual. Castell. Propiet.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. — Bs. As., septiembre 1956. 2.500 ej. $ 5.—. Argentina.
536.922 — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Don Bosco (Institución Salesiana). — Bs. As., septiembre 1956. 47.800 ejemp. Arg.
536.923 — El Cruzado. Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola. — Mercedes (San Luis), septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.
536.924 — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Basílica Nacional de Luján. — Luján (Bs. As.), septiembre 1956. 8.500 ejemp. $ 2.50 Arg.
536.925 — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Mensual. Castell.-idisch. Prop.: Valentín Chernovotzky. — Bs. As.. agosto-septiembre 1956 3.300 ejemp. $ 2.—.
536.926 — Helvetia (Helvecia). Castell.-alemán-francés-italiano y romancho. Mensual. Prop.: Federación de Asoc. Suizas. — Bs. As., enero a agosto 1956. 4.000 ejemp. $ 0.30.
536.927 — Zona Norte Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. — Deán Funes (Córdoba), agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.
536.928 — Voz Seráfica. Mensual. Castell. Prop.: Comunidad Franciscana. — Salta y Jujuy, agosto 1956. Arg.
536.929 — Centellas Nº 22. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois. — Bs. As., septiembre Arg.
536.930 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois. — Bs. As., septiembre 1956. 74.550 ejemp. $ 2.—. Arg.
536.931 — Rev. de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. — Bs. As., septiembre 1956. 2.500 ejemp. Arg.
536.932 — Reinado Social. Bimestral. Castell. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. — Bs. As., septiembre-octubre 1956. 2.000 ejemp. $ 2.50. Arg.
536.933 — Rev. de la Asoc. Odontológica Argentina. Mensual. Castell. — Bs. As., junio a agosto 1956. 3.800 ejemp. Arg.
536.934 — Elpis (Esperanza). Mensual. Castell.-griego. Prop.: Atanasio Bairachoti. — Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemp. $ 0.60 Arg.
536.935 — Patris (Patria). Semanal. Griego. Prop.: Atanasio Bairachoti. — Bs. As., septiembre 1956. 1.200 ejemp. $ 0.60. Arg.
536.936 — Noticioso Orbea. Bimestral. Castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Duperial". — Bs. As., junio-julio 1956. 21.000 ejemp. Arg.
536.937 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Quincenal. Castell. — Bs. As., septiembre 1956. 45.000 ejemp. Arg.
536.938 — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. — Bs. As., agosto 1956. 301.750 ejemp. $ 2.—. Arg.
536.939 — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. — Bs. As., junio 1956. 600 ejemp. $ 80.— anuales. Arg.
536.940 — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Soc. Edit. Córdoba S. A. Córdoba, junio 1956. 627.454 ejemp. $ 0,80. Arg.
536 941 — Di Presso (La Prensa Israelita). Diario. Idisch. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., agosto 1956. 14.500 ejemp. $ 1. Arg.
536.943 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. As.) julio y agosto 1956. $ 0.60. Arg.
536.945 — Resbalaste como Anguila. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Ernesto Todisco. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. Arg.
536.946 — Resbalaste como Anguila. Tango-música. 2 pgs. Autor: Juan José Fantin. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. (Arg.).
536.947 — Pa' que Nunca Me Olvides. Milonga-música. 2 pgs. Autores: Ernesto Todisco, Manuel F. Borda y Pablo Giménez. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. (Arg.).
536.948 — Pa' que Nunca Me Olvides. Milonga-letra— 2 pgs. Autores: Ernesto Todisco Manuel F. Borda y Pablo Gimenez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. Arg.
536.949 — Señalización y Reglamento de los Ferrocarriles Argentinos. 1 vol. 224 pgs. Castell. Autores: Victoriano Villamea y Rino A. Chivilo. Imp.: Tall. Gráf. E. G. I. F. Edit.: Los Autores. Bs. As. (San Isidro), 26-8-56. 5.000 ejemp. $ 12. Arg.
538.960 — Publicación Técnica Nº 27. "Cálculos Aproximativos y su Precisión". 1 foll. 98 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 1º-10-56. 500 ejemp. $ 21. Arg.
536.961 — Crónicas. Semanal. Castell. Propietario y director: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.), 22-9-56. 1.500 ejemp. $ 1,20. Arg.
536.962 — Radio Club Mar del Plata. Bimestral. Castell. Prop.: Radio Club Mar del Plata. Director: Mar del Plata (Bs. As.), julio-agosto 1956. 600 ejemp. (Arg.).
536.973 — Canción del Camionero. Tango-música. 2 pgs. Autor: Juan A. Sofía. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 200 ejemp. $ 4. Arg.
536 974 — Canción del Camionero. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Fernando Hugo Casulo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 200 ejemp. $ 4. Arg.
536.975 — Libertador. Diario. Castell. Director-Propietario: Carmen A. de Pando. Bs. As., 25-9-56. 1.500 ejemp. $ 1. (Arg.).
536.976 — Defensor. Diario. Castell. Director-Propietario: Carmen A. de Pando. Bs. As., 25-9-56. 1.500 ejemp. $ 1. (Arg.).
536.981 — Rev. Arg. de Cardiología. Bimestral. Castell. Prop.: Soc. Arg. de Cardiología. Directores: Blas Moia y Eduardo Braun Menéndez. Bs. As., enero-febrero 1956. 900 ejemp. $ 12,50. Arg.
536.982 — Se Necesita Libertad de Imprenta y Pueblo Independiente. 1 foll. 40 pgs. Castell. Autor: Blanca A. Cassagne Serres. Imp.: Imp. Lorenzo S.R.L. Edit.: La Autora. Bs. As., 4-10-56. 2.000 ejemp. $ 6. Arg.
536.987 — La Llama Orbis. Trimestral. Castell. Prop.: Orbis Roberto Mertig S.R.L. Director: Heriberto Paetsch. Bs. As. abril junio 1956. 2.000 ejemp. Arg.
536.990 — Faz "A". Te Acompañaré. Letra: Turner. Música: Boyd Wichham. Faz "B". Simonetta. Letra: Fenstock. Música: Fenstock. Intérp.: Ricardo Santo. Disco T. K. Nº 200 100. Bs. As., 25-6-56. 1.000 ejemp $ 20,70 Arg.
536.991 — Faz "A". Rumbango. Letra. Cabot. Música: Martyn. — Faz "B". La Mayor Aventura. Letra: Jay. Música: Reid. Intérp.: Mona Baptiste con Werner Muller. Disco T. K. Nº 200-102. Bs. As., 25-6-56. 1.000 ejemp. $ 20,70. (Arg.).
536.992 — Faz "A" y "B". La Bella Molinera. Op. 25. Música: Franz Schubert. Intérp.: Walther Ludwig. Disco T K. Nº 63 17. Bs. As., 3-5-56. 200 ejemp. $ 145. Arg.
536.993 — Faz "A". Concierto para Piano Nº 1 en Sol Menor Op. 25 — Faz "B". Concierto para Piano Nº 2 en Re Menor. Op. 40. Músicas: Félix Mendelssohn-Bartholdy. Intérp.: Helmut Roloff, piano y la Orq. Sinfónica de Bambergo. Disco T. K. No 63-22. Bs. As., 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.
536.994 — Faz "A" y "B". Concierto para Piano y Orquesta Nº 5 en Mi Mayor, Op. 73. Música: Ludwig van Beethoven. Intérp.: Wilhelm Kempff. piano. Disco T K. Nº 63-29. Bs. As., 16-4-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.
536.995 — Faz "A" y "B". Sinfonía No 5 en Mi Menor. Op. 95. Música: Antón Dvorak. Intérp.: Orq. Sinfónica Rias de Berlín. Disco T. K. Nº 63-31. Bs. As., 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859. Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

19 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
29 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

536.397 — Temas Teóricos y Prácticos de Microbiología. 1 vol. 109 pgs. Castell. Autor: J. G. S. Imp.. Mario Rodriguez. Edit.: El Autor. Bs. As., 27-9-56. 500 ejemp. $ 60. Arg.

537.000 — Amor Prohibido. Fox trot-música. 2 pgs. Autor. R. Torrado. Imp. y edit.. Edic Music. Acorde. Bs. As.. 9-6-53. 250 ejemp. $ 2. Arg.

537.001 — Amor Prohibido. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Renault. Imp. y edit. Edic. Music. Acorde. Bs. As., 96-53. 250 ejemp. $ 2. Arg.

537.014 — Murales Poéticos. Bimestral. Castell. Propietario: Pascual Monteagudo. Director: Carlos Montes. Bs. As., septiembre-octubre 1956. 2.200 ejemp. $ 4. Arg.

e.27|5-Nº 2.959-v.7|6|57

28 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.288. — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual, Castellano. Prop.: Juan D. Martinez. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemplares. Arg.

536.289. — La Voz del Interior. Diario. Castellano. Prop.: Bianca Piantoni de Remonda, Silvestre Raúl Remonda y otros. Córdoba, agosto 1956. 38.402 ejemplares. $ 0,60. Arg.

536.290. — España. Bimestral. Castellano. Prop.: Soc. Española de Beneficencia Hospital Español. Bs. As., julio|agosto 1956. 15.000 ejemplares. Arg.

536.291. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Arturo W.Hotton. Zárate (Bs. As.), septiembre 1956. 2.500 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.292. — El Socorro. Quincenal. Castellano. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As., septiembre 1956. 450 ejemplares. Arg.

536.293. — Acción. Bisemanal. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. S. Carlos de Bariloche, agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0,80. Arg.

536.294. — La Acción. Diario. Castellano. Prop.: Juan José Albarracin. S. Pedro (Bs. As.), agosto 1956. 400 ejemplares. $ 0,40. Arg.

536.295.— Rev. del Centro de Almaceneros de San Isidro. Mensual. Castell. Bs. As. setiembre de 1956. 450 ejemplares. Arg.

536.296. — La Voz Democrata. Quincenal. Castellano. Prop.: Partido Democrata. San Luis. agosto 1956. 1.700 ejemplares. $ 1,50. Arg.

536.297. — El Tribunal de Comercio. Diario. Castell. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario. (Santa Fe), agosto 1956. 1.000 ejemplares. Arg.

536.298. — Esquel. Diario. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), agosto 1956. 3.500 ejempl. $ 0,80. Argentina.

536.299. — Nueva Era. Diario. Castellano. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.), julio y agosto 1956. 6.500 ejemplares. $ 0,70. Arg.

536.300. — El Heraldo. Diario. Castellano. Prop.: Egberto Dekker. González Cháves (Bs. As.), agosto 1956. 570 ejemplares. $ 0,50. Arg.

536.301. — Faz "A". La Ranchada. Faz "B". Cherire. Letra y música: Emilio Chamorro. Intérp.: El Autor y su conjunto. Disco Victor Nº 68-2142. Bs. Aires, 21|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.302. — Faz "A". Zamba de un Chango. Letra y música: Chango Rodriguez. Faz "B". El Boliviano. Letra: Oscar Valles. Música: Rodolfo Martinez. Intérprete: Duo Martinez-Ledesma. Disco Victor Nº 68-1942. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.303. — Faz "A". Rojo y Negro. Letra: Fco. García Giménez. Música: Eugenio Nóbile. Faz "B". Bésame morenita. Letra y música: Alvaro Dalmar. Intérprete: Eugenio Nóbile y su orq. Disco Victor Nº 68-2170. Bs. As., 12.9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.304. — Faz "A". El Choclón. Música: Ariel Ramirez. Faz "B". La Marinera. Música: Rosa Mercedes de Morales. Intérprete: Ariel Ramirez. Disco Victor Nº 68-2133. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.320. — Boletin del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Almaceneros. Director: Selva María Derudi de Mazzei. Bs. As., 30|6|56. 4.200 ejemplares. Arg.

536.323. — Africa Virgen. 1 vol. 365 págs Castellano. Autores: J. A. Huter y Daniel P. Mannix. Traducc. del inglés. Vicente De Artadi. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 14.000 ejemplares $ 37. Arg.

536.324. — Nadie es Culpable. Tango. Música. 2 págs. Autor: N. O. Blanco. Imp. y edit.: Edic. Music. Argital. Bs. As. 7|9|56. 20 ejemplares. $ 3 — Arg.

536.325. — Nadie es Culpable. Tango. Letra. 2 págs. Autor: N. Pellegrini. Imp y edit.: Edic. Music. Artigal. Bs. Aires. 7|9|56. 20 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.332. — The Mar Year Book. River Plate Manual 1956. (Anuario Mar-Manual del Río de la Plata). 1 vol. 492 páginas. inglés Autor: Anónimo. Copiladores: C. P. Montheli Lacroix, J. J. Anderson y J. Raphaël. Imp.: Platt S. A. Edit.: Editorial Mar. Bs. As., 17|9|56. 2.100 ejemplares. $ 60. Arg.

536.335. — Faz "A". Concierto Nº 1 en Re Mayor Op. 6. Faz "B": Concierto Nº 2 en Si Menor. Op. 7. Música: Paganini. Edit.: Anthony Collins. Intérp.: Ruggiero Ricci, violín y la Orq. Sinfónica de Londres. Disco London Nº LLC-17.722. Bs. As., 1º|9|56. 500 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.336. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Emmy Loose, Maud Cunitz, otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.726. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.337. — Faz "A". Ave María. Letra y Música: Gibilaro. Faz "B". Otoño. Letra y música: Boylo E. de Curtis. Intérprete: Beniamino Gigli con Coro y Orq. Disco Angel Nº 266.612. Bs. As., 1º.9|56. 450 ejemplares. $ 20,60. Arg.

536.338. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Weber Intérp.: Karl Donch, Maud Cunitz y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº 17.724. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.339. — Faz "A" y "B". Pequeña Misa Solémne. 2da. y 3ra. partes Letra y música: Rossini. Intérp.: Carterina Mancini. Oralia Domínguez y otros y el Coro Polifónico de la Academia de Santa Catalina. Disco Angel Nº LPC-11.802. Bs. As., 1º.9|56. 400 ejemplares. $ 113,55. Argentina.

536.340. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Franz Bierbach Maud Cunitz y otros con Coros y la Orquesta Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.725. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.341. Faz "A" y "B". Pequeña Misa Solemne. 1ra. y 4ta. partes. Letra y música: Rossini. Intérp.: Caterina Mancini Oralia Dominguez y otros con el Coro Polifónico de la Academia de Santa Cecilia. Disco Angel Nº LPC-11.801. Bs. As. 1º|9|56. 400 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.342. — Faz "A" y "B". Amor. Danza y Violines Vol III. Es Magnifico. He Amado Demasiado y otras. Música: Cole Porter. J. Gade y otros. Intérp.: Franck Pourcel y su Orq. de Cuerdas Disco Odeón Nº LDM-7.347. Bs. As. 1º|9|56. 370 ejemplares. $ 79,05. Arg.

536.343. — Faz "A" y "B". Para Recordar Mi Héroe. Vals de Musetta y otras. Letra y música: O. Strauss, G. Puccini y otros. Intérp.: Deanna Durbin con acomp de Orquesta. Disco Decca Nº LTM-8.266. Bs. As., 1º|9|56. 250 ejemplares. $ 79,05. Argentina

536.344. — Faz "A". Murmullos de los Pájaros del Bosque. Letra y música: G. Shearing y B. Y. Forster. Faz "B". Hazme un Cariñito. Letra y música: H. Woods, J. Campbell y R. Connelly. Intérprete: Van Lynn y su Orq. Disco Decca Nº 333.582. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 16,30. Arg.

536.345. — Faz "A". Ruby Baila Rock. Música: J. Cash. Faz "B". Trato de Conquistarte. Música: R. Mc.Coy y C. Singleton. Intérp.: Hohnny Carroll y sus Ht Rocks. Disco Decca Nº 333.581. Buenos Aires. 1º|9|56. 600 ejemplares. $ 16,30 Argentina.

536.352. — El Correo. Mensual. Castellano. Prop.: Unesco. Director: Sandy Koffler Paris (Francia). 1955. 200 ejemplares. Extranjera.

536.355. — Faz "A" y "B". Diosa de los Cazadores. Me Gustaría Escuchar los Latidos de tu Corazón y otras. Música: Bern.. Sirowy y otros. Intérp.: Alfons Bauer. Disco T. K. Nº 200-101. Buenos Aires, 25|6|56. 1.000 ejemplares. $ 20,70. Argentina.

536.356 — Faz "A": El pianucho achispado. Música. Shuman. Brown y otros. Earl. Intérp.: El Loco Otto. Disco T. K. Faz "B": Hermoso Ohio. Música M. K. Nº 200-104. Bs. As., 25|6|56. 2.000 ejemplares. $ 20.70. (Argentina).

536.357 — Faz "A": Tiritomba. Letra: Braun. Música: Henze - Gohler. Faz "B": Oh. mi querido amorcito. Letra: Tobias. Música: Simón Lach. Intérp.. Margot Eskens con Wener Müller. Disco T.K. Nº 200-99. Bs. As.. 25 6 56. 1.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.358 — Faz "A": Coco polka. La brisa y yo Amo a Paris. Músicas: Gietz. Lecuona. Porter. Faz "B": Dinah. Dulce Susana. Algunos de estos días. Músicas: H. Akst. Young - Harris. Brooks. Intérprete: Los Alegres Acordeonistas. Disco T.K. 200 103. Bs. As.. 25|6|56. 25|56. 1.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.359 — Faz "A". Quejas de Montmatre. Letra: Parys. Música: Siegel. Faz "B": La canción de Schwabing. Letra: Meyer. Música. Graudenz. Intérp.: Margot Hielscher con Werner Müller. Disco T. K. Nº 200-98. Bs. As. 28|5|56. 1.500 ej. $ 20.70. (Argentina).

536.360 — Faz "A": Mi corazón ha despertado. Letra: Auric. Música: Feitz. Faz "B": Humoreske. Letra: Dvorak. Música: Schwenn.. Intérp.: Libero De Luca. Disco T.K. 200-97. Bs. As., 26 5|56. 600 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.361 — Faz "A": Tschika - Tschika - Bum. Letra: Moyzakh. Faz "B": Señorita Cha cha chaá. Letra: Halletz. Música. Bradtke. Intérp.: Jimmy Macoulis. Disco T.K. Nº 200-96. Bs. As.. 28|5|56. 1.500 ojemp. $ 20.70. (Argentina).

536.362 — Faz "": Rosa de Wáshington. Música: Hanley. Faz "B": Canción de cuna de Broadway. Música: Dubin Warren. Intérp.: Werner Müller. Disco T.K. Nº 200-95. Bs. As., 28|5|56. 25.000 ejemplares. $ 20.70. (Argentina).

536.363 — Faz "A": Blue existencial. Letra: Salesi. Música: Fiorelli. Faz "B" Amor sin nombre. Letra: Nascimbene. Música Manlio. Intérp.: Pippo Barzizza. Disco T.K. Nº 200-94. Bs. As., 28|5|56. 2.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.364 — Faz "A": Vacaciones en Venecia. Música: Icini. Faz "B": La chnouff. . Música: Lanjean. Intérp.: Leo Souris. Disco T.K. Nº 200-93. Bs. As., 28|5|56. 600 ejemp. $ 20.70. (Argentnia).

536.365 — Faz "A": Dixie de los soñadores. Letra: Miebach. Música: Kuhn - Blecher. Fza "B": El saltarín. Letra: Giese. Música: Moser - Peterson. Intérp.: Alfonso Bauer y sus solistas de cítara. Disco T.K. 200-107. Bs. As.. 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70 (Argentina).

536.366 — Faz "A": Dale mis saludos a Broadway. Música: Coban Faz "B": Las veredas de Nueva York. Música Lawlor Blake Intérp.: Werner Müller y su Orq. Disco T.K. Nº 200-106, Bs. As. 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.368 — ... ductor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.. M... mes Cagney - Don Dubins y otros. 12 rolos, 2.575 mts. New York (EE. UU. de N A.), mayo 1956. (Extranjera).

536.369 — Casino de placer. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Isobelle Lennart. Intérp.: Dan Dailey. Cyd Charisse y otros. 14 rollos. 3.026 metros. New York (EE UU. de N. A.), abril 1956. (Extranjera).

536.370 — Destinos cruzados. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut Arg.: Sonya Levien Iván Moffat. Intérp.: Ava Gardner - Stewart Granger y otros. 13 rolos. 2.960 mts. New York (EE UU. de N. A.), julio 1956. (Extranjera).

536.371 — Nueva Palabra (Novoie Slovo). Semanal. Ruso. Director - Propietario: Dimitri Konstantinow. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 1,20. (Argentina).

536.372 — Nonino. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp y Edit.: Edit. Julio Korn Bs. As.. 256 ejemplares. $ 15.— 20|9|56 (Argentina).

536.373 — Imperial. Tango. música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As.. 20 9|56. 256 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

536.374 — Bando. Tango. música, 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.375 — Rio Sena. Tango. música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.376 — Contrastes. Tango. música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As.. 20 9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.377 — Picasso. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y 20.9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.378 — Luz y sombra. Tango. música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Impresor y Edit. Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.379 — Sentido único. Tango. música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9.56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.380 — Tzigane. Tango. música. 2 páginas. Autor: Astor Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.381 — Chau Paris. Tago. música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.382 — Guardia nueva. Tango, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.385 — Miquele el botellero. Tango, letra. 2 págs. Autor: Andrés Sanguinetti y Armando Armagno Cosentino. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.386 — Miquele el botellero. Tango, música. 2 págs. Autor: José Servidio (Balija). Imp. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As.. 22|8 56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.387 — Serás mi dueña. Vals, música. 2 págs. Autor: José Servidio (Balija). Imp.. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.389 — Serás mi dueña. Vals, Letra. 2 páginas. Autores: Armando Armagno Csentino. y Carlos Escalada. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.392 — Guerrera. Milonga, música. 2 páginas. Autores: Héctor Varela y Alberto Nery. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. 20|9|56. 500 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

536.395 — Historia Sucinta de los Estados Unidos. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Stephen Vincent Benet. Traduc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As.. 4|6|56. 10.000 ejemplares. $ 7.— (Argentina).

536.396 — Misericordia. 1 vol. 256 págs. Castell. Autor: Benito Pérez Galdós. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 18|6|56. (Argentina).

536.397 — La Familia de Pascual Duarte. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Camilo José Cela. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe. Arg. Bs. As., 18 6 56. 10.00 ejemp. pesos 7.— (Argentina).

536.398 — La estrella del capitán chimista. 1 vol. 224 págs. págs. Castell. Autor: Pío Baroja. Imp.: Cía. Gral. aFbril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 18|5|56. 10.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

536.399 — La garduña de Sevilla. Anzuelo de las bolsas. 1 vol. 224 págs. Castell. Autor: Alonso del Castillo Solorzano. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ejemp. $ 10,— (Argentina).

536.400. — Los Malasangre. 1 vol. 240 pgs. Cast. Autor: Giovanni Verga. Traducc. del italiano: C. Rivas Cherif. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editorial: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 6|4|56. 10.000 ej. $ 10. Arg.

536.401. — Diario. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autor: Stendhal. Traducc. del francés: Antonio Dorta. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ej. $ 47. Arg.

536.402. — Fábulas Literarias. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autor: Tomás de Iriarte. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ej. $ 7. Arg.

536.403. — Insolación. 1 vol. 160 pgs Cast. Autora: Emilia Pardo Bazán. Imp.: Cía Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As. 6|4|56. 10.000 ej. $ 7. Arg.

536.404. — Diario. 1 vol. 224 pgs. Cast. Autor: Sámuel Pepys. Traducc. del inglés: Antonio Porta. Imp.: Cía Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 6|4|56. 10.000 ej. $ 10. Argentina.

536.412. — Para Olvidar. Fox trot, letra. 2 pgs. Autor: Eugenio J. Bobinet. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.413. — Para Olvidar. Fox trot. mús. 2 pgs. Autor: Eugenio J. Bobinet. Imp.. R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.414. — Fatalismo. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Juan y José Musto. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.415. — Fatalismo. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Juancho Viola. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.416. — Firulete. Milonga mús 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Argentina.

536.417. — Cañonazo. Marcha. mús. 2 pgs. Autor: N. Tabanelli. Imp.: Edit. América. Edit.: El autor. Bs. As., 19|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

536.418. — Cañonazo. Marcha letra. 2 pgs. Autores: R. Nizich y J. Bartulochi, Imp.: Edit. América. Edit.: Los autores. Bs. As., 19|9|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

536.421. — Casate Conmigo. Ranchera. música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani y José A. Funaro. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 28|9|56. 150 ej. $ 5. Arg.

536.422. — La Barra Milonguera. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Arturo J Rodriguez. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.423. — Mi Dulce Mara. Fox trot, mús. 2 pgs Autor: Antonio Brandoli. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.424. — Mi Dulce Mara. Fox trot, letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodriguez. Imp. y edit.: Edic, Music. El Faro. Bs. As., 27 9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.425. — La Barra Milonguera. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Antonio Brandoli. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As.. 27 9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

535.614. — (20 9-56). — Anatomía. Colecc. Mis Apuntes (Sistema Nervioso, Organos de los Sentido, Corazón). 1 foll. 51 pgs. Cast. Autores: Carlos Alcázar y Eduardo Haggard. Imp.: Los autores. Edit.: Editorial Mis Apuntes. Bs. As., 15|9|56. 200 ej. $ 50.— Arg.

e.28|5-Nº 2.583-v.10|6|57

1º DE OCTUBRE DE 1956

536.428. — El Popular. Diario, Castell. Prop: Amoroso y Pagano. Olavarría (Bs. As.), Agosto 1956. 185 ejemp. $ 0,70. Arg.

536.429. — Asociación Distribuidores Dulces y Afines. Mensual. Castell. Bs. A. Abril a agosto 1956. 320 ejemp. Arg.

536.430. — Tamet. Bimestral. Castell. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As. Mayo|Junio 1956. 7.500 ejemp. Arg.

536.431. — El Independiente. Diario. Castell. Prop.: Miguel Angel Ferrin (Su sucesión). Trenque Lauquen (Bs. As.). Agosto 1956. 1.300 ejemp. $ 6,50 mensual. Arg.

536.432. — El Retiro. Mensual. Castell. Prop.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Bs. As. Agosto 1956. 5.500 ejemp. $ 0.45. Arg.

536.433. — La Voz del Norte. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa). Agosto 1956. 580 ejemp. $ 0.75. Arg.

536.434. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As. Noviembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0.35. Arg.

536.435. — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Comercial e Industrial Morón. Morón (Bs. As.). Julio 1956. 1.600 ejemp. Arg

536.436. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As. Octubre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

536.437. — Vida Cristiana. Quincenal. Castel. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús. Villa Angela (Chaco). Mayo a septiembre 1956. 400 ejemp. $ 0.60. Arg.

536.438. — La Calle. Diario. Castell. Prop.: "La Calle". S. R. L. Bahía Blanca (Bs. As.). Agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 0.30. Arg.

536.439. — La Mañana. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Mar del Plata (Bs. As.). Junio a agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

536.440. — Administración de Negocios. 434 pgs. Castell. Autor: Victor Karabasz. Traducc. del inglés: Enrique J. Lampe. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septimbre 1956. 7.000 ejemp. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I). $ 1.932 la Colecc. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.441. — Aeronáutica (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autores: Gloria W. Heath. Traducc. del inglés: Juan A. Peretti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.442. — Agricultura. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autor: Rodolfo Arango. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.443. — Anatomía y Fisiología. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.): 1 vol. 434 pgs. Castell. Autores: Eduardo Braun Menéndez y Virgilio G. Foglia. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.444. — Antropología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). — 1 vol. 434 pgs. Castell. Autor: Fernando Márquez Miranda. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.445. — Arqueología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Fernando Márquez Miranda. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edic.).

536.446 — Arquitectura y Urbanismo. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Carlos E. Becker. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.447. — Arte (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Manuel Tousaint. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.448. — Arte de Vender (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Ellis Emmons Reed. Traducc. del inglés: David Wainer. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.449. — Astronomía (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Ignacio Puig. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.450. — Banco y Moneda. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Julio Broide. Imp. y edit. Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.451. — Biología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autores: Oswaldo Frota - Pessoa. Traducc. del portugués: Jaime Levinton. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.452. — Botánica. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Leonam De Azeredo Penna. Traducc. del portugués: Enrique M. Sivori. Imp. y edit.: Edit.: Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp.

$ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpres. - 5ta. Edic.).

536.453. — Ciencias Domésticas y Labores (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3) 1 vol. 42 pgs. Castell. Autora: Francisca P. de Castaño. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.454. — Contabilidad (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.455. — Cultura Física (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor. Joe L. Hernanson. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la coección. Arg. (Reimpresión-5ta. Edic.).

536.456. — Decoración de Interiores (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autora: Juana Iturbide de Zwick. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7 000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.457. — Derecho Privado (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Angel Ossorio Gallardo Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la coecc. Arg. (Reimpresión 5ta. Edic.).

536.458. — Derecho Público (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Daniel Antokoletz. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edición).

536.459. — Dibujo de Figura (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autores: Raúl Mazza y Donato Antonio Proietto. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.460. — Dibujo Lineal (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Jorge Sabaté. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Sept. 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932 la colección. (Reimpresión).

536.461. — Dietética y Alimentación (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 págs. Castellano. Autor: Julio Reforzo Membrives. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932 la colecc (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.462. — Economía Política (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 páginas. Castellano. Autor: Lucio Moreno Quintana. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 195. 7.000 ejs. $ 1.932 la colecc. (Reimpresión 5ta. Edic.). Arg.

536.463. — Fotografía (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 págs. Castellano. Autor: Juan Pedro Errega Imp. y edit.. Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.) Arg.

536.464. — Filosofía (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: Antonio Caso y Francisco Larroyo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7 000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.465. — Física (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castell. Autor: Ernesto Sabate. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.466. — Ganadería (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 páginas. Castellano. Autores: Ezequiel C. Tagle y Mauricio B. Helman. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.467 — Geografía Económica (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: Manuel Serra Moret. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc.. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.468. — Geografía Física (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 páginas. Castellano. Autor: Jorge Chebataroff. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc.. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.469. — Geografía Política. (Enciclop. Práctica Jackson, Tom 6). 1 vol. 462 págs. Castellano Autor: Federico Daus. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión 5ta. Edic.). Arg.

536.470. — Geología (Enciclopedia Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 páginas. Castellano. Autor: Ramiro Robles Ramos. Imp. y edit.: Edit. Jackson Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932. la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.471 — Gramática Española. (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 6). 1 vol. 462 págs. Castel. Autor: Roberto Giusti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932. la colecc. (Reimpresión, 5ta Edic.). Argentina.

536.472. — Gramática Francesa (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 7). 1 volumen. 426 págs. Castellano. Autor: Andre Dagenais. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7 000 ejemplares. $ 1,932. la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.473. — Historia Antigua (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.474. — Historia Medieval. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castelalno. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.475. — Historia Moderna. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 páginas. Castellano. Autor José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.476. — Historia Contemporánea (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.477. — Historia de América (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 8), 1 vol. 436 págs. Castellano. Autor: Fernando Marquez Miranda. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic., Arg.

536.478. — Historia de la Ciencia. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 8). 1 volumen. 436 págs. Castellano Autor: Desiderio Papp. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colección (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.479. — Ingeniería Civil (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 8). 1 vol. 436 páginas. Castellano. Autor: Jewell M. Garrelts. Traducc. del inglés: Roberto E. Fontan. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.480. — Ingeniería Eléctrica (Enciclopia Práctica Jackson, tomo 8). 1 volumen. 436 págs. Castellano. Autor: G. Ross Henninger. Traducc. del inglés: Enrique José Marzetti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic). Argentina.

536.481. — Ingeniería Mecánica (Enciclopedia Práctica Jackson, tomo 9). 1 volumen. 460 págs. Castellano. Autor: Fred Asa Barnes. Traducc. del inglés: Ernesto Alvarez Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932. la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.482. — Inglés Básico. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 páginas. Castellano. Autor: Angel Consuegra Marín. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932 la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.483. — Literatura Americana. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 volumen. 460 págs. Castellano. Autor: Arturo Torres Rioseco. Imp. y edit.: Edit. Jackson Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932 la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.484. — Literatura Europea (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 páginas. Castellano. Autor: Ariel Maudt. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932. la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.485. — Literatura Europea (Italia). (Enciclopedia Práctica Jackson. tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Renata Donghi Halperin. Imp. y edit. Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.486. — Literatura Europea (Portugal). (Enciclop. Práctica Jackson. tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Jorge Luis Borges. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.487. — Literatura Europea. Islas Británicas. (Enciclopedia Práctica Jacksno, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Patrick Orpen Dudgeon. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs $ 1,932. la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.488. — Literatura Europea, Alemania (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Werner Bock. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.489. — Literatura Europea: Los Países Eslavos. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castellano. Autor: Pablo Schcstakovsky. Imp. y edit.: Edit. Jackson Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.490. — Literatura Europea. Los Países Nórdicos. (Enciclop. Práctica Jackson. tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castellano. Autor: Francisco Pappenhein. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932. la colección (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.491. — Literatura Española (Enciclopedia Práctica Jackson Tomo 10) 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Angel Del Río. Imp. y edit.: Edit Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932.— la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. edición.)

536.492. — Literatura Griega (Enciclopedia Práctica Jackson, Tomo 10). 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Agustín Millares Carlo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932. la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. edición).

536.493. — Literatura Latina (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol 448 págs. Castell. Autor: Agustín Millares Carlo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. edición).

536.494. — Matemáticas (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 páginas. Castell. Autores: Julio Rey Pastor y Manuel Sadosky. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932.. la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.495. — Música (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: Jaime Pahissa. Impreso y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7,000 ejempl. $ 1 932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.496. — Pedagogía (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castell. Autora: María de Maeztu. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. Aires, septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932. la colección. Arg. (Reimpresión).

536.497. — Periodismo (Enciclopedia Práctica Jackson). 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor. José Luis Izquierdo Fernández, Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.498. — Prehistoria (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castellano: Autor: Fernando Marque Miranda. Imp. y edit.: Editorial Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932. la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.499. — Primeros Auxilios (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 págs. Castell. Autor: Felipe Oleaga Alarcón. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932. la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.500. — Propaganda (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castellano. Autor: Manuel Marcelino Mortola. Imp. y edit.. Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina (Reimpresión 5ta. Edición).

536.501. — Psicología (Enciclop. Práctica Jackson) 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: Emilio Mira y López. Imp. y edit.: Edit Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.502. — Química Práctica. (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 págs. Castell. Autor: Carlos E. Prelat. Imp. y edit.. Edit. Jackson. Buenos Aires, septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.503. — Radio, Televisión y Radar (Enciclopedia Práctica Jackson). 1 vol. 427 páginas. Castellano. Autor: Kingdom S. Tygler. Traducc. del inglés: Joaquín Ernesto Gumpel. Imp. y edit.: Editorial Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.504 — Teatro y Cine. (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 páginas. Castell. Autor: Antonio Cunill Cabanellas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre. 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.505. — Zoología (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 págs. Castellano. Autor: Newton Días Dos Santos. Traducc. del portugués: Angel Cabrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg (Reimpresión 5ta. Edición).

536.523. — Niños Valientes. (Los cuentos de la tía Luisa). 1 vol. 217 págs. Castellano. Autor: M. L. B. de Gherson. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: El Autor. Bs. As., octubre 1956. 2.000 ejemplares. $ 30.— Arg.

536.524. — Boletín de la Federación Argentina de Industrias Químicas y Afines. Mensual. Castell. Director: Mario A. Nicodemi. Bs. As., agosto 1956. 700 ejemplares Arg.

536.530. — Sin Amor y Sin Fortuna. Tango. Música. 2 págs. Autor: King Jeander y Vicente París. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.531. — Sin Amor y Sin Fortuna. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente París De La Cruz Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.538. — Faz "A". Petitero. Letra y música: Aldo Cammarota, Armando Libreto y Santos Liposker. Faz "B". Estampa Rea. Letra: Alfredo Navarrine Música: Eduardo Delabar. Intérp.: Alberto Castillo y su orq. Disco Odeón Nº 51.976. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejemplares. $ 14.85. Arg.

536.539. — Faz "A". Sonata. Música: Scarlatti Faz "B". Preludio. Música: J. S. Bach. Intérp.: María A. Funes, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 57.066. Buenos Aires, 1º|10|56. 500 ejempl. $ 17,25. Argentina.

536.540. — Faz "A". Confesión. Letra: Luis César Amadori. Música: Enrique S. Discépolo. Faz "B". 9 Puntos. Música: Francisco Canaro. Intérp.: Atilio Stampone y su Orq. Disco Odeón Número 41.230. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 13.90. Arg.

536.541. — Faz "A". La Mañanita, Letra y música: Pedro Berrutti. Faz "B". eD los Montes. Letra: Hugo De La Silva. Música: Waldo Belloso. Intérprete: Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón Nº 51.984. Bs. As., 1º|10|56. 15 ejemplares $ 14,85. Arg.

536.542. — Faz "A". La Estancia Vieja. Música. Athaualpa Yupanqui. Faz "B" La Humilde. Música: Julián A. Díaz. Intérp. Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 51.966. Buenos Aires, 1º|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85 Arg.

536.543. — Faz "A". A la Pelotita. Letra y música: Armando Libreto, Aldo Cammarota y Néstor D'Alesandro. Faz "B" El Viejito del Acordeón. Letra y música: Carmelo Aiello y José D. Aiello. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51 965. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14.85. Arg.

536.544. — Faz "A". Mejilla a Mejilla. Música: Irving Berlin. Faz "B". La Brisa y Yo. Música: Ernesto Lecuona. Intérp.. Don Pelele con acomp. Disco Odeón Nº 51.969. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.545. — Faz "A". A la Mujer Argentina. Letra y música: Alejandro Romay. Faz "B". Esta Noche de Luna. Letra: Héctor Marcó Música: José F. García y Graciano Gómez. Intérp.: Nina Miranda con acomp. Disco Odeón Nº 51,974. Bs. As., 1º|10|56. 1.400 ejemplares. $ 14,85 Argentina.

536.546. — Faz "A". Bailemos. Letra: Reinaldo Yiso. Música: Cholo Mamone; Faz "B". A la Gran Muñeca. Letra: Miguel F. Osés. Música; Jesús Ventura. Intérp.: Jorge Arduh y su orq. Disco Odeón Número 51.964 Bs. As., 1º 10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.547. — Faz "A". A la Mujer Argentina. Letra y música: Alejandro Romay; Faz "B". La Cumparsita. Letra: Enrique P. Maroni y Pascual Contursi. Música: Gerardo Matos Rodríguez. Intérp.: José Basso y su orq. típ. Disco Odeón Nº 51.975. Bs As., 1º|10|56. 1.100 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.548 — Faz "A". Oho, Aha. Vers. Castellana: Oscar J. Vidal y Ubaldo E. Monti. Música: Gietz. Faz "B". Enamorada. Letra. Oscar J. Vidal y Ubaldo E. Monti. Música: Harry Warren y Jacks Brooks. Intérp.: Gladys Marvel con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 51.970. Bs. Aires. 1º|10|56. 700 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

536.549. — Faz "A". A mi Corrientes. Música: Ernesto Montiel y Apolinario Godoy. Faz "B". Mi María. Letra: Julio R. Chapo. Música: Ernesto Montiel. Intérprete: Cuarteto "Santa Ana". Disco Odeón Nº 41.232. Bs. As., 1º|10|56. 1.200 ejemplares. $ 13,90. Arg.

536.550. — Faz "A". Remembranza. Letra: Mario Battistella. Música: Mario Melfi Faz "B". Muchachos, Mi Ultimo Tango. Letra: Ricardo Thompson. Música: Tití Rossi. Intérp.: O. Pugliese y su orq. Disco Odeón Nº 51.968. Bs. As., 1º|10|56. 6.000 ejemplares. $ 14.85. Arg.

536.551 — Faz "A". Te estaba esperando. Letra y música: Roberto Giménez. Faz "B": Silueta porteña. Letra: Ernesto Noli y Orlando D'Aniel o. Música. Juan V. y S. Nicolás Cúccearo. Intérp.. O. Pugliese y su Orq. Disco Odeón número 51.989. Bs. As., 1º|10|56. 1.500 ejemp. $ 14.85. (Argentina).

536.563 — Ho! tambor. Batucada. música. 2 págs. Autores: José M. Morabito y Luis Rodri. Imp.: Lira. Edit.: Imp.: Lira. Edit.: Los autores. Bs. As. 1º 10|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

536.564 — Mi vida y un tango. Tango, letra. 2 págs. Autora: Elva Devoto. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 14 9|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.565 — Mi vida y un tango. Tango, música, 2 págs. Autores: Enrique Ale. P. Montes. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 14|9|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.566 — Manolo, Manolo mío. Paso doble, música. 2 págs. Autor: A. Aielio. Imp. y Edit.: Edit. Music. Arg. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.567 — Manolo, Manolo mío. Paso doble, letra. 2 págs. Autor: Juan M. Pinto. Imp. y Edit.. Edit. Music. Bs. As., Arg. Bs. As. 1º 10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.573 — Antroposofía. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Antroposófica Argentina. Direc.: Enrique G. Lambrechts. Bs. As., septiembre 1956. 700 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.575 — Compendio de historia universal (La antigüedad y la edad media). 1º vol. 414 págs. Castell. Autor: Oscar Secco Ellauri. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., agosto 1956. 10.000 ejemp. $ 46.— (Argentina).

536.576 — La escuela y la vida. 1 vol. 182 págs. Castell. Autora: Clara Del Toro y Gómez. Imp.: Tall. La Platense. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 10.000 ejemp. $ 23.50. (Argentina).

536.577. — Compendio Bonaerense. 6º grado. 1 vol. 487 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., junio 1956. 35.000 ejemp. $ 32.— (Argentina).

536.578 — Compendio Bonaerense. 5º grado. 466 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 35.000 ejemplares. $ 32.— (Argentina).

536.579 — Compendio Bonaerense. 4º grado. 556 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 40.000 ejemplares. $ 32,20. (Argentina).

536.580 — Compendio Bonaerense. 3er. grado. 256 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit. Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 40.000 ejemp. $ 38.— (Argentina).

536.581 — Nuevo manual del alumno. 6º grado. 619 págs. Castell. Castell. Autor: Anónimo. Imp.. Art. Gráf. Bodoni. Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 1956. 15.000 ejemp. $ 49,50. (Argentina).

536.583 — Nuevo manual del alumno. 5º grado. 516 págs. Castell. Autor. Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 24.000 ejemp. $ 48.— (Argentina).

536.584. — Atalaya. 6º grado. 325 págs. Autores. Clementina Isabel Azlor y M. Conde Montero. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 40.010 ejemp. $ 27.75. (Argentina).

536.585 — Compendio de instrucción cívica. 35 pags. Castell.: Aut.: Carlos Sánchez Viamonte. Imp.. Dominguez Bigncne y Cía. Edit.. Kapelusz. Bs. As., junio 1956. 6.150 ejemep. $ 3.25. (Argentina).

536.586 — Pimpollito, 1er. grado. 98 págs. Castell. Autora: María Elena Altube. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As.. enero 1956. 40.000 ejempl. $ 16.50 ejempl. (Argentina).

536.587 — Días de Infancia. 4º grado. 194 págs. Castell. Autores: Fermín Estrella Gutiérrez y Josefina B. de Estrella Gutiérrez. Imp.: Tall. Ernesto Zeiss. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., Bs. As.. febrero 1956. 35.000 ejemp. $ 20,50. (Argentnia).

536.588 — El soldado. 116 págs. Castell. Autor: Eduardo Cocchi. Imp.: Art. Gráficas Sapientia S.R.L. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., marzo 1956. 2.075 ej. $ 18.75. (Argentina).

536.590 — Kotaiki (El amuleto de amor - Romance indio). 1 vol. 154 págs. Castellano. Autor: Juan F. Cúneo. Imp.: Tall. Mather. Edit.: El autor. Santa Fe. 20|9|56. 4.000 ejemp. $ 80.— (Argentina).

536.594 — Gloria de moros. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.595 — Gardenia. Tango. música. 2 páginas. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.596 — Arriba Cerredo. Jota. música. 2 págs. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.597 — Buemio. Foxtrot, música. 2 páginas. Autor: Manuel Bao. Imp.. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.615 — El Orden. Semanal. Castell. Director - Propietario: José Adolfo Bullrich. Villa Cañás (Santa Fe), 8|9|56. 405 ejemp. $ 0.80. (Argentnia).

534.796 — 12|9|56 — Seudónimo: "Nostradamus".

e.28|5-Nº 2.584-v.10|6|57

3 DE OCTUBRE DE 1956

536.831 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. (Arg.).

536.832 — Renovación. Quinc. Castell. Prop.: Centro Socialista "Juan B. Justo". Rojas (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,75. Arg.

536.833 — Ultrafanía. Bimestral. Castell. Prop.: Nicolás Motta. Rosario (Sta. Fe), septiembre-octubre 1956. 700 ejemp. (Arg.).

536.834 — La Virgen del Territorio. Mensual. Castell. Prop.: Obra Pro-Templo Nuestra Sta. del Carmen. Formosa. junio a agosto 1956. 3.000 ejemp. Arg.

536.835 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria. septiembre 1956. 1.350 ejemp. Arg.

536.836 — El Apóstol Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Ernesta A. de Le Fort. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

536.837 — El Verbo Ruso. Semanal. Ruso. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As., agosto 1956. 630 ejemp. $ 1.50. Arg.

536.838 — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Bs. As., junio a agosto 1956. 4.000 ejemp. Arg.

536.839 — La Verdad. Quinc. Castell. Prop.: Juan Manuel Arce. V. Ballester (Bs. As.), septiembre 1956. 950 ejemp. $ 1. Arg.

536.840 — Cronista Naviero. Mensual. Castell. Prop.: Andrés García. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.

536.841 — Archivos Argentinos de Reumatología. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. Bs. As., mayo agosto 1956. 400 ejemp. Arg.

536.842 — Revista de la Cámara de Comercio Argentino-Boliviana. Bimestral. Castell. Bs. As., julio-agosto 1956. 500 ejemp. Arg.

536.843 — Juvenilia. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 15.000 ejemp. $ 2. Arg.

536.844 — Heroica. Bimestral. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., julio-agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 4. Arg.

536.845 — Señales. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., julio y agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 3.50. Arg.

536.846 — El Diario Sirio Libanés. Diario. Castell. Arabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

536.847 — El Mensaje del Disco. Mensual. Castell. Prop. Casa América S. A. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. Arg.

536.848 — Bol. Arg. Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de Maderas. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

536.849 — Cronaca Ticinese (Crónica Tesinesa). Mensual. Castell-italiano. Prop. Asoc. Suiza pro Ticino. Bs. As., enero a agosto 1956. 700 ejemp. Arg.

536.850 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santa Fe. agosto 1956. 750 ejemp. $ 0.50. (Arg.).

536.854 — Entre la Libertad y el Miedo. 483 pgs. Castell. Autor: Germán Arciniegas. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17-9-56. 7.859 ejemp. $ 54.

536.855 — La Imaginación Liberal. 339 pgs. Castell. Autor: Lionel Trilling. Traducc. del inglés: Enrique Pezzoni. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17-9-56. 3.085 ejemp. $ 42. Arg.

536.856 — La Venda. 1 vol. 273 pgs. Castell. Autor: S. Serrano Poncela. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As. 17-9-56. 2.490 ejemp. $ 34. (Arg.).

536.857 — Historia de la Filosofía. 3 vol. 635, 751 y 763 págs. Castell. Autor: Emile Brehier. Traducc. del francés: Demetrio Náñez. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17|9|56. 5.000 ejemp. $ 560. Arg.

536.860 — Ciencia Espiritual. Tomo III. 1 foll. 30 págs. Castell. Autora: Nélida Plá de Di Nunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., 3|10|56 1.000 ejemp. $ 7. Arg.

536.870 — Sargento Cabral. Tango. música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello y P. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 5.

536.871 — El Vals de los Pájaros. Vals. música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello. O. Di Candia y O. De Brito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As. 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 5. Argentina.

536.872 — Vicente López. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial de Vte. López. Director: Carlos Arlandini. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

536.873 — Si Bemol. Tango. música. 2 págs. Autor: Francisco A. Cassano. Imp.: Edit. Monte Carlo Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejemp. $ 3. Arg.

536.874 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Basílica de Nstra. Sra. del Socorro. Director: Miguel Lloveras. Bs. As. 16|9|56. 500 ejemp. Arg.

536.875 — Volverás. Marcha. música. 2 págs. Autores: Chacho Rubí, René Colman y Roberto Videla. Imp.: Edic. Unión. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 250 ejemp. $ 3.

536.876 — Volverás. Marcha. letra. 2 pgs. Autores: Chacho Rubí, René Colman y Roberto Videla. Imp.: Edic. Unión. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 250 ejemp. $ 3.

536.877 — Retorno. Guaranía. letra. 2 págs. Autores: Arturo Sánchez, Amadeo Monges y Ramón Ayala. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. M. Pigal. Bs. As., 12|9|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

536.878 — Retorno. Guaranía. música. 2 págs. Autores: Arturo Sánchez, Amadeo Monges y Ramón Ayala. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Pigal. Bs. As., 12|9|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

536.893 — Mamita. 1 foll. 87 págs. Castell. Autora: Clotilde Guillén de Rezzano. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp. $ 18. Arg.

536.904 — Corazón de Piedra. Bailecito, música. 2 págs. Autor: Emilio Juan Sánchez. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26|9|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.905 — Corazón de Piedra. Bailecito letra. 2 págs. Autor: Angel N. Molina. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26|9|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.906 — Soñé una Vez. Vals, música. 2 págs. Autora: Amalia Torija. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

536.907 — Soñé una Vez. Vals, letra. 2 págs. Autora: Amalia Torija. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As. 24|9|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

536.909 — Jolis Modeles - Feminité Nº 51. 48 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., octubre 1956. 60.000 ejemp. $ 9.50. Arg.

536.912 — C A P A. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Director: Elías Mario Abud. Bs. As., octubre 1956. 1.500 ejemp. Arg.

536.917 — Cantares de España. Mensual. Director-propietario: Elena O. Jordana. Bs. As., setiembre 1956. 13.000 ejemp. $ 3. Arg. e.28|5-Nº 2.961-v.10|6|57

8 DE OCTUBRE DE 1956

537.135 — Hechos en el Mundo. Semanal. Castell. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., setiembre 1956. 50.300 ejemp. $ 2.50. Argentina.

537.136 — Revista Telegráfica-Electrónica. Mensual. Castell. Prop.: Arbo Editores S. R. L. Bs. As., agosto 1956 y setiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Arg.

537.137 — Movimiento Noa. Mensual. Castell. Prop.: Franco Di Segni. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 3. Arg.

537.138 — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

537.139 — Ritmo. Mensual. Castell. Prop.: Ministerio de Educación y Justicia, Dpto. de Radioenseñanza. Bs. As., setiembre 1956. 12.000 ejemp. Arg.

537.140 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. Castell. Prop.: Kay Krum. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 5. Arg.

537.141 — El Puanense. Quinc. Castell. Prop.: Tomás Aviñón. Puán (Bs. As.), setiembre 1956. 600 ejemp. $ 1. Arg.

537.142 — Madre de la Misericordia. Quinc. Castell. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), setiembre 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

537.143 — El Luterano. Mensual. Castell. Prop.: La Corp. del Distrito Arg. del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As., agosto 1956. 920 ejemp. $ 0.85. Argentina.

537.144 — El Mensaje de los Angeles. Bimensual. Castell. Prop.: Paula Mendiola. Bs. As., setiembre 1956. 2.000 ej. $ 2. Arg.

537.145 — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Alemán. Prop.: La Corp. del Dist. Arg. del Sínodo Evang. Luterano de Misuri. Bs. As., agosto 1956. 2.200 ejemp. $ 1.25.

537.146 — El Orden. Diario. Castell. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Pringles (Bs. As.), agosto 1956.

537.147 — Azzaman (La Epoca). Arabe. Prop.: Saamra Hnos. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejemp. $ 0.30.

537.148 — La Voz del Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), setiembre 1956. 2.200 ej. $ 0.40. Arg.

537.149 — Dos Moños. Baión, letra. 2 pgs. Autora: Rosa Loggero. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

537.150 — Dos Moños. Baión. música. 2 págs. Autora: Rosa Loggero. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

537.158 — ¡Sucederá! 1 foll. 26 págs. Castell. Autora: Nélida Plá de Di Nunzi. Imp.: Imp. Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., octubre 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

537.160 — Muy Cerca de Ti. Guaranía. letra. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 24|9.56. 250 ejemp. $ 5. Argentina.

537.161. — Muy Cerca de Ti. Guaranía. Música. 2 páginas. Autor: Florentín Giménez. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

537.166 — Estancia La Limpia., a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As. agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

537.167 — Estancia La Lealtad. a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

537.168 — Estación San Bernardo. a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires. agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Argentina.

537.169 — Estancia San Juan de Giribone,: a escala 1 :50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.170 — Estación Covello, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.172 — Parish, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.

537.173 — Miranda, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.174 — Azul, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.175 — Estancia La Isabelita, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.176 — De la Garma, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo.-Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.

537.177 — Dalreaux, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.178 — Epuyén, en escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.190 — Ritmo Fácil. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: René Colman. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 24-9-56. 50 ejemp. $ 3. Arg.

537.191 — Ritmo Fácil. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Quique Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 4-9-56 250 ejemp. $ 3. Arg.

537.202 — Faz "A" y "B". Inspiración, La Chica de los Ojos Azules, Es Pecado Mentir y otras. Letras y músicas: O. Kinleiner, B. Mayhew y otros. Intérp.: Trío Melodías. Disco Odeón Nº LDS - 245. Bs. As., 1-10-56. 150 ejemp. $ 61.80. Arg.

537.203 — Faz "A". Y Todavía te Quiero. Letra: Abel Aznar. Música: Luciano Leocata. Faz "B" Por la Vuelta. Letra: Enrique D. Cadícamo. Música: José Tinelli. Intérp.: José Basso y su orq. Disco Odeón Nº 51.949. Bs. As., 1-8-56. 1.500 ejs. $ 14.85.

537.204 — Faz "A". Marcha del Deporte. Letra: Armando Botta. Música: Francisco Lomuto. Faz "B". Estoy Enamorado. Letra y música: Romualdo Reggiani. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.916. Bs. As., 1-6-56. 500 ejs. $ 14.85. Arg.

537.205 — Faz "A" y "B". Copa de Silencio. Historia de un Amor y otras. Letras y músicas. A. Arenas, Carlos Almarán y otros. Intérp.: Fco. Canaro y Orq. Disco Odeón No LDS-246. Bs. As., 1-10-56. 200 ejs. $ 61,30. Arg.

537.206 — Faz "A" y "B". Recuerdos de Ipacaraí, Asunción y otras. Letras: Z. de Mirkin, F. Riera y otros. Músicas: D. Ortiz, F. Riera y otros. Intérp.: M. Cardozo Ocampo y su conj. y otros. Disco Odeón Nº LDS 244, Bs. As., 1-10-56 150 ejs. $ 61.80.

537.207 — Faz "A". Gran Vals. Música. Fred Reymond. Faz "B". Violetas. Música: Waldteufel. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº 74.816. Bs. As., 1-10-56. 700 ejs. $ 15.35. Arg.

537.208 — Faz "A". Sangre Ecuatoriana. Música: Gonzalo Moncayo. Faz "B". Me Enamoré una Vez. Letra: Ivo Pelay. Música: Francisco Canaro, Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.972. Bs. As., 1º 10|56. 2.000 ejs. pesos 14.85.

537.209—Faz "A". Ay, qué Pena la Mía. Letra: Gerardo González y M. Paterna. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B". La Repereña. Letra y música: Luciano Gastón. Intérp.: Lolita Torres, con acomp. Disco Odeón Nº 74.815. Bs. As., 1º-10-56. 2.000 ej. $ 15.35

537.210 — Faz "A". Himno Nacional Argentino. Letra: Vicente López y Planes. Música: Blas Parera. Faz "B". Mi Bandera. Letra y música: Juan Imbroisi y Juan Chassaing. Saludo a la Bandera Argentina. Letra y música: Leopoldo Corretjer. Intérp.: Jorge Federico Tidone, solo de piano. Disco Odeón Nº 41.229. Bs. As., 1-10-56. 200 ejs. pesos 13.90. Arg.

537.211. — Faz "A". Pobre milonga. Letra: Manuel Romero. Música: Manuel Joves. Faz "B". Frente a frente. Letra y música: Quintero-León y Quiroga. Intérp.: Enrique Rodríguez y su orq. Disco Odeón Nº 51.977. — Bs. As., 1|10|56. 1.200 ejemp., $ 14.85.

537.212. — Faz "A". Curda completa. Música: Roberto Firpo. Faz "B" Horas de pasión. Letra: Rafael L. de Rosa y José A. Bugliot. Música: Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo y su Nuevo Cuarteto. Disco Odeón Nº 51.983. Bs. As., 1|10|56. 400 ejemp., $ 14.85. Arg.

537.213. — Faz "A" y "B". La remesura, anocheciendo zambas. Letra: A. Cufré y otro. Músicas: A. Chazarreta W. Belloso y otros. Intérp.: Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón Nº DSOA|E. 1570. — Bs. As. 1|10|56. 80 ejemp., $ 24,95. Argentina.

537.214. — Faz "A" y "B". Antiguo reloj de cobre, cascabelito y otras. Letras y músicas: E. Marvezi, J. A. Caruso, J. Bohr y otros. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón número DSOA|E 1568. — Bs. As. 1|10|56. 100 ejemp., $ 24,95. Arg.

537.215. — Faz "A" y "B". La viuda alegre. el caballero de la rosa y otras. Músicas: Franz Lehar. Richard Strauss y otros. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº DSOA|E 15,69. — Bs. As., 1|10|56. 75 ejemp., $ 24,95. Arg.

537.216. — Faz "A" y "B". La danza del beso. murmullos de los pájaros del bosque y otros. Letras: F. Villa-Veracruz, G. Shearing y otros. Músicas: M. Legrand, E. Barclay, G. Shearing y otros. Intérp.: Elder Baber con acomp. Disco Odeón Nº DSOA|E. — Bs. As., 1|10|56. — 100 ejemp. $ 24.95. Arg.

537.217. — Faz "A" y "B" Prohibido, Guardia Vieja y otras. Letras: O. Bahr, J. DelGrandis y otros. Músicas: M. S. Sucher y otros. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón Nº DSOA.E 1563. — Bs. As., 1|10|56. 80 ejemplares, $ 24,95. Arg.

537.224. — Barrio de Almagro. Marcha. letra. 2 págs. Autores: Oscar J. Vida. y Ubaldo E. Monti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 500 ejemp., $ 4.—. Arg.

537.225. — Barrio de Almagro. Marcha, música. 2 págs. Autor: Héctor Santos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 7|8|56. 500 ejemp., $ 4. Arg.

537.228. — A la mujer argentina. Tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Giménez. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 1|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

537.229. — A la mujer argentina. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Romay. Imp. y Edit.: Edt. Julio Korn. — Bs. As., 1|10|56. 250 ejemp., $ 5.—, Arg.

537.238. — Milonga de bodegón. Música. 2 págs. Autor: Rodolfo de Forte. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs. As., 26|9|56. 100 ejemp., $ 3.—. Arg.

537.239. — Milonga de boledón. Letra. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs. As., 26|9|56. 100 ejemp., $ 3.—. Arg.

537.268. — The Radio Amateur's Handbook (Manuel de radio para el aficionado) 1 vol. 694 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Arbó Editores S. R. L. — Bs. As., 25|6|56, 5.200 ejemp., $ 70.—. Arg.

537.274. — Super. Mensual. Castell. Director y Propietario: Pablo Campo. — Bs. As., septiembre 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

e.28|5-Nº 2.964-v.10|6|57

2 DE OCTUBRE DE 1956

536.616 — Boletín Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Propietarios de Bienes Raíces. P. R. S. (Chaco), junio a agosto 1956. 500 ejs. Arg.

536.617 — Esto Es. Semanal Castellano. Prop.: Federico Fluguel. Bs. As., julio a septiembre 1956. 50.000 ejs. $ 3. Arg.

536.618 — El Balanceador. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos. Bs. As., julio 1956. 1.300 ejs. Arg.

536.619 — Ecran. Semanal. Castell. Propietario: Emp. Edit. Zig-Zag. S. A. Santiago de Chile, agosto 1956 30.000 ejs. $ 3. Extranjera.

536.620 — Okey. Semanal. Castell. Prop.: Emp. Edit. Zig-Zag. S. A. Santiago de Chile, agosto 1956. 30.000 ejs. $ 3. Extranjera.

536.621 — Pobre Diablo, Semanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. Zig Zag, S. A. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejs. $ 2. Arg.

536.622 — La Voz Espiritista. Mensual. Castell. Prop.: Luis Travesaro. Rosario de Santa Fe. Julio-agosto 1956. 2.000 ejs. Arg.

536.623 — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro Viola. San Francisco (Córdoba), septiembre 1956. 4.000 ejs. Arg.

536.624 — El Municipio. Mensual. Castellano. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., septiembre 1956. 1.250 ejs. Arg.

536.625 — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Mario Anzorena. Bs. As., julio 1956. 9.500 ejs. $ 3.50. Arg.

536.626 — Tenis. Mensual. Castell. Prop.: Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejs. $ 5. Arg.

536.627 — Cimientos. Mensual. Castell. Josefina Muñoz. Bs. As., septiembre 1956, 600 ejs. Arg.

536.628 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "S. Francisco Solano", San Lorenzo (Sta. Fe), septiembre 1956. 9.000 ejs. Arg.

536.629 — El Semanario. Semanal. Castellano. Prop.: Carlos A. Ricci. Cañuelas (Bs. As.), julio 1956. 700 ejs. $ 1. Arg.

536.631 — Prometeo Encadenado. Vol. 1. Castell. Autor: Esquilo. Traduc. del griego: José De la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. $ 1,692 la colec. 3.000 ejs. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.632 — Los Persas. Tomo 1. Castell. Autor: Esquilo. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.633 — Edipo Rey. Vol. 1. Castellano. Autor: Sófocles. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.634 — Antígona. Vol. 1. Castellano. Autor: Sófocles. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.635 — Medea. Vol. 1. Castell. Autor: Eurípides. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.636 — Electra. Vol. 1. Castell. Autor: Eurípides. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3,000 ejs. $ 1,692 la colec, Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.637 — Los Caballeros. Vol. 1. Castell. Autor: Aristófanes. Traducc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión, 46ª Edic.).

536.638 — Apología de Sócrates. Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.639 — Critón (Sobre el Deber). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.640 — Eutifron (Sobre la Santidad). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan D. García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.641 — Fedon (Sobre el Alma). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y Edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.642 — Fedro (Sobre la Belleza). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Patricio de Azcarate. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.643 — Banquete (Sobre el Amor). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.644 — Menón (Sobre la Virtud). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego. Patricio de Azcarate. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª edic.).

536.645 — Extracto de la Metafísica. Vol. 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión, 4, edic.).

536.646 — Extractos de la Etica a Nicomano. Vol. 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.647 — Extractos del Trado del Alma. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiem-

bre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.648 — Extractos de la Política. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.649 — Extractos de la Poética. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.. Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.650 — Eglogas. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.651 — Geórgicas. Tomo 4. Castell. Autor. Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinás. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As.. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.652 — Eneida. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.653 — Odas. Tomo 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.693 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.654 — Epodos. vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.655 — Sátiras. Vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.656 — Epístolas. Vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.657 — Vidas de los Doce Césares. Vol. 5. Castell. Autor: Suetonio. Traducc del latín: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3 000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.658 — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (1ra. parte). Vol. 6. Castell. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.659 — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (2da. parte). Vol. 7. Castell. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.660 — Reloj de Príncipes. Libro de Marco Aurelio. Vol. 8. Castell. Autor: Antonio de Güevara. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.661 — Diálogo de Mercurio y Carón. Vol. 8. Castell. Autor: Alfonso de Valdez. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.662 — De Concordia y Discordia. Vol. 8. Castell. Autor: Juan Luis Vives. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.663 — Idea de un Príncipe Político Cristiano. Vol. 8. Castell. Autor: Diego Saavedra Fajardo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.664 — El Discreto. Vol. 8. Castell. Autor: Baltasar Gracián. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión 1 4ta. Edic.).

536.665 — Fuenteovejuna Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.666 — Peribáñez y El Comendador de Ocaña. Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la, colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.667 — El Caballero de Olmedo. Castell. Vol. 9. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.668 — La Dama Boba. Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.669 — Obras Políticas, Morales y Satíricas. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. a colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.670 — La Hora de Todos y La Fortuna ancón Seso. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.671 — Política de Dios. Gobierno de Cristo. Vol. 10. castell. Autor: Francisco De Quevedo y Villegas. Imp. y edit. Edit.: Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colección. Argentina. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.672 — Marco Bruto. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.673 — Sueños y Discursos. Vol. 10. castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.674 — El Príncipe Constante. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.675 — La Vida es Sueño. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.676 — El Alcalde de Zalamea. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.677. — Los Encantos de la Culpa. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.678 — Vidas de los más excelentes Pintores, Escultores y Arquitectos. Vol. 12. Castell. Autor: Giorgio Vasari. Traducc. del italiano: Julio E. Payro. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.679 — Ensayos. Vol. 13., Castell. Autor: Miguel De Montaigne. Traducc. del francés Ezequiel Martínez Estrada. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.680 — Las Confesiones. Vol. 14. Castell. Autor: J. J. Rousseau. Traducc. del francés: Rafael Urbano. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.681 — Ensayistas Ingleses. Vol. 15. Castell. Autores: Lord Bacón. Jonathan Swift y otros. Traducc. del inglés: B. R. Hopenhayn. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.682 — El Mercader de Venecia. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Trad. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.683 — Como Gustéis. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.)

536.684 — Noche de Reyes. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. — 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.685 — La Tempestad. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.686 — Fausto. Vol. 17. Castell. Autor: Johann Wolfgang Goethe. Traducc. del alemán: José Roviralta Borrell. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.687 — Grandes Escritores Rusos. Vol. 18. Castell. Autores: Pushkin. Gogol y otros. Traducc. del ruso: Nina Maganov. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.688. — Grandes discursos. Vol. 19. Castell. Autores: Homero, Solón, Pericles y otros. Traduc. del griego, latín, francés e inglés: A. Roda, A. R. Romanillos y otros. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. $ 1.692 la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. edición).

536.689. — Arte de la biografía. Vol. 20. Castell. Autores: Plutarco, Tácito y otros. Traduc. del latín, griego, italiano e inglés: A L. P. Zelaschi, J. M. Coco y otros. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. $ 1.692, la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. edición).

536.690 — Faz "A". Un tango para Chaplin. Letra: B. Salas. Música: A. Gobbi. Faz "B". Que nadie sepa mi sufrir. Letra: Enrique Dizeo. Música: A. Cabral. Intérp.: A. Gabbi y su orq. Disco Víctor Nº 68-2163. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejempl. $ 15,95.

536.691. — De Lugo a Pontevedra. Música: Nose Barreiro y Manuel Dopazo. Faz "B". La toledana. Música: Jesús M. Hernández. Intérp.: Los Lucenses. Disco Víctor Nº 68-2140. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejempl. $ 14,95.Arg.

536.692. — Faz "A". Bailemos. Letra: Reinaldo Yiso. Edit.: Cholo Mamone. Faz "B". Germaine. Música: López Buchardo. Intérp.: Carlos Di Sarli y su orq. Disco Víctor Nº IA-0496. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejempl. $ 16,95. Arg.

536.692. — Faz "A". Caminito. Letra: C. Coria Peñaloza. Música: J. de Dios Filiberto. Faz "B". Al compás del corazón. Letra: Homero Expósito. Música: Domingo Federico. Intérp.: Anatole Pietri y su orq. Disco Víctor Nº 68-2152. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejempl. $ 13,95. Argentina.

536.696 — Bancarios del Provincia. Mensual. Castell. Director-propietario: Manuel José Marcos. Bs. As., mayo, junio 1956. 5.200 ejempl. Arg.

536.697. — Unión River Paraná. Marcha, p. doble, música 2 págs. Autor: Orlando Singarella. Imp. y edit.: E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 10'5'56. 1.000 ejempl. $ 3. Arg.

536.739. — Escritura y vida. 1 vol. 195 págs. Castell. Autor: J. P. Garaña. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Kier. Bs. As., 12|9|56. 3.000 ejempl. $ 60. Arg.

536.745. — Un solo cariño. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Rolando Reitano. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

536.746. — Un Solo cariño. Tango, música. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.747. — Como aquella vez. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Rolando Reitano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.748. — Como aquella vez. Tago, música. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.754. — Hablé con el padre cura. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Julio Budano. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejempl. $ 3. Argentina.

536.755. — Hablé con el padre cura. Zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejempl. $ 3. Arg.

536.756. — La ronda del vigilante. Música. 2 págs. Autores: José Golver, José Celano y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemplares.

536.757. — La ronda del vigilante. Letra. 2 págs. Autores: José Golver, José Celano y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 500 ejempl. $ 4.

536.758. — Educación Crisitana. Trimestral. Castel. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Director: Ana María Cepollina. Bs. As., julio, sept. 1956. 700 ejempl.

536.760. — Cuatro cuartetos. 1 vol. 117 págs. Castell. Autor: T. S. Eliot. Traducción del inglés: J. R. Wilcock. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 12|4|56 2.000 ejempl. $ 18. Arg.

536.761. — De puerta en puerta. 117 págs. Castell. Autor: Javier Villafañe. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 16|4|56. 2.000 ejempl. $ 18. Arg.

536.762 — Argentina: Imágenes y Perspectivas. 163 pg. Castell. Autor: José Luis Romero. Imp.: La Facultad. Editor: Edit. Raigal. Bs. As., 20|7|56. 3.000 ejs. $ 25.

536.763 — Debate Parlamentario Sobre la Ley 1.420. 1 vol. 393 pgs. Castellano. Autor: Anónimo. Estud. Preliminar. selec. y notas: Gregorio Weinberg. Imp.: Edit. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejs. $ 50. Arg.

536.764 — La Muerte de una Madre. 1 vol. 146 pgs. Castell. Autor: Roger Peyreffitte. Traduc. del francés: Abelardo Arias. Imp.: Tal. Lumen. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As.. octubre 1955. 3.000 ejs. $ 22. Arg.

536.765 — Viaje al Congo. 1 vol. 200 gs. Castell. Autor: André Gide. Traduc. del francés: Renato Pellegrini. Imp.: Talleres Lumen. Edit.: Edit. Raigal Bs. As, diciembre 1955. 1.000 ejs. $ 35. Arg.

536.769 — La Misa Dirigida. 1 vol. 634 pgs. Castell. Autor: Rubén Martín. Imp.; Edit.: Edit. Guadalupe Bs. As., 14|9 56. 5.000 ejs. $ 25. Arg.

536.770 — Suma de Ascética y Mística de Santo Tomás de Aquino. 608 pgs. Castell. Autor: Ismael Quiles. Imp. y edit.: Edit. Guadalupe. Bs As., 28|9|56. 2.270 ejs. $ 50.

536.773 — Faz "A". Aquellos ojos verdes. Letra y música: Menéndez. Utrera y otros. Faz "B". Marie. Letra y música: Berlín. Intérp.: Tommy y Jimmy Dorsey. Disco Music Hall Nº 15454. Bs. As., 31|7|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

536.774 — Faz "A". Fumando Espero. Letra y música: A. Bardi. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.404. Bs. As., 4|4|56. 3.000 ejs. $ 17.30. Arg.

536.775 — Faz "A". Qué Noche. Letra y música: Agustín Bardi. Faz "B". A pan y agua. Letra y música: Juan Carlos Cobián y Enrique Cadícamo. Intérprete: Dalmiro O. Vitola y su piano órgano. Disco Music Hall Nº 15.457. Bs. As., 10|8 56. 600 ejs. $ 17,30.

536.776 — Faz "A". Si te percés... chiflame. Letra y música: Dalmiro Oscar Vitola. Faz "B". Sobre el pucho. Letra y música: Sebastián Piana y José G. Castillo. Intérp.: Dalmiro O Vitola y su piano-órgano. Disco Music Hall Nº 15.456. Bs. As., 10|8|56. 500 ejs. $ 17,30. Arg.

536.777 — Faz "A". Rock del Combinado. Letra y música: N. y J. Sherman. Faz "B". Cayó una lágrima. Letra y música: Burton y Randolph. Intérp.: Michael Stewart y su cuarteto. Disco Music Hall Nº 15.407. Bs. As., 22|5|56. 500 ejs. $ 17,30.

536.778 — Faz "A". La Suerte. Letra y música: R. Cocomarola e Isaco. Faz "B". Olguita. Letra y música: R. Bernárdez y la Cruz Insurralde. Intérp.: Isaco (Isac Abitbol y su trío Correntino). Disco Music Hall Nº 15.446. Bs. As., 10|8|56. 600 ejs. $ 17,30. Arg.

536.779 — Faz "A". La brisa y yo. Letra y música: E. Lecuona. Faz "B". La boda de la Muñeca Pintada. Letra y música: N. H. Brown. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.393. Bs. As., 28|3|56. 1.000 ejs. $ 17,30. Arg.

536.780 — Faz "A". Catamarca. Letra y música: E. Arolas y J. F. Blanco. Faz "B". La Mulateada. Letra y música: C. Pesce y J. E. del Puerto. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.388. Bs. As., 23|2|56. 2.400 ejs. $ 17.30.

536.781 — Faz "A". Cayetano Baila. Letra y música: P. Salazar. Faz "B". Mambo Gitano. Letra y música: J. Mora. Intérp.: Orq. Hnos. Casteo. Disco Music Hall Nº 15.463. Bs. As., 20|9|56. 300 ejs. $ 17.30. Arg.

536.782 - Faz "A". La Luna se Divorció. Letra y música: R. Aguilar. Faz "B". Mi Nuevo Ritmo. Letra y música: R. Aguilar. Intérp.: Orq. Hnos. Castro. Disco Music Hall Nº 15.464. Bs. As., 21|9|56. 200 ejs. $ 17,30. Arg.

536.783 — Faz "A". La Hija de Juan Simón. Letra y música: Torres, Montorio. Cants. Faz "B". Dueña de mi Corazón. Letra y música: Pepe Delgado. Intérp.: Orq. Sensación. Disco Music Hall Nº 15.465. Bs. As., 21|9|56. 100 ejs. $ 17.30.

536.784 — Faz "A". Que Será, Será. Letra y música: Livingston-Evans. Faz "B". De Los Trece a Los Catorce. Letra y música: Hoffman. Manning Intérprete: Jimmy Carroll y su orquesta Disco Music Hall Nº 15.495. Bs. As., 24|9|56. 200 ejs. $ 17.30.

536.785 — Faz "A". Quiero. Letra y música: Augusto Alguero (h.). Faz "B". Me Gustas. Letra y música: Rey Díaz Calvet. Intérp.: María Luisa Chorenz con orq. Disco Music Hall número 15.460. Bs. As., 20|9|56. 300 ejs. $ 17.30. Arg.

536.809 — La Estrella. Beguine-letra. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. Aires, 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.810 — La Estrella. Beguine-música. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sani. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.811 — Cero Club. Fox-trot, música. 2 pgs. Autores: Francisco Kuper y Sany. Imp.. Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.812 — Mujer Vanidosa. Marcha brasilera, letra. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.813 — Mujer Vanidosa. Marcha brasilera, música. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.819 — Mujer Prohibida. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez Impresor: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 22|9|56. 200 ejs. $ 3. Arg.

536.820 — Mujer Prohibida. Tango-música. 2 pgs. Autor: José María Caro. Impresor: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 22|9|56. 200 ejs. $ 3. Arg.

536.823 — Arroyo San Pedro. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Francisco Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.829 — Nuestro Ayer. Chamamé. música. 2 pgs. Autor: Francisco Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9 56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.830 — Nuestro Ayer. Chamamé, letra. 2 pgs. Autor: Héctor N. Chávez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Buenos Aires, 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.694 — Faz "A". Pretende. Letra: L. Douglas y C. Parman. Música. F. Lavere. Faz "B" Pastorcita de Amancay. Letra y música: Chito Galindo. Intérp.: Chito Galindo. Disco Víctor Nº 68-2151. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejs. $ 15.95. Arg.

e.29|5-Nº 2.960-v.11|6|57

5 DE OCTUBRE DE 1956

537.015 — Mensajero de Paz. Bimensual. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As., setiembre 1956. 300 ejemp. Arg.

537.016 — Temporada. Mensual. Castell. Prop.: Edit.: Temporada S. R. L. Bs. As. octubre 1956. 174.300 ejemp. $ 3.50. Argentina.

537.017 — Tejidos de Temporada. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. $ 6. Arg.

537.018 — Estrellas. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 22.200 ejemp. $ 1.50. Argentina.

537.019 — Delta. Quinc. Castell. Prop.: Sandor Mikler. S. Fernando (Bs. As.), setiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 25 anuales.

537.020 — Motor y Camino. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la Prov. de Bs. As. La Plata (Bs. As.), agosto 1956. 2.400 ejemp. Arg.

537.021 — Antorcha de Pentecostés. Mensual. Castell. Prop.: Cándido J. Cattáneo. Bahía Blanca (Bs. As.), agosto y setiembre 1956. 4.500 ejemp $ 1. Arg.

537.022 — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.). setiembre 1956. 1.800 ejemp. $ 10 anuales. Arg.

537.023 — Virgen Niña. Mensual. Castell. Prop.: Angela Graziosi. Bs. As. setiembre 1956. 1.600 ejemp. $ 2. Arg.

537.024 — Diógenes. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Sudamericana S. A. Bs. As. junio-agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 18. Argentina.

537.025 — La Información. Mensual. Castell. Prop.: La Información S. R. L. Bs. As., febrero 1955 a julio 1956. 1.000 ej. $ 10. Arg.

537.026 — Bol. del Centro Comerc. e Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castell. Rafaela (Sta. Fe), setiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.027 — La Santa Faz. Quinc. Castell. Prop.: Samuel Villacian. Bs. As., 2da. quinc. setiembre 1956. 850 ejemp. Pesos 0.50. Arg.

537.028 — La Victoria. Mensual. Castell. Prop.: Abel Castro. Mendoza, agosto y setiembre 1956. 2.000 ejemp. Arg.

537.029 — El Testigo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. Bs. As. (Juárez). setiembre 1956. 1.350 ejemp. $ 20 anuales. Arg.

537.030 — Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As. setiembre 1956. 55.000 ejemp. $ 2. Argentina.

537.031 — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As. setiembre 1956. 43.500 ejemp. $ 2. Arg.

537.032 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre y octubre 1956. 43.000 ejemp. $ 2. Arg.

537.033 — Supertorieta. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 32.500 ejemp. $ 1.50. Argentina.

537.034 — Ases del Oeste. Quinc. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 39.000 ejemp. $ 1.50. Argentina.

537.035 — El Barman. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines. Bs. As., agosto 1956. 400 ej. Arg.

537.036 — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Bs. As. agosto 1956. 53.910 ejemp. Arg.

537.037 — Bocio Endémico. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autores: J. B. Stanbury G. L. Brownell y otros. Imp.: Tall. Gráf. Didot. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|4|56. 1.500 ejemp. $ 90. Arg.

537.038 — Arte Primitivo y Pintores Modernos. 1 vol. 363 págs. Castell. Autor: John Ruskin. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 3|1|56. 4.000 ejemp. $ 80. Arg.

537.039 — Parto sin Temor y Parto sin Dolor. 1 vol. 168 págs. Castell. Autor: Ricardo V. Gavensky. Imp.: Tall. Gráf. Optimus, S. R. L. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 10|5|56. 3.000 ejemp. $ 39. Arg.

537.040 — Sociedades en Comandita por Acciones. 1 vol. 246 págs. Castell. Autores: Jorge L. R. Fortín y Enrique Zaldívar. Imp.: S. de Amorrortu e Hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|6|56.

2.000 ejemp. $ 80. Arg.

537.041 — Teoría de la Inversión. 1 vol. 163 págs. Castell. Autor: Erich Schneider. Traducc. del alemán. Jorge S. Sapoff. Imp.. B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23|3|56. 3.000 ejemp. $ 70. Arg.

537.042 — Estructuras Aporticadas y Vigas Continuas. 1 vol. 359 págs. Castell. Autor. Richard Guldan. Traducc. del alemán: A. Bagg. Imp.: Imp. López. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 16|4|56. 4.000 ejemp. $ 250. Arg.

537.043 — Venciendo la Diabetes. 1 vol. 377 págs. Castell. Autores: Juan José Statfiori, Luis Jorge Cardonnet y Leo Julio Lencioni. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 25|7|56. 2.000 ejemp. $ 90. Arg.

537.044 — Introducción Filosófica a la Economía. 1 vol. 352 págs. Castell. Autor. Rudolf Stolzmann. Traducc. del alemán: Felipe Turk. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 3.000 ejemp. $ 100. Arg.

537.045 — Economía Política General. 1 vol. 462 págs. Castell. Autor: Otto Von Zwiedineck Südenhorst. Traducc. del alemán: Adolfo Von Ritter - Zahony. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 3.000 ejemp. $ 130. Arg.

537.046 — Obras Selectas. 1 vol. 851 págs. Castell. Autor: José Enrique Rodó. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 4.000 ejemp. $ 120. Arg.

537.047 — Tratado Práctico de Análisis del Carácter. 1 vol. 284 págs. Castell. Autor: Gastón Berger. Traducc. del francés: Jorge Ricardo Vieyra Witcomb. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|5|56. 3.000 ejemp. $ 45. Argentina.

537.048 — Diagnóstico Clínico de Laboratorio. 1 vol. 1.145 págs. Castell. Autores: Samuel A. Levinson y Robert P. MacFate. Traducc. del inglés: Carlos E. Prelat. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: El Ateneo: Bs. As., 20|2|56. 3.000 ejemp. $ 570.

537.049 — Embriología Humana. 1 vol. 790 págs. Castell. Autor: Bradley M. Patten. Traducc. del inglés: Félix P. Etchegoyen. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 2|7|56. 3.000 ejemp. $ 350. Arg.

537.050 — Sociología del Siglo XX. 2 vols. 460 y 438 págs. Castell. Autores: Howard Becker, Ernest W. Burgess y otros. Traducc. del inglés: Constantino Dimitriu. Imp.: Tall. Americalee. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|4|56. 3.000 ejemp. $ 200.

537.051 — Faz "A": Cueca - Cueca. Faz "B": El Surlano. Letra y músicas: Alberto Rodríguez. Intérp.: El autor y su orq. Disco Víctor Nº 68 2124. Bs. As., 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

537.052 — Faz "A": Bien jailelfe. Letra. Vte. Demarco. Música: S. Marinucci y J. Luchessi. Faz "B": Un Cielo para los Dos. Letra: Enrique Dizeo. Música: A. Cabral. Intérp.: Alberto Mancione y su orq. Disco Víctor Nº 68-2135. Bs. As., 5|10.56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

537.053 — Faz "A" y "B". Las Aventuras de Rayo Negro contra los Marcianos. Letra: Aurora de la Sierra y L. Catalano. Intérp.: Jorge Kant y su Cía. Disco Víctor Nº 65-0064. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.45. Arg.

537.054 — Faz "A". Llanto de Quenas. Faz "B": Adoración. Músicas: Antonio Pantoja. Intérp.: El autor y su conj. Disco Víctor Nº 68-2088. — Bs. As. 4|10|56. 1.000 ejemp. $ 13.95. Arg.

537.055 — Faz "A": Adónde, Cuándo y Cómo. Letra: Hal Stanley. Música: Kay Starr. Faz "B": Bien Solitaria. Letra: Coleman. Música: Ebb Klein. Intérp.: Kay Starr. Disco Víctor Nº 1A-0475. — Bs. As., 4|10|56. 3.000 ejemp. $ 16.95. Arg.

537.056 — Ley 2924: Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. 1 foll. 86 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellvi. — Santa Fe. 31|8|56. 700 ejemp. $ 15.—. Arg.

537.057 — El Anillo. 1 vol. 167 págs. Castell. Autor: Segundo Ramiro Briggiler. Imp.: Castellvi. Edit.: El autor. — Santa Fe, 8|9|56. 500 ejemp. $ 28.—. Arg.

537.058 — Poesías Para el Pronunciamiento de Urquiza. 1 vol. 204 págs. Castell. Autor: Hilario Ascasubi. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellvi. — Santa Fe, 10|8|56. 700 ejemp. Arg.

537.059. — Un Jeep y Tres Hombres en la Patagonia. 1 vol. 217 págs. Castell. Autor: Rodolfo R. Brenner. Imp.: Imp. Oeste. Edit.: El autor. — Bs. As., 9|2|56. 1.000 ejemp. $ 35.—. Arg.

537.070 — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes. Director: Mary René Guzzonatto. — Galarza (Entre Ríos), 7|9|56. 270 ejemp. $ 0.50. Arg.

537.073 — Para mi Cholitay. Carnavalito. Música. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Ferrer. — Bs. As., 4|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

537.074 — Para mi Cholitay. Carnavalito. Letra. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Ferrer. — Bs. As., 4|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

537.083 — Principios de una Ciencia Nueva Sobre la Naturalez Común de las Naciones. III. - De la Sabiduría Poética, II. 1 vol. 178 págs. Castell. Autor: Giambattista Vico. Traducc. del italiano: Manuel Fuentes Benot. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. — Bs. As., 18|9|56. 2.000 ejemp. $ 21.—. Arg.

537.089 — El Trabajador del Estado. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Trabajadores del Estado Director: Próspero Abel Llantada. — Bs. As., abril 1956. 80.000 ejemp.

537.098 — Tucumán de mis Recuerdos. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—.

537.099 — Tucumán de mis Recuerdos. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.100 — A mi Tucumán. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.101 — A mi Tucumán. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.107 — Contribución al Conocimiento del Sector Antártico Argentino. 1 vol. 277 págs. Castell. Autor: I. Rafael Cordini. Imp.: Imp. Cont. Edit.: Inst. Antártico Arg. — Bs. As., 2|9|56. 3.000 ejemp. Arg.

537.112 — Del Amor. Balón. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario de Santa Fe, 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.113 — Del Amor. Balón. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.. El autor. — Rosario de Santa F. 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.114 — Homenaje a mi Madre. Tango canción. Letra. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit. El autor. — Rosario (Sta. Fe). 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—.

537.115 — Homenaje a mi Madre. Tango canción. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario (Sta. Fe). 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—.

537.116. — El Vals de los Pájaros. Música. 2 págs. Autores: J. Cd Caviello, C. Di Candia y D. De Brito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: América. — Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.—.

537.117 — Sargento Cabral. Tango milonga, música 2 pgs. Autores: J. C. Caviello y P. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejs. $ 5.

537.122 — El que recibe las bofetadas. 1 foll. 72 pgs. Castell. Autor: Leonid Andreiev. Traduc. del ruso: E. J. C. Bs. As., 12|7|56. Imp.: Estab. Gráfico E.G.L.H. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. 2.000 ejs. $ 10. Arg.

537.123 — Ondina. 1 foll 88 pgs. Castell. Autor: Jean Giraudoux. Traduc. del francés M. Los Angeles. Imp.: Estabi. Gráf. E.G.L.H. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. Bs. As., 26|7|56. 2.000 ejs. $ 10. Arg

537.124 — Proceso a Jesús. 1 foll. 88 pgs. Castell. Autor: Diego Fabbri. Traduc. del italiano: Nicolás Olivari y María Luisa Rubertino. Imp.: Establ. Gráfico E.G.L.H. Edit.: Edic del Carro de Tespis. Bs. As., 28|8|56. 2.000 ejs. $ 10. Arg.

537.125 — La Esencia del Teatro. 1 vol. 176 pgs. Castell. Autor: Henri Gouhier. Traduc del francés: M. V. Cortés. Imp.: Imp. Dordoni. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. Bs. As., 16|7|56. 2.000 ejs. $ 30. Arg.

537.132 — Evolución. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Director: Valeriano E. Yustas. Bs. As., julio 1956. 1.200 ejs. Arg.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1956

533.784 — F. Bruckmann, Munich (Alemania) a favor de Ediciones Carlos Lohle. Bs. As., cediendo los derechos de traducción y edición en castellano de la obra original alemán: "Der Abenteuerliche Schutthaufen" (Bajo el Polvo de los Siglos del autor Geerto Snyder, y de la que son propietarios.

533.785 — Kurt Pahlen a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Historia de la Música" de la que es autor.

533.786 — Kurt Pahlen a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de traducción y edición de la obra original alemán: "Verworfen und Auserwahlt" de la que es autor.

533.787 — Uitgeverij Het Spectrum, Utrecht (Holanda) a favor de Ediciones Carlos Lohle. Bs. As., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra original holandés: "Bijbelse Vroomheid" (La Piedad Bíblica en El Nuevo Testamento del autor W. Grossouw, y de la cual son propietarios)

534.784 — Angel Vassallo a favor de Editorial Columba. S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Problema Moral", de la que es autor.

535.536 — Wilhelm Ernst & Sohn, Berlín (Alemania) a favor de El Ateneo. Editorial Bs. As., cediendo los derechos para publicar la obra: "Beton-Kalender Jahrgang 1952" (Calendario del Hormigón, Año 1952), de la que son propietarios.

535.707 al 535.710. — José Carlos Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Josefina Passadori e Hilda B. Fesquet a favor de Editorial Kapelusz, S. A., autorizando a tomar de las obras que tienen publicadas, los textos que necesite para incluirlos en las enciclopedias que publicará con el título: "Compendio Bonaerense", para los grados 3º, 4º 5º y 6º de las escuelas primarias.

535.711 — Belisario Fernández a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Alumno", para los grados 5º y 6º de las escuelas primarias y de la que es autor.

536.712 — Atilio A. Veronelli a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en la enciclopedia escolar: "Nuevo Manual del Alumno", para 4º grado de las escuelas primarias y de la que es autor.

535.713 — Arsenio Seage a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Religión, que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Alumno", para los grados 3º, 4º, 5º y 6º de las escuelas primarias y de la que es autor.

535.714 — María Ofelia Campana de Romero a favor de Editorial Kapelusz. S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en las enciclopedias escolares: "Compendio Bonaerense", para los grados 3º, 4º y 6º, de las escuelas primarias, del autor Joaquín A. Romero, en su carácter de Administradora de la sucesión del autor.

535.715 — María Antonio Gras Goyena de Toro a favor de Editorial Kapelusz. S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Escuela y la Vida", libro de lectura, de la autora Clara de Jesús de Toro y Gómez, en su carácter de representante legal.

535.716 — Alfredo César Rampa a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Geografía Física de la República Argentina", de la que se autor.

535.718 — Eduardo Cochi a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Soldado", libro de lectura, de la que es autor.

e.30|5-Nº 2.962-v.12|6|57

9 DE OCTUBRE DE 1956

537.282. — La Familia Cristiana. Semanal. Castll. Prop.: Juan F. Luque. Leones (Cba.), julio y agosto 1956. 800 ejemplares. $ 0,80. Arg.

537.283. — Palabra Conservadora. Quincenal. Castell. Prop.: Movim. Juven. Demócrata de Villarino. Médanos (Bs. Aires) septiembre 1956. 600 ejemplares. $ 1.— Arg.

537.284. — Wells Noticias. Trimestral. Castellano. Prop.: Textiles Argentinos Wells S. A. Bs. As., septiembre 1956. 8.000 ejemplares. Arg.

537.285. — Patria Nuestra. Diario. Castellano. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.), agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0,80. Arg.

537.286. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicos y Privadas. Prop.: A. E. Sosa De La Serna. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.100 ejemplares. $ 12. Arg.

537.287. — Rev. Cartotopográfica Argentina Cuatrimestral. Castell. Prop.: Carlos Adolfo Kroll y Suc. de Roberto Müller. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 7.— Arg.

537.288. — Bol. de la Cám. Mercantil. Quincenal. Castell. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 0,90. Argentina.

537.289. — Septiembre. Bimestral. Castellano. Prop.: Carlos A. Padula Gallo. Bs. As., agosto|septiembre 1956. 2.000 ejemplares. Arg.

537.290. — La Voz del Jubilado. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Santa Fe, septiembre 1956. 3.000 ejemplares. Arg.

537.291. — El Libertador. Mensual. Castellano. Prop.: Vicente Arturo Herrera. Mendoza, septiembre 1956. 2.000 ejemplares. $ 2,30. Arg.

537.292. — Rev. de la Cooperación. Bimestral. Castell. Prop.: Fed. Arg. de Cooperativas de Consumo. Bs. As., julio agosto 1956. 1.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.293. — Boletín. Mensual. Castellano. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., septiembre 1956. 185 ejemplares Arg.

537.294. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), agosto 1956. 2.000 ejemplares. $ 0.60. Arg.

537.295. — Crónicas. Semanal. Castellano. Prop.: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.), septiembre 1956. 1.500 ejemplares. $ 1,20. Arg.

537.296. — Faz "A". La Violetera. Letra y música: José Padilla. Faz "B". En un Pueblito de España. Letra: Enrique Cadícamo Música: Mabel Wayne. Intérp.: Antonio Prieto. Disco Víctor Nº 68-2155. Buenos Aires. 1º|10|56. 4.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

537.297. — Faz "A". Sí Señor, Esta es mi Nena. Letra: Gus Kahn. Música: W. Donaldson. Faz "B". Diguidín. Letra y música: Alberto De Barros. Intérprete: Jazz Casino. Disco Víctor Número 68 2103. Buenos Aires, 5|10|56. 3.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

537.298. — Faz "A". Jueves. Música: Udelino Toranzo y Rafael Rossi. Faz "B". Hoy me vas a Escuchar. Música: Juan D'Arienzo y F. Salamanca. Letra: Carlos Bahr. Intérp.: J. D'Arienzo y su Orquesta. Disco Víctor Nº 1A-0492. Buenos Aires, 5|10|56. 7.000 ejempl. $ 16,95. Argentina.

537.299. — Faz "A". El Mirlo Burlón. Letra y música: A. Hawtrorne. Faz "B". Mi Amor Silencioso. Letra: Dana Suesse. Música: Edward Heyman. Intérp.: Boby Dukoff. Disco Víctor Nº 1A 526. Bs. As., 5|10|56. 2.000 ejempl. $ 16,95. Argentina.

537.300. — Faz "A". A los 15 o 20 Tragos. Letra y música: José Alfredo Jiménez Faz "B". Mama Lupita. Letra y música: Cuco Sánchez. Intérp.: Miguel Aceves Mejía. Disco Víctor Nº 1A-0529. Buenos Aires, 5|10|56. 5.000 ejempl. $ 16.95. Argentina.

537.301. — Incomprensión Humana. 1 foll. 33 págs. Castellano. Autor: Roberto Ervath. Imp.: Tall. Continental. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|9|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

537.305. — Constitución de la Provincia de Buenos Aires. 1 foll. 48 págs. Castellano, Autor: Anónimo. Imp.: Dante Oliva. Edit.: "Ottaven". La Plata (Buenos Aires), 16|8|56. 5.000 ejemplares. $ 3.— Arg

537.306. — Pasionales. 1 foll. 53 páginas. Castellano. Autor: Appassionato. Imp.: A. Domínguez e hijo Edit.: El Autor. La Plata (Bs. As.), 6|10|56. 500 ejemplares $ 8.— Arg.

537.307. — El Día. Diario. Castell. Director Propietario: Miguel Marchese. Buenos Aires. 20|9|56. 1.100 ejempl. $ 0,60 Argentina.

537.323 — Pavelic. 1 foll. 32 págs. Castellano Autor: Angel Guillern. Imp.. Talleres. Aboce. Edit.: Edic. de Siempre Bs. As., octubre 1956. 4.000 ejempl. $ 5. Argentina.

537.338. — María. 1 foll. 34 págs. Castellano. Autor: Germán José Bidart Campos. Imp.: Tall. Rigón. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 3|1|56. 400 ejempl. $ 12.— Argentina.

537.339. — Desembarco. Bimestral. Castellano. Prop.: Comando Gral. de Infantería de Marina. Director: Jorge Vázquez Garibay. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.344 — Añorando tu Ausencia. Vals. Letra. 3 págs. Autor: Alfredo A. Caruso. Imp.. Edit. Montecarlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.345. — Añorando tu Ausencia. Vals-música. 2 págs. Autor: Angel F. Guevara. Imp.: Edit. Montecarlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.346. — Que linda eres tú. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: J. García Ibarra-les. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Argentina.

537.364. — Cuando el Amor se Añora. Tango. Música. 2 págs. Autor: César I. Canaveri. Imp.: Imp. Music. Libra. Editó: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 50 ejemplares. $ 3,50. Arg.

537.365. — Cuando el Amor se Añora. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Juan Piñataro. Imp.: Imp. Music. Libra. Edit. El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 50 ejemplares $ 3,50. Arg.

537.366. — Catholica Unio Argentina. Trimestral. Castellano. Director-Propietario. Juan (Román) Antonio. Victoria (Entre Ríos), octubre|diciembre 1956. 4.000 ejemplares. Arg.

537.371. — Vives en mi Vida. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Roberto Hidalgo. Imp.: Pagani. Edit.: Edic. Music. Petit. Bs. As., 20|9|56. 100 ejemplares. $ 5.— Argentina.

537.372. — Vives en mi Vida. Tango. Música. 2 págs. Autor: Fernando Montoni. Imp.: Pagani. Edit.: Edic. Music. Petit. Bs. As., 20|9|56. 100 ejemplares. $ 5.— Argentina.

537.373. — Igual que Ayer. Vals. Música. 2 págs. Autora: María E. Carreras. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.375. — Mi Aurora. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Sandalio Gómez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.376. — Igual que Ayer. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Sandalio Gómez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.377. — Mi Aurora. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: E. Carreras. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5 — Arg.

537.379. — Machalito y Guitarrero. Cueca. Música. 2 págs. Autor: Pedro P. Sánchez Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.380. — Machalito y Guitarrero. Cueca. Letra. 2 págs. Autor: Pedro P. Sánchez. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 15|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.384. — Mi Pena Gris. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: A. Fernández Iriberri. Imp. y edit.: Edit. Music. Opus. Buenos Aires, 24|9|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.385. — Mi Pena Gris. Tango. Música. 2 págs. Autor: René Briand. Imp. y edit.: Edit. Music. Opus. Bs. As., 24|9|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.399. — ¡Era un Hombre! Tango. Música. 2 págs. Autor: Fidel Del Negro. Imp. y edit.: Edit. Music. D. I. M. A. Bs. As., 2|3|56. 3.500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

e.30|5-Nº 2.963 v.12|6|57

10 DE OCTUBRE DE 1956

537.400. — El Arte de la Madera. Bimestral. Castell. Prop.: Cámara Arg. Industriales de la Madera. Bs. As. Julio-agosto 1956. 400 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.401. — Nuestra Opinión. Mensual. Castell. Prop.: Soc. de Fomento "Villa Golf Club". San Martín (Bs. As.). Agosto y septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.402. — Previsión Patronal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Moyano. Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.

537.403. — Heraldo del Cinematografista Semanal. Castell. Prop.: Israel Chas de Cruz. Bs. As. Julio a septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.404. — Evolución. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Bs. As. Junio 1956. 700 ejemp. Arg.

537.405. — La Lectura del Domingo. Semanal. Castell. Prop.: Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.). Agosto 1956. 650 ejemp. $ 0.50. Arg.

537.406. — Bol. Informativo Romero. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Romero & Cía. N. de la Riestra (Bs. As.). Septiembre 1956. 700 ejemp. Arg.

537.407. — La Voz de la Libertad. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.). Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,50. Arg.

537.408. — Rev. de la Caja Mutual de Policía. Mensual. Castell. Rosario de Santa Fe. Agosto|septiembre 1956. 4.500 ejemp. Arg.

537.409. — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As. Septiembre 1956. 400 ejemp. $ 10.—. Arg.

537.410. — Lirio Seráfico. Bimestral. Castell. Prop.: Instituto Hnas. Terciarias Misioneras Franciscanas. Salta. Julio agosto 1956. 1.090 ejemp. $ 3.—. Argentina.

537.411. — Timón. Mensual. Castell. Prop. Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,75. Arg.

537.412 — Nasha Strana (Nuestro País). Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky. Bs. As. Agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 3.— Arg.

537.413. — Informaciones Iram. Mensual. Castell. Prop.: "Iram", Instituto Arg. de Racionalización de Materiales. Bs. As. Agosto 1956. 1.200 ejemp. $ 3.—. Argentina.

537.414. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Jacinto Aráuz (La Pampa). Julio 1956. 700 ejemp. Arg.

537.415. — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Emilio Roca S. R. L. Bs. As. Agosto 1956. 62.000 ejemp. $ 2. Argentina.

537.416. — Bolentín Mensual. Agrícola, Ganadero, Comercial. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Directores: José Ignacio Amenábar y Rodolfo Sarobe. Lincoln (Bs. As.). Octubre 1956. 1.200 ejemp. Arg.

537.417. — Reflejos. Mensual. Prop.: Colegio Santa Marta. Director: Nélida Nilsa Martín de Rossi. Colón (Bs. As.). Agosto 1956. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.418. — Palabra Eslovena (Slovenska Besede). Bimestral. Esloveno. Propietario Edit. Palabra Eslovena. Director: Carlos Skulg. S. Martín (Bs. As.). Junio 1956. 600 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.419. — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato y Cía. Director: Domingo Santiago Pronsato. Córdoba. 3|10|56. 4.500 ejemp. $ 0.60. Arg.

537.420. — Centenario. Mensual. Castell. Director-Propietario: Mario I. Assum. Mercedes (San Luis). Septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.421. — Avanzada. Semanal. Castell. Director-Propietario: Rubén Bertnik.

B. Blanca (Bs. As.). 3|9|56. 2.500 ejemp. $ 0,80. Arg.
537.422. — Unión River Paraná. Marcha paso doble-letra. 2 pgs. Autor: Aldo Sarasibar. Imp.: E. M. I. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe. 10|5|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.
537.425. — Poncho Negro. Mensual. Castell. Propietario y Director: Fernando Castroman. Bs. As. Septiembre 1956. 35.000 ejemp. $ 2.50. Arg.
537.430. — Hombres Destacados de Gral. Rodríguez. 1 vol. 124 pgs. Castell. Autor: Víctor Alberto Lapoyrette. Imp. y edit.: El autor. Luján (Bs. As.). 16|9|56. 240 ejemp. Arg.
537.443. — La Buena Mesa Arabe. 1 foll. 95 pgs. Castell. Autora: Mariana Suaya de Curat. Imp.: Tall. Gráf. Macaya y Cía. Edit.: La autora. Bs. As. 31|9|56. 2.000 ejemp. $ 35.—. Arg.
537.455. — Anyulina... Baila Baión. Baión-letra. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.
537.456. — Anyulina... Baila Baión. Baión-música. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.
537.457. — Como Fierro. Ranchera-música. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autaores Bs. As. 10|10|56. 1.004 ejemp. $ 2.—. Arg.
537.458. — Ya La Tengo. Mambo-letra. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1|8|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.
537.459. — Ya La Tengo. Mambo-música. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1|8|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.
537.462. — Mambo Del Guajiro. Mambo-música. 2 pgs. Autores: Manuel Morales y Luis Ghione. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4.— Arg.
537.463. — A Pura Lonja. Milonga-música. 2 pgs. Autores: Manuel Morales y Luis Ghione. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.
537.471. — Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomos 2 y 3. 2 vols. 1.071 pgs. c|u. Castell. Autores: Manuel Ossorio y Florit, Carlos R. Obal y otros. Imp.: El Gráfico. Impresores. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. Junio y octubre 1956. 5.540 ejemp. 4.200 ejemp. $ 240.— c|u. Arg.
537.472. — Enfermedades Infecciosas y Parasitarias. 1 vol. 831 pgs. Castell. Autores: Hernán D. González y Carlos Floriani. Imp.: Tall. Optimus S. R. L. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. 20|4|56. 3.500 ejemp. $ 330.—. Argentina.
537.473. — Cuidado del Lactante. 1 vol. 253 pgs. Castell. Autor: Ismael Carlos Dulce. Imp.: Pedemonte y Stotland. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|9|56. 2.000 ejemp. $ 60.—. Argentina.
537.474. — La Personalidad de la Mujer Estéril. 1 vol. 181 pgs. Castell. Autor: Jay J. Rommer. Traducc. del inglés: Fanny F. de Handl. Imp.: Tall. Descartes. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. Febrero 1956. 2.000 ejemp. $ 60.— Arg.
537.475. — Teoría y Práctica del Forceps. 1 vol. 431 pgs. Castell. Autores: Ricardo Dubrovsky y Francisco Bruno Ajello. Imp.: Pedemonte y Stortland. Edit.: Edit. Bigliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. 30|5|56. 1.840 ejemp. $ 180. Arg.
537.476. — Tratamiento Quirúrgico de las Várices y de la Ulcera Varicosa. 1 vol. 205 pgs. Castell. Autor: Carosi Alberto de Pierris. Imp.: Pedemonte y Stotland. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|6|56. 1.500 ejemp. $ 150.—. Arg.
537.477. — La O.E.A. y las Naciones Unidas. 1 vol. 319 pgs. Castell. Autora: Lilia Claret de Voogd. Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 6|8|56. 500 ejemp. $ 60. Argentina.
537.478. — Gaceta del Trabajo. Tomo 31. 1 vol. 224 pgs. Castell. Recopilación de: Diego Lamas y Alfredo J. Ruprecht. Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 28|2|55. 2.000 ejemp. $ 38.—. Arg.
537.479. — Gaceta del Trabajo. Tomo 32. 1 vol. 448 pgs. Castell. Recopilac. de: Diego Lamas y Alfredo J. Ruprecht. Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|12|55. 1.700 ejemp. $ 80.—. Arg.
537.480. — Rosa María. Vals-música. 2 pgs. Autores: Rafael Ricart y Primo Staderi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 28|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.
537.481. — Tercera Sociedad. Mensual. Castell. Prop.: Fraternidad Demócrata Universal. Director: Yatay E. Ramírez. Bs. As. (La Plata). Agosto 1956. 1.000 ejemp. $ 0.80. Arg.
537.483. — Soluciones Argentinas Después de Perón. 1 vol. 102 pgs. Castell. Autor: Juan Pedro Tamborenea. Imp.: Tall. Minetti. Edit.: Edit. Avanzada. Bs. As. Octubre 1956. 5.000 ejemp. $ 10. Argentina.
537.484. — Cinco Amigos. Polka-música. 2 pgs. Autor: Felipe Fronti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.
537.485. — De Corte Malevo. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Rodolfo Di Nápoli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.
537.500. — El Tambero. Semanal. Castell. Prop.: Unión Gral. de Tamberos Coop. Director: Rubén Angel Abelardo Corbacho. Bs. As. Octubre 2 de 1956. 4.000 ejemp. $ 1.—. Arg.
537.502. — Cuento de Hadas. 3 cuadros. Adaptación del cuento de La Cenicienta: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 18|12|55. Arg.
537.503. — Fiesta en la Estancia. 2 cuadros. Autora: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 13|11|55. Arg.
537.508. — La Cocinera y la Niña. 1 acto. Autora: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 21|11|54. Arg.
537.509. — En Este Anillo Todo mi Amor. 3 actos. Castell. Autora: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 29|4|56. Arg.
537.510. — ¡Era un Hombre! Tango-letra. 2 pgs. Autores: Alberto Pellegrini y Horacio Dante Gamba. Imp. y edit.: Edit. D.I.M.A. Bs. As. 2|3|56. 3.500 ejemp. $ 4.—. Arg.
537.520. — Solo... Pobre Corazón. Tango-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo D. Giaimo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Córdoba. 8|10|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.
537.521. — Solo... Pobre Corazón. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Hedgar R. Di Fulvio. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Córdoba. 8|10|56. 200 ejemp. $ 4.—. Argentina.

e.30|5-Nº 2.965-v.12|6|57

---

11 DE OCTUBRE DE 1956

537.524. — Ahora. Bisemanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. de Publicaciones S. R. L. Bs. As., septiembre 1956. 50.000 ejs. $ 2,50. Arg.
537.525. — Impetu. Mensual. Castellano. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. Bs. As., septiembre 1956. 900 ejs. $ 4.— Argentina.
537.526. — El Vicentino. Mensual. Castellano. Prop.: Soc. San Vicente de Paul. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.500 ejemplares. Arg.
537.527. — Estrella Azul. Bimestral. Castellano. Prop.: Florencio Alfredo Rodríguez. Bs. As., mayo|junio 1956. 300 ejemplares $ 2,50. Arg.
537.528. — Esnea (Leche). Decenal. Castellano. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejs. Arg.
537.529. — San Miguel. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Miguel (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.
537.530. — Rivadavia. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Morón (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Arg.
537.531. — El Gladiador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Argentina.
537.532. — Ballester. Diario. Castellano. Edit.: Edit. La Razón. V. Ballester (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Argentina.
537.533. — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Edit.: La Razón. Moreno (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.
537.534. — San Justo. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Justo (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Argentina.
537.535. — Sarmiento. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.
537.536. — Mitre. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.
537.537. — Labrador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Isidro (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Arg.
537.538. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Fernando (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Argentina.
537.539. — El Libertador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Martín (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.
537.540. — Nasza Sprawa (Nuestra Causa). Semanal, polaco. Prop.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ejs. $ 2.— Arg.
537.541. — Vertical. Bimestral. Castellano. Prop.: Juan A. Floriani. Córdoba, mayo|junio 1956. 500 ejs. $ 7.— Arg.
537.542. — Avic. Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Viajantes de Industria y Comercio. Bs. As., enero a agosto 1956. 3.000 ejs. Arg.
537.543. — Bol. del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castellano. Bs. As., agosto 1956. 4.200 ejs. Arg.
537.544. — Alférez Gaona. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. de Fomento "Alférez Eduardo Gaona". Bs. As. julio 1956. 2.500 ejs. Arg.
537.545. — Rev. Arg. de Reumatología. Quincenal. Castellano. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., septiembre 1956. 1.200 ejs. Arg.
537.546. — La Zona. Quincenal. Castellano. Prop.: Héctor L. L. Berretta. Tres Lomas (Bs. As.), agosto 1956. 550 ejs. $ 1.25. Arg.
537.547. — Purificación. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Parroquial. Ayacucho (Bs. As.), septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.
537.548. — El Clarín. Semanal. Castellano. Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco (Bs. As.), septiembre 1956. 800 ejemplares. $ 0,80. Arg.
537.549. — Inquietud. Mensual. Castellano. Prop.: Sindicato Unico de Trabajadores del Neumático Argentino. Bs. As., septiembre 1956. 3.500 ejs. Argentina.
537.550. — Hechos en el Mundo. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., septiembre 13|1956. 50.300 $ 2,50. Arg.
537.561. — Al Compás de la Rumba, rumba, letra. 2 págs. Autor: Mario Bidoglio Imp. y edit.: Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe). 4|8|56. 500 ejemplares. $ 3.— Arg.
537.562. — Se fué mi amor, fox trot, letra. 2 págs. Autor: Mario Bidoglio. Imp. y edit.: Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe), 4|8|56. 500 ejs. $ 3.— Argentina.
537.563. — Enciclopedia Médica Popular. 1 vol. 480 págs. Castellano Autor: Marris Fishbein. Traducc. del inglés: Lorenzo A. García. Imp.: López y Cía. Edit.: Edic. Elge. Bs. As. 30|8|56. 3.000 ejs. $ 180. Arg.
537.570. — Los Mitos de la Angustia. 1 folleto. 5 págs. Castellano Autor: Roberto Arturo Pereyra. Imp.: Copyfilm. Edit.: El autor. Bs. As., 4|10|56. 200 ejemplares. Arg.
537.572. — La Voz de Seguí. Quincenal. Castellano. Propietario y director: Julio Kemmerer. V. Seguí (Entre Ríos), 9|9|56. 200 ejs. $ 10.— anuales. Argentina.
537.573. — A Dorinda, vals, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Isnardi. Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.
537.574. — A Dorinda, vals, música. 2 páginas. Autor: Francisco Isnardi. Imp y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.
537.583. — Milonga del peregrino, letra. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp. Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.
537.584. — Milonga del peregrino, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.
537.585. — Vieja voz, tango, letra, 2 páginas. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As. 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.
537.586. — Vieja Voz, tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.
537.587. — Cacareando, corrido, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.
537.588. — Cacareando, corrido, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit.: Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.
537.599. — Vinilas Pernas a María, jota, música. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y José Rivas. Imp y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.
537.600. — Vinilas Pernas a María, jota, letra. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.
537.603. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Director: Nils Kastberg. Bs. As., octubre 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.— Arg.
537.604. — Himnos de Sión (Sin música). 1 vol. 288 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Methopress. Edit.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., 14|8|56. 10.000 ejs. $ 14.— (Reimpresión). Arg.
537.605. — Himnos de Sión (Con música). 1 vol. 348 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Metopress Impresora. Edit.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As. 27|1|56. 2.054 ejs. $ 45.— (Reimpresión). Argentina.
537.612. — Crédito del Comercio. Mensual. Castelaino. Director-Propietario: Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejs. Arg.
537.617. — El Alma que Canta. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Blas Buccheri. Bs. As., 2|10|56. 40.000 ejemplares. $ 2.— Arg.
537.621. — El Joven Misionero. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: José Gallinger. Bs. As., octubre 1956. 26.000 ejs $ 1,50. Argentina.
537.622. — Centro Naval de Conductores. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Profesionales de Conductores de Máquinas a Vapor y Combustión Interna. Director: Marino Quintín Sayas, F. F. Racedo y R. C. Esquivel. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ejs. Argentina.
537.646. — Bailarín zapateador, fox trot, música. 2 págs. Autor: González Muñoz. Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.
537.649. — Cantando un tango, tango, letra. 2 págs. Autores: Coclite Leonidas Germano y David Dipp. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.
537.650. — Cantando un tango, tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.
537.654. — Facundo en la Ciudadela, música. 2 págs. Autor: Valdo Sciammarella. Teatro Nacional Cervantes, 5|10|56. Argentina.

e.30|5-Nº 2.967-v.12|6|57

---

15 de OCTUBRE DE 1956

537.655. — Rayo Rojo. Semanal. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 0.60. Argentina.
537.656. — Idilio. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 2. Argentina.
537.657. — Nocturno. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As. agosto 1956. Argentina.
537.658. — Misterix. Semanal. Cast. Prop. Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 1. Argentina.
537.659. — El Pato Donald. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. Arg.
537.660. — La Gran Historieta. Quinc. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As. agosto 1956. $ 1.80. Arg.
537.661. — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 6. Arg.
537.662. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Cast. Prop.: Organización Cult. Téc., S. R. L. Bs. As. septiembre 1956. 12.750. $ 2. Arg.
537.663. — Cruz del Sur. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Don Bosco (Institución Salesiana). Bs. As., septiembre 1956.
537.664. — Hermes. Mensual. Cast. Prop. Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ej. Arg.
537.665. — Informativo de Cuyo. Mensual. Cast. Prop.: Jorge Balmaceda. S. Juan, Mendoza y S. Luis, julio 1956. 2.000 ej. Arg.
537.666. — Bol. de la Soc. Coop. Rural Arg. Ltda. Mensual. Cast. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ej. Arg.
537.667. — Bol. informativo. Mensual. Cast. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario de Santa Fe octubre 1956. 7.300 ej. Arg.
537.668. — España Gráfica en América. Mensual, Cast. Prop.: Edit. España Gráfica. Bs. As., septiembre 1956. 14.000 ej. $ 4. Arg.
537.669. — El Progreso. Quinc. Castell. Prop.: Isaac Pinda. Hurlingham (Bs. As.), septiembre 1956. 1.750 ej. $ 0.85. Argentina.
537.670. — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Cast. Prop.: V. Simanskis. Avellaneda (Bs. As). 2.200 ej. $ 2. Arg.
537.671. — Sarmiento. Bimestral. Cast. Prop.: Soc. Sarmiento. Tucumán junio 1956. 1.500 ej. Arg.
537.672. — Psallite (Cantad Salmos). Trimestral. Cast. Prop.: Enrique Lombardi. La Plata (Bs. As.), julio-septiembre 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.
537.673. — Pregón. Quincenal. Castell. Prop.: Oscar Tombella y Vicente Trotta Laferrere (Bs. As.) septiembre 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.
537.674. — Cooperación Regional. Mensual. Cast. Prop.: Fed. Regional de Cooperativas de Río Negro y Neuquén. General Roca, septiembre 1956. 1.500 ej. Argentina.
537.675. — Luz y Verdad. Bimestral. Cast. Prop.: Soc. Espírita Luz y Verdad. Cnel. Pringles (Bs. As.), septiembre y octubre 1956. 500 ej. $ 1. Arg.
537.676. — Sancor. Mensual. Cast. Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor", Coop. Unidos Ltd. Sunchales (Sta. Fe). agosto 1956. 15.300 ej. Arg.
537.677. — Ideales. Quinc. Cast. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (E. Ríos), septiembre 1956. 450 ej. $ 0.20. Arg.
537.678. — El Pueblo. Semanal. Castell. Prop.: Reinaldo E. Portela Garbellano. Gral. Rodríguez (Bs. As.), septiembre 1956. 1.000 ej. Arg.
537.680. — Milonga con Traje Nuevo. Mús. 2 pgs. Autor: Argentino Galván. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.681. — Despierta Corazón. Canción, letra. 2 pgs. Autor: Vicente Bianchi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.682. — Despierta Corazón. Canción, mús. 2 pgs. Autor: Vicente Bianchi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.683. — Palmeras. Polka boliviana, letra. 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.684. — Palmeras. Polka boliviana, mús. 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.685. — En una Lágrima. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Eugenio Majul. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 3|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.686. — En una Lágrima. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Roberto Pérez Prechi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 3|2|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.687. — Pestañas Negras. Paso doble, música. 2 pgs. Autor: Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.688. — Pestañas Negras. Paso doble, letra. 2 pgs. Autor: Mario Battistella. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.689. — Mil Rosas para la Virgen. Bolero plegaria, mús. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Speciali. Imp y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.690. — Mil Rosas para la Virgen. Bolero plegaria letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Speciali. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Argentina.
537.691. — Aurelia María. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Luis Lagos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|9|56. 100 ej. $ 4. Arg.
537.692. — Aurelia María. Vals, mús. 2 pgs. Autor: Luis Lagos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|9|56, 100 ej. $ 4. Arg.
537.693. — Aunque Viejo, estoy Contento. Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 15|10|56. 200 ej. $ 4. Arg.
537.696. — Aunque Viejo estoy Contento. Zamba, mús. 2 pgs. Autor: Eduardo Tabú. Imp.: Edit. Monte Carlo. Bs. As., 15|10|56. Edit.: El autor. 200 ej. $ 4. Argentina.
537.699. — Margaritas. Cueca, mús. 2 pgs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barrozo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.
537.700. — ¡Nunca, Nunca! Bailecito, letra. 2 pgs. Autor: Ramón Alberto Bazán. Imp.: Edit. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.
537.701. — Margaritas. Cueca, letra. 2 pgs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barrozo. Imp.: A. Boccazzi. Edit. Los autores. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.
537.702. — Ayer, Cuando me Amabas. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Arturo Franzetti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.
537.703. — ¡Nunca, Nunca! Bailecito, música. 2 pgs. Autor: Ramón Alberto Bazán. Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.
537.704. — Misiones Consolata. Mensual. Cast. Director-propietario: Amato Mario Viola. San Francisco (Córdoba). septiembre-octubre 1956. 4.000 ej. Arg.
537.707. — Celeste. Semanal. Cast. Director-propiet.: José Francisco De Bosini. Corrientes, septiembre 2 de 1956. 1.500 ej. $ 1. Arg.
537.708. — Alem. Quincenal. Castell. Director-propietario: Juan Gómez, 25 de Mayo (Bs. As.), 15|9|56. 600 ej. $ 2. Argentina.
537.714 — Doña Eustaquia. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.715 — Doña Eustaquia. Ranchera letra. 2 págs. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.716 — Mujer infiel. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.717 — Mujer infiel. Vals, música. 2 páginas. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.719 — Qué arroz. Baión, letra. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe). 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.720 — Qué arroz. Baión, música. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.721 — Mambo en el Sol. Letra. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe) 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.722 — Mambo en el Sol. Música. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.723 — Amigos unidos marcha, música. 2 págs. Autor: Fernando E. Reyes. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 19|8|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).
537.724 — Amigos unidos. Marcha letra. 2 págs. Autor: Fernando E. Reyes. Impresor: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 19|8|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).
537.725 — Mujeres de Portugal. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 8|10|56. 100 ejemp. $ 5.— (Argentina).
537.726 — Mujeres do Portugal. Fox trot. 2 págs. Autor: Jorge Cley. Imp.: Fe-

rrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.728 — Salvalo Dios mío: Vals plegaria letra. 2 págs. Autor: Jorge Cley. Imbp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.729 — Salvalo Dios mío. Vals plegaria música. 2 págs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.730 — El Sargento de la Carlota. 1 volúmen. 206 págs. Castell. Autor: Francisco I. Schauman. Imp.: A. Domínguez e hijo. Edit.: El autor. La Plata (Bs. As.), 24|7|56. 3.000 ejemp. $ 28.— (Argentina).

537.739 — Faz "A" y "B": Ritmos tropicales con Rico's Creole Band. Baión de Sao Pablo La fiesta del tabaco y otros. Letras y músicas: Alberto De Barros, Piadei Moro y otros. Intérp.: Rico's Creole Band. Disco Odeón Nº LDM 7339. Bs. As., 1º|10|56. 200 ejemp. $ 79.05. (Argentina).

537.740 — Faz "A" y "B": Recital de címbalo. Bourreé. Tamboril y otras. Músicas: H. Purcell. J. M. Leclair y otros. Intérp.: Ida Tarjani - Toth, címbalo. Disco Angel Nº LCP 10.533. Bs. As., 1º|10|56. 150 ejemp. $ 88,55. (Argetina).

537.741 — Faz "A": Alguien me robo a mi chica. Faz "B": Sueños diurnos. Letras y músicas: Hoffman - Manning. Intérp.: Art. Mooney. y su Orq. con conj. vocal. Disco M.G.M. Nº 8.609. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

537.742 — Faz "A": El triste silbador. Música: Hyman. Faz "B": Tocando el piano con un solo dedo. Música: Hilger - Friedman. Intérp.: Dick Hyman y su Orq. Disco M.G.M. N 8.612. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

537.743 — Faz "A": Que me quiten lo "bailao". Letra y música: Laredo. Faz "B". Campanitas castellanas. Letra y música: Cabello - Freire. Intérp.: Antonio Amaya con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 132,979. Bs. As., 19|10|56. 500 ejemplares. $ 16,30. (Argentina).

537.744 — Faz "A": Lo que el viento se llevó. Música: Steiner. Faz "B": Batucada de Río. Música: Liberal. Intérp.: Lero y Holmes y su orq. con coro. Disco M.G.M. Nº 8.608. Bs. As., 19|10|56. 400 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

537.745 — Faz "A": Abran las ventanas. Letra y música: Panzutti. Faz "B": Nota por nota. Letra y música: Viezzoli. Intérp.: George Melarchino. y su orq. Disco Odeón Nº 297.302. Bs. As., 19|10|57 600 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

537.746 — Faz "A": Que seas feliz. Letra y música: Consuelo Velázquez. Faz "B": Hoy como ayer. Letra y música: Pedro Vega. Intérp.: Lucho Gatica con la orq. de José Sabre Marroquín. Disco Odeón Nº 298.176. Bs. As., 1º|10|56. 1.900 ej. $ 16,30. (Argentina).

537.747 — Príncipe Igor. Música: Borodin. Orq. Rimsky - Korsakoff - Glazunoff. Faz "B": Ocho canciones folklóricas. Música: Liadoff. Polca. Música: Sokoloff - Glazunoff - Liadoff. Intérp.: Nicolai Malko yla Orq. Philarmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC 10.534. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemp. $ 88.65 (Argentina).

537.748 — Faz "A": El inolvidable sonido del trío Dick Hyman. Inolvidable. Cecilia y otras. Música: Gordon. Dreyer - Herman y otros. Intérp.: Trío Dick Hyman. Disco M.G.M. Nº 14.341. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemp. $ 79.05 (Argentina).

537.749 — Faz "A" Escala en Orly. Faz "B": Canta para mí. Músicas: P. Misraky. Intérp.: Franck Pourcel y su orq. Disco Odeón Nº 297,291. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

537.750 — Faz "A"; Coplilla torera. Faz "B"; Te miro de arriba abajo. Letras y músicas: J. Arroyo. Intérp.: Ramón Farina con acomp. de guitarra. Disco Odeón Nº 132.078. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 15.35 (Argentina).

537.851 — Faz "A": Pocas veces me he reído tanto. Letra y música: Simón - Simon. Intérp.: Hans Arno Simon con ronquido. Letra y música: Hans - Arno Carr - Kottwitz. Faz "B": Fox trot del acomp. Disco Odeón Nº 297,304. Bs. As., 1º|10|56. 600 ejemp. $ 16,30.. (Argentina).

537.752 — Faz "A": Si señor, ésta es mi nena. Letra y música: Donaldson - Kahn. Faz "B": Una sonrisa irá muy lejos. Letra y música: Davis - Akst. Intérp.: Trío Frank Petty. Disco M.G.M. Nº 8610. Bs. As., 1º|10|56. 700 ejemplares. $ 16,30. (Argentina).

537.753 — Faz "A": Charleston parisien. Música: Moulin. Faz "B": Pregunta por José. Música: Philippe - Gerard - Barclay. Intérp.: Norrie Paramor y su orq Disco Odeón Nº 297,299. Bs. As. 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

537.754 — Faz "A": El bodeguero. Letra y música: R. Egues. Faz "B": Silencio. Letra y música: R. Hernández. Intérprete: Orq. Fajardo y sus Estrellas. Disco Odeón Nº 196,711. Bs. As., 1º|10|56. 850 ejemp. $ 14.85. (Argentina).

537.757 — Las dos hileras. Chamamé, música, 2 págs. Autores: Francisco Pérez y Héctor Chávez. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: Los autores. 15|10|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.758 — Ñandú paso. Rasguido doble. música. 2 págs. Autores: Francisco Pérez y Héctor Chávez. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|10|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.761 — Tribuna Popular. Quinc. Castellano. Director - Propietario: Jerónimo Della Latta. Avellaneda (Bs. As.) 15|8|56. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

537.765 — Nuestro romance. Beguine. música. 2 págs. Autor: Arturo Wolt. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250. ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.766 — Nuestro romance. Beguine letra. 2. págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As. 25|9|56. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.767 — Perlas. Tango. música. 2 páginas. Autora: Celia Castro. Imp. Arévalo. Edit. Edic. Music. Unión. Bs. As. 25|9|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.768 — Caprichosa. Marcha brasileña. música. 2 págs. Autor: Chacho Rubí. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.769 — Caprichosa. Marcha, brasileña. letra. 2 págs. Autor. Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Uunión. Bs. As. 25|9|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

537.770 — Milonga que vino al centro. música. 2 págs. Autor: Guillermo Caren. Imp. y Edit.: Edic. Music. Polito Bs. As., 5|10|57. $ 4.— (Argentina).

537.771 — Milonga que vino al centro. Letra. 2 pags. Autor: Martín Viro. Impresor y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 500 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.779 — Que lindo es. Mambo. 2 págs. Autor: Ricardo Schürlein. Imp.. Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 8|10|56. 500 ejemp. $ 4.50. (Argentina).

537.782 — Personal de Hacienda. Bimestral. Castell. Prop.: Jorge Héctor Hoyo Almaraz. Director: Francisco Raúl Durán. Bs. As., 16|8|56. 4.500 ejemp. (Argentina).

537.786 — Ando siempre en la palmera. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Rodolfo R. Nizich. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argnetina).

537.787 — Ando siempre en la palmera. Milonga, música. 2 págs. Autor: Nino Tabanelli. Imp.: R. De Stéfano. Edit. Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

537.788 — En mi rodar. Tango. música. 2 págs. Autores: Antonio Portaro y Juan J. Vigano. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.789 — En mi rodar. Tango. letra. 2 páginas. Autor: José Mendoza (Mendocita). Imp.. R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 jemp. $ 5.— (Argentina).

537.790 — Baión del Inca. Letra. 2 págs. Autor: Richar Bernard. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|50. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.791 — Baión del Inca. Música. 2 págs. Autor: Richard Bernard. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 300 ejemp. $ 4. —(Argentina).

537.792 — Oyeme madre mía. Vals. música. 2 págs. Autor: Carmen Sansone. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.794 — Oyeme madre mía. Vals. letra. 2 págs. Autor: Carmen Sansone. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.795 — Bella madrileña. Paso doble, música. 2 págs. Autores: J. Failace P. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.796 — Bella madrileña. Paso doble, letra. 2 págs. Autores: J. Failace. P. A. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.. R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.797 — Romance del pasado. Tango. música. 2 págs. Autor: Pascual Llorandi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 3.000 ej. $ 5.— (Argentina).

537.798 — Romance del pasado. Tango. letra. 2 págs. Autor: Alfredo Domingo Cianit. Imp.: R. De Stéfano. Edit. Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

537.799 — Pregón. Semanal. Castell. Propietario y Director: Aníbal Francisco Fernández. Bahía Blanca (Bs. As.), 8|10|56. 1.500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

537.800 — Bella Nina. Tango. música. 2 páginas. Autor: Juan Pecci. Imp. y Edit.: B. H. Smith. Amsterdam, 15|8|42. 200 ejemp. $ 5.— (Extranjera).

e.20|5-Nº 2.966-v.12|6|57

16 DE OCTUBRE DE 1956

537.802 — Crónica. Semanal. Castellano. Prop: Máximo Salaberry. Bernal (Bs. As.). septiembre 1956. 1.600 ejem., $ 1— Arg.

537.803 — El Ciudadano. Semanal. Castell. Prop: José S. Pittaluga. Entre Ríos (Victoria). Setiembre 1956. 1.000 ejemplares $ 0,50.— Arg.

537.804 — El Ciudadano. Quin. Castell. Prop. Salvador San Martín. Villa Regina (Río Negro) setiembre 1956. 500 ejm. $ 1.— Arg.

537.805 — Ovina. Mensual. Castell. Propiedad: Néstor Ginés Coll. Bs. As., julio a agosto 1956. 3,500 ejemp. $ 12.— Arg.

537.806 — Agencia Misional. Mensual. Castell. Prop.: Juan Kemerer. Villa Calzada (Bs. As.) septiembre y octubre 1956. 10.000 ejemp.: Arg

537.807 — Bol. Informativo Mensual. Castell. Prop.: Soc. Anon. de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Sta. Fe) septiembre 1956. 1.200 ejemp. Arg

537.808 — La Huella. Mensual. Castell. Prop. Centro de Camionero del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.) septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.

537.809 — El Aracuan. Castell Prop.: Juan H, Nochotto. Rosario (Santa Fe) septiembre 1956, 1.100 ejemp. Arg,

547.810 — Tevyne. (La Patria) Semanal lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As. septiembre 1956. 1.360 ejemp. $ 1.— Arg.

537.811 — Arrafik. (El Compañero): Mensual. árabe. Prop. Jusef Camal. Bs. As. septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.812 — Lex. Diario. Castell Prop.: Pablo Félix Porchetto. Bs. As agosto y septiembre 1956. 2,000 ejemp. $ 0.60.— Arg.

527.813 — El Diario Israelita (D. Yidische Zaitung). Diario. Idisch Prop.: El Diario Israelita S. R. L. Bs. As. septiembre 1956. 18.000 ejemp $ 1.— Arg.

537.814 — La Hora. Diario. Castell. Prop.: Raúl Tito Ortelli. Mercedes (Bs. As.) septiembre 1956. 1 200 ejemp. $ 0,60.— Arg.

537.815 — El Plata Seráfico. Mensual. Castell. Prop.: Tercera Orden Franciscana. Bs. As. agosto y septiembre 1956. 2.000 ejemp $ 3.— Arg

537.816 — Beyers Modeu. Mensual. Alemán.. Castell. Prop.: Schwabe - Beyer Verlappes. Bs. As. septiembre 1956. 500.000 ejemp. $ 16,50— Arg.

537.817 — Bousbauze Modeu. Semestral. alemán-castil. Prop.: Bousbauze Verlag. Bs. As. 350.000; ejemp. $ 48.— Argentina.

537.818 — Pedacito de Amor. Vals-música. 2 pgs. Autores: Simón Tessel - Pedro Vettori y Carmelo Pisano. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba, 20-9-56. 250 ejemp. $ 5.—

537.819 — Pedacito de Amor. Vals-letra 2 pgs. Autores: Simón Tessel, Pedro Vettori y Carmelo Pisano. Imp y edit Autores Libres. Córdoba. 20-9-56. 250 ejemp. $ 5.—

537.820 — Rosa Morena. Paso doble. letra. 2 pgs. Autor: Luis A. Barberi. Imp.: Julio Korn. Edit.: El Autor Bs. As. 10-9-56. 1.000 ejemp. $ 4 — Arg

537.821 — Rosa Morena. Paso doble. Música. 2 pgs. Autor Aníbal H Titon. Imp.: Julio Korn. Bs. As. 10-9-56. Edit.: El Autor. 1.000 ejemp. $ 4.— Arg.

537.822 — Faz "A". Melodía Desencadenada. Letra: Zarath. Música: North Faz "B". Joven y Tomta. Letra: Arnold Horwitt. Música: Albert Hagne. Intérp.: June Valli. Disco Víctor Nº IA-0534. Bs. As. 2-10-56. 3.000 ejemp. $ 16,95.— Arg.

537.823. — Faz "A". — Nostalgias Santiagueñas. — Letra y música: Hnos. Abalos. — Faz "B". — El Encerrao. — Música: Prudencio Giménez. — Intérprete: Prudencio Giménez y su conjunto. Disco Víctor Nº 68-2099. — Bs. As. 2|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 15.95 Arg.

537.824. — Faz "A". — Bombo Mío. — Letra y música: Antonio A. y Lindoro G. Albarracín. — Faz "B". — Mi Mula Sabrá lo que Hace. — Letra: G. Coria Peñaloza. — Música: A. Abugauch Bazán. — Intérp.: Antonio Tormo. — Disco Víctor Nº 68-2166. — Bs. As. 1|10|56. — 4.000 ejemplares. $ 15.95. — Arg.

537.825. — Faz "A" y "B". — Las aventuras de Rayo Rojo contra los Marcianos 6ta. y 7ma. partes). — Letras: Aurora de la Sierra — Música: L. Catalano. — Intérp.: Jorge Kent y su comp. — Disco Víctor Nº 65-0065. — Bs. As. 2|10|56. — 1.000 ejemp. — $ 15.45. — Arg.

537.826. — Faz "A" — No te alejes demasiado. Letra: Al Hoffman. — Música Dick Maning. — Faz "B". — Canción del Soñador. — Letra: Eddie - Tex. — Música: Curtis. — Intérp. Eddie Fisher. — Disco Víctor Nº 1A-0527. — Bs. As. 2|10|56. — 2.000 ejemplares. $ 16.95. — Arg.

537.829. — Aerodinámica para Pilotos — 1 vol. 174 pgs., castel. — Autor: Bradley Jones. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Técnico Modelo. S.R.L. — Bs. As. 31|8|56 — 1.171 ejemplares. — $ 45.— Arg.

537.830. — La Parroquia. — Quincenal. — Castell. — Propietarios-Directores: Abel H. Bravo e Hipólito D. César. — Bs. As. 4|10|56. — 9.000 ejemplares. — $ 1.50 Arg.

537.836. — Veraos. — 1 foll. — 80 pgs. — Castell. — Autor: Pablo Caram. — Imp. y edit.: Edit. Campos. — Bs. As. 10|10|56. — 1.000 ejemplares — $ 7.— Arg.

537.840. — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Ruso. — Propietario: Alfonso Mackiewicz y Juan Krivdik. — Director: Alfonso Mackiewicz. — Bs. As., 6|10|56. — 5.200 ejemp. $ 1.— Arg.

537.846. — San José. — Mensual. — Castell. Director-Propietario: Evaristo Santinelli. Bs. As., octubre 1956. — 4.300 ejemplares. $ 10 anuales. — Arg.

537.848. — El Cronista Comercial. — Diario. — Castell. — Prop.: El Cronista Comercial, S. R. L. — Director: Dulilo Anzisi. — Bs. As., 10|10|56. — 8.530 ejemplares. — Arg.

537.850. — Mañana nos veremos. — Tango-música. — 2 pgs. — Autores: Alberto de Mauro y Antonio Nevoso. — Imp.: A. Boccazzi. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 2|10|56. — 150 ejemplares. — $ 4.00. — Arg.

537.851. — Mañana nos veremos. — Tango-letra. — 2 pgs. — Autores: Alberto de Mauro y Antonio Nevoso. — Imp.: A Boccazzi. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 2|10|56. — 150 ejemplares. — $ 4.—. — Arg.

537.860. — Canción de fe — Vals-música. 2 pgs. — Autor: José Bovone. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg.

537.861. — Canción de Fe... — Vals-letra. — 2 pgs. — Autor: Vicente Bonvissuto. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg.

537.862. — Cuando dije adiós ... — Tango-letra. 2 pgs. — Autor: Vicente Bonvissuto. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg

537.863. — Patris (Patria), semanal, castellano-griego. — Director-propietario: Atanasio Bairacliotí. — Bs. As., 11|10|56, 1.200 ejemplares. — $ 0.60 Arg.

537.864 — Cuando dije adiós ... — Tango-música — 2 pgs. — Autores: — José Bovone y Luis A. Zambaldi. — Imp.: Bermejo y Fuci. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.00. — Arg.

537.865. — Recuerdo Tucumano — Zamba-letra. — 2 pgs. — Autor: Alejandro C. Altamirano. — Imp. A. Boccazzi. — Editor: El autor. — Bs. As., 2|10|56. — 100 ejemplares. — $ 4.— Arg.

537.866. — Recuerdo Tucumano. — Zamba-música. — 2 pág. — Autor: Cruz Antonio Sosa. — Imp.: A. Boccazzi. — Editor: El autor. — Bs. As., 3|10|56. — 100 ejemplares — $ 4.— Arg.

537.867. — Industria Panaderil. — decenal. — Castellano. — Director-propietario: Lorenzo Gómez Catovano. — Bs. As., 20|9|56. — 7.000 ejem. — $ 2.— Arg.

537.879. — Nada de penas ... — Música tango. — 2 pág. — Autor: Héctor S. Catalán. — Imp.: Edismar. — Edit.: El autor. — Mendoza, 8|10|56 — 3 ejemplares, Arg.

537.880. — Nada de penas ... — Tango-letra. — 2 pág. — Autor: Héctor S. Catalán. — Imp.: Edismar. — Edit.: El autor. — Mendoza, 8|10|56 — 3 ejemplares, Arg.

537.881. — Futuro Socialista. — Quinc. — Castell. — Prop Partido Socialista. — Director: David Tieffenberg y Emilio Carreiro. — Bs. As., 28|6|56. — 10.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

e.30|5-Nº 2.968-v.12|6|57

17 DE OCTUBRE DE 1956

537.891 — Bol. de la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Castellano. Bs. As., setiembre 1956, 1.850 ejemp. (Argentina).

537.892 — Archivos Farmacéuticos. Mensual. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó. Bs. As., mayo y junio 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).

537.893 — Suplemento Revista Bagó. Trimestral. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó. Bs. As., abril|junio 1956. (Arg.).

537.894 — Boletín Matemático. Trimestral. Castellano. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., setiembre a diciembre 1956. 1.000 ejemp. $ 100 anuales (Argentina).

537.295 — El Cooperativista. Mensual. Castellano. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda., Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe), setiembre 1956. 126 ejemp. (Argentina)

537.896 — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Suc. de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), setiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,30. (Argentina).

537.897 — Antena. Semanal. Castellano. Prop.: Julio Korn. Bs. As., julio a setiembre 1956. 120.000 ejemp. $ 2,— (Argentina).

537.898 — Puño Fuerte. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 73.200 ejemp. $ 1,— (Argentina).

537.899 — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 27.000 ejemp. $ 0,80 (Argentina).

537.900 — El Gorrión. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 62.900 ejemp. $ 1.20 (Argentina)

537.901 — Tit - Bis. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956, 47.500 ejemp. $ 1,20 (Argentina).

537.902 — La Reforma Comercial. Mensual. Castellano. Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., setiembre 1956. 2.400 ejemp (Argentina).

537.903 — Acomac. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp (Argentina).

537.904 — C.A.B.E. Mensual. Castellano. Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.700 ejemp. (Argentina).

537.905 — —Informativo del Comercio Exterior Argentino. Mensual. Castellano. Prop.: Cristián Raúl García Godoy y C. F. Marum. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

537.906 — Diario de Licitaciones. Diario. Castellano. Prop.: Suc. "Federico Pla". Bs. As., setiembre 1956. 300 ejemp. (Argentina).

537.907 — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castell. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Arg. Bs. As.. setielembre 1956. 3.600 ejs. (Argentina).

537.908 — El Día. Diario. Castellano. Prop.: Miguel Marchese. Bs. As., setiembre 1956. 1.100 ejemp. $ 0,60. (Argentina).

537.909 — El Chubut. Diario. Castellano. Prop.: Edit. El Chubut, Soc. Comer. Colectiva. Comodoro Rivadavia, agosto 1956. ?.000 ejemp. $ 0,45 (Argentina).

537.912 — Cabildo. Quincenal. Castellano. Prop. y Direct.: Francisico Junyent Vélez. Córdoba, 7|5|56. 2.600 ejemp. $ 1,— (Argentina).

537.913 — Revista. Cultural. Mensual. Castellano. Director-Propiet.: Alfredo Argenti. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

537.916 — El Dios Rebelde. La Provincia. 1 foll. 64 págs. Castellano. Autor: Guillermo Rodríguez. Imp. Tall. Gráf. Nativa. Edit.: Ateneo Mercedeño Coé-Mootá. Mercedes (Corrientes), 24|8|56. 700 ejemp. $ 15,— (Argentina).

537.919 — Rev. Contribución Impositiva. Bimestral. Castellano. Prop.: Pedro José González. Director: Antonio Vitale. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

537.929 — 4 Rumbos. Trimestral. Castellano. Prop.: Rayen Difusora S.R.L. Director: José María Castiñeira de Dios. Bs. As., 1955. 3.000 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.930 — Democracia. Diario. Castellano. Direct. - Propiet.: Luis Emilio Vera, Bahía Blanca (Bs. As.), 13-10-56. 5.000 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

537.932. — Ajuar de Novia. Tango-letra. 2 págs. Autor: Carlos Russo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.933 — Ajuar de Novia. Tango-música. 2 págs. Autor: Angel A. Delullo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.938 — Comprendo. Vals-música. 2 págs. Autores: Estefanía M. Palys y Juan Osvaldo Barrera. Imp. y edit.: Solá Hnos. y Zampetti. Córdoba, 10-10-56. 200 ejemp. $ 3,50 (Argentina).

537.939 — Comprendo. Vals-Letra. 2 págs. Autor: Angel Hernández Rodríguez. Imp. y edit.: Solá Hnos. y Zampetti. Córdoba, 10-10-56. 200 ejemp. $ 3,50 (Argentina).

537.942 — Mi Diario. Castellano. Direct.-Propiet.: Jorge Rodríguez Pardo. Rosario (Santa Fe), 29-9-56. 2.500 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

537.943 — Bol. de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Director: Ricardo C. Ribeiro. Jacinto Aráuz (La Pampa), setiembre 1956. 700 ejemp. (Argentina).

537.949 — Carucha. Tango-Letra. 2 págs. Autores: Alfredo Billeti y Roberto Mara. Imp. y edit.: Edit. Ferré. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.950 — Carucha. Tango-música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.951 — Manual de Ingreso en 1er. año. 1 vol. 235 págs. Castellano. Autor: P. Berruti. Imp.: Imp. Sagales. Edit.: Edit. Escolar. Bs. As., 20-7-56. 15.000 ejemp. $ 32,— (Argentina).

537.952 — Pancho López. Fox vaquero-música. 2 págs. Autor: George Bruns. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.953 — Pancho López. Fox vaquero-letra. en castellano, 2 págs. Autor: Cole-Guerrero. Imp. y edit.: Edit.

Julio Korn. 8.10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.954. — Pancho López. Fox vaquero. letra en inglés. 2 págs. Autor: Tom Blackburn. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.955 -- De que Podemos Hablar. Tango-música. 2 págs. Autor: Carlos Di Sarli. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 252 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.956 — De que Podemos Hablar. Tango-letra. 2 págs. Autor: Abel Aznar. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 252 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.957 — La Miel de tu Boquita. Vals peruano-música. 2 págs. Autor: Angel Cabral. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 243 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.958 — La Miel de tu Boquitá. Vals peruano-letra. 2 págs. Autor: Enrique Dizeo. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 243 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.959 — Eternamente. Fox-música. 2 págs. Autor: A. Derkabez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.960 — Eternamente. Fox-letra. 2 págs. Autor: G. Maradei. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.961 — Eternamente. Fox-letra en inglés. 2 págs. Autor: G. Maradei. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.962 — La Culpa la Tienen Ellas. Balón-música. 2 págs. Autores: Aldo Legui, Jorge Gen y Manuel Pérez. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.963 — La Culpa la Tienen Ellas. Balón-letra. 2 págs. Autores: Aldo Legui, Jorge Gen y Manuel Pérez Imp.: Edit. J. Korn. Edit. Produc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.964 — El Bodeguero. Cha cha cha-música. 2 págs. Autor: E. Richard Egues. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 347 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.965 — El Bodeguero. Cha cha cha-letra. 2 págs. Autor: E. Richard Egues. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 247 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.967 — El Asesor Noticioso. Bimestral. Castellano. Director-Propietario: Victor Jorge Lamarque. Bs. As., agosto-setiembre 1956. 1.000 ejemplares. $ 1,— (Argentina).

537.969. — La Ciudad Mensual. Castellano. Propietario y Director: Walter Isidro Cocaro. Lincoln (Bs. As.). 15-9-56. 1.200 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.975 — Influencia del Espíritu de Empresa en la Formación de la Economía Argentina. 1 foll. 75 págs. Castellano. Autor: Fernando Arturo Bidabehere. Imp.: E. Porter. Edit.: El autor. Bs. As., 15-10-56. 1.500 ejemp. $ 20,— (Argentina).

537.976. — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto y Cauchaner S.R.L. Bs. As., octubre 1956. 5.000 ejemplares (Argentina).

537.977 — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto y Cauchaner S.R.L. Bs. As., setiembre 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).

537.978 — Manual de Pesca. 1 vol. 288 págs. Castellano. Autor: Juan Martín de Yaniz. Imp.: Edit. Americalee. Edit.: Edit. Marte. Bs. As. 20-9 56. 3.500 ejemp. $ 35,— (Argentina).

537.982 — Guía del Comercio Automotor. Tomo I. 3ra. Edic. 1 vol. 43 págs. Castellano. Autor: Bennassar. Imp. Edit. Sophos. Edit.: El autor. Bs. As., 28-8-56. 5.250 ejemp. $ 100,— (Argentina).

538.001 — Causales que dan Lugar al Desalojo. 1 vol. 155 págs. Castellano. Autor: Miguel L. Heras. Imp. Art. Graf. Doce S.R.L. Edit. Roque Depalma, Editor. Bs. As., 15-7 56., 1.500 ejemp. $ 45.— (Argentina).

528.288 (6-7-56) — Justicia Social. Mensual. Director-Propietario: Emilio Enrique Máspero. Bs. As., junio 1956. 20.000 ejemp. $ 1,— (Argentina).

e.30|5-Nº 2.969 v.12|6|57

18 DE OCTUBRE DE 1956

538.014. — El Intransigente. Quincenal. Castell. Prop.: Manuel Eyo. Esteban Echeverría (Bs. As.). Septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

538.015. — Rev. Arg. del Frío. Trimestral. Castell. Prop. Asoc. Arg. del Frío. Bs. As. Julio|septiembre 1956. 230 ejemp. Arg.

538.016. — El Caballo. Mensual. Castell. Prop.: Direcc. Gral. de Remonta y Veterinaria. Bs. As. Septiembre 1956. 6.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

538.017. — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso F. Giacomanton. San Antonio de Areco (Bs. As.). Agosto 1956. 1.250 ejemp. $ 4.— mensuales. Arg.

538.018. — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (Santa Fe). Septiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 1,50. Arg.

538.019. — Democracia. Quincenal. Castell. Prop.: M. Miguel Tagliaferro. Saladillo (Bs. As.). Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 1,50. Arg.

538.020. — Pregonero. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Entidades de Bien Público del Ptdo. de Quilmes "Gral. San Martín" Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.

538.021. — El Combate. Mensual. Castell. Prop.. Nemesio Aristimuño. Vte. López (Bs. As.). Octubre 1956. 3.500 ejemp. $ 1.—. Arg.

538.022. -- Sport Italia Semanal. Castell. Prop.. Marcelo Carutti. Bs. As. Julio a septimbre 1956. 8.000 ejemp. $ 2.—. Argentina.

538.023 — Democracia. Diario. Castell. Prop. Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Septiembre 1956. $ 0.80. Arg.

538 024. — Rosario. Diario. Castell. Prop. Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Septiembre 1956. $ 0 80. Arg.

538 025. — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mibashan. Bs. As. Septiembre 1956. 12.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

538.026. — El Tambero. Semanal. Castell. Prop.: Unión G. de Tamberos Coop. Bs. As. Junio a septiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 0,50 y 1.—. Arg.

538.027. — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asociac. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 24.— anuales. Arg.

538.028. — Coche a la Vista. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sojit. Bs. As. Octubre 1956. 24.500 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.029. — Der Weg (El Sendero). Mensual. Alemán. Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Bs As. Junio a septiembre 1956. 3.300 ejemp. $ 13. —Arg.

538.030. — La Revista Sanitaria. Mensual. Castell. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As. Julio 1956. 700 ejemp. Arg.

538 031. — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As. Julio 1956. 600 ejemp. $ 80.— anuales. Arg.

538.032. — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País. Director: Martín Beloqui. Bs. As. Octubre 6 de 1956. 3,450 ejemp. $ 0,40. Arg.

538.034. — Diccionario Hispánico-Universal (Enciclopedia Ilustrada en Lengua Española). 2 vols. 1.463 y 1.226 pgs. Castell. - francés-inglés-alemán-italiano portugués. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Octubre 1956. 5.000 ejemp. $ 938.—. Arg. (Reimpresión).

538.035. — El Independiente. Semanal. Castell. Director-Propietario: César José Mascetti. San Pedro (Bs. As.). 12|9|56. 1.200 ejemp. $ 0,75. Arg.

538.038. — Capitana. Bimestral. Castell. Director-Propietario. Pedro Martínez Saralegui. Bs. As. Agosto-septiembre 1956. 750 ejemp. Arg.

538.039. — Inicial. Tango-música. 2 pgs. Autor: Angel De Giovanni. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 eejmp. $ 4.—. Arg.

538.040 — La Sangre de los Otros. 1 vol. 224 pgs. Castell. Autor: Simone de Beauvoir. Traducc. del francés: Hellen Ferro. Imp.: Macland S.R.L. Edit.: Edit Schapire S.R.L. Bs. As. 4|10|55 3.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

538.041. — Johann Strauss (h). 1 vol. 180 pgs. Castell. Autor: David Ewen. Traducc. del inglés: Javier Farias. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire SRL. Bs. As. Enero 1955. 3.000 ejemp. $ 25.—. Argentina.

538.042. — Ernest Hemingway. 1 vol. 194 pgs. Castell. Autor: Philip Young. Traducc. del inglés: Róberto Bixio. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire SRL. Bs. As. Mayo 1955. 3.000 ejemp. $ 30.—. Argentina.

538.043. — Teatro Completo. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autor: Nicolás V. Gogol Traducc. del ruso: León Mirlas. Imp.: Macland S.R.L. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. 2|7|55. 2.000 ejemp. $ 40. Argentina.

538.044. — Los Culpables. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autor: Navión de los Ríos. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. Octubre 1955. 2.000 ejemp. $ 40.—. Arg.

538.047. — Milonga para Pompeya. Música. 2 pgs Autor: Emilio R. Barreira. Imp. Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

538.051. — Amor Primero. Beguine-letra. 2 pgs. Autores: Al Mónaco y Julio Ermani. Imp: Imp Music. Libra. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|10 56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.052. — Amor Primero. Beguine-música. 2 pgs. Autores: Al Mónaco y Julio Ermani. Imp.: Imp. Music. Libra. Edit.: Los autores Bs. As. 18|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.053. — Sembrador. Mensual. Castell. Director-Propietario Nikifor Cholovsky., Bs. As. Sep.|octubre 1956. 1.600 ejemp. $ 3.—. Arg.

538.054. — Latvija (Letonia). Bimestral. Letón. Director-Propietario: Juan Bite. Bs. As. Julio|agosto 1956. 750 ejemp. $ 3,60. Arg.

538.055. — Faz "A". Ven Conmigo a Madeira. Música: Kunneke. Faz "B". La Petite Valse. Música: Hayne. Intérp.: Barnabas Von Geczy. Disco T. K. Nº 200.412. Bs. As. 17|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.056. — Faz "A" y "B". Poutpourrí de Canciones. Letras: Glétz, Gazo y otros. Músicas: Feltz, Carster y otros. Intérp.: Orq. de Acordeones "Fila-Policroma". Disco T. K. Nº 200-109. Bs. As. 5|8 56. 1.000 ejemp $ 20 70. Arg.

538.057. — Faz "A". Dieciséis Toneladas. Letra: Travis. Música: Mosser. Faz "B". Siempre. Letra: Kyson. Música: Rasch-Bader. Intérp.: Freddy con la Orq. de Horts Wende. Disco T. K. Nº 200-110. Bs. As. 5|8|56. 1.500 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.058. — Faz "A". Perros Perdidos Sin Collar. Música: Misraki. Faz "B". La Canción de Gervasio. Música: Auric. Intérp.: Leo Souris. Disco T. K. Nº 200-108. Bs. As. 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.059. — Faz "A". Esto lo Hace la Nueva Banda. Letra: Scharfenberger. Música: Busch. Faz "B". Balón de Bali. Letra: Scharfenberger. Música: Bradtke. Intérp.: Orq. de Max Greger. Disco T. K. No 200-113. Bs. As. 3|8|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538 060. — Faz "A". Bagatela. Faz "B" Así Está Bien. Música: Vossen. Intérp.: Alberto Vossen. Disco T. K. Nº 200-114. Bs. As. 3 8|56. 1.000 ejemp. $ 20.70. Arg.

538.061. — Faz "A". Hojas Muertas. Música: J. Kosma. Faz "B". Tango Desirée. Letra: Niessen. Música: Cassen Intérp.: Riacrdo Santos. Disco T. K. Nº 200 111. Bs. As. 17|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.062 — Faz "A". Granada. Letra y música: Agustín Lara. Faz "B". Similau. Letra: Clar. Música: Coleman. Intérp.. Caterina Valente con Orq. Disco T. K. Nº 200-103. Bs. As., 25|6|56. 1.000 ejemplares. $ 20,70. Arg.

538.063. — Faz "A" y "B". El Adolecente en la Fuente. El Cuñado y otras. Letra. V. Salis, Goethe y otros. Música: Franz Schubert y otros. Intérp.. Heinrich Schlusnus. Disco T. K. Nº 63-16. Buenos Aires, 3|5|56. 200 ejemplares. $ 145. Argentina.

538.064. — Faz "A" y "B". Oberturas, de Idomeneo, Così Fan Tutte y otras. Música: Walfgang Amadeus Mozart. Intérprete: Orq. Filarmónica de Berlín. Disco T. K. Nº 63-24. Bs. As., 3|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.065. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 5 en Do Menor, Op. 67. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Orq. Filarmónica de Berlín. Disco T. K. Nº 63-27. Buenos Aires, 16|4|56. 300 ejemplares. $ 145 Argentina.

538.066. — Faz "A" y "B". Sonata para Piano y Violín, Op. 47. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Wilhelm Kempff piano y Wolfgang Schneiderhan, violín. Disco T. K. Nº 63-25. Bs. As., 3|5|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.067 — Faz "A" y "B". La Escalera de Seda, La Italiana en Argelia y otras (Oberturas). Música: Rossini. Intérprete: Ferenc Fricsay. Disco T. K. Nº 63-26. 16|4|56. 300 ejempl. $ 145. Arg.

538.068. — Faz "A" y "B". El Ocaso de los Dioses. Música: Wagner. Intérp.: Elisabeth Hongen, Coro y la Orq. del Estado de Wurttemberg. Disco T. K. Nº 63-28. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.069. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 4 en Fa Menor, Op. 36. Música: Peter Tschaikowsky. Intérp.: Orq. Sinfónica Rias de Berlín. Disco T. K. Nº 63-32. Bs. As., 4|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Argentina.

538.070 — Faz "A" y "B". La Bella Molinera. Música: Franz Schubert. Intérp.: Walter Ludwig con acomp. piano. Disco T.K. Nº 63-18. Bs. As.. 3|5|56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

538.088. — Radiolandia. Semanal. Castellano. Propitario y Director: Julio Korn. Bs. As., 22|9|56. 302.800 ejemplares. $ 2. Argentina.

538.089. — Mundial. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: Lindoro Queirolo Corband. Montevideo (R. O. del Uruguay), 3|10|56. 10.000 ejemplares. $ 4.— Extranjera.

538.098. — Patoruzú. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Bs. Aires 8|10|56. 150.000 ejemplares. $ 2.— Arg.

538.099. — Cuéntame. Semanal: Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Buenos Aires, 10|10|56. 101.000 ejemplares. $ 3.— Argentina.

538.100. — Patoruzito. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Bs. Aires. 11|10|56. 150.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

538.102. — Recursos Minerales de la República Argentina. III. Combustibles Sólidos Minerales. 1 vol. 665 págs. Castellano. Autor: Angel V. Borrello. Imp.: Comi. Edit.: Ministerio de Educación. Bs. As., 28|8|56. 3.000 ejemplares. Arg.

538.105. — Estadística Mensual de Exportación de Frutos del País. Castellano. Prop: Cám. de Sub-Productos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Director: Eduardo Luis Oholeguy. Buenos Aires, agosto 1956. 650 ejemplares. $ 15.— Arg.

538.106. — Pa' Que Baile Doña Rosa. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.108. — Zolinda. Fox trot. Música. 2 páginas. Autor: Germán Buatois. Imp. A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 18|10.56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.109. — Horas que Pasan. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.110. — Zelinda. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.112 — La Ultima Infamia. 1 foll. 82 páginas. Castell. Autor: A. Quintana Solé. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Pois. Bs. As., 12|9|56. 47.550 ejemplares. $ 1.50. Arg.

538.113. — La Canción de la Ribera. Fox trat. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor Bs. As., 2|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.114. — La Canción de la Ribera. Fox trot Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.115. — Horas que Pasan. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4 Argentina.

538 116. — De Arrastre. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Dionisio López Sedano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 18|10|56. 100 ejempl. $ 4.— Argentina.

538.117. — Sin Pretensiones. Tango. Música. 2 págs. Autor: Abel Torres. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.118. — Sin Pretensiones. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4. —Arg.

538 119. — Se Avivaron... Los Muchachos. Tango. Letra, 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Noila. Buenos Aires, 16 10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Argentina

538.120. — Se Avivaron... Los Muchacos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Abel Torres. Imp. y edit.: Edit. Noila. Buenos Aires. 16.10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.125. — La Divertida. Polca. Música. 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.126. — Doblando el Codo. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Dionisio López Sedano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.127. — La Cumplidora. Polca. Música 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi Edit.: Los Autores. Bs. As., 18.10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.128. — Osicando. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Sesta. Imp Ferrer. Edit.. El Autor. Bs. As., 5|10|56 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.129. — Hacelo por mis Hijos. Tango Música. 2 págs. Autor: Emilio Nurie. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 2 10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.130. — Hacelo por mis Hijos. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.131. — Dejala... Corazón. Tango. Música. 2 págs. Autor: Emilio Nurie. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.132. — Dejala... Corazón. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.133. — Y Pa' Que te voy a Contar. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 18 10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.134. — Sin Vuelta de Hoja. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.135. — Osicando. Milonga. Letra. 2 páginas. Autor: Ramón L. Alarcón. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|10|56. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.138. — Tun Tun de Cajas. Bailecito. Letra. 2 págs. Autor: José S. Gómez Báez. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18 10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

538 139. — Tun Tun de Cajas. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Alfonso y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.143. — Para todo hay Remedio. Remedio. Letra, 2 págs. Autor: José S. Gómez Báez. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.144. — Para todo hay Remedio. Remedio. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Alfonso y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.147. — Las Ideas Políticas en Argentina. 1 vol. 263 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Fondo de Cultura Económica. Bs. As., 14 9|56. 4.000 ejemplares. $ 38.— Argentina.

538.153. — Exploración del Mundo Infantil. 1 vol. 280 págs. Castellano. Autor: Helen Parkhurst. Traducc. del inglés: Felipe Alberto Mantero. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 31.50. Arg.

538.154. — Mi Experiencia en la "Escuela Serena" De Agno. 1 foll. 89 págs. Castellano. Autora: María Boschetti-Alberti. Traducc.: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Buenos Aires, julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 15. Argentina.

538.155. — El Gorila. Semanal. Castellano. Director-Propietario: David Victor Claiman. Bs. As., 11|10|56. 35.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

538.156. — Confort. Mensual. Castellano. Director propietario: León Rosson. Buenos Aires, octubre 1956. 12.500 ejemplares. $ 6.— Arg.

538.157. — Manual de Radiología y Fisioterapia. 1 vol, 416 págs. Autor: Lidio G. Mosca. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López & Etchegoyen. Bs. Aires, 3 3|56. 3.000 ejemplares. $ 150.— Arg.

538.160. — Bellanina. Tango. Letra en italiano. 2 págs. Autor: Juan Pecci. Imp. y edit.. Smit. Amsterdam (Holanda). 50 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.161. — El Parque. Mensual. Castellano. Prop.: Emilio Carlos Sainglas, Raúl De Paúl y otros. Director: Emilio Carlos Sainglas. Bs. As., octubre 1956. 1.500 ejemplares. $ 1.— Arg.

538.162. — El Surco. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Departamental de Goya del Partido Demócrata Cristiano. Director: José María Farizano. Goya (Ctes), 25|8|56. 1.500 ejemplares. $ 1,50. Argentina.

e.30|5-Nº 2.970-v.12|6|57

19 DE OCTUBRE DE 1956

538.163. — Racing. Semanal. Cast Prop.: Antonio Andrés Rey. Bs. As., junio a septiembre 1956 15 000 ej. $ 2.50. Arg.

538.164. — El Orden. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Cinalli Tano. Firmat (Santa Fe). septiembre 1956. 300 ej. Arg.

538.165. — Eco Garmense. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Ciancaglini. De La Garma (Bs. As.), septiembre 1956. 500 ej. $ 1. Arg.

538.166. — Tribuna. Semanal. Cast Prop.: Raúl N. Zalguizuri. Gral. Madariaga (Bs. As.), septiembre 1956. 1,250 ej. $ 1. Argentina.

538.167. — Habla San Francisco Solano. Quincenal. Cast. Prop.: Edgardo Kolm. Bs. As., septiembre 1956. 800 ej. Arg.

538.168. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero, septiembre 1956. 350 ej. $ 1. Arg.

538.169. — Dios y Patria. Mensual. Cast.-Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Bs. As. Bs. As. octubre 1956. 1.500 ej. $ 2.50. Arg.

538.170. — La Revista. Semanal. Cast. Prop.: Iglesia Matriz de Tandil. Tandil (Bs. As.), septiembre 1956. 1.350 ej. $ 0.50. Arg.

538.171. — Servicio Agrícola. Trimestral. Cast. Prop.: La Anónima S. R. L. Cinco Saltos (Río Negro), septiembre 1956. 900 ej. Arg.

538.172. — Ecos de mi Colegio. Bimestral. Cast. Prop.: Angela A. Seppey. Bs. As., julio-agosto 1956. 650 ej. $ 1. Arg.

538.173. — Hechos en el Mundo. Semanal. Cast. Prop.: Luis Zangari. Bs. As., octubre 1956. 41.000 ej. $ 2.50. Arg.

538.174. — Cantares de España. Mensual. Cast. Prop.: Elena O. Jordana. Bs. As., mayo a agosto 1956. 13.000 ej. $ 3. Arg.

538.175. — Rev. de la Soc. de Puericultura de Bs. As., Trimestral. Cast. Bs. As., abril-junio 1956. 500 ej. $ 30 anuales. Argentina.

538.176. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Cast. Prop.: Posé P. Reggi. Bs. As., junio y julio 1956. 2.500 ej. $ 5. Arg.

538.177. — La Información. Mensual. Cast. Prop.: La Información S. R. L. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ej. $ 10. Arg.

538.178. — La Voz del Comisionista. Mensual. Cast. Prop.: Sindicato Comisionista Viajantes. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 1.000 ej. Arg.

538.179. — El Despertar. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Cigarrerías Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., septiembre 1956. 1.300 ej. Arg.

538.180. — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar F. Heer. Esperanza (Sta. Fe), septiembre 1956. 3.000 ej. $ 0.80. Argentina.

538.181. — Comercio y Justicia. Diario. Cast. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, septiembre 1956. 4.500 ej. $ 0.50. Arg.

538.182. — La Voz del Pueblo. Diario. Cast. Prop.: Antonio M. Maciel. Tres

Arroyos (Bs. As.), agosto 1956. 7.000 ej. $ 0.80. Arg.

538.183. — Quejas de Montmartre. Vals. mús. 2 pgs. Transcrip. para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.184. — ¡Ay! Jalisco, no te Rajes. Canción mexicana, mús. 2 pgs. Transcrip para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami, Bs. As., 25|9|56. 500 ej $ 5. Arg.

538.185. — Rancho Alegre. Corrido mexicano mús. 2 pgs. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.186. — Al Contado. Canción ranchera. mús. 2 pgs. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.187. — Allá en el Rancho Grande. Canción mexicana, mús. 2 pgs. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

538.188. — Telefonema. Samba canción mús. 2 pgs. Autor: Ivón Curi. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 15|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.189. — Telefonema. Samba canción. letra en portugués. 2 pgs. Autor: Ivón Curi. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 15|10|56. 250 ej $ 5. Arg

538.190. — Telefonema. Samba canción, letra en cast. 2 pgs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As. 15|10|56. 250 ej. $ 5. Arg

538.191. — Estoy Perdido. Bolero, mús. 2 pgs. Autor: Víctor Manuel Mato. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 3|10|56. 250 ej $ 5. Arg.

538.192. — Estoy Perdido. Bolero, letra. 2 pgs. Autor: Víctor Manuel Mato. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 3|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.193. — Adiós. Fox trot, mús. 2 pgs. Autor: Gordon Jenkins. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.194. — Adiós. Fox trot, letra en inglés. 2 pgs. Autor: Gordon Jenkins. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.195. — Adiós Fox trot, letra en cast. 2 pgs. Autor: Sixto Poe. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.196. — Voy Gritando por la Calle (No me quieres) bolero mambo, música. 2 pgs. Autor: Fernando Z. Maldonado. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.197. — Voy Gritando por la Calle (No me quieres), bolero mambo, letra. 2 pgs. Autor: Fernando Z. Maldonado. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.198. — Que Seas Feliz. Canción mejicana, mús. 2 pgs. Autor: Consuelo Velázquez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.199. — Que Seas Feliz. Canción mejicana, letra. 2 pgs. Autor: Consuelo Velázquez. Imp.: Russo y Cía Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.200. — Baiao Da Penha. Letra en portugués. 2 pgs. Autores: Guio de Morais y David Nasser. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.201. — Baiao Da Pena. Letra en Castell. 2 pgs. Autor: Héctor Marcó. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As. septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.202. — Baiao Da Pena: mús. 2 pgs. Autores: Guio De Morais y David Nasser. Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Argentina.

538.203. — El Marinero. Merengue, mús 2 pgs. Autor: Ricardo Rico. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.204. — El Marinero. Merengue letra. 2 pgs. Autor: Ricardo Rico. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.205. — Ahora Seremos Felices. Cha cha cha. mús. 2 pgs. Autor: Rafael Hernández. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.206. — Ahora seremos felices, cha cha cha, letra. 2 págs. Autor: Rafael Hernández. Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.207. — Oyeme mamá, cha cha cha. música. 2 págs. Autor: Facundo (Lucho) Rivero. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.208. — Oyeme mamá, cha cha cha, letra. 2 págs. Autor: Facundo (Lucho) Rivero. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.209. — A los cuatro vientos, canción ranchera, música. 2 págs. Autor: Tomás Méndez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.210. — A los cuatro vientos. canción ranchera, letra. 2 págs. Autor: Tomás Méndez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.211. — Brumoso, tango, música. 2 págs. Autor: Antonio Varela Nussotti. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.212. — No abrace usted a la nena, fox trot, música. 2 págs. Autor: Alain Romans. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.213. — No abrace usted a mi nena. fox trot, letra en francés, 2 págs. Autor: Marc Camoletti. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.214. — No abrace usted a mi nena, fox trot. letra en castellano. 2 págs. Autor: Sixto Poe. Imp.: J. D. Arévalo Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.215. — Un gran amor, bolero. letra. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.216. — Un gran amor bolero, música. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.217. — El piano del pobre, fox trot. música. 2 págs. Autor: Leo Ferre. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.218. — El piano del pobre, fox trot, letra en francés. 2 págs. Autor: Leo Ferre. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.219. — El piano del pobre, fox trot, letra en castellano. 2 págs. Autor: Sixto Poe. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.220. — Enamorado, son tropical, música. 2 págs. Autor: "Don Fabián". Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.221. — Enamorado, son tropical, letra. 2 págs. Autor: "Don Fabián". Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.222. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, música. 2 págs. Autores: Jimmie Davis y Charles Mitchell. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.223. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, letra en inglés. 2 págs. Autores: Jimmie Davis y Charles Mitchell. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.224. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, letra en castellano. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.225. — Soy un extraño, canción fox, música. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.226. — Soy un extraño, canción fox, letra. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.227. — Lloré por los dos, vals, música. 2 págs. Autor: Juancito Díaz. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.228. — Lloré por los dos, vals, letra. 2 págs. Autor: Osvaldo Campagnal. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.233. — Pronto me acompañarás. balecito, música. 1 pág. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor, Rosario (Sta. Fe). 12|10|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.234. — Pronto me acompañarás, balecito, letra. 1 pág. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 12|10|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.235. — Carnavalito de los mingueros, música. 1 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12|10|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.236. — Carnavalito de los mingueros. letra. 2 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.242. — La Doménica del Corriete. Semanal. Italiano. Prop.: Fratelli Crespi. Director: Eligio Possenti. Milano (Italia), 19|8|56. 15.0.0 ejs. $ 4.— Extranjera.

538.243. — Faz "A". Adiós muchachos. Letra: C. F. Vedani y Dorcas Cochran. Música: J. C. Sanders. Faz "B". Yo quisiera, yo quisiera. Letra: Sid Tepper. Música: Roy Brodsky. Intérp.: Dinah Shore y Tony Martin. Disco Víctor Nº A-0469. Bs. As., 3|10|56. 3.000 ejemplares. $ 16.95. Arg.

538.244. — Faz "A". Es amor. Letra: Camdon-Green Música: Bernstein. Faz "B". Estoy de acuerdo. Letra y música: Cole Porter. Intérp.: Lenna Horne. Disco Víctor Nº 1A-0504. Bs. As., 5|10|56. 2.000 ejs. $ 15.95. Arg.

538.245. — Faz "A". La dama traviesa. Letra: Tepper. Música: Bennett. Faz "B". Señor arenero. Letra y música: Ballard. Intérp.: Homer y Jethro. Disco Víctor Nº 1A-0490. Bs. As., 2|10|56. 2.000 ejs. $ 16.95. Arg.

538.246. — Faz "A". Cerezo Rosa. Letra: Larne-David. Música: Louiguy. Faz "B". Tweedleedee. Música: Scott. Intérp.: Chet Atkins. Disco Víctor Número 1A-0491. Bs. As., 2|10|56. 1.000 ejemplares. $ 16.95. Arg.

538.247. — Faz "A". De abolengo. Letra: Raúl Hormaza. Música: Eladio Blanco. Faz "B". Pero te sigo queriendo. Letra: Reinaldo Yiso. Música: Enrique Alessio. Intérp.: Juan D'Arienzo y su orq. Disco Víctor Nº 1A-0495, Bs. As., 5|10|56. 4.000 ejs. $ 16.95. Argentina.

538.248. — Compendio de Derecho Civil (Contratos, Obligaciones y Sucesiones), 1 vol. 256 págs. Castellano. Autor: Juan D'Apice. Imp.: y edit.: Edic. "Jus". Bs. As., octubre 1956. 50 ejemplares. $ 00. Arg.

538.250. — Democracia. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: M. Miguel Tagliaferro Sladillo (Bs. Aires). 15|10|56. 500 ejs. $ 1.— Arg.

538.260. — El Primer Camino Espiritual. 1 foll. 35 págs. Castellano. Autora: Nélida Pia De D' Nunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., 9|10|56. 1.000 ejs. $ 8.— Argentina.

538.261. — Tu recuerdo. pasodoble, letra. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.262. — Tu recuerdo. pasodoble, música. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.263. — Melodías al anochecer. fox trot, música. 2 págs. Autores: Fortunato S. Mucarzel y Antonio Santini. Imp.: Ferrer. Edit.: E. C. A. M. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.264. — Argentinita, ranchera, música. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y Edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.265. — Búsqueda, tango canción. letra. 2 págs. Autores: Oscar Marinelli y Lucas F. Sánchez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Argentina.

538.266. — Búsqueda... tango canción. música. 2 págs. Autores: Oscar Marinelli y Lucas F. Sánchez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.278. — Nostalgias Paraguayas, guarania. letra. 2 págs. Autor: Raúl Alberto Domenecha. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.279. — Nostalgias Paraguayas. Guaraña música. 2 pgs. Autor: Raúl Alberto Domenech. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 20|10|56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.

538.291. — Faz "A". Canciones de un Caminante. Letras y músicas: Mahler. Faz "B". Siete Canciones del Opus 32. Letras y músicas: Brahms. Intérp.: Dietrich Fischer-Dieskau y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.814. Bs. As. 1|10|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.292. — Faz "A" y "B". Obras Para Piano. Vol. XI. Músicas: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.813. Bs. As. 1|10|56. 250 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.293. — Faz "A". Sonata Nº 1 en Mi Menor, Op. 38. Faz "B". Sonata Nº 2 en Fa Mayor, Op. 99. Músicas: Brahms. Intérp.: Paul Tortelier; Violoncelo-Karl Engel, piano. Disco Angel Nº LPC-11.812. Bs. As. 1|11|56. 200 ejemp. $ 13,55. Arg.

538.294. — Faz "A". Sinfonía Sevillana. Músicas: Turina. Faz "B". Música de Enrique Granados. Músicas: Granados. Intérp.: Rafael Ferrer y la Orq. de la Soc. de Conciertos del Conservatorio de París. Disco Angel Nº LPC-11.811. Bs. As. 1|10|56. 250 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.295. — Faz "A". Soy un Libre Pajarito. Letra y música: Adaptac. y arreg.: Joy May Creasy. Faz "B". Nunca te Dejé. Letra y música: Nat Simon y Roy Carroll. Intérp.: Karen Chandler y orq. Disco Decca Nº 333.583. Bs. As. 1|9|56. 750 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.296. — Faz "A". Papá Silbido. Letra y música: Vaughn Horton. Faz "B": Los Orgullosos. Letra y música: Loomel-Newman. Intérp.: Fred Lowery con orq. Disco Decca Nº 333.597. Bs. As. 1|10|56. 1.100 ejemp. $ 16.30. Arg.

538.297. — Faz "A" y "B". Arabella. Letra y música: R. Strauss-Hormannsthal. Intér.: Elisabeth Schwarzkopp. Anny Felbermayer y otros, y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.815. Bs As. 1|10|56. 250 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.298. — Faz "A" y "B". Madama Butterfly. 1ra. y 5ta. partes. Letra y música: Puccini-Illica-Giacosa. Intérp.: Nicolai Gedda, Renato Ercolani y otros con Coros y Orq. del Teatro Alla Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC-11.816. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 113,55. Argentina.

538.299. — Faz "A" y "B". Melodía Inmortal. Volver a Amar, Eres mi Todo y otras. Músicas: Washington Stoloff-Sidney, Warren-Dixon-Young y otros. Intérp.: Carmen Cavallaro y orq. Disco Decca Nº LTM-9.212. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 106,85. Arg.

538.300. — Faz "A" y "B". Madama Butterfly, 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Puccini-Illica-Giacosa. Intérp.: Lucía Danieli, María Meneghini Callas y otros con Coros y Orq. del Teatro Scala de Milán. Disco Angel Nº 11.818. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.301. — Faz "A" y "B". Madama Butterfly, 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Puccini-Illica-Giacosa. Intérp.: Nicolai Gedda, María Meneghini, Callas y otros con coro y la Orq. del teatro Alla Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC-11,817. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.302. — Faz "A". Guillermito Puede. Letra y música: Bryant-Bryant. Faz "B". La Nena del Boogie en Rock. Letra y música: Darnel-Richards-Fishman. Intérp.: Diana Decker con orq. Disco Odeón Nº 297.303. Bs. As. 1|10|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.303. — Faz "A". Vals de la Dulce Guitarra. Música: E. West Light.L. West Light. Faz "B". Cavando. Música, arreglo: McDaniel. Intérp.: Coy Mc Daniel y su guitarra múltiple. Disco M. G. M. Nº 8.611. 1|10|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg

538.304. — Faz "A". París Nocturno. Música: P. Gerard. Faz "B". En la Vida. Música: Louis Guy. Intérp.: Georges Jouvin, su trompeta y su ritmo. Disco Odeón Nº 297.297. Bs. As. 1|10|56. 2.000 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.305. — Tratamiento de las Fracturas. 1 vol. 832 pgs. Castell. Autores: F. Domenech Alsina y A. Alier Ochoa. Imp.: Imp. Hispano Americana S. A. Edit.: Salvat. Editores S. A. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 1.030. Extranjera.

538.306. — Luis XIV. 1 vol. 178 pgs. Castell. Autor: Hubert Methivier. Traducc. del francés: Zoe Godoy. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores S. A. Barcelona (España) 1956 2.000 ejemp. $ 27.—. Extranjera.

538.307. — La Vida Prehistórica. 1 vol. 180 pgs. Castel. Autor: Raymond Lantier. Traducc. del francés: Pedro Voltes. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores Barcelona (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 27.—. Extr.

538.308. — Historia de España. 1 vol. 166 pgs. Castell. Autor: Antonio Igual Ubeda. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 27.—. Arg.

538.309. — El Ruiseñor de la Calle Corrientes. Milonga-música. 2 pgs. Autores: Cayetano Ziccaro y Domingo Losso. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.310. — El Ruiseñor de la Calle Corrientes. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Eusebio López. Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.320. — Mi Entrerrianita Triste. Chamamé-letra 2 pgs. Autor: Antonio Triviño. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.321. — Mi Entrerrianita Triste. Chamamé-música. 2 pgs. Autor: Celedonio C. Dallard. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.322. — Andanzas del Gatito Black. Fox-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Triviño. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.323. — Andanzas del Gatito Black. Fox-música. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.324. — Oración Campera. Tango-letra. 2 pgs. Autor: José María Castellani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 500 eemp. $ 4.—. Argentina.

538.325. — Oración Campera. Tango-música. 2 pgs. Autor: José María Castellani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.326. — Milonguita Mía. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Pedro Gangone. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 14|1|56. 500 ejemp. $ 3.50. Arg.

538.327. — Pancha la Brava. Polca-música. 2 pgs. Autor: Pedro Gangone. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 30|5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.331. — Oro de Ley. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autores: Alfredo de Musset; Oscar Wilde y otros. Traducc.: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Ortiz Barili. Bs. As. Septiembre 1956 15.000 ejemp. $ 10.—. Argentina.

538.341. — Patología del Estómago Operado. 1 vol. 482 pgs. Castell. Autores: Alejandro Pavlovsky. R. Voet y otros. Imp.: N. Ferrari. Edit.: Edit. Universitaria. Bs. As. 1|9|54. 1.500 ejemp. $ 250.—. Arg.

538.353. — Correo Cinematográfico. Mensual. Castell. Director-Propietario: Atilio Ferrareis. Bs. As. Abril 1956. 1.200 ejemp. Arg.

538.356. — La Voz Literaria del Trabajador. Mensual. Castell. Directores-Propietarios: Irene Hostein de Comas y Santiago A. Comas. Bs. As. Abril 1956. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

538.363. — Derecho del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Edit. La Ley. Director Mario L. Deveali. Bs. As. 30|9|56. 3.700 ejemp. Arg.

538.364. — La Ley. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Ley. Director: A. Roberto Fraga Patrao. Bs. As. 15|10|56. 6.400 ejemp. Arg.

538.365. — Boletín Informativo de Legislación Argentina. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. La Ley. Director: A. Roberto Fraga Patrao. Bs. As. Septiembre 1956. 7.500 ejemp. Arg.

e.31|5-Nº 2.972-v.13|6|57

23 DE OCTUBRE DE 1956

538.366. — Slobodna Rijec (La Palabra Libre). Mensual. Croata. Prop.: Blas Raick. Bs. As., octubre 1956. 600 ejempl. $ 5. Arg.

538.367. — Armenia. Diario. Castellano-armenio. Prop.: Agop Baraghian. Bs. As., setiembre 1956. 1.750 ejempl. Pesos 0,80. Arg.

538.368. — La Voz de la Boca. Mensual. Castell. Prop.: Comisión Vecinal. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejempl. $ 1. Arg.

538.369. — Estrella de Italia (Stella D' Italia). Mensual. Castellano-italiano. Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. Arg.

538.370. — Mi Ciudad. Semanal. Castellano. Prop.: Américo A. Altavista. Bolívar (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejempl. $ 2. Argentina.

538.371. — Crónica Industrial. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco Bordino. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejempl. Arg.

538.372. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 4.000 ejempl. $ 1. Arg.

538.373. — Informaciones. Mensual. Castellano. Prop.: Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de los EE.UU. de América. Bs. Bs., setiembre y octubre 1956. 49.000 ejempl. $ 1 Arg.

538.374. — Radiomelodía. Quincenal. Castellano. Prop.: Vicente Buccheri, Pedro Buccheri y Juan Scalogna. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 29.000 ejempl. $ 2. Arg.

538.375. — La Unión Bíblica. Mensual. Castellano. Prop.: Samuel A. Williams. Lanús (Bs. As.), julio a octubre 1956. 2.250 ejempl. Arg.

538.376. — Campo Misionero. Mensual. Castellano. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. Bs. As., octubre 1956. 3.300 ejempl. $ 2. Arg.

538.377. — Bol. del Ateneo Dr. Luis Delleplane U. C. R. (Sec. segunda). Mensual. Castellano. Prop.: Julio O. Servetti. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejempl. Arg.

538.378. — Noticiero Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejempl. $ 0,10. Argentina.

538.379. — El Tribunal. Diario. Castellano. Prop.: Costales y Valdés. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejempl. $ 0,10. Arg.

538.380. — La Semana Médica. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio Argentino Spinelli. Bs. As., julio y agosto 1956. 9.000 ejempl. $ 4. Arg.

538.381. — Democracia. Diario. Castellano. Prop.: Luis E. Vera. Bahía Blanca (Bs. As.), julio y agosto 1956. 5.000 ejempl. $ 0,50. Arg.

538.382. — Destellos. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes. Gral. Galarza (Entre Ríos), setiembre 1956. 270 ejempl. $ 0,50. Arg.

538.383. — El Joven Misionero. Mensual Castellano. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. R. Calzada (Bs. As.), octubre 1956. 26.000 ejempl. Arg.

538.384. — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Semanal. Ruso. Prop.: Alfonso Mackiewicz y Juan Krivdik. Bs. As., julio y agosto 1956. 5.200 ejempl. $ 1. Arg.

538.385. — La Nación. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Anón. La Nación. Bs. As., setiembre 1956. 252.016 ejempl. $ 0,60. Argentina.

538.386. — El baión de la tijera. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Pauloni. Imp.: Julio Korn. Edit.: Produc. Universal. Bs. As., 8|10|56. 242 ejempl. $ 4. Arg.

538.387 — El Baión de la Tijera. Letra. 2 pgs. Autor: R. Yiso. Imp.: Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.388 — Milagritos. Baión-música. 2 pgs. Autor: Héctor Luján. Imp.: Julio Korn. Edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 227 ejemp. $ 5. Arg.

538.389 — Milagritos. Baión-letra. 2 pgs. Autor: Al Carden. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 227 ejemp. $ 5. (Argentina).

538.390 — ¡Te Necesito Tanto!. Tango-música. 2 pgs. Autores: Baya y Bahr. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 5. Arg.

538.391 — ¡Te Necesito Tanto!. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Baya y Bahr. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 5. Arg.

538.392 — Farolas de Cielo. Tango-músi-

ca. 2 pgs. Autor: Diego Anson. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

538.393 — Farolas de Cielo. Tango-letra 2 pgs Autor: M. J. Migone. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

538.394 — Una Herida Más. Tango-música. 2 pgs. Autor: Vito Decapua. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4. Arg.

538.395 — Una Herida Más. Tango-letra. 2 pgs. Autor: R. Yiso. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp $ 4. Arg.

538.396 — Siéntese Che Hermano. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio Guillán Barragán. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 254 ejemp. $ 5. Arg.

538.397 — Siéntese Che Hermano. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Julio Guillán Barragán. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 254 ejemp. $ 5. Arg.

538.398 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-letra en castell. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. $ 5. 233 ejemp. Arg.

538.399 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-música. 2 pgs. Autores. Herbert Spencer y Earle H. Hagen. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 5. Arg.

538.400 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-letra en inglés. Autor: Richard Sale. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 5.

538.401 — Amor en las Estepas. Fox-trot-música. 2 pgs. Autor: Eduardo Pauloni. Imp. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4.

538.402 — Amor en las Estepas. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Y. Yiso. Imp. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.403 — Murga de Pibes. Tango-música. 2 pgs. Autores: Donato Racciatti y Carmelo Imperio. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 244 ejemp. $ 5. Arg.

538.404 — Murga de Pibes. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit. Edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 244 ejemp. $ 5. Arg.

538.405 — Ya Estamos Solos. Tango-música. 2 pgs. Autor: Angel Cabral. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4. Arg.

538.406 — Ya Estamos Solos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4. Arg.

538.407 — Cuando un Santiagueño Canta. Chacarera-música. 2 pgs. Autor: Alberto Castelar. Arreglo p guitarra. G. Bianqui Pinero. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 8-10-56. 278 ejemp. $ 5. Arg.

538.408 — Melodía Mágica. Fox-música. 2 pgs. Autores: Les Paul y Gloria Silvers. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 3.

538.409 — Melodía Mágica. Fox letra. 2 pgs. Autores: Les Paul y Gloria Silvers. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As, 8-10-56. 241 ejemp. $ 3. Arg.

538.410 — Serenata. Tango-música. 2 pgs. Autor: Rodolfo Sciammarella. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 257 ejemp. $ 4. Arg.

538.411 — Serenata. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Luis César Amadori. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 257 ejemp. $ 4. Arg.

538.412 — Noticiario. Bimestral. Castell. Prop.. Asoc. Pía Unión "María Mazzarello". Director: Severo S. Pedrinelli. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.

538.413 — Labores. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Vosotras. Director: Julio Korn. Bs. As., septiembre 1956. 130.000 ejemp. $ 3. Arg.

538.415 — Especies de "Pythium" Fitopatógenas. 1 vol. 129 pgs. Castell. Prop.: Mariano J. Frezzi. Imp.: Casa Edit. Conj. Edit.: Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación. Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. Arg.

538.417 — El Expositor Bautista. Mensual. Castell. Prop.: Junta Bautista de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista. Director: Santago Daniel Daglio. Bs. As., octubre 1956. 2.000 ejemp. $ 25. anuales. Arg.

538.429 — El Tribunal. Diario. Castell. Propietarios: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Director: Facundo Costales. Bs. As., 16-10-56. 500 ejemp. $ 0,10. (Arg.).

538.430 — Fuego de Pasión. Vals-letra. 2 pgs. Autores: A. P. Raggi y A. P. Barbato. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores: Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. Arg

538.431 — Fuego de Pasión. Vals-música. 2 pgs. Autor: Ernesto J. Castelluccio. Imp.: [illegible], Edit.: El Autor. Bs. As., 5-9-56. 50 [illegible] $ 4. Arg.

538.432 — [illegible]date en tu Barrio. Tango-música. 2 pgs. Autor Ernesto J. Castelluccio. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. Arg.

538.433 — Quedate en tu Barrio. Tango-letra. 2 pgs. Autores: A. P. Raggi y A. P. Barbato. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.434 — Pregón. Diario. Castell. Director-Propietario: Ramón Osvaldo Luna Espeche. S. Salvador de Jujuy, 14-10-56. 5.000 ejemp. 0.80. Arg.

538.442 — Con la Misma Moneda. Tango-música. 2 pgs Autora: Clotilde Chillida. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5-10-56. 500 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.443 — Con la Misma Moneda. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Monteamore. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5-10-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

538.445 — Faz "A". Taquito Militar. Letra: Dante Gilardoni y Raúl Capablanca. Música: Mariano Mores. — Faz "B". Inspiración. Letra: Luis Rubinstein. Música: Peregrino Paulos. Intérp.: Horacio Quintana y su conj. típ. Disco Odeón Nº 41.228. Bs. As., 1º-10-56. 700 ejemp. $ 13,90. Arg.

538.446 — Faz "A". Los Indios. Letra: Enrique Caruso. Música: Francisco Canaro. — Faz "B". El Carretero. Letra y música: Arturo de Nava. Intérp.: Dúo Gardel-Razzano con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº [illegible]. Bs. As., 1-10-56. 1.000 ejemp. $ 14.85.

538.117 — Faz "A". Gloria. Letra: Armando J. Tagini. Música: Humberto Canaro. — Faz "B". Lo Que Vos Te Merecés. Letra: Abel Aznar. Música: Carlos Olmedo. Intérp.: Miguel Caló y su orq. Disco Odeón Nº 51.979. Bs. As. 1-10-56. 600 ejemp. $ 14,85.

538.448 — Faz "A". Celia. Música: Pablo Gaona. — Faz "B". Una Cruz y un Nombre. Música: José Molina Sandoval. Intérp.: Amadeo Alberto Monges, arpa y su Conj. Disco Odeón Nº 33.263. Bs. As., 1-10-56. 600 ejemp. $ 13,45. Arg.

538.449 — Faz "A". La Cumparsita. Letra: Enrique P. Paroni y Pascual Contursi. Música: Gerardo H. Matos Rodríguez. — Faz "B". Norte Querido. Letra y música: Manuel Fernández y González y Jorge Arduh. Intérp.: Jorge Arduh y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.947. Bs. As., 1-8-56. 800 ejemp. $ 14,85. Arg.

538.450 — Faz "A". Melancólica Casita. Letra y música: Enrique Dizeo y Carlos V. G. Flores. — Faz "B". Soltando mis Penas. Letra y música: Eduardo Bonessi y Eduardo Escariz Méndez. Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. Disco Odeón Nº 51.980. Bs. As., 1-10-56. 600 ejemp. $ 14.85. Arg.

38.541 — Faz "A": El Trabajo es Salú. Letra y música: Trío Los Halcones. Faz "B": Corrido de las Estrellas. Música: Yucata. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.986. Bs. As., 1º|10|56. 700 ejemp. $ 14.85. Arg.

28.452 — Faz "A": La Calesita. Letra: Cátulo Castillo. Música: Mariano Mores. Faz "B": Balada. Música: Vic Martin. Intérp.: Mariano Mores y su orq. Disco Odeón Nº 61.014. Bs. As., 1º8'56. 500 ejemp. $ 15.35. Arg.

38.543 — Faz "A": Zingarella. Música: A. Romeo. Faz "B": La Loca de Amor. Letra: Ricardo J. Podestá. Música: Enrique Caviglia. Intérp.: Carlinhos y su Bandita. Disco Odeón Nº 51.960. Bs. As., 1º 8|56. 600 ejemp. $ 14.85. Arg.

538.454 — Faz "A": El Favorito. Música: Francisco Canaro. Faz "B": Adoración. Música: Pedro Pidoto y Ramón E. Argüello. Intérp.: Quinteto "Pirincho". Disco Odeón Nº 51.982. Bs. As., 1º|10|56. 900 ejemp. $ 14.85. Arg.

538.455 — Faz "A": Y Todavía te Quiero. Letra: Abel Aznar. Música: Luciano Leocata. Faz "B": Perdóname Señor. Letra: Verminio Servetto. Música: Francisco Pracánico. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón número 51.962. Bs. As., 1º|8|56. 1.500 ejemp. Pesos 14.85. Arg.

538.456 — Faz "A": Con el Tuquí. Letra y música: Benito M. Ramos. Faz "B": Campanera. Letra: Naranjo y Murillo. Música: Genaro Monteal. Intérp.: Pedrito Rico con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.952. Bs. As., 1º|8|56. 1.000 ejemp. $ 14.85.

538.457 — Faz "A": Arroz con Palito. Música: Adolfo Soto-Santi. Faz "B": El Alegre Silbador. Música: M. Robertson. Intérp.: Wáshington Bertolín y su Sexteto de Jazz. Disco Odeón Nº 51.973. Bs. As., 1º|10|56. 1.500 ejemp. $ 14.85. Argentina.

538.458 — Faz "A": Faustino Lescano. Letra: Tárrago Ros. Música: Felipe Lugo Fernández. Faz "B": Escuelita de mi Ayer. Letra y música: Tárrago Ros. Intérp.: Trío Tárrago Ros. Disco Odeón Nº 33.265. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 12.45.

538.459 — Faz "A": Noemí Aída. Letra: Luis Mendoza. Música: Pedro Montenegro. Faz "B": Vendrás un Día. Letra. Armando Nelli. Música: Tránsito Cocomarola. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 41.225. Bs. As., 3|9|56. 1.500 ejemp. $ 13.90.

38.460 — Faz "A": El Viajante. Música: Marcos E. Matorras. Faz "B": Arroyo Mandisoví. Letra y música: Mario Millán Medina. Intérp.: Mario Millán Medina y su conj. Disco Odeón Nº 41.231. Bs. As., 1º|10|56. 1.200 ejemp. $ 13.90. Argentina.

538.471 — Los Problemas de la Leche. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Walter Kasdorf. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Bs. As., mayo 1955. 5.000 ejemp. Arg.

538.472 — Tablas Dietéticas Kasdorf. Tomo II. Cap. 2do. 1 foll. 68 págs. Castell. Autores: Walter Kasdorf y Francisco Schmidl. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Bs. As., agosto 1956. 12.000 ejemp. $ 15. Arg.

538.473 — Victrolita del Café. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Allende. Imp y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

538.474 — Victrolita del Café. Tango. música. 2 págs. Autores: Victorio M. Casella y M. Caliso. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 10|10|56. 500. ej. $ 5.

538.477 — Secretos. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Creaciones S. R. L. Director: Horacio Gutiérrez. Bs. As. 15|10|56. 82.200 ejemp. $ 2. Arg.

538.487 — El Norte. Mensual. Castell. Propietario y director: Roberto Zamora. Bs. As., agosto 1956. 800 ejemp. $ 0.80. Argentina.

538.505 — El Hachero. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Heraclio Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As.. 25|9|56. 30 ejemp. $ 3. Arg.

538.506 — El Hachero. Chamamé, música. 2 págs. Autor: Emeterio Fernández. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 30 ejemp. $ 3. Arg.

538.510 — Acyede. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Comerciantes y Empresarios de Electricidad. Director: Jacinto De Giorgio. Bs. As., setiembre 1956. 2.000 ej. Argentina.

538.512 — Chacarera de un Soltero. Letra. 2 págs. Autor: W. E. Villagracia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|10|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

538.513 — Chacarera de un Soltero. Música. 2 págs. Autor: W. E. Villagracia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|10|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

538.514 — Revista Telegráfica Electrónica. Mensual. Castell. Prop.: Arbo Editores S. R. L. Director: Domingo Arbo. Bs. As., octubre 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Argentina.

538.515 — Cuando Perdí tu Amor. Tango, letra. 2 págs. Autor: Rimauren. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

538.516 — Cuando Perdí tu Amor. Tango, música. 2 págs. Autor: Rimauren. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

e.31|5-Nº 2.971-v.13|6|57

23 de OCTUBRE DE 1956

538.525. — Druzabna Pravda. Mensual. Esloveno. Propietario: Druzabna Pravda. Buenos Aires octubre 1956. 3 ejemplares. Arg.

538.526. — Franco Vida. mensual. Castellano. Propietario: La Franco Argentin, S. A. Cía. de Seguros. — Buenos Aires, septiembre 1956. 3.000 ejemplares. Argentina.

538.527. — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Mensual. Castellano. — Buenos Aires, agosto 1956. 850 ejemplares. Argetina.

538.528. — Eco Comercial. Diario. Castellano. Propietario: Gumersindo Frende. Buenos Aires, septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 10. Argentina.

538.529. — Reparación. Semanal. Castellano. Propietario: Baltasar Alvarez. — Chivilcoy (Buenos Aires), septiembre 1956. 2.000 ejemplares. $ 1. Argentina.

538.530. — La Voz de Clorinda. Semanal Castellano. Propietario: Miguel Angel Ibáñez. Clorinda (Formosa). Septiembre 1956. 600 ejemplares. $ 1. Argentina.

538.531. — Noticias Comerciales del Día. Mensual. Castellano. Propietario Ralph H. Tausk. Buenos Aires. septiembre 1956. 600 ejemplares. Argentina.

538.532. — Páginas Pirelli. Mensual. Castellano. Propietario: Industrias Pirelli. S. A. Industrial y Comercial. Buenos Aires, octubre 1956. 5.000 ejemplares. Argentina.

538.533. — Esquire. Mensual. Inglés. — Propietario: Esquires Inc. EE. UU. de N. A. Septiembre y octubre 1956. 1.100 ejemplares. $ 3.50. Argentina.

538.534. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales. Particulares. Públicos y Privadas. Castellano. Propietario: A. E. Sosa de la Serna. — Buenos Aires, septiembre 1956. 2.100 ejemplares. $ 12.

538.535. — RR.-Lupa. Mensual. Castellano. Propietario: Teófilo Hauser. Buenos Aires, abril 1956. 3.000 ejemplares.

538.536. — Revista Geográfica Americana Mensual. Castellano. Propietario: Soc. Geográfica Americana. Buenos Aires, mayo 1956. 3.000 ejemplares. Argentina.

538.537. — RR-Revista Relojera. Mensual. Castellano. Propietario: Teófilo Hauser. Buenos Aires, septiembre 1956. 4.000 ejemplares. Argentina.

538.538. — Campeón. Semanal. Castellano. Propietario: Roberto de Franco. — Buenos Aires, agosto y septiembre 1956. 60.000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

538.539. — Fantasía. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. A. — Buenos Aires, septiembre 1956. 206.400 ejemplares. $ 1. Argentina.

538.540. — Intervalo. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. A. Buenos Aires. septiembre 1956. — 526.900 ejemplares. $ 1.80. Argentina.

538.541. — Album Intervalo. Trimestral. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. R. L. Buenos Aires septiembre 1956. 52.000 ejemplares. $ 10. — Arg.

538.542. — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. A. Buenos Aires, septiembre 1956 168.200 ejemplares. $ 1 40. Arg.

538.543. — El Tony. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba S. A. Buenos Aires, septiembre 1956. 514.600 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

538 544. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: S. A. La Razón, Edit. Emisora, Financiera y Comercial. Buenos Aires. septiembre 1956. 356.280 ejemplares. $ 0.60. Argentina.

538.545. — La Nueva Provincia. Diario Castellano. Propietario: Diario La Nueva Provincia, S. R. L. Bahía Blanca (Bs. Aires) septiembre 1956. 839.140 ejemplares. $ 0,80. Argentina.

538.546. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Soc. de Antonio L. de Luque Concordia (E. Ríos), septiembre 1956 2.900 ejemplares. $ 0,60. Argentina.

538.548. — Faz "A". Deben ser los gorilas. Letra y música: Aldo Cammarota, Armando Libreto y Néstor D'Alessandro. Faz "B". La guaracha corta. Letra y música: Trío los Halcones. Intérp.: Pedro Bustos y su conj. Disco Victor número 68-2203. Bs. As., 9|10 56. 3.000 ejempl. $ 15.95. Arg.

538.549. — Faz "A". Viva España. Música: F. Chueca. Arreg.: Fco. Balaguer. Faz "B". ¡Ay Valencia.... ¡Mi Valencia.... Música: Francisco Balaguer. Intérp.: Fco. Balaguer y su orq. Disco Victor Nº 68-2160. Bs. As., 5|10|56. 3.000 ejempl. $ 15.95.

538.550. — Faz "A". Jalousie. Música: J. Gade. Faz "B". Selección francesa. En mi corazón, Las hojas muertas y otras. Músicas: Paul Misraky, J. Kosma y otros. Intérp.: Los Príncipes del Violín. Disco Victor Nº IA-0498. Bs. As., 9|10|56. 3.000 ejempl. $ 16,95. Arg.

538.551. — Faz "A". Guitarra. Letra: Tabares Regules. Música: Amalia de la Vega. Faz "B". Cantando. Letra y música: Charrúa. Intérp.: Amalia de la Vega. Disco Victor Nº 68-2195. Bs. As., 9|10|56. 1.000 ejempl. $ 15,95. Arg.

538.552. — Faz "A". Girando los pies. Faz "B". Algo tiene que ceder. Música. Johnny Mercer. Intérp.: Fred Astaire Disco Victor Nº IA-0482. Bs. As., 5|10,56. 3.000 ejempl. $ 16,95. Arg.

538.553. — San Jorge de los Ilheus. 1 vol. 307 págs. Castellano. Autor: Jorge Amado. Traduc. del portugués: Carmen A. faya. Imp.: El Gráf. Imp. Edit.: Edit. Futuro. Bs. As., 14|9|56. 5.000 ejemp. $ 36. Arg.

538.554. — El sendero de los nidos de araña. 1 vol. 190 págs. Castellano. Autor: Italo Calvino. Traduc. del italiano: Attilio Dabini. Imp.: El Gráfico Imp. Edit. Edit. Futuro. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejemplares. $ 26. Arg.

538.557. — Bésame y verás. Bolero mambo, letra. 2 págs. Autora: Mery Lone Imp. y edit.: Edit. Garay. Córdoba 15|10 56. 100 ejempl. $ 3. Arg.

538.560. — Bomba y la montaña movediza. 1 vol. 260 págs. Castellano. Autor: Roy Rockwood. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 12 9 56. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión).

538.561. — Azabache. 1 vol. 280 págs. Castellano. Autora: Anna Sewell. Traduc. del inglés: Pedro Ortiz Barili. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 29|9|56. 12.500 ejempl. $ 15. Arg. (Reimpresión).

538.562. — La dama era veneno. 1 vol. 144 págs. Castellano. Autor: H. C. Huston. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 26|9|56. 35.000 ej. $ 3,50. Arg.

538.563. — Deuda pendiente. 1 vol. 112 págs. Castellano. Autor: Paul E. Lehman. Traduc. del inglés: Anónimo: Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 18|9|56. 44.500 ejempl. $ 3,50. Arg.

538.565. — Neue Heimat (Patria Nueva). Alemán. Prop.: Centro Cultural Argentino Suabos del Danubio. Director Jorge G. Wolfram. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.000 ejempl. $ 3.50. Arg.

538.566. — Teoría de la relatividad 1 foll. 56 págs. Castellano. Autor: Teófilo Isnardi. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba. Bs. As., 22|10|56. 5.000 ejempl. $ 12. Arg.

538.567. — Qué es la música. 1 foll. 80 págs. Castellano. Autor: Kurt Pahlen. Imp.: J. L. Rosso. Edit.: Edit.: Columba. Bs. As., 22|10|56. 5.000 ejempl. $ 12. Argentina.

538.578. — La jaula vacía. Bajón, música 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y Paco Mora. Imp. y edit.: Edic Music. Scala. Bs. As., 8|10|56. 250 ejempl. $ 3. Arg

538.580. — Patología médica. III. Enfermedades del aparato circulatorio. 1 vol. 656 págs. Castellano. Autores: Federico P. Arrighi, Augusto Casanegra y otros. Imp.: Imp. Mercatali: Edit.: El Ateneo, Bs. As., 29|1|56. 6.000 ejempl. $ 2 0 ej.

538.581 — Biología general. 1 vol. 403 págs. Castellano. Autor: Angel Bianchi Lischetti. Imp.: S. De Amorrortu e Hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 27|7'56. 7.000 ejempl. $ 100. Arg.

538.582 — Terapéutica Quirúrgica Odontológica. 2 vols. 212 y 246 pgs. Castell. Autor: S. Abril Sticco. Imp.: La Prensa Médica. Edit.: El Ateneo. Bs. As, 30 12 55. 700 ejs. $ 140. Arg.

538.583 — Otorrinolaringología. 1 vol. 388 pgs. Castell. Autores: Carlos A. Díaz y S. Jorge Viale. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23|4|56. 3.000 ejs. $ 130. Arg.

538.584 — Quinto Curso de Contabilidad 1 vol. 594 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 5|6|56. 3.000 ejs. $ 52. Arg.

538.585 — Lo que deben saber el Hipertenso, el Reumático, el Cardíaco. 1 vol. 221 pgs. Castell. Autor: Tiburcio Padilla. Imp.: B. U. Chiesino. Edit. El Ateneo. Bs. As., 5|6|56. 3.000 ejs. $ 30. Arg.

538.586 — Semiología General. Con Semiología de Huesos, Articulaciones y Columna Vertebral. 1 vol. 342 pgs. Castellano. Autores: Tiburcio Padilla y Julio Peñeiro Sorondo. Imp.: S. De Amorrortú e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23 1|56. 5.000 ejs. $ 85. Arg.

538.587 — Engranajes y Poleas Elementos de Máquinas III. 1 vol. 195 pgs. Castell.: Autores: Pascual Pezzano y Alberto Klein. Imp.: Tall. Palumbo. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 15|12|55. 3.000 ejs. $ 40. Arg.

538.588 — Aparato Circulatorio. 1 vol. 411 pgs. Castell. Autor: Pedro Cossio. Imp.: S. De Amorrortú e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 8|2|56. 5.000 ejs. $ 95.

538.589 — Enfermedades de la Sangre. 1 vol. 478 pgs. Castell. Autor: José A. Pángaro. Imp.: Tall. Didot. Edit.: Edit. El Ateneo. Bs. As., 20|2 56. 3.000 ejs. $ 165.

538.590 — Introducción al Derecho. 2 vols. 539 y 521 pgs. Castell. 9 Autores: Enrique R. Aftalión, Fernando García Olano y otros. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.. El Ateneo. Bs. As., 17|2|56. 4.000 ejs. $ 230. Arg.

538.591 — Manual Práctico para dibujantes de letras con temas atinentes a las artes gráficas. 1 vol. 136 pgs. Castell. Autor: Juan G. Trejo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 10|56. 4.800 ejs. $ 35. Arg.

538.592 — Guía de Trabajos Prácticos de Física Biológica. 1 vol. 204 pgs. Castellano. Autores: J. J. Rossignoli y J. C. Miracciole. Imp.: S. De Amorrortú e hijos Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|5 56. 5.000 ejs. $ 52. Arg.

538.593 — Manual de Economía Política y Argentina. 1 vol. 380 pgs. Castell. Autores: Mario Alberto Cichero, Rafael V. Portela Barillatti. Imp.: B. U. Chiesino. Edit: El Ateneo. Bs. As., 23 5|56. 7.600 ejs. $ 43. Arg.

538.594 — Nuestras Malvinas. La Antártida. 1 vol. 292 pgs. Castell. Autor: Juan Carlos Moreno. Imp.: B. U. Chiesino. Edit. El Ateneo. Bs. As., 3|1|56. 5.000 ejs. $ 35.

538.595 — Administración Industrial y General. 1 vol. 266 pgs. Castell. Autor: Henri Fayol. Traduc. del francés: Constantino Dimitriu. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 2|2|56. 3.000 ejs. $ 93. Arg.

538.596 — Cuarto curso de Contabilidad. 1 vol. 461 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 6|7|56. 3.600 ejs. $ 30. Arg.

538 597 — Manual Práctico de Enfermedades Infecciosas. 1 vol. 247 pgs. Castellano. Autor: Salvador A. L. Marelli. Imp.: J. Héctor Matera SRL. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 10|4|56. 3.000 ejs. $ 65. Arg.

538.598 — Manual de Farmacología y Toxicología para Enfermeras. 1 vol. 204 pgs. Castell. Autor: Mario Pablo Frrancone Imp.: Imp. Chile. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 22|6 56. 3.000 ejs. $ 60. Arg.

538 599 — Elementos de Foniatría. 1 vol. 238 pgs. Castell. Autora: Irma Alicia Perazzo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 6|3|56. 3.000 ejs. $ 75.

538.600 — Higiene. 1 vol. 439 pgs. Castellano. Autor: Manuel V. Carbonell. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 26|3|56. 3.000 es. $ 38. Arg.

538.601 — Medicina Legal. 1 vol. 603 pgs. Castell. Autor: Nerio Rojas. Imp.: Tall. Palumbo. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 26|3|56 4.000 ejemp. $ 160. Arg.

538.602 — Guía de Trabajos Prácticos de Fisiología. 1 vol. 221 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: S. De Amorortu e

hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 3|6|56. 3.000 ejemp. $ 40. Arg.

538.604 — El Hornero. Tango, música. 2 págs. Autor: L. Paoloni. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As., 16|10|56. 200 ej. $ 5. Arg.

538.608 — A las Cataratas. 1 foll. 64 pgs. Castell. Autor: Roberto F. Giusti. Imp.: Art. Gráf. Alfonso Ruiz. Edit.: Edic. Luar. Bs. As., 19|10|56. 2.100 ejemp. $ 10.

538.611 — Un Noviazgo. 1 vol. 243 págs. Castell. Autor: Bernardo Verbitsky. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ej. $ 38. Arg.

538.612 — Tres Mujeres. 1 vol. 140 págs. Castell. Autor: Juan Goyanarte. Imp.: Americalee. Edit.: Ed.. Goyanarte. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 20. Arg.

538.613 — La Canción del Arroz. 1 vol. 150 págs. Castell. Autora: Eileen Chang. Traducc. del inglés: Alfredo J. Weiss. Imp.: Americalee. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., julio 1956. 5.000 ejemp. Pesos 24. Arg.

538.614 — El Juicio de París. 1 vol. 325 págs. Castell. Autor: Gore Vidal. Traducc. del inglés: Patricio Canto. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., junio 1956. 3.000 ej. $ 48. Arg.

538.615 — Tres Cuentos sin Amor. 1 vol. 138 págs. Castell. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. $ 23. Arg.

538.616 — Caramelito. Porro. letra. 2 pgs. Autor: Daniel Lemaitre. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ejemp. $ 5.50. Arg.

538.617 — Caramelito. Porro. música. 2 págs. Autor: Daniel Lemaitre. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ejemp. $ 5.50. Arg.

538.619 — Monedita de Amor. Bolero. letra. 3 págs. Autor: Alejandro Alvarez. Imp. y edit.: Edit. Crisantemo. Bs. As., 30|11|50. 50 ejemp. $ 3. Arg.

538.620 — Obra Eucarística de los Enfermos. Trimestral. Castell. Director-propietario: María Elisa Maldonado. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp. Arg.

538.621 — El Avisador Mercantil. Diario. Castell. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. Director: Armando Fernández del Casal. Bs. As., 17|10|56. 6.300 ejemp. Pesos 360 anuales. Arg.

538.622 — Chic Nº 62. 1 foll. 40 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As., octubre 1956. 75.000 ejemp Argentina.

538.623 — Chic Nº 63. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Platt y Cía Edit.: Editions Roger. Bs. As., octubre 1956. 100.000 ejemp. Arg.

538.624 — Para Taitas Solamente. Tango. música. 2 págs. Autores: Alfredo Liguori y Remo Torchio. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 20|10|56. 100 ej. $ 5.

538.644 — El Mensajero de las Animas. Mensual. Castell. Prop.: Abadía Benedictina del Niño Dios. Director: José Lares. Victoria (E. Ríos), setiembre 1956. 9.000 ejemp. $ 1. Arg.

538.645 — Libertad y Justicia. Mensual. Castell. Propietario - director: Reynaldo Remigio Mundin. Santa Fe, octubre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

538.646 — Boletín Oficial y Judicial. Castell. Prop.: Estado Provincial. Director: Miguel R. Rodríguez Navas. Catamarca, 12|10|56. 500 ejemp. $ 1. Arg.

538.657 — Acodos de la Tierra. 1 foll. 21 págs. Castell. Autor: N. Antonio Magallanes. Imp.: Imp. Laurel. Edit.: El impresor Bs. As., mayo 1956. 200 ejemp. $ 15. Arg.

538.660 — Diccionario de la Literatura Universal. 3 vols. 1.529 págs. Castell. Autor: Luis Alberto Ruiz. Imp.: La Facultad S. A. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 3|8|56. 10.000 ejemp. $ 690. Arg.

538.663 — Poesía Moderna del Brasil. 1 vol. 252 pgs. Castell. Autor: Raúl Navarro. Imp.: La Facultad. Edit.: Raigal. Bs. As., 20-8-56. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.

538.664 — Conocimiento de la Noche. 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: Carlos Mastronardi. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 24-8-56. 1.000 ejemp. $ 15. Arg.

538.665 — Poesía Italiana Contemporánea. 1 vol. 111 pgs. Castell. Autores: Alberto Girri y Carlos Viola Soto. Imp.: La Facultad. Edit.: Raigal. Bs. As., 30-8-56. 1.000 ejemp. $ 18. Arg.

538.666 — The Malice of Their Clime. 1 foll. 95 pgs. Inglés. Autor: William Shand. Imp.: La Facultad. Edit. Raigal. Bs. As., 30-8-56. 500 ejemp. $ 18. Arg.

538.667 — Nuevas Bases. 1 vol. 153 pgs. Castell. Autor: Agustín Rodríguez Araya. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As. 30-8-56. 5.000 ejemp. $ 20.

538.668 — Annali. Quincenal. Castell. Prop.: Asoc. Italiana de Mutualidad e Instrucción. Director: Gino Casucci. Bs. As., julio 1956. 5.000 ejemp. Arg.

538.674 — Faz "A". Probá que te va a Gustar. Letra y música: Osman Pérez Freyre. — Faz "B". Viejo Rincón. Letra y música: Raúl de los Hoyos y Roberto L. Cayol. Intérp.: Dalmiro Oscar Vitola y su piano-órgano electrónico. Disco Music. Hall. Nº 15.458. Bs. As., 5-9-56. 2.100 ejemp. $ 17.30. Arg.

538.675 — Faz "A". Flores Negras. Letra y música: Sergio de Karlo. — Faz "B" Dudas de Mí. Letra y música: L. Barragán y Aguirre Pinto. Intérp.: María Luisa Chorens y orq. Disco Music Hall Nº 15.472. Bs. As., 27-9-56. 100 ejemp. $ 17.30. Arg.

538.676 — Faz "A". Tres Momentitos. Letra y música: Joe Hajos. — Faz "B". En un Salón del Siglo XVIII. Letra y música: Randolp Scott's. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.474. Bs. As., 25-9-56. 550 ejemp. $ 17,30. (Arg.).

538.677 — Faz "A". Mírame a Mí. Letra y música: F. Pracánico y L. Rubinstein. — Faz "B". Apasionadamente. Letra y música: E. del Piano y M. Mañueco. Intérp.: Eduardo del Piano y su orq. Disco Music Hall Nº 15.493. Bs. As., 26-9-56. 1.000 ejemp. $ 17,30.

538.678 — Faz "A" y "B". Canción de los Barqueros del Volga, Canción de los Tres Estudiantes y otras. Intérp.: Salvatore Baccaloni. Disco Music Hall Nº 9020. Bs. As., 26-12-56. 100 ejemp. $ 84.90. Arg.

538.679 — Faz "A". Amigos Nada Más. Letra y música: Augusto Alguero, Jr. Faz "B". Nochecita. Letra y música: Jesús Díaz. Intérp.: María Luisa Chorens con orq. Disco Music Hall Nº 15.471. Bs. As., 27-9-56. 200 ejemp. $ 17.30. Arg.

538.680 — Faz "A". En el Medio de la Casa. Letra y música: Hilliard. — Faz "B". Cuando mis Sueños Están de Vuelta. Letra y música: Friend-Franklin. Intérp.: Jimmy Carrol y su orq. Disco Music Hall Nº 15.496. Bs. As. 25-9-56. 50 ejemp. $ 17.30.

538.681 — Faz "A". Nací para Estar Contigo. Letra y música: Robertson. — Faz "B". El Tonto. Letra y música: Ford-Hazelwood. Intérp.: Jimmy Carroll y su orq. Disco Music Hall Nº 15.494. Bs. As., 28-9-56. 500 ejemp. $ 17,30. Arg.

538.682 — Faz "A". La Ultima Vez que Vi París. Letra y música: Jerome Kern. Faz "B". Ritmo Silbador. Letra y música: Osvaldo Bisio. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.490. Bs. As., 25-9- 56. 500 ejemp. $ 17,30. Arg

538.699 — Revista de la Asociación Odontológica Argentina. Mensual. Castell Director: María Inés Egozcue. Bs. As., septiembre 1956. 3.600 ejemp. Arg.

e.3|6-Nº 2.974-v.14|6|57

24 DE OCTUBRE DE 1956

548.702 — Rev. Oto-Neuro-Oftalmológica y de Cirugía Neurológica Sud Americana. Trimestral. Castellano. Prop.: Justo José Lijo Pavía. Bs. As., junio-agosto 1956. 400 ejemp. (Argentina).

538.703 — Defensa Gremial. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines de Gualeguaychú. Gualeguaychú (E. Ríos), septiembre 1956. 300 ejemp. (Argentina).

538.704 — Esquel. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut). septiembre 1956. 3.500 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

548.705 — Acción. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. S. C. de Bariloche, septiembre 1956. $ 0.80. (Argentina).

538.706 — Defensor. Semanal. Castellano. Prop.: Alberto Omar Borella. Rafaela (Sta. Fe), septiembre 1956. 1.500 ejemp. $ 0.80 (Argentina).

538.707 — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario de Sta. Fe, septiembre 1956. 600 ejemp $ 48.— anuales. (Argentina).

538.708 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "San Francisco Solano". San Lorenzo (Sta. Fe), septiembre 1956. 9.500 ejemp. (Arg.).

538.709 — Boletín Comercial. Quincenal. Castell. Prop.: Centro Comercial. Córdoba, septiembre 1956. 2.350 ejemp. (Argentina).

538.710 — El Informativo Aduanero. Bimensual. Castell. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Bs. As., septiembre 1956. 300 ejemp. $ 3.— (Argentina).

538.711 — La Voz de Sastre. Mensual. Castell. Prop.: Ignacio L. Calcaterra. Sastre (Santa Fe), octubre 1956. 420 ejemp. $ 2.50 (Argentina).

538.712 — S.T.E.A. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

538.713 — Freie Prese (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico F. A. Müller. Bs. As., septiembre 1956. 19.691 ejemp. $ 0.80 (Argentina).

538.714 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., septiembre 1956. 4.000 ejemp. (Argentina).

538.715 — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., julio 1956. 3.600 ejemp. $ 3.— (Argentina).

538.716 — Argentinisches Tageblatt. Diario. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., julio 1956. 16.500 ejemp. $ 0.80. (Argentina).

538.717 — El perrito. Guaracha. Letra. 2 págs. Autor: Daniel Rosa. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 238 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.718 — El perrito. Guaracha. Música. 2 págs. Autor: Washington Oteiro. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|10|56. 238 ejemp. $ 5.— (Arg.).

538.719 — La partida. Zamba canción. Música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 15|10|56. 255 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

538.720 — La partida. Zamba canción. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo Parula. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 15|10|56. 255 ejemp. $ 4.— (Argentina).

538.721 — Qué bravo eres. Vals peruano. Música. 2 págs. Autor: Lucio Vergara (Cholito). Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 236 ejemp. $ 3.— (Argentina).

538.722 — Qué bravo eres. Vals peruano. Letra. 2 págs. Autor: Lucio Vergara (Cholito). Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 236 ejemp. $ 3.— (Argentina).

538.723 — El fin de nuestros amores. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Oscar Kinleiner. Imp. y edit.: Edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 239 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.724 — El fin de nuestros amores. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Oscar Kinleiner. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 239 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.725 — Glendora. Fox. Música. 2 págs. Autor: Ray Stanley. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8|10|56. 93 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.726 — Glendora. Fox. Letra. 2 págs. Autor: Ray Stanley. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8|10|56. 93 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.727 — Pedro el suertudo. Fox trot. Música. 3 págs. Autores: Marcel Azzola y Pascual Groffe. Imp. Julio Korn: Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8|10|56. 248 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.728 — Pedro el suertudo. Fox trot. Letra en castellano. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8|10|56.. 243 ejemp. (Argentina).

538.729 — Muchacha. Tango. Música. 2 págs. Autores: Luis Caruso y Rilo Suárez. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 486 ejemp. $ 5.— (Arg.).

538.730 — Muchacha. Tango. Letra. 2 págs. Autores: Luis Caruso y Rilo Suárez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 486 ejemp. $ 5.— (Arg.).

538.744 — El Mensaje. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia de San José. Director: Florencio Perello. Gral. San Martín, octubre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.30 (Argentina).

538.751 — Falsa promesa. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo B. Robinet. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 12|10|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

538.752 — Falsa promesa. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Victorio Tesone. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 12|10|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

538.753 — El cochinillo de Indias. Comedia dramática en 3 actos. Castellano. 1 foll. mecanograf. Autor: Miguel Angel Chacón. Teatro Gualeguaychú. Gualeguaychú (Entre Ríos), 10|9|56. (Arg.).

538.765 — Y bésame otra vez... Tango. música. 2 págs. Autor: Angel F. Condercuri. Imp. y Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 23|10|56. 500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.766 — Y bésame otra vez... Tango, Letra. 2 págs. Autor: Sostaita. Imp. y edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|10|56. 500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.768 — Barco entre dos luces. 1 vol. 164 págs. Castell. Autor: José Eduardo Seri. Imp.: Fco. A. Colombo Edit.: El autor. Bs. As., 31|8|56. 500 ejemp. $ 30.— (Argentina).

538.774 — La Universidad del Porvenir. América Latina y el Imperialismo. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: José Ingenieros. Imp.: Imp. El Sol. Edit.: Edit. Inquietud. Bs. As., 20|9|56. 10.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.778 — Boletín Oficial. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Director: Aristóbulo María Basterra. Chaco, junio 1956. 600 ejemp. $ 1.50 (Arg.).

538.779 — El Pueblo. Semanal. Castell. Propietario y director: Rodolfo Báez. Carhué. (Bs. As.) 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 1.50 (Argentina).

538.781 — Lluvia. Música. 3 págs. Castellano. Autor: Felipe Boero. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser SRL Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6.50 (Argentina).

538.782 — Lluvia. Letra. 3 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp. De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6.50 (Argentina).

538.783 — Compañero viento. Letra. 2 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6,50. (Argentina).

538.784 — Compañero viento. Música. 2 págs. Autor: Felipe Boero. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6.50 (Arg.).

538.785. — Aires de Zamba, música. 6 páginas. Autor: Julio Perceval. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lotermoser. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejs. $ 10.— Argentina.

538.786. — Preludio Nº 1, Op. 20. Música. 2 págs. Autor: Corina H. De Lima. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1º|10|56. 300 ejs. $ 4,50. Arg.

538.787. — Aire de Zamba, Op. 17, Nº 1. Música. 42 págs. Autora: Corina H. De Lina. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lotermoser. Bs. As., 1º|10|56. 300 ejemplares. $ 4,50. Arg.

538.788. — Hijo'el País. Música. 5 páginas. Autora: Ana Carrique. Imp.: De St-fano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejs. $ 6,50. Arg.

538.789. — Hijo'el País. Letra. 5 páginas. Autor: Agustín Dentone. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lotermoser. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejs. $ 6.50. Argentina.

538.790. — Faz "A". Bailando el Bop. Letra: Pingatore. Música: Lytle. Faz "B". Bum, Bum, Isleña nena mía. Letra. Ebb. Música: Colleman. Intérp.: Los Jodimars. Disco Capitol Nº 353,364. Bs. As., octubre 1956. 600 ejs. $ 18.— Argentina.

538.791. — Faz "A". Ella es lo mejor. Música: Berlín. Faz "A" Soñé que vivía en el cielo. Música: Dixon. Intérp.: Las Cinco Claves. Disco Capitol Número 353,367. Bs. As., octubre 1956. 350 ejemplares. $ 18.— Arg.

538.792. — Faz "A". Enjuga mis lágrimas. Letra: Paul. Música: Ford. Faz "B". Llorando. Letra: Paul. Música: Carlin. Intérp.: Les Paul. Mary Ford. Disco Capitol Nº 353,371. Bs. As., octubre 1956. 500 ejs. $ 18.— Arg.

538.793. — Faz "A". Las flores significan perdón. Letra: White-Frisch. Música: Wolson. Faz "B". Tendrás tu merecido. Letra: Van Heusen. Música: Standford. Intérp.: Frank Sinatra. Disco Capitol Nº 353,363. Bs. As., octubre 1956. 600 ejs. $ 18.— Arg.

538.794. — Faz "A". Sueña. Música: Mercer. Faz "B". Pájaro de Fuego. Música: Anthony-Williams. Intérp.: Ray Anthony y su orq. Disco Capitol Nº 353,375. Bs. As., septiembre 1956. 350 ejs. $ 18.— Arg.

538.795. - Faz "A". Ebrio. Letra:: Rafael Rossi. Música: José Rial. Faz "B". El Caburé. Música: Arturo de Bassi. Intérp.: Fco. Rotundo y su orq. Disco Pampa Nº 14,165. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejs. $ 16,50. Arg.

538.796. — Faz "A". Bésame mucho. Letra: Velázquez. Música: Skylar. Faz "B". Te quiero, dijiste. Letra: Grever. Música: Pasquale. Intérp.: Andy Russell con orq. Disco Capitol Nº 353,400. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 18.— Arg.

538.797. — Faz "A". A Esthercita. Letra: Mario Soto. Música: Armando Cupo. Faz "B". Piola. Letra y música: Mario Soto. Intérp.: Mario Soto con acomp. de Sexteto Típ. Disco Pampa Nº PS-5,073. Bs. As., septiembre 1956. 350 ejs. $ 15,50. Arg.

538.798. — Faz "A". Rag del Tejo. Faz "B". Trebol Yanqui. Música: West. Intérp.: Speedy West con Jimmy Bryant. Disco Capitol Nº 353,362. Bs. As. agosto 1956. 400 ejs. $ 13.— Argentina.

538.799. — Faz "A". Adiós muchachos. Letra: Vedani-Sanders. Música: Stewart. Faz "B". Amor. Letra: Ruiz-Méndez. Música: Skylar. Intérp.: Andy Russell con orq. Disco Capitol Número 353,395. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 18.— Arg.

538.800. — Faz "A". Ahora llega Navidad. Letra y música: Renato Carosone. Faz "B" Yo, mamá y tú. Letra: D. Dodugno. Música: R. Pazzaglia. Intérp.: Renato Carozone y su cuarteto. Disco Parlophone Nº PN-44,150. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ejs. $ 18.— Argentina.

538.802. — Ecos. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Rosita A. de Menchaca. Rosario (Sta. Fe), septiembre 1956. 5.000 ejs. $ 4.— Arg.

538.804. — El olvido, zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

538.805. — El olvido, zamba, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

538.806. — Virgen Paisana. Canción. música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

538.007. — Virgen Paisana, canción, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp.: Litoprint. Edit. El autor. Bs. As., 25|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

538.811. — Iluminación Industrial. 1 folleto. 6 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Frigerio Art. Gráf. Edit.: Instituto Arg. de Electricidad Aplicada. Bs. As., 28|9|56. 3.500 ejs. Argentina.

538.817. — Crisol Ibérico. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Ignacio Calvo Miravalles. Bs. As., octubre 1956. 4.000 ejs. $ 5.— Arg.

538.818. — Mi bulín, tango, música. 2 páginas. Autores: Víctor Visconti y Julio Boccazzi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 22|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.819. — Mi bulín, tango, letra. 2 páginas. Autores: Víctor Visconti y Julio Boccazzi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 22|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

538.821. — Album de Oro Nº 5 de Francisco Canaro. Música. 48 págs. Autores: Francisco Canaro, Rosendo Mendizábal y otros. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 20|9|56. 484 ejs. $ 20.— Argentina.

538.822. — Album de Oro Nº 5 de Francisco Canaro. Letra. 48 págs. Autores: Luis C. Amadori, Manuel Romero y otros. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 20|9|56. 484 ejs. $ 20.— Arg.

538.833. — Existencialismo y Marxismo. 1 vol. 150 págs. Autor: Maurice Merleau-Ponty. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 10|1|55. 3.000 ejs. $ 12.— Traducc. del francés: Bernardo Guillen. Arg

538.834. — Materialismo y Revolución 1 vol. 102 págs. Castellano. Autor: Jean Paul Sartre. Traducc. del francés: Bernardo Guillen. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 20|10|54. 3.000 ejs. $ 12.— Arg.

538.835. — La Desobediencia. 1 vol. 177 páginas. Castellano. Autor: Alberto Moravia. Traducc. del italiano: Herman Mario Cueva. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 10|11|54. 3.000 ejs. $ 22.— Arg.

538.836. — Agostino. 1 vol. 146 págs. Castelaino. Autor: Alberto Moravia. Traducc. del italiano: Herman Mario Cueva. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 30|10|54. 3.000 ejemplares. $ 22.— Arg.

538.837. — La Fabricación de Hombres. 1 vol. 110 págs. Castellano. Autor: Michel Crozier. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Traducc. del francés: Bernardo Guillen. Bs. As., 15|7|54. 3.000 ejs. $ 12.— Arg.

538.838. — Los Desnudos y los Muertos. 1 vol. 640 págs. Castellano. Autor: Norman Mailer. Traducc. del inglés: Patricio Canto. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., 29|9|55. 5.000 ejs. $ 64.— Arg.

538.839. — El Hermoso Verano. 1 vol. 127 págs. Castellano. Autor: Césare Pavese. Traducc. del italiano: Herman Mario Cueva. Imp.: Americalee. Edit.: 3.000 ejs. $ 24.— Arg.

538.840. — El Prestidigitador. 1 vol. 172 págs. Castellano. Autor: Bonifacio Lastra. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejs. $ 28.— Arg.

538.841. — El Estanque. 1 vol. 141 páginas. Castellano. Autor: Estela Canto. Imp.: Macagno Landa y Cía. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejs. $ 28.— Arg.

538.842. — Week End en Guatemala. 1 volumen. 230 págs. Castellano. Autor: Miguel Angel Asturias. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., sep. 1956. 3.000 ejs. $ 38.— Argentina.

538.850. — Gaceta de la Provincia. Bimestral. Castellano. Director-Propietario: Adolfo José Luna. Matanza 66 (Bs. As.), 5|10|56. 2.000 ejs. $ 0,60. Argentina.

538.558. — (23-10-56). Seudónimo: "Mery Lone".

e.3|6-Nº 2.973-v.14|6|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 55.938|55, por el señor Chaham Piranian, el día veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días, al efecto de que den-

tro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 23 de la fracción A, sección XXVII, Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 8.000 m. de lado en dirección Sud 60º Este por 2.500 m. de modo que su vértice Sud se halla a 7.000 m. al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 23 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, a los señores Anio Demetrio, Sagi Julia Teresa Lucía, Franco Domingo Víctor Marco, Mario Alberto Pedro y Judih Aurora Soldati y Rizzardi, acreditándose asimismo según surge del pertinente certificado de la Dirección General Impositiva que los terrenos afectados a los efectos del pago de contribución inmobiliaria, figuran a nombre de la Sucesión María R. de Soldatti, con domicilio en calle Reconquista Nº 165, escritorio 322, Capital. A lo que se proveyó. Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.. Dr. Hipólito E. Jalil Estofan. A C. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los tres días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, escribano. A C. 2a Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.100.— e.30|5-Nº 54.471-v.12|6|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamento Zapala, provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 57.552|56, por el señor Emiliano Such, el día dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, a las catorce horas catorce minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma dentro de los lotes 22, 23, 26 y 27 de la sección XX, Departamento Zapala de la provincia de Neuquén, en forma rectangular de 10.000 metros de lado en dirección Este Oeste por 2000 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 1000 m. al Norte de un punto que se encuentra a 2000 m. al Oeste de la cúspide del cerro Santo Domingo, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: doctor Hipólito E. Jalil Estefan a|c. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano a|c. 2ª Jefatura, Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.30|5-Nº 54.487-v.12|6|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Asfaltitas y demás Combustibles Sólidos, en el Departamento Pehuenches, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 55.565|55, por el señor Guillermo Arturo von Zedtwitz, el día dieciséis de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 16, Fracción A, Sección XXX, Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto A que se halla a 2.500 m. al Este y 3.700 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 16 se medirán sucesivamente: 4.000 m. al Este; 5.000 m. al Sud recta en dirección al Oeste; y como límite Oeste una poligonal de tres lados que del Norte al Sud se define de la siguiente manera: recta en dirección al Sud que pasa por el punto A; recta en dirección Este Oeste pasa por un punto B que se halla a 2.000 m. al Sud 45º Este del esquinero Sud-Este de la laguna Tromen y el tercer lado recta en dirección Norte Sud pasa por un punto que se halla a 4.000 m. al Este del punto B., perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — (Fdo.): Julio César Cataldi, Escribano de Minas a/c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete. — Julio Pastor Sosa, Escribano 2º jefe Escribanía de Minas.

$ 1.200.— e.5|6-Nº 55.009-v.18|6|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta, provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 55.967|55, por el señor Bernardo Piermeister, el día nueve de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas, quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua a del lote 35, sección I, Departamento Valcheta de la provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5000 metros de lado en dirección Este-Oeste por 4000 m., de modo que su vértice Sud-Oeste coincide con el esquinero Sud-Oeste de la legua a del lote 35 mencionado, perteciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.5|6-Nº 55.120-v 18|6|57

Manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero, denominada "Inca", presentada a nombre del señor Juan Ceriani, en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 82.264-52.

Buenos Aires, abril 9 de 1952. — Señor Director de Autoridad Minera Nacional. — S|D. — El que suscribe Juan Ceriani, de 43 años de edad, estado soltero, de nacionalidad suiza, profesión minero, con domicilio en la calle Venezuela Nº 1183, Capital Federal, al señor Director General se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Neuquén, Dep. Minas de Andacollo un yacimiento de cuarzo aurífero, viene hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado de las sierras "Las Yeguas", a 400 m. al Sur y 800 m. al Norte de la mina "Helena". — El terreno se ignora sus propietarios. La mina llevará el nombre "Inca". La mina colindante es "Helena", siendo su dueño Pedro Hentrich. — Será Justicia. — Fdo: Juan Ceriani. — Recibido en mi oficina hoy nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las quince horas treinta y nueve minutos. — Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas. — Informe Nº 191-53. Buenos Aires, abril 1º de 1953. — La manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero denominada "Inca", presentada por el señor Juan Ceriani, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 5 de la Fracción C. Sección XXXIII. Departamento Minas del Territorio Nacional de Neuquén, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 50 m. al Este y 800 metros al Norte del vértice Noreste de la mina "Helena" (expte. 187.931-39). — Dentro del radio de 5 Km. se encuentran las minas "Lealtad" (expte. 61.235-51); "Marta Esthor" (expte. 61.475-51); "Desconfianza" (expte. 202.810-47); "Helena" (expte. 187.931-39); "La Monita" (expte. Nº 203.038-41); "El Manto" (expte. 203.089-41); "Juanita" (Expte. S-1773-05); "Rosario" (expte. T-1226-01); "Peludo" (expte. 203.087-41); "Sud América" (expediente O-1992-02); "Fortuna" (expte. M-2432-02; "Atrauquo" (expte. 82.263-52) y "Adelheid" (expte. 82.262-52). En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — La tierra afectada por el pedimento, según manifestación del interesado, es de propiedad de los señores Eduardo y Carlos Plantev, con domicilio en Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo P. Sosa - Escribano - 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 8 de abril de 1953. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional. Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería). Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la ley Nº 10.273. — Tome nota Policía Minera. — Fdo.: Oscar Rius. - Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. — Buenos Aires, abril 27 de 1953. — Registrado bajo el Nº 1161, folio 231 del Registro de Minas - Tomo III del Territorio Nacional del Neuquén a favor del señor Juan Ceriani. — Fdo.: Justo P. Sosa - Escribano. 2º Jefe de Escribanía. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

$ 600.— e.30|5-Nº 54.462-v.30|5|57
e.6|6-Nº 54.462-v.6|6|57
e.13|6-Nº 54.462-v.13|6|57

Ubicación definitiva de las seis pertenencias de la mina de plomo denominada "María Teresa", de los señores Maximiliano Luis César Diamante, Ennio Cecchi, Angel Albano, Carlos Cecchi y Guillermo Cecchi, en el Departamento San Antonio, provincia de Río Negro. Expediente Nº 84.029|53.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura las seis (6) pertenencias de la mina de plomo "María Teresa", de los señores Maximiliano Luis César Diamante, Enzio Cecchi, Angel Albano, Carlos Cecchi y Guillermo Cecchi, han quedado ubicadas definitivamente en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua a, lote 3, sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, de la provincia de Río Negro. Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 1º 32' 50" Este por 200 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 1356,85 metros al Este de un punto que se encuentra a 3564,25 m. al Sud del esquinero Noroeste de la legua a del lote 3 mencionado. Superficie 6 hectáreas. Pertenencia Nº 2. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada, de modo que su lado Norte coincide con el límite Sud de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 88º 27' 10" Oeste por 200 metros, de modo que su vértice Noroeste coincide con el esquinero Sudoeste de la pertenencia Nº 2. Superficie 6 hectáreas. Pertenencias Nros. 4, 5 y 6. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas, de modo que sus lados Norte coinciden con los límites Sud de las pertenencias números 3, 4 y 5 respectivamente. Atento a que de la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fs. 38 y 54, corresponde ordenar nuevas publicaciones en la forma prescripta por el art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Jorge A. Quesada, Escribano a|c. 2ª Jefatura Escribanía de Minas. Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (artículo 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (artículo 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan a|c. Escribanía de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.30|5-Nº 54.531-v.30|5|57
e.6|6-Nº 54.531-v.6|6|57
$ 450.— e.13|6-Nº 54.531-v.13|6|57

Ubicación definitiva de las seis pertenencias de la mina de plomo denominada "Huinca" de los señores Maximiliano L. C. Diamante, Guillermo Cecchi, Ennio Cecchi y Angel A. Cecchi, en el Departamento San Antonio, provincia de Río Negro, Expediente Nº 84.028|53.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura las seis (6) pertenencias de la mina de plomo denominada "Huinca" de los señores Maximiliano L. C. Diamante, Guillermo Cecchi, Ennio Cecchi y Angel A. Cecchi han quedado ubicadas definitivamente en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 3, legua a, Sección C., Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la provincia de Río Negro. Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 88º 26' 50" Este por 200 m., de modo que su vértice Nor-Este se halla a 576,01 m. al Este de un punto que se encuentra a 3535,69 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste de la legua a del lote 3 mencionado. Superficie 6 hectáreas. Pertenencias Nros. 2, 3 y 4. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas, de modo que sus vértices Sud-Este, Nor-Oeste y Sud-Oeste coinciden respectivamente con el vértice Nor-Este de la pertenencia Nº 1. Pertenencias números 5 y 6. Igual a las mencionadas y ubicadas, de modo que sus lados Sud coinciden respectivamente con los límites Norte de las pertenencias 4 y 5. Atento a que de la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fs. 41 y 41 vta., corresponde ordenar nuevas publicaciones en la forma prescripta por el art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Jorge A. Quesada, Escribano a|c. 2ª Jefatura, Escribanía de Minas. Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo.: doctor Hipólito E. Jalil Estefan a|c. Escribanía de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.30|5-Nº 54.532-v.30|5|57
e.6|6-Nº 54.532-v.6|6|57
$ 450.— e.13|6-Nº 54.532-v.13|6|57

Ubicación definitiva de las siete pertenencias de la mina de carbón denominada "Argentina", del señor Elías Sapag y de la Sociedad Sapag Hermanos, en el Departamento Ñorquín, Provincia de Neuquén. — Expediente número 200.093-40.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, las siete (7) pertenencias de la mina de carbón denominada "Argentina", del señor Elías Sapag y de la Sociedad Sapag Hermanos, han quedado ubicadas definitivamente en los planos del Registro Gráfico dentro de los lotes 12 y 19, Fracción D, Sección XXX, Departamento Ñorquín de la Provincia de Neuquén. — Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 400 metros de lado en dirección Norte 5º 13' 28" Oeste por 600 metros, de modo que su vértice Norte se halla a 2695,14 metros al Oeste de un punto que se encuentra a 341,20 metros al Sud de la cúspide del Cerro Pitrén. Superficie 54 hectáreas. — Pertenencias del 2 al 7. Igual a la anterior y ubicadas de modo que sus vértices Este coinciden con los esquineros Norte de las pertenencias del 1 al 6. — Atento a que la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fojas 94 corresponde ordenar nuevas publicaciones en la forma prescripta por el artículo 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Jorge A. Quesada a|c. 2da. Jefatura Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 1º de abril de 1957. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días art. 235 íd.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 360. — e.30|5-Nº 54.470-v.30|5|57
e.6|6-Nº 54.470-v.6|6|57
e.13|6-Nº 54.470-v.13|6|57

Petición de mensura de dos pertenencias de la mina de plomo denominada "Mina 4-R", del señor Martín Buccella, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 95.500|54.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. S|D. Expediente Nº 95.500|54. El que suscribe, Martín Buccella, con domicilio legal en la Avenida Callao 938, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de dos pertenencias de la Mina "4-R" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 3 de la Sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1: Superficie 6 Hás. (seis hectáreas) está constituída por un rectángulo de 200 m. (doscientos metros) en dirección Norte-Sur por 300 m. (trescientos metros), de manera que su esquinero Sudeste se encuentra a 1.335 m. (mil trescientos treinta y cinco metros) al Oeste del vértice común de las lotes 3, 4, 7 y 8. — Pertenencia Nº 2, Superficie 6 Hás. (seis hectáreas). Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Este coincide con el lado Oeste de la Pertenencia Nº 1. El punto de descubrimiento se encuentra en la Pertenencia Nº 2 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 m. (diez metros) de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó Este-Oeste en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento Geológico-Minero superficial puso de manifiesto: A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe, solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes Nros. 95.065|54; 95.066|54; 95.067|54; 95.068|54; 95.069|54 y 95.500|54. — Saluda al señor Director con la mayor consideración. Fdo, M. Buccella. — Recibido en mi oficina hoy cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas cincuenta y siete minutos. — Presentado en término. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. La petición de mensura de dos (2) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 4-R" del señor Martín Buccella, ha quedado ubicada en los planos del Registro Gráfico dentro de la legua c del lote 3, Sección C., Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. — Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Este Oeste por 200 m. de modo que su vértice Sudeste se halla a 1.335 m. al Oeste del esquinero Sudeste de la legua c del lote 3 mencionado. Superficie 6 Hás. — Pertenencia Nº 2: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su lado Este coincide con el límite Oeste de la pertennecia Nº 1, Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al Art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días Art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas, (Registro Protocolar y Canon Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas, A|C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.23|5-Nº 53.499-v.23|5|57
e.30|5-Nº 53.499-v.30|5|57
$ 660.— e.6|6 Nº 53.499-v.6|6|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SUN FLAME (LUZ - SOL) ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cincuenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los señores don José Lorenzo Labaka, que firma: "J. L. Labaka", casado en primeras nupcias con doña Ofelia Amanda Maggi, nacido el veintinueve de agosto de mil novecientos nueve, hijo de don José Manuel Labaka y de doña Dominga Arrégui, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital, número cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete, y domiciliado en al calle Hipólito Yrigoyen número cuatro mil doscientos sesenta y dos; don César Zelerteins, que firma: "C. Zelerteins", casado en primeras nupcias con doña Celina Malch, nacido el diecisiete de agosto de mil novecientos diez, hijo de don Abraham Zelerteins y de doña Ana Feinstein, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital, número quinientos setenta y un mil setecientos cincuenta y uno, y domiciliado en la Avenida Parral número mil trescientos noventa y seis; don Eduardo Melhem, actualmente casado en primeras nupcias, hijo de don Yaber Salim Melhem y de doña Nadima Ilbawi, nacido el doce de septiembre de mil novecientos veintiocho, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital, número tres millones trescientos dieciocho mil seiscientos setenta y cuatro, y domiciliado en la calle Paraguay número dos mil ochenta y uno; doña Martha Susana Espejo de Melhem, que firma: "Martha S. E. de Melhem", casada en primeras nupcias con el señor don Miguel Melhem, nacida el veintisiete de octubre de mil novecientos veintiocho, hija de don Francisco de Paula Espejo y de doña Italia Argentina Carosella, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital, número un millón setecientos sesenta y un mil doscientos diecinueve, y domiciliada en la calle Olleros número dos mil once; doña Celina Malch de Zelerteins, que firma: "Celina M. de Zelerteins" casada en primeras nupcias con el señor don César Zelerteins, nacida el veinticinco de mayo de mil novecientos once, hija de don Barbardo Malch y de doña María Kalniker, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital, número un millón doscientos dieciocho mil noventa y cinco, y domiciliada en la Avenida Parral número mil trescientos noventa y seis, don Moisés Zeberteins, soltero, hijo de don Abraham Zelerteins y de doña Ana Feinstein, nacido el veinticinco de julio de mil novecientos trece, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital, número dos millones trescientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y tres, y domiciliado en la calle Lavalle número dos mil ochocientos cincuenta y dos; don Oscar Melhem, soltero, hijo de don Yaber Salim Melhem y de doña Nadima Ilbawi, nacido el quince de febrero de mil novecientos treinta, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital, número tres millones ochocientos sesenta mil ciento setenta y cuatro, y domiciliado en la calle Paraguay número dos mil ochenta y uno; doña Ofelia Amanda Maggi de Labaka, que firma: "Ofelia A. Maggi de Labaka", casada en primeras nupcias con el señor don José Lorenzo Labaka, nacida el veintitrés de mayo de mil novecientos diecisiete, hija de don Víctor Maggi y de doña Martina Tetamanti, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital, número dos millones doscientos noventa y siete mil novecientos cinco, y domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen número cuatro mil doscientos sesenta y dos: todos de nacionalidad argentina: y don Miguel Melhem, que firma: "M. Melhem", casado en primeras nupcias con doña Martha Susana Espejo, nacido el veintisiete de junio de mil novecientos dieciséis, hijo de don Salim Melhem y de doña Nesha Sucar, argentino naturalizado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital, número dos millones novecientos trece mil cuatrocientos setenta y ocho, y domiciliado en la calle Olleros número dos mil once; todos vecinos de esta Ciudad; personas hábiles para contratar y de mi conocimiento de que doy fe, como de que todos los comparecientes concurren a este otorgamiento por su derecho propio, haciéndolo además el señor don Miguel Melhem en nombre y representación de don Anwar Anís Melhem, soltero, hijo de don Anís Salim Melhem y de doña Nenie Karbull, sirio, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital, número tres millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos diecisiete, vecino igualmente de esta Ciudad y domiciliado en la calle Medrano número mil seiscientos ochenta y tres, según así lo acredita con el poder general amplio que en testimonio tengo de manifiesto para este acto, y transcripto íntegramente es del tenor siguiente: "Primer Testimonio. — Número Doscientos setenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos, que se expresarán, comparece don Anwar Anís Melhem, soltero, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que confiere Poder General Amplio, a favor de Anís Melhem y Miguel Melhem, para que en su nombre y representación, y actuando en forma conjunta, separada, o alternativamente, ejecuten los siguientes actos: Para que lo representen en todos los asuntos, causas y negocios que actualmente tenga pendientes o más adelante se le susciten en esta República, ya sean civiles, comerciales, contenciosos o administrativos, o de otro fuero o jurisdicción que corresponda. — Para que demanden, cobren y perciban de quien correspondan todas las sumas de dinero, frutos, especies u otros valores, objetos o cosas que por cualquier título o procedencia se le adeude actualmente y en lo sucesivo, otorgando y firmando recibos, cartas de pago, cancelaciones y demás resguardos que fueren necesarios o exigidos — Para que hagan toda clase de pagos. — Para que administren, rijan y gobiernen libremente todos sus bienes raíces, urbanos y rurales, muebles, inmuebles, semovientes, dinero efectivo, títulos, acciones, créditos, valores o cosas que actualmente poseen o adquieran en lo sucesivo, incluso los que tuviere en condominio o comunidad con sus mandatarios, pudiendo arrendar los inmuebles a quien viere convenir, aún por plazo mayor de seis años, comprar otros y todos ellos venderlos, hipotecarlos, permutarlos, darlos en pago, en prenda o en cualquier otra forma, enajenarlos, cederlos, transferirlos o gravarlos total o parcialmente por los precios, plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que convengan, otorgando, aceptando y firmando las escrituras públicas y documentos privados que se requieran y abonando o percibiendo los precios ya sea al contado o a plazos, dando o tomando la posesión de los mismos y obligándolos a la evicción y saneamiento conforme a derecho. — Para que tomen dinero en préstamo de particulares de los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Caja de Ahorro Postal, Instituto Nacional de Previsión Social, o de otros Bancos o Compañías con arreglo a las leyes orgánicas, reglamentos o estatutos respectivos, garantizando el préstamo si le fuere exigido con hipoteca sobre cualquiera de los bienes del mandante o de los que éste hubiera adquirido con posterioridad al presente mandato, estableciendo plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estime ventajosas y perciba las sumas de dinero que se le acuerden. — Para que de dinero en préstamo por los plazos, interés y demás condiciones que convenga y acepten en garantías hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías, las que podrán cancelar total o parcialmente y aún liberar los bienes gravados mediante el pago o no de sus respectivos importes firmando las respectivas escrituras públicas y documentos privados. — Para que haga novaciones de obligaciones existentes o que se contraigan en lo sucesivo. — Para que tomen en locación toda clase de bienes, estableciendo los plazos y demás condiciones que estipule: haga renuncias gratuitas o quitas de deudas. — Para que lo constituyan en fiador, avalista, consignatario, depositario o en la obligación de prestar cualquier servicio como locador o gratuitamente. — Para que forme toda clase de sociedades, incluso con el mismo mandatario, ya sean anónimas, de responsabilidad limitada, colectivas, en comandita o de cualquier otro carácter jurídico, suscribiendo las acciones, cuotas o capital que conviniera pudiendo renovar, prorrogar, disolver y liquidar toda clase de sociedades en las que el otorgante sea parte o tenga algún interés, asistan a las asambleas de esas sociedades o reuniones que celebren los miembros de los mismos, dando su voto en pro o en contra de lo que se tratare apruebe o impugne balances e inventarios u otros documentos que presenten. — Para que celebren cualquier contrato por las operaciones civiles o comerciales en que intervenga, las que podrán ampliar, prorrogar, modificar o rescindir y exigir el fiel cumplimiento de los mismos, inclusο respecto a empleados y obreros a quienes podrán destituir y tomar otros nuevos. — Para que soliciten descuentos de letras, vales, pagares u otros documentos de créditos en los Bancos, de la Nación Argentina, Central de al República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y sus sucursales o en cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular, asociación o compañía establecidos, o que se establezcan en esta República, incluso Caja Nacional de Ahorro Postal, e Instituto Nacional de Previsión Social, estipulando la tasa de descuento, intereses y amortización o garantías reales o personales que podrá dar, firmando letras, vales, pagarés u otros documentos que podrán aceptar, endosar, avalar y renovar total o parcialmente. — Para que en los mencionados Bancos y Cajas de Ahorros, que el otorgante tenga cuentas, hagan depósitos de dinero, títulos o valores en la forma que desearen, pudiendo extraer todo ello firmando los cheques y recibos correspondientes, así como todas las sumas de dinero, títulos, intereses, cupones o valores depositados antes de ahora o que lleguen a depositarse en lo sucesivo a nombre o a la orden del poderdante. — Para que pueda girar cheques en descubierto por las cantidades que pueda hacer uso según convenios para que soliciten guías y registren marcas y señales. — Para que den y tomen giros y cartas de crédito sobre cualquier punto de esta República o del extranjero. — Para que acepten y otorguen declaratorias, ratificaciones, y rectificaciones, con confirmaciones de actos y contratos otorgados o que lleguen a otorgarse en lo sucesivo. — Para que retiren de las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones toda la correspondencia epistolar, telegráfica y encomiendas dirigidas al otorgante como así también retire de las Aduanas las mercaderías, que vengan a su nombre. — Para que lo representen ante los Gobiernos Nacional y Provinciales y sus respectivos Ministerios, Municipalidades, Obras Sanitarias de la Nación, División de Locaciones y Cámaras de Alquileres, Dirección General Impositiva de la Nación, Aduanas, Instituto Nacional de Previsión Social, Municipalidad y cualquier otra repartición; o administración, ya sean nacionales o provinciales que correspondan, donde harán los pedidos, reclamos y gestiones del caso, cobren y perciban cualquier suma de dinero, firmando los recibos pertinentes, se presenten ante los señores Jueces, Tribunales Superiores e Inferiores de cualquier fuero o jurisdicción que correspondan, incluso Tribunales Administrativos de Trabajo, de Faltas y Comisiones de Conciliación y Arbitraje de los mismos, como actor o demandado, presentando escritos, escrituras, documentos, testigos y demás medios de prueba que sean necesarios o exigidos, pudiendo entablar y contestar demandas, reconvenir, interponer las acciones y recursos legales, asistan a juicios verbales y reuniones de acreedores para verificación y graduación de créditos, soliciten reconocimientos de firmas y cotejos de letras, compulsas de libros, nombren toda clase de peritos, síndicos y martilleros, inicie juicios sucesorios o testamentarios e intervenga en los ya iniciados, pidan embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y lanzamientos e indemnizaciones por daños y perjuicios, la venta, remate o adjudicación de bienes de sus deudores y la quiebra o concurso civil de los mismos, pongan y absuelvan posiciones, presten y exijan juramentos y cauciones, incluso la juratoria, tache, acusen, recusen, formulen preguntas y repreguntas, transen, apelen, desistan, digan de nulidad, prorroguen y declinen de jurisdicción, celebren, acepten o rechacen concordatos, arreglos o transacciones, comprometan en árbitros, arbitradores, o amigables componedores, proponiendo tercero en caso de discordia, conceda o solicite quitas y esperas, intervenga en toda clase de incidentes que se susciten y promuevan los necesarios, acepten adjudicaciones de bienes en pago de créditos, cobren y perciban, confieran poderes generales o especiales, revocando estos o los que con anterioridad hubiere conferido. — Para todo ello y anexo el otorgante confiere este mandato sin limitación alguna, agregando, que su intervención directa en los mismos asuntos que encomienda a su mandatario, no revoca, ni limita en manera alguna el presente, el que sólo se considerará revocado por instrumento público. Leída que le fué, se ratificó en su contenido, firmando en prueba de ello, por ante mí y los testigos, don Juan Carlos Morano, y don Isidro Longo, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Anwar Anís Melhem. — J. C. Morano. — Isidro Longo. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo A. Villa. —

Concuerda, con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro doscientos veinte, de mi adscripción, doy fe. — Para los mandatarios expido este testimonio en cuatro sellos de ley números correlativos, del un millón seiscientos noventa mil trescientos seis al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Enmendado: Valor, Tribunal, tachen, arreglos, que, conocimiento: Vale. — Entrelíneas: componedores: Vale. — Entrelíneas: Anís: Vale. — Sobrerraspado: A, tres, avalista: Vale. — Ricardo A. Villa. — Hay un sello y una nota de honorarios. — Buenos Aires, junio 2 de 1955. — Inscripto con esta fecha en el Registro de Mandatos bajo el Nº 4960, Folio 25364 del Registro Nº 59. —. Guillermo Lastra. — Hay dos sellos. — "Es copia fiel del mandato relacionado y transcripto, doy fe, como de que el señor don Miguel Melhem me asegura bajo su responsabilidad personal, que el mismo no le ha sido revocado, suspenso ni limitado en manera alguna. — Y en tal virtud y en el carácter invocado los comparecientes conjuntamente con el señor don Anwar Anís Melhem, resolvieron constituir la Sociedad Anónima "Sun Flame (Luz-Sol) Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que se regiría por los Estatutos que por cuerda separada suscribieron, y a tal efecto se convino por el punto noveno de dicha acta, en facultar especialmente a los señores don José Lorenzo Labaka y don Enrique Carlos Andrés Rodríguez Quiroga, para que, actuando en forma conjunta, separada, o alternativamente, solicitaren y obtuviesen del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de dichos Estatutos y la autorización legal para que la sociedad constituída funcionase como sociedad anónima. Que presentados dichos documentos a la Inspección General de Justicia, al Superior Gobierno Nacional por Decreto mil ochocientos catorce de fecha veinticinco de febrero último, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, y aprobó sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección de Justicia y allanadas por la interesada a fojas treinta y uno, y la salvedad de fojas veintiséis vuelta y previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que a sus efectos, todos los compareciente por sí y además el señor don Miguel Melhem por la representación que tiene acreditada, otorgan y declaran, que por este acto dan por definitivamente constituída la Sociedad Anónima "Sun Flame (Luz-Sol) Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", ractificando en todas sus partes el acta de constitución y el Estatuto social en su redacción difinitiva, que conjuntamente con el Decreto de referencia, tengo a la vista para este acto en el expediente número ocho mil trecientos ochenta y seis (uno) mil novecientos cincuenta y seis, de la Inspección General de Justicia, que correspondo al número mil ochocientos siete, año mil novecientos cincuenta y siete, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, los cuales en el orden enunciados son del tenor siguiente: "Sun Flame Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, en las oficinas sitas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos once, quinto piso, departamento "C", se reunen los señores José Lorenzo Labaka, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 468.667 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 474, Capital Federal; César Zelerteins, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 571 751 de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Parral 1396, Capital Federal; Miguel Melhem, sirio, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.913.478 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Olleros 2011 Capital Federal; Eduardo Melhem, argentino, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.318.674 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Paraguay 2981, primer piso, departamento "H" Capital Federal; Martha Susana Espejo de Melhem, argentina, casada, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.761.219 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Olleros 2011, Capital Federal; Celina Malch de Zelerteins, argentina, casada, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.218.095 de la Policía Federal, domiciliada en la Avenida Parral 1396, Capital Federal; Moisés Zeberteins, argentino, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.342.153 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Lavalle 2852 de la Capital Federal; Oscar Melhem, argentino, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.860.174 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Paraguay 2081, primer piso, departamento "H", Capital Federal; Ofelia Amanda Maggi de Labaka, argentina, casada, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.297.905 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 4262, Capital Federal y Anwar Anís Melhem, sirio, soltero, domiciliado en la calle Olleros 2011, Capital Federal, representado por su apoderado general, señor Miguel Melhem, carácter que inviste en virtud del poder que le otorgara el trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, por ante el Escribano Público, señor Ricardo A. Vila, todos mayores de edad, quienes declaran ser hábiles para este acto. Tiene por objeto esta reunión, dejar constituída una sociedad anónima. Luego de un cambio de opiniones, los nombrados, por unanimidad resuelven: Primero: Dejar constituída una sociedad anónima, a la que se denomina Sun Flame Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Segundo: Establecer un capital autorizado de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.000.000.—), que podrá ser elevado hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.000.—) por resolución de una o varias asambleas generales de accionistas. — Tercero: Aprobar los estatutos que regirán la sociedad, a cuyo texto se da lectura en forma íntegra y que si bien son transcriptos separadamente, se consideran como parte integrante del presente acto, siendo firmados por todos los comparecientes — Cuarto: Fijar un término de duración de noventa años que se computarán desde el día en que los estatutos sean inscriptos en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado. — Quinto: La sociedad tendrá por objeto principal, en el orden industrial la fabricación de mechas incandescentes y la fabricación, elaboración, transformación y manufactura de productos y materias primas, afines, subsidiarios y complementarios; en el orden comercial, la compra, venta, permuta, importación y exportación de toda clase de materias primas, mercaderías, muebles, útiles, semovientes, maquinarias y productos, sin limitación alguna. Todas sus actividades podrá desarrollarlas por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. — Sexto: Del capital autorizado se emiten, en este acto, las dos primeras series de acciones ordinarias, al portador, denominadas como series primera y segunda, que representan un valor de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Esta emisión es totalmente suscripta, conforme al detalle que figura en planilla anexa que, debidamente firmada por todos los comparecientes se considera parte integrante del presente acta. Los suscriptores hacen integración del diez por ciento de sus respectivos compromisos, recaudándose la suma de ochenta mil pesos moneda nacional, que, en su oportunidad, se depositará conforme exige la ley. — Séptimo: Por unanimidad se resuelve la designación del primer Directorio, que queda constituído del siguiente modo: Presidente: José Lorenzo Labaka; Vice-presidente: Oscar Melhem; Directores Miguel Melhem y César Zelerteins. Los nombrados durarán un año en el ejercicio de sus cargos. — Octavo: También por unanimidad se resuelve designar Síndico titular al señor Enrique Carlos Andrés Rodríguez Quiroga y Síndico suplente al señor Ricardo Nazarino Marcolini, quienes durarán también un año en el ejercicio de sus cargos. — Noveno: Se decide facultar especialmente a los señores José Lorenzo Labaka y Enrique Carlos Andrés Rodríguez Quiroga, para que, actuando en forma conjunta, separada, o alternativamente, soliciten y obtengan del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los estatutos sociales y la autorización legal para que la sociedad constituída pueda funcionar como sociedad anónima. En tal virtud podrán aceptar las modificaciones en los estatutos sociales y en el acta de constitución que impongan o simplemente sugiera la Inspección General de Justicia de la Nación o el Poder Ejecutivo Nacional. Además, gestionar oportunamente el otorgamiento de la escritura pública de constitución definitiva a la que deberán concurrir todos los fundadores por sí o por apoderado e inscribir los documentos respectivos en el Registro Público de Comercio. — Décimo: Se resuelve fijar como domicilio provisorio de la sociedad con validez legal suficiente, el de las oficinas en que tiene lugar esta reunión, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 811, quinto piso, departamento "C", Capital Federal. Antes de proceder a la terminación del acto, las señoras Martha Susana Espejo de Melhem, Celina Malch de Zelerteine y Ofelia Amanda Maggi de Labaka, desean se deje constancia de que sus aportaciones en cubertura de las acciones que suscriben, tienen lugar con dinero propio. Siendo las catorce horas y cincuenta minutos, se da por terminado el acto, cuya iniciación tuvo lugar a las catorce horas. — Entre líneas: Argentina. Vale. — J. L. Labaka. — C. Zelerteins. — M. Melhem. — Melhem. — Martha S. E. de Melhem. — Celina M. de Zelerteins. — M. Zelerteins. — Melhem. — Ofelia A. Maggi de Labaka. — p. p. A. A. Melhem.

— M. Melhem. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "J. L. Labaka", "C. Zelerteins", "M. Melhem", "Melhem", "Martha S. E. de Melhem", "Celina M. de Zelerteins", "M. Zelerteins", "Melhem", "Ofelia A. Maggi de Labaka", "M. Melhem", pertenecen a los Sres. José Lorenzo Labaka, César Zelerteins, Miguel Melhem, Eduardo Melhem, Martha Susana Espejo de Melhem, Celina Malch de Zelerteins, Oscar Melhem, Ofelia Amanda Maggi de Labaka y Miguel Melhem, personas de mi conocimiento y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 166 de esta Capital, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — R. A. Paurici. — Hay un sello." "Sun Flame Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Estatutos Sociales. — Capítulo I — Nombre, Domicilio y Duración: Artículo 1º: Con la denominación de SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo, por resolución del Directorio, establecer dentro y fuera del país, agencias, sucursales, establecimientos y representaciones. — Artículo 2º: Se establece su duración en el término de noventa años, que se computarán desde la fecha en que tenga lugar la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Este plazo será prorrogable. — Capítulo II. — Objeto Social. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto, en el orden industrial, la fabricación de mechas incandescentes y la fabricación, elaboración, transformación y manufactura de productos y materias primas, afines subsidiarias y complementarias de aquélas; en el orden comercial, la compra, venta, permuta, importación y exportación de toda clase de materias primas, mercaderías, muebles, útiles, semovientes, maquinarias y productos, sin limitación alguna. — Todas sus actividades podrá desarrollarlas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Artículo 4º: Con ese objeto podrá efectuar todos los actos jurídicos y contratos que sean necesarios para el desarrollo de sus negocios, tales como: comprar, vender, ceder, permutar o de cualquier otro modo disponer de bienes inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, materias primas y derechos; recibirlos en pago en cualquier tiempo y lugar; tomar y dar en arrendamiento o locación, aún por más de seis años, y administrar toda clase de establecimientos, fábricas, terrenos, inmuebles, muebles y semovientes, adquirir activos y pasivos de otras sociedades o empresas, participar en otras sociedades o empresas industriales, comerciales y civiles, ya formadas o a formarse, en cualquier carácter, excepto como socio activo, dentro o fuera del territorio de la República; establecer fábricas, usinas y depósitos y emprender su construcción e instalación; contratar y explotar obras oficiales y particulares; enajenar, hipotecar, permutar, dar en locación y de cualquier modo legal, disponer de todos sus bienes, comprar, vender, y negociar títulos, valores, derechos; marcas y patentes de invención; pagar, cobrar y percibir dinero; girar y tomar dinero en préstamo con garantías reales o sin ellas, de particulares y de instituciones bancarias oficiales o privadas, inclusive del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba y otros que en el futuro pudieran crearse; ceder créditos; aceptar consignaciones de cualquier clase de productos y mercaderías de origen nacional o del extranjero; realizar comisiones y representaciones de firmas nacionales o del exterior; hacer en fin, toda clase de operaciones industriales, comerciales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. La especificación precedente, es simplemente enunciativa y en modo alguno limitativa. Por el contrario, la sociedad podrá celebrar todos los contratos y actos relacionados con su objeto y que favorezcan su desenvolvimiento y desarrollo comercial, sin otras limitaciones que las que imponen las leyes. — Capítulo III. Capital, Acciones y Debentures. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuarenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, dividido en diez series de cuatro mil acciones cada serie, que se denominarán como series primera a décima. — Artículo 6º: El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de una o varias asambleas. Las características de las acciones a emitirse serán fijadas por asamblea, pudiendo, en cada caso, delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de integración. — Artículo 7º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas y de tres clases a saber: ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho a tres votos en las Asambleas Generales; ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho a un voto en las Asambleas Generales; y acciones preferidas. Para la elección de Síndico titular y Síndico suplente, todas las acciones ordinarias, cualesquiera, su clase, tendrán derecho a un voto. — Artículo 8º: Del capital autorizado se encuentran emitidas y totalmente sucriptas las dos primeras series, denominadas como series primera y segunda, que representan un valor de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador ordinarias, de la clase "A". Las series restantes, hasta totalizar el capital autorizado, se emitirán en la oportunidad y condiciones que el Directorio resuelva, que, además, está facultado para decidir que las mismas sean de acciones al portador o nominativas, ordinarias de la clase "A" o de la clase "B", o preferidas. — Artículo 9º: Si el Directorio o la Asamblea en su caso, resolvieran que las acciones de una o varias series fueran preferidas, las mismas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo acumulativo que no podrá exceder del diez por ciento anual. También podrá fijárseles un dividendo anual adicional sobre las utilidades líquidas y realizadas; participación ésta que en ningún caso podrá ser superior al porcentaje del dividendo de las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) podrán ser rescatables total o parcialmente, a su valor a la par o con más una prima de hasta el diez por ciento sobre ese valor y, a partir de la fecha fijada para su rescate, no tendrán participación en las utilidades. Los rescates se llevarán a cabo por resolución de Asamblea General de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital llevada a cabo conforme las normas reglamentarias y legales de aplicación, pero siempre en las condiciones pactadas en oportunidad de la emisión. De llevarse a cabo un rescate parcial, se realizará un sorteo a fin de establecer cuales serán las acciones que resultarán rescatadas. Dicho sorteo se anunciará por avisos publicados en el Boletín Ofical de la República Argentina, durante tres días, pudiendo asistir al acto los tenedores de acciones preferidas; d) No tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos que les adjudicara la Asamblea, o parte de ellos estuvieren impagos, circunstancia que les dará derecho a votar a razón de un voto por acción, a partir de la primera asamblea que se celebre con posterioridad a la fecha en que debió abonarse los dividendos. — Artículo 10º: No podrán emitirse nuevas series de acciones en tanto las anteriores no se encuentren suscriptas, en su totalidad e integradas, por lo menos, en su diez por ciento. — Artículo 11º: El Directorio o la Asamblea, en su caso, podrán resolver que las acciones que se emitan en el futuro se lancen a suscripción a un valor superior al nominal. — Artículo 12º: Todas las resoluciones que se adopten sobre aumento de capital y emisión de acciones, ya se refieran a elevación del capital autorizado que se menciona en el artículo quinto o se trate de aumentos dentro de sus límites y consiguientemente decididos por el Directorio conforme lo faculta el artículo octavo, deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia de la Nación y hacerse conocer por avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina. — Artículo 13º: Dentro del término de quince días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, anunciando la emisión, los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho a suscribir las nuevas emisiones, en proporción a sus respectivas tenencias. Las acciones que no resultaran suscriptas en el término señalado, serán adjudicadas por el Directorio a los accionistas interesados, siempre en proporción a sus tenencias. — Artículo 14º: El Directorio o la Asamblea, en su caso resolverán sobre la forma de integración de las acciones suscriptas, esto es, si los aportes respectivos deben hacerse en dinero efectivo o en bienes u otros valores. En este último caso, los bienes o valores que se entreguen en pago, deberán representar un valor equivalente al de las acciones suscriptas. El Directorio deberá informar a la Inspección General de Justicia de la Nación, en todos los casos, acerca de la forma de integración. — Artículo 15º: El accionista que dejara de abonar el importe de sus suscripciones dentro de los plazos fijados por el Directorio, incurrirá en la obligación de pagar un interés a favor de la sociedad del uno y medio por ciento mensual y si dejase transcurrir más de noventa días desde la fecha en que debió hacer el pago, el Directorio, si así lo resolviese, declarará caduco su derecho sobre las acciones, sin necesidad de interpelación judicial y hará vender extrajudicialmente en remate público las acciones respectivas conforme así lo autoriza el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, aplicando el producto logrado, al pago de los saldos impagos, intereses y gastos ocasionados por el remate. — Si resultare un saldo a favor del accionista moroso, el mismo le será reintegrado, pero si transcurridos tres años desde la fecha en que se puso a su disposición, no fuera reclamado, pasará a beneficio de la sociedad. — Por el contrario, si resultara déficit será responsable del mismo ante la sociedad el accionista moroso. — El mismo tratamiento deberá ser aplicado a todos los accionistas morosos. — Artículo 16º: Las acciones son indivisibles. — La sociedad no reconocerá sino un propietario por acción. — Ese carácter implica, el reconocimiento y aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones del Directorio y las asambleas, las acciones serán firmadas por el Presidente y un Directorio, pudiendo emitirse títulos representativos de cualquier cantidad de acciones. — Artículo 17º: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país con arreglo a la Ley 8.875. — Capítulo IV. — Dirección, Administración y Fiscalización — Directorio y Síndico. — Artículo 18º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Diretorio compuesto de cuatro miembros, elegidos por Asamblea de Accionistas entre sus accionistas. — Artículo 19º: Con posterioridad a la elección de los directores por parte de la Asamblea y, en su primera reunión, los miembros electos procederán a la designación entre ellos, del Presidente y Vicepresidente. — Artículo 20º: En garantía del buen desempeño de su gestión, los directores deberán depositar en la sociedad, mientras duren en el ejercicio de sus cargos, diez acciones de la Empresa. — Artículo 21º: Los Directores durarán un año en sus cargos, pero continuarán desempeñando los mismos con todos sus deberes y atribuciones hasta tanto la Asamblea de Accionistas designe sus reemplazantes. — Podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo 22º: Las remuneraciones de los directores será fijada por la Asamblea de Accionistas, no pudiendo exceder, incluyendo sueldos y remuneraciones por el desempeño de tareas técnico-administrativas de carácter permanente, del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades de cada ejercicio. — Para el caso de que estas remuneraciones por el desempeño de tareas técnico-administrativas superarán el porcentaje señalado sólo podrán hacerse efectivas si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo fin esta circunstancia, deberá someterse a su deliberación como un punto especial en el orden del día. — Artículo 23º: Los directores podrán desempeñar dentro de la sociedad tareas de orden técnico-administrativo que se relacionen directamente con la conducción de los negocios sociales. — Las designaciones serán efectuadas por el Directorio con cargo de dar cuenta a la Asamblea de Accionistas y, en lo concerniente a las remuneraciones, se estará a lo que dispone el artículo veintidós de estos estatutos. — Artículo 24º: El Directorio se reunirá toda vez que así resulte necesario, o cuando el Presidente o quien lo reemplace, por propia iniciativa o a solicitud del Síndico o de cualquiera de los directores lo convoque y, por lo menos, una vez por trimestre. — Artícuo 25º: Los directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por otro director, mediante carta poder, pero serán responsables directos de las decisiones que en su nombre sean tomadas. — En estos casos, el voto del director ausente no se computará a los fines de establecer el quórum. — Artículo 26º: Habrá quórum de Directorio, cuando se encuentren presentes, por lo menos, tres de sus miembros. — Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos, a cuyo fin cada director tendrá derecho a un voto. — En caso de empate, el director que ejerza la presidencia emitirá voto doble. — En caso de ausencia, los directores podrán votar por telegrama o carta certificada dirigida al presidente. — Artículo 27º: En caso de cualquier impedimento, el Vicepresidente reemplazará al Presidente con iguales atribuciones y obligaciones. — Artículo 28º: Para el caso de que por ausencia o impedimento de más de un Director, el número de integrantes del Directorio quedara reducido a menos de tres miembros, los directores restantes procederán, con la conformidad del Síndico, a la designación de los miembros faltantes, quienes se desempeñarán en carácter de directores interinos hasta la reincorporación de los ausentes o hasta tanto se celebre Asamblea de Accionistas. — Tales directores interinos tendrán, en el ejercicio de sus cargos, iguales, derechos, deberes y atribuciones que los titulares. — Artículo 29º: El Directorio está revestido por los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad y podrá, por tanto, ejecutar todas las operaciones y actos jurídicos con la sola limitación de lo que expresamente prohiban las leyes y estos estatutos. — En consecuencia podrá: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace conjuntamente con otro director; b) administrar los negocios sociales con las más amplias facultades; c) comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles, mercaderías, materias primas y semovientes, celebrar contratos de locación por plazos que excedan o no de seis años, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar y tomar dinero prestado de bancos oficiales o particulares y de empresas privadas, e inclusive del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, y Banco de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con las leyes orgánicas y reglamentos que rijan en cada institución; constituir, aceptar, renovar, cancelar hipotecas, prendas y cualquier otro contrato de derecho real, transigir en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudicales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, avalar cheques, letras, pagarés y vales, girar contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes y cancelarlas, formular facturas, celebrar contratos de transporte, acarreos o fletamentos y de seguros, en el carácter de asegurado, firmar y endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar todos los demás actos de disposición, enajenación y administración que considere conveniente a los fines sociales; c) adquirir y transferir toda clase de marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención, formular el registro de las mismas, querellar contra imitadores o falsificadores de dichas marcas y patentes; d) emitir acciones de acuerdo con las normas fijadas en el capítulo tercero de estos estatutos; e) crear los empleos que considere necesarios, nombrar el personal, trasladarlo y fijar sus remuneraciones, así como destituirlo, incluyendo esta facultad a gerentes, profesionales y técnicos, pudiendo celebrar los contratos pertinentes en las condiciones que creyere convenientes e inclusive, comprometiendo gratificaciones y participaciones en los beneficios de la empresa; f) dictar los reglamentos internos; g) conferir poderes generales y especiales y revocarlos; h) acordar las fianzas y garantías que sean necesarias por operaciones sociales; i) intervenir por sí o por apoderado, en defensa de los intereses sociales en todo asunto judicial o extrajudicial de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción en que la sociedad sea parte como demandante, demandada o simplemente interesada, compareciendo ante los señores jueces con escritos, escrituras, testigos, documentos y elementos probatorios, pudiendo prorrogar y declinar jurisdicciones, querellar, entablar y contestar demandas, reconvenciones, oponer excepciones o cualesquiera otras acciones de procedimiento ordinario, ejecutivo y especial, poner y absolver posiciones, hacer arreglos, quitas, transacciones judiciales o extrajudiciales, someter a juicio de árbitros, prestar y exigir fianzas y cauciones, cobrar, percibir, dar recibos, renunciar o desistir en los juicios y sus incidentes; j) redactar la Memoria Anual, confeccionar los balances, inventarios y cuentas de pérdidas y ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes y proponer el reparto de dividendos y la creación de los fondos especiales de reservas; k) convocar a las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, determinando el orden del día; l) disponer el reparto de dividendos provisorios, con la conformidad del síndico, siempre que hubiere utilidades líquidas y realizadas determinadas previo balance practicado en forma ajustada al Código de Comercio llevando a cabo las comunicaciones de uso a la Inspección General de Justicia de la Nación; m) contestar toda clase de pedidos, denuncias, reclamos y llevar a cabo toda clase de gestiones ante los Gobiernos de la Nación, de las Provincias, del Congreso Nacional, de las Legislaturas Provinciales, de las Municipalidades, de las Jefaturas, Reparticiones y Dependencias Públicas nacionales, provinciales y municipales, de cualquier naturaleza que ellas fueran, por cuestiones de impuestos, concesiones, derechos, marcas o que, relacionadas con otros conceptos, interesen a la sociedad; n) resolver en todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar, en consecuencia, todo acto u operación que no estuviese expresamente determinado en el mismo, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sea atribución privativa de la asamblea de accionistas. — Artículo 30º: Toda documentación que importe obligar a la sociedad será firmada por el Presidente o el Vice-presidente, conjuntamente con un director, o por el Presidente conjuntamente con el Vice-presidente. — Artículo 31º: De todo lo tratado en las reuniones del Directorio, se dejará constancia en un libro de actas que se llevará al efecto, debiendo ser firmado por todos los directores que concurran a cada reunión. — Artículo 32º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico, designado por la asamblea de accionistas, que también elegirá un síndico suplente para reemplazar al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento. Ambos durarán un año en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser reelectos. Sus atribuciones y deberes son los que establece el artículo 340 del Código de Comercio. — Capítulo V. Ejercicio Económico. Distribución de Utilidades. — Artículo 33º: La sociedad cerrará sus ejercicios económicos los días treinta y uno de diciembre de cada año. Los beneficios que resulten de cada balance anual, confeccionado con arreglo a las normas de aplicación y aprobados por la asamblea de accionistas, se distribuirán del siguiente modo: a) dos por ciento (2 %) a Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) las sumas necesarias para cancelar los dividendos fijos acumulativos que se adeuden a las acciones preferidas por períodos anteriores; c) las sumas necesarias para cancelar los dividendos fijos del ejercicio a las acciones preferidas; d) el saldo tendrá el destino que la asamblea de accionistas resuelva, debiendo observarse en su caso, lo dispuesto en el artículo noveno, respecto de la participación adicional de las acciones preferidas. — Artículo 34º: Los dividendos no reclamados por los accionistas hasta tres años, computados desde la fecha en que fueron puestos a su disposición, prescribirán a favor de la sociedad. — Capítulo VI. De las Asambleas. — Artículo 35º: Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán en el lugar, día y hora que el Directorio designe. — Artículo 36º: Las asambleas ordinarias deberán tener lugar dentro de los cuatro meses de cerrado cada ejercicio y su objeto será deliberar y resolver sobre los puntos determinados en el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo 37º: Las asambleas extraordinarias serán convocadas en los casos previstos por los artículos 348 y 349 del Código de Comercio. Las que sean solicitadas por los accionistas, conforme el primero de dichos artículos, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 38º: Las asambleas serán convocadas con diez días de anticipación mediante publicaciones que se llevarán a cabo durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. — Artículo 39º: El Directorio establecerá el orden del día, que tratará las asambleas, no pudiendo discutirse otros asuntos que los especificados en el mismo. — Artículo 40: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración. En reemplazo de las acciones, se admitirán certificados bancarios de depósito. El Directorio podrá resolver acerca del lugar donde deben ser depositadas las acciones por parte de accionistas que residan en el extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante poder suficiente o carta poder otorgada al efecto. — Artículo 41º: Para que las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, puedan considerarse constituídas y con quórum suficiente, se requerirá la presencia de accionistas que representen como mínimo, la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. — Artículo 42º: Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias serán presididas por el Presidente o quien lo reemplace, con voz y voto. — Artículo 43º: No lográndose reunir el quórum necesario en la primera convocatoria, se procederá a una segunda convocatoria de acuerdo con el Artículo 351 del Código de Comercio, publicándose avisos durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, con una anticipación de ocho días. La Asamblea, en segunda convocatoria, se considerará constituída y podrá funcionar legalmente con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el monto del capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. — Artículo 44º: Para tratar cualquiera de los puntos establecidos en el Artículo 354 del Código de Comercio se requerirá, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen, por lo menos, el setenta y cinco por ciento del capital suscripto con derecho a voto y sus resoluciones deberán tomarse con el voto favorable de accionistas que representen, por lo menos, dos tercios del capital suscripto con derecho a voto que esté representado en la Asamblea. No lográndose reunir el quórum señalado, se hará una segunda convocatoria en la forma prevista en el Artículo 43º. En este caso la Asamblea podrá verificarse cualquiera sea el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. — Artículo 45º: En todas las Asambleas, cada acción tendrá derecho al número de votos otorgado en oportunidad de su emisión, conforme el artículo séptimo de estos estatutos, con las limitaciones del Artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo 46º: De lo tratado y resuelto en las Asambleas, se dejará constancia en un libro de actas que se llevará al efecto y que suscribirán quien presida las Asambleas conjuntamente con dos accionistas designados a tal fin. — Capítulo VII. Liquidación de la Sociedad. — Artículo 47º: Para el caso de liquidación de la sociedad, la misma se llevará a cabo por el Directorio, con intervención del Síndico y conocimiento de la Inspección General de Justicia de la Nación. En primer término

se cancelará el pasivo social, como también los gastos especiales derivados de la liquidación; en segundo orden, se reembolsará el capital representado por las acciones preferidas, si se hubieren emitido; en tercer término, se reembolsará el capital representado por las acciones ordinarias y, por último, el remanente se adjudicará a las acciones ordinarias. Todo ello en proporción a las respectivas integraciones. — Capítulo VIII. Disposiciones Especiales. — Artículo 48º: En todo cuanto no haya sido previsto en los presentes estatutos, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia de la Nación. — Entre líneas: lega, mercaderías y materias primas, mercaderías y materias primas, todo vale. — J. L. Labaka. — C. Zelerteins. — M. Melhem. — Melhem. — Marta S. E. de Melhem. —Célina M. de Zelerteins. — M. Zelerteins. — Melhem. — Ofelia Maggi de Labaka. — p.p. A. A. Melhem. M. Melhem. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "J. L. Labaka", "C. Zelerteins", "M. Melhem", "Melhem", "Martha S. E. de Melhem", "Celina M. de Zelerteins", "M. Zelerteins", "Melhem", "Ofelia A. Maggi de Labaka", "M. Melhem", pertenecen a los Señores: José Lorenzo Labaka, César Zelerteins, Miguel Melhem, Eduardo Melhem, Martha Susana Espejo de Melhem, Celina Malch de Zelerteins, Oscar Melhem, Ofelia Amanda Maggi de Labaka y Miguel Melhem, personas de mi conocimiento y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 166 de esta Capital, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — R. A. Pauricl. — Hay un sello. — "Buenos Aires, 25 feb. 1957. — Visto el Expediente Nº 1.807|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Sun Flame (Luz-sol) Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Sun Flame (Luz-sol) Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital, con la denominación de "Sun Flame Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", el 3 de diciembre de 1956; y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a doce y vuelta (12 y vta.), con la modificación de fojas treinta y uno (31) y la salvedad de fojas veintiséis vuelta (26 vta.) para el Art. 37. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Decreto Nº 1.874. — Aramburu. — A. Salas". — "Lo Relacionado y Transcripto Concuerda Fielmente con las constancias del Expediente Administrativo citado, doy fe, y al cual me remito. Y Continúan Diciendo los comparecientes que en tal forma dejan definitivamente constituída la Sociedad Anónima "Sun Flame (Luz-Sol) Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y Protocolizado sus Estatutos y demás elementos constitutivos, solicitándome a mí el autorizante expida copia de la presente escritura, para su publicación, inscripción en el Registro Público de Comercio, comunicación a la Inspección General de Justicia y demás efectos. — Leída y ratificada la firman junto con los testigos del acto don Roberto García Eleisequi y don Fermín Pizá, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. I. Labaka. — C. Zelerteins. — Melhem. — Martha S. E. de Melhem. — Celina M. de Zelerteins. — M. Zelerteins. — Melhem. — Ofelia A. Maggi de Labaka. — M. Melhem. — Tgo.: R. García Eleisequi. — Tgo.: F. Pizá. — Hay un sello. — Ante mí: R. A. Pauricl. — Concuerda, con su matriz, que pasó ante mí y queda al folio ciento treinta y cinco del Registro ciento sesenta y seis, a mi cargo doy fe, y al cual me remito. Para la sociedad anónima "Sun Flame (Luz-Sol) Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", expido el presente testimonio en diecisiete sellos nacionales de tres pesos cada uno numerados correlativamente del: dos millones setecientos sesenta y dos mil setecientos quince, al dos millones setecientos sesenta y dos mil setecientos treinta y uno, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Raspado: expedida, Melhem, intervenga, Tribunales, 2081, Melhem. 1º, nacional, clase, realizará, directos, de, negocios, acarreos, Económico, voto. Cada, vale. Hon. $. 38.995. — Hay un sello. — R. A. Pauricl.

Buenos Aires, 5 de abril de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 3.110.— e.6|6-Nº 49.694-v.6|6|57

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con vencimiento al 30 de Junio de 1957

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 30 de junio de 1957 deben ser renovadas antes del 21 de junio de 1957, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ra. Sección	2a. Sección	3a. Sección
Semestral ...	$ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
Anual	„ 210.—	„ 60.—	„ 120.—	„ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes, de 12 á 16.

El pago de las suscripciones del interior del país deben efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "Boletín Oficial", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 21 de junio de 1957.

VIRTUS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado número 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, a cargo del suscrito, hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: don Fausto Rueda, casado; don Victoriano Rueda, casado; don Miguel L. Redondo Nieto, soltero; don Juan José Igea, casado; don Pedro López, casado; doctor Miguel Scolni, casado; doctor Argentino Masci, casado; doctor Ezequiel Lerner, casado; doctor César Alfredo Anaya, casado y doctor Jorge Saúl Salinas, casado, todos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por acta de fecha dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis, los comparecientes constituyeron provisoriamente la sociedad anónima con la denominación "Virtus, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", la que posteriormente se modificó en "Virtus, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", aprobándose los Estatutos que fueron sometidos a la consideración de la Inspección General de Justicia, que con las reformas introducidas fueron aprobadas definitivamente por el Poder Ejecutivo Nacional, que concedió la personería jurídica para funcionar como Sociedad Anónima, todo lo que resulta del testimonio de las actuaciones del expediente respectivo que copiado dice así: "Testimonio Acta constitutiva de la Sociedad "Virtus" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen en el Estudio de los doctores Scolni, calle Avenida de Mayo quinientos ochenta, piso intermedio, los señores Fausto Rueda, español, domiciliado en la calle Helguera mil quinientos sesenta y ocho, Capital Federal, con residencia permanente en esta Ciudad de Buenos Aires, casado con doña Lucía Yánguas, de profesión comerciante, nacido el tres de octubre de mil novecientos ocho, quien justifica su identidad con cédula número un millón cuatrocientos diez mil cuatrocientos trece, de la Policía Federal, don Victoriano Rueda, español, domiciliado en la calle José Cubas cuatro mil quinientos cuarenta y tres, Capital Federal, con residencia permanente en esta Ciudad de Buenos Aires, casado con doña Gloria Gallazetti, de profesión comerciante, nacido el treinta y uno de octubre de mil novecientos diecinueve, quien justifica su identidad con cédula Nº dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuarenta y seis de la Policía Federal, don Miguel L. Redondo Nieto argentino, domiciliado en la calle Moreno mil ciento sesenta y nueve, 1º piso, con residencia permanente en Buenos Aires, soltero, de profesión comerciante, nacido el diecinueve de agosto de mil ochocientos noventa y cinco, quien justifica su identidad con cédula Nº ochenta y tres mil seiscientos veinticuatro de la Policía Federal, don Juan José Igea, español, domiciliado en la calle Caracas dos mil cincuenta y cuatro, departamento tres, Capital Federal, con residencia permanente en esta Ciudad de Buenos Aires, casado con doña María Luisa Escudero, de profesión comerciante, nacido el veintiuno de diciembre de mil novecientos trece, quien justifica su identidad con cédula Nº tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco de la Policía Federal, don Pedro López, español, domiciliado en la calle Arregui cinco mil trescientos veinticinco, Capital Federal, con residencia permanente en esta ciudad de Buenos Aires, casado con doña Hernestina Homs, de profesión comerciante, nacido el veintinueve de febrero de mil novecientos nueve, quien justifica su identidad con cédula nº un millón trescientos noventa y un mil ochocientos veintiséis, de la Policía Federal; doctor Miguel Scolni, argentino, domiciliado en la calle Avellaneda dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, Capital Federal, con residencia permanente en esta ciudad de Buenos Aires, casado con doña María del Carmen Pérez, de profesión abogado, nacido el veintinueve de agosto de mil novecientos tres, quien justifica su identidad con cédula Nº ciento ochenta y cuatro mil novecientos cinco, de la Policía Federal; doctor Argentino Masci, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento ochocientos cuarenta y seis, quinto piso B., Capital Federal, con residencia permanente en esta Ciudad de Buenos Aires, casado con doña Paula Lerner, de profesión abogado, nacido el diecisiete de enero de mil novecientos diez, quien justifica su identidad con cédula Nº quinientos ochenta y cuatro mil quinientos ocho, de la Policía Federal; don Ezequiel Lerner, argentino, domiciliado en la calle Río de Janeiro mil sesenta y tres, sexto piso, Dto. veinte, Capital Federal, con residencia permanente en esta Ciudad de Buenos Aires, casado con doña Rosa Libhaber, de profesión abogado, nacido el ocho de mayo de mil novecientos veinte, quien justifica su identidad con cédula número un millón seiscientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y cinco, de la Policía Federal; doctor César Alfredo Anaya, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Viamonte mil ochocientos ochenta y nueve, cuarto piso, Capital Federal, con residencia en la Capital Federal, casado con doña Selva Nora Castro, nacido el veintitrés de marzo de mil novecientos veintidós, de profesión abogado, quien justifica su identidad con cédula Nº tres millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos veintiséis de la Policía Federal; doctor Jorge Saúl Salinas, argentino, domiciliado en la calle Azcuénaga mil setecientos cuarenta y cinco, tercer piso, Dto. B., Capital Federal, con residencia permanente en esta Ciudad de Buenos Aires, casado con doña María Delia Salato; de profesión abogado, nacido el siete de marzo de mil novecientos diecinueve, quien justifica su identidad con cédula Nº un millón seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos seis, de la Policía Federal. Acto continuo y siendo las dieciocho horas los comparecientes se constituyen en Asamblea y designan al señor Fausto Rueda para que presida las deliberaciones. El mencionado señor Fausto Rueda toma la palabra, y expresa que, tal como es del conocimiento de los circunstantes, la reunión tiene por objeto constituir una Sociedad Anónima, que ha de dedicarse a los actos de comercio que se expresan en su estatuto, que leerá a continuación. Seguidamente se procede a la lectura de los estatutos redactados para la Sociedad "Virtus", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, procediendo todos los comparecientes a suscribir el mismo. En este estado la asamblea, por unanimidad resuelve: Primero: Aprobar el estatuto precedentemente leído y suscripto por los comparecientes. — Segundo: Suscribir la primera serie de acciones constituída por dos mil acciones al portador de la categoría "A", de un voto y diez y ocho mil acciones ordinarias al portador de la categoría "B" cinco votos, en la forma y proporciones siguientes: Fausto Rueda: dos mil acciones de la categoría "A", de un voto y seis mil quinientas acciones de la categoría "B", de cinco votos; Victoriano Rueda: cinco mil acciones de la categoría "B", de cinco votos; Miguel L. Redondo Nieto: cuatro mil acciones de la categoría "B", de cinco votos; Juan José Igea: mil acciones de la categoría "B", de cinco votos; Pedro López: mil acciones de la categoría "B" de cinco votos; doctor Miguel Scolni; cien acciones de la categoría "B", de cinco votos; doctor Argentino Masci: cien acciones de la categoría "B", de cinco votos; doctor Ezequiel Lerner: cien acciones de la categoría "B", de cinco votos; doctor César Alfredo Anaya: cien acciones de la categoría "B", de cinco votos; doctor Jorge Saúl Salinas: cien acciones de la categoría "B" de cinco votos. — Tercero: Integrar en este acto y en efectivo, el diez por ciento del capital suscripto, vale decir, Fausto Rueda, ochenta y cinco mil pesos moneda nacional; Victoriano Rueda, cincuenta mil pesos moneda nacional; Miguel L. Redondo Nieto, cuarenta mil pesos moneda nacional; Juan José Igea, diez mil pesos moneda nacional; Pedro López, diez mil pesos moneda nacional; doctor Miguel Scolni, mil pesos moneda nacional; doctor Argentino Masci, mil pesos moneda nacional; doctor Ezequiel Lerner, mil pesos moneda nacional; doctor César Alfredo Anaya, mil pesos moneda nacional; doctor Jorge Saúl Salinas, mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Designar el primer Directorio que quedó constituído así: Presidente: Fausto Rueda: Vicepresidente; Miguel L. Redondo Nieto; Director-Secretario: Victoriano Rueda; Directores: Juan José Igea y Pedro López; Directores Suplentes: Dr. Miguel Scorni, Dr. Argentino Masci y Dr. Ezequiel Lerner; Síndico Titular: Carlos Ferreira; Síndico Suplente: Lucía Yanguas. — Quinto: Facultar al Directorio para que inicie, si lo considera conveniente, desde ya, las actividades específicas de la sociedad, con cargo de ratificación por la primera asamblea general, y sin perjuicio de la responsabilidad personal de los señores Directores que autoricen los actos. — Sexto: Facultar a los doctores Miguel Scolni y|o Ezequiel Lerner, para que, conjunta, alternativa o indistintamente, realicen todos los trámites necesarios, ante las autoridades competentes, Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, Justicia Nacional de Comercio de la Capital Federal, para que se otorgue la personería jurídica para funcionar como sociedad anónima a la sociedad que en este acto se constituye y quede debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, funcionando en legal forma, a tal efecto se los faculta especialmente a aceptar cualquier modificación que a los estatutos o acta constitutiva ordene autoridad competente. No habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminado el acto y, previa lectura y ratificación, firmaron los comparecientes, en prueba de conformidad. Sobrerraspado: considera, de Justicia de la Nación: Todo Vale. Entrelíneas: de la Policía Federal. Tdo. Vale. Fausto Rueda. Pedro López. M. Redondo. Juan J. Igea. V. Rueda. C. Anaya. Jorge S. Salinas. A. Masci. E. Lerner. Miguel Scolni. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Fausto Rueda", "Pedro López", "M. Redondo", "Juan J. Igea", "V. Rueda", "C. Anaya", "Jorge S. Salinas", "A. Masci", "E. Lerner" y "Miguel Scolni" son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don Fausto Rueda; Pedro López, Miguel L. Redondo Nieto, Juan José Igea, Victoriano Rueda, César Alfredo Anaya, Jorge Saúl Salinas, Argentino Masci, Ezequiel Lerner y Miguel Scolni. Buenos Aires, abril dieciocho de mil novecientos cincuenta y seis. Hay un sello. Aquiles Yorio. Estatutos para "Virtus", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Capítulo Primero. Título I. Del Nombre. — Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima denominada "VIRTUS", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que se regirá por estos estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes. — Título II. Del Domicilio. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior y exterior del país. — Título III. De la Duración. — Artículo Tercero: La duración se fija en noventa y nueve años, a contar desde la fecha en que se otorgue la personería jurídica. — Título IV. Del Objeto. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la fabricación y venta de prenda de vestir para mujer. Para el mejor desenvolvimiento de su objeto social la sociedad podrá: 1) Comprar, vender, enajenar y en cualquier forma negociar toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse. 2) Comprar, vender, enajenar, fraccionar bienes inmuebles, rurales o urbanos; 3) Tomar y dar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales; 4) Constituir y aceptar toda clase de gravámenes sobre bienes inmuebles, muebles y semovientes, inclusive hipoteca, anticresis, prenda simple y de registro; 5) Celebrar toda clase de contratos, otorgando y suscribiendo las escrituras pertinentes; 6) Negociar y contratar con todos los Bancos Nacionales o extranjeros, inclusive el Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando en todos los casos sus cartas orgánicas. 7) Adquirir total o parcialmente el fondo de negocio de Virtus Sociedad de Responsabilidad Limitada, de igual objeto social con domicilio en la calle Juan B. Justo cinco mil doscientos sesenta y tres, en cuyo caso se pondrá el hecho previamente en conocimiento de la Inspección General de Justicia acompañando la documentación del caso. La enunciación precedente no es limitativa, ya que la Sociedad podrá igualmente realizar todos los demás actos de lícito comercio que no le estén expresamente prohibido. Capital Social. Aumento de Capital. Acciones-Suscripciones. Título I. Del Capital Social. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos cada una y dividido en cinco series de veinte mil acciones cada una. La primera serie de acciones totalmente suscripta e integrada en el diez por ciento está constituída por dos mil acciones al portador de la categoría A., de un voto y por dieciocho mil acciones de la categoría B., de cinco votos. Las acciones restantes podrán ser de las categorías precedentemente indicadas o de las categorías establecidas en el artículo séptimo de estos estatutos. Título II — Del aumento del capital social. — Artículo Sexto: El capital social autorizado podrá aumentarse hasta la cantidad de cincuenta millones de pesos moneda nacional en serie, guardándose las proporciones del Artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. Los aumentos del capital autorizado serán sometidos por el Directorio a la Asamblea de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento dentro de las condiciones generales establecidas por los Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. Se establece en forma obligatoria que toda emisión de acciones dentro del capital autorizado previsto en el artículo sexto o por las ampliaciones previstas en este artículo estará constituído en un diez por ciento por acciones de la categoría A. Toda emisión de acciones deberá: a) Elevarse a escritura pública con transcripción del Acta de Directorio o del Acta de la Asamblea en su caso, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. b) Inscribirse en el Registro Público de Comercio. c) Publicarse conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Título III — De las acciones. — Artículo Séptimo: Las acciones que se emitan conforme a estos Estatutos podrán ser: a) Ordinarias al portador de un voto a las que se denominarán de la categoría A. Estas acciones gozarán de un dividendo igual al doble del dividendo de las demás acciones ordinarias; b) Ordinarias al portador de cinco votos, a las que se denominarán B; c) Ordinarias al portador de un voto a las que se denominará C; d) Nominativas; e) Acciones Preferidas, las que gozarán de un dividendo fijo del 7 % acumulativo pagadero con las primeras utilidades, participando además tales acciones en el resto de las utilidades, siempre que la suma del dividendo fijo más dicha participación no exceda del monto del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias de la categoría B. Asimismo la preferencia se acordará al capital y a los dividendos, sobre el activo en caso de liquidación. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto. Salvo el caso de que no llegara a satisfacerse el dividendo previsto, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción, a partir de la nueva Asamblea que se realice con posterioridad a aquella que no los abonó por falta de utilidades líquidas y realizadas. El rescate de las acciones preferidas se hará siempre por sorteo público, debiendo mediar autorización de la Asamblea. Las acciones rescatadas deberán estar íntegramente pagadas, y practicarse dicho rescate con utilidades líquidas y realizadas. Todas las acciones se entregarán al accionista una vez que su valor se halle íntegramente satisfecho. Serán numeradas y firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Los certificados que acrediten el pago de las cuotas a que se refieren estos Estatutos serán nominativos y extendidos de acuerdo a las disposiciones legales, y serán firmados como las acciones integradas. — Artículo Octavo: La integración de las acciones se harán en la forma y fecha que designe el Directorio en cuotas no menores del diez por ciento. Si los suscriptores no pagasen las cuotas en el plazo señalado por el Directorio el importe adeudado devengará un interés del uno por ciento mensual y en caso de que el suscriptor dejare de pagar una cuota, pasados que sean treinta días dará derecho al Directorio para exigir jud-

cialmente el pago respectivo de la cuota y, en su defecto, para vender en público remate por cuenta y cargo del deudor moroso, su correspondiente cuota de acción. — Artículo noveno: La Sociedad sólo reconocerá un propietario por acción y si fuesen varios, los copropietarios de una acción designarán uno de ellos para que los represente en el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones. Título IV — De la suscripción de nuevas acciones. — Artículo Décimo: En caso de emisión de acciones, dentro del capital autorizado o por aumento de éste practicado en la forma prevista por el artículo sexto de estos estatutos, que debe integrarse en efectivo, los tenedores de acciones tendrán derecho de preferencia a prórrata de su propia tenencia para la suscripción proporcional de las nuevas dentro del plazo que a ese efecto fije el Directorio, el que en ningún caso será inferior al término de quince días contados a partir del último aviso que se practicará conforme lo dispuesto por las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. El derecho de preferencia no regirá cuando se trate de acciones dadas en pago por bienes aportados a la sociedad, en cuyo caso se remitirá la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia. — Capítulo III. — Título Unico. De las Obligaciones. — Artículo Décimo primero: El Directorio podrá emitir, dentro o fuera del país, debentures, en las condiciones de precio, interés garantía y amortización que estime conveniente, con sujeción a lo que establecen las leyes respectivas. — Capítulo IV. Administración - Gerencia. — Título 1. Del Directorio. — Artículo Décimosegundo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros como mínimo y seis miembros como máximo. La Asamblea General Ordinaria fijará su número dentro de los límites expresados y designará sus componentes. Los Directores serán elegidos por un año y continuarán en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes en los términos establecidos por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Artículo Décimotercero: Para ser miembro del Directorio se requiere ser accionista y depositar en la sociedad, en garantía de su gestión, no menos de cincuenta acciones. — Artículo Décimocuarto: El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Se reunirá por convocatoria del Presidente, a pedido de dos de sus miembros o bien del Síndico. Se le considerará con quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros; para que sus resoluciones tengan validez se requiere el voto favorable de la mayoría de los presentes. El presidente o quien lo reemplace tendrá siempre voto decisivo en caso de empate. — Artículo Décimoquinto: De las reuniones del Directorio se labrarán actas en el libro respectivo rubricado, dejándose constancia de los miembros presentes y serán suscriptos por todos los Directores presentes. — Artículo Décimosexto: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente, Vicepresidente u otra persona debidamente autorizada por el Directorio; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades; c) Realizar todos los actos de lícito comercio mencionados en el artículo cuarto de los estatutos sociales que se tiene por íntegramente reproducido en este acto; d) Nombrar apoderados generales y|o especiales para toda clase de asuntos y para que representen a la sociedad en juicio o fuera de él; e) Nombrar los gerentes, subgerentes, asesores técnicos y legales y otros que juzgue conveniente a los intereses sociales; f) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, determinar sus funciones, fijar sueldos y remuneraciones ordinarias o extraordinarias en la forma y condiciones que estime necesario, exigiendo garantías cuando así lo estime conveniente; g) Eseablecer los reglamentos internos de sus oficinas para la mejor administración de la sociedad; h) Realizar todos los actos y contratos que sean necesarios a los propósitos de la sociedad; i) Resolver con la conformidad del Síndico, todos los casos no previstos en este Estatuto y autorizar cualquier operación que no estuviese expresamente determinada en ellos, siempre que se encuentre comprendido en el objeto social. — Artículo Décimo Séptimo: Además de la retribución establecida para los Directores y Síndico por estos Estatutos, podrá el Directorio fijar remuneraciones a aquellos miembros a los cuales asigne tareas de carácter técnico, especial o administrativo relacionados con la Dirección y Administración de la sociedad ad referéndum de la próxima Asamblea General Ordinaria, debiendo el punto figurar especialmente en el Orden del Día. — Título II. Del Presidente y del Vice-presidente. — Artículo Décimooctavo: El Presidente del Directorio lo es también de la sociedad. En caso de ausencia o incapacidad del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente, o la persona que designe el Directorio. — Artículo Décimonoveno: Son derechos y atribuciones de la persona que ejerza la presidencia: a) Representar a la sociedad, con uso de la firma social, en todos sus actos; b) Convocar el Directorio debiendo las citaciones hacerse con dos días hábiles de anticipación o fijar en acta los días de reunión; c) Firmar los Balances, Memorias, Inventarios y demás papeles y documentos de la sociedad; d) Velar por la fiel observancia de estos Estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias referntes al funcionamiento de la Sociedad. — Título III. De la Gerencia. — Artículo Vigésimo: La Gerencia de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes y de uno o más Subgerentes, designados por el Directorio de entre sus miembros, pudiendo recaer la designación también en terceros ajenos al Directorio. — Artículo Vigésimoprimero: Los derechos y deberes de los Gerentes y Sub-gerentes serán especificados por el Directorio en oportunidad de su designación. — Capítulo V. De la Fiscalización. — Título Unico. — Artículo Vigésimosegundo: La Sindicatura estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegido anualmente por la Asamblea General. El cargo será desempeñado en la forma establecida por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo Vigésimotercero: La Asamblea General Ordinaria fijará la remuneración correspondiente a cada ejercicio. — Capítulo VI. — Título I. De las Asambleas Generales. — Artículo Vigésimocuarto: Las Asambleas Generales, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con accionistas que representen por lo menos la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto. En caso de segunda convocatoria se celebrará con los accionistas que asistan. Las resoluciones de todas las Asambleas serán tomadas por mayoría de los votos presentes inclusive en el caso del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimoquinto: En caso de primera convocatoria ésta se hara saber por el término de cinco días comenzando las publicaciones con diez días hábiles de anticipación. — La segunda convocatoria se hará saber por tres días con ocho días hábiles de anticipación, cumplimentándose los recaudos establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo Vigésimosexto: Cada acción totalmente integrada tendrá él o los votos que le corresponda conforme a su categoría de conformidad con lo dispuesto por estos Estatutos. Los accionistas poseedores de menos de una acción integrada deberán unificar su representación para que éste corresponda a acciones completas — Artículo Vigésimoséptimo: Los accionistas podrán concurrir personalmente o por medio de apoderado bastando para ello una simple carta-poder. — Artículo Vigésimoctavo: Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas y tengan derecho a voto deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Quedan relevados de esta obligación los titulares de acciones nominativas. — Artículo Vigésimonoveno: Las resoluciones de las Asambleas se consignarán en un libro rubricado de actas que suscribirán el Presidente y dos accionistas designados en el mismo acto, los que también harán el escrutinio en los casos en que ésto sea necesario, a cuyo efecto se los designará en la misma asamblea. — Título II — De las Asambleas Generales Ordinarias. — Artículo Trigésimo: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá dentro de los cuatro meses de terminado el ejercicio financiero de la Sociedad, en el local, día y hora que fije el Directorio. Aprobará u observará los balances y cuentas presentadas, sancionará o alterará el dividendo propuesto por el Directorio. Elegirá los miembros de éste que corresponda reemplazar y designará Síndico Titular y Suplente. Decidirá asimismo cualquier otro asunto incluído en la convocatoria, siendo nula toda deliberación sobre puntos no comprendidos en ella. — Título III — De las Asambleas Generales Extraordinarias. — Artículo Trigésimoprimero: Las Asambleas Generales Extraordinarias se convocarán cuando el Directorio o el Síndico lo considere necesario o cuando sea requerido por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. El Directorio llamará a Asamblea dentro de los diez días hábiles de la fecha del pedido o resolución, haciendo las publicaciones indicadas en el artículo vigésimo noveno. — Capítulo VII — Balance — Utilidades — Epoca del pago — Caducidad. — Título I — Balances. — Artículo Trigésimosegundo: La Sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta de junio de cada año. — Título II — Distribución de Utilidades. — Artículo Trigésimotercero. Previa a toda proposición de dividendo por parte del Directorio, será obligatoria la amortización del activo fijo y nominal así como la aplicación de los castigos que correspondan al activo circulante y exigible, todo lo cual será considerado como cargas normales del ejercicio, aún en el caso de resultados negativos, aplicándose a tal fin las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y los principios de la buena técnica contable. — Artículo Trigésimocuarto: La utilidad neta del ejercicio se distribuirá del siguiente modo: a) El dos por ciento (2 o|o) como mínimo al Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto en cuya oportunidad la Asamblea resolverá si se continúa con esta reserva. — b) El porcentaje que fije la Asamblea para los integrantes del Directorio, inclusive el Presidente. — c) La remuneración del Síndico. — d) Cualquier otra remuneración que la Asamblea resolviera fijar a todos o a algunos de los miembros del Directorio; — e) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas. — f) El dividendo fijado a las acciones preferidas acumulado de ejercicios anteriores. — g) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias en la proporción prevista en el artículo séptimo de estos Estatutos y el adicional de las acciones preferidas. — Título III — Epoca de pago. — Artículo Trigésimoquinto: El Directorio determinará en la Memoria anual al acompañar el Balance y proyecto de distribución de utilidades la fecha en que se harán efectivos los dividendos dentro del ejercicio siguiente al terminado. — Título IV — Caducidad. — Artículo Trigésimosexto: El derecho a dividendos declarados, caduca a los tres años de la fecha fijada para su pago y automáticamente pasan a engrosar el fondo de reserva legal. — Capítulo VIII — Título Unico. — Liquidación. — Artículo Trigésimoséptimo: En caso de liquidación de la Sociedad por expiración del plazo de la misma o resolución anticipada de la Asamblea, las tareas y gestiones de liquidación y realización de la liquidación estarán a cargo del último Directorio que hubiere dirigido los destinos de la Sociedad, bajo la vigilancia del Síndico y conocimiento de la Inspección General de Justicia. La Asamblea que resuelva la liquidación resolverá la remuneración de los liquidadores. — Artículo Trigésimooctavo: El excedente favorable de la liquidación una vez satisfechas todas las obligaciones de la Sociedad corresponderá íntegramente a los accionistas en la forma y orden siguiente: a) Reintegración del valor nominal integrado de las acciones preferidas si las hubiere; b) Pago del valor nominal integrado de las acciones ordinarias: c) Pago de los dividendos acumulados de las acciones preferidas si las hubiere; d) El saldo se distribuirá entre todo el capital accionario. Disposiciones transitorias. — Artículo Trigésimonoveno: Facúltase al señor Fausto Rueda y a los Dres. Miguel Scolni y|o Argentino Masci y|o Ezequiel Lerner, redactores de los presentes Estatutos a realizar las gestiones tendientes a la obtención de la personería jurídica e inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo aceptar las modificaciones que aconsejen las autoridades competentes. — Fausto Rueda. — Pedro López. — M. Redondo. — Juan J. Igea. — V. Rueda. — C. Araya. — Jorge S. Salinas. — A. Masci. — E. Lerner. — Miguel Scolni Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Fausto Rueda", "Pedro López, "M. Redondo", "Juan J. Igea", "V. Rueda", "G. Anaya", "Jorge S. Salinas" "A. Masci", "E. Lerner" y "Miguel Scolni", son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don Fausto Rueda Pedro López, Miguel L. Redondo Nieto; Juan José Igea, Victoriano Rueda, César Alfredo Anaya, Jorge Saúl Salinas, Argentino Masci, Ezequiel Lerner y Miguel Scolni. — Buenos Aires, abril dieciocho de mil novecientos cincuenta y seis. — Aquiles Yorio. Hay un sello. — El Poder Ejecutivo Nacional, Buenos Aires, veintiséis Nov. mil novecientos cincuenta y seis Visto el expediente número veinte mil trescientos veintiséis|cincuenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Virtus", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos dieciocho del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la Sociedad "Virtus", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital con la denominación de "Virtus", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" el dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis; y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a doce (12), con las modificaciones de fojas veintitrés vuelta (23 vta.) a veinticinco vuelta (25 vta.), y treinta (30) a treinta y uno vuelta (31 vta.) y treintitrés vuelta (33 vta.) a treinta y cuatro vuelta (34 vta.) y la salvedad indicada a fojas treinta y seis (36) para el artículo quinto (fojas 24). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas veintitrés (23) y treinta y tres y vuelta (33 y vta.). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas Aramburu. — Carlos A. Adrogué. Decreto número veintiún mil trescientos treinta y uno. — S|R.: Gal'azatt — Caracas — cuarto — un — us. — E|L.. Doctor. Todo vale. — Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil cero sesenta, y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Virtus" Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en el sellado de tres pesos moneda nacional numerado dos millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho presente en doce sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados dos millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y siete al dos millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y tres, dos millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos setenta y cuatro, dos millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco dos millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y seis, dos millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho, un millón trescientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. — Alberto S. Guerizoli. — Hay un sello que dice: Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia. — Hay un sello". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes agregan: Que dejan así protocolizado los antecedentes constitutivos de la sociedad, sus Estatutos y Decreto aprobatorio y de autorización para funcionar como persona jurídica y declaran definitivamente constituída la sociedad denominada "Virtus, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", que se regirá por los estatutos transcriptos. Y yo el Escribano autorizante hago constar que en el correspondo de la presente escritura se repone el sellado del seis por mil sobre el importe del capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional. Previa lectura en la que se ratifican así la otorgan y firman con los testigos del acto que lo fueron don José Palomba y don César Salgueiro, ambos señores son de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Fausto Rueda. — V. Rueda. — M. Redondo. — Juan J. Igea. — Pedro López. — Miguel Scolni. — César Anaya. — A. Masci. — Jorge S. Salinas. — E. Lerner. — Tgo.: José Palomba. — Tgo: C. Salgueiro. — Hay un sello. — Ante mí: Aquiles Yorio. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos sesenta y ocho del Registro notarial ochenta y uno a mi cargo. — Para la sociedad interesada expido el presente que sello y firmo a veinte días del mismo mes y año de su otorgamiento, extendido en este sello de tres pesos y once anteriores de igual valor numerados correlativamente del dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta al dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta. — Hay dos sellos. — Aquiles Yorio. — Sobrerraspado: quinto, Central, Pedro: Vale. — Entrelíneas: respectivo, fijo y nominal, así como la aplicación de los castigos que correspondan al activo, El dividendo fijado a las acciones preferidas: Vale. — Firmado: Aquiles Yorio. — Hay dos sellos. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 1.860.— e.6|6-Nº 49.840-v.6|6 61

LONGVIE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 del autorizante, se publica por un día la siguiente modificación de estatutos sociales:

Fº 352. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento veinticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresan, comparece el señor Alejandro R. Zimmermann, casado, de este vecindario, con domicilio en la calle Libertad número setecientos treinta y uno, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en nombre y representación de "LONGVIE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" y en la calidad que inviste de Vice-Presidente de su Directorio, la que se justificará más adelante y dice: Que la mencionada sociedad, por resolución de la cuarta asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el veintidós de Octubre del año último, ha resuelto modificar los artículos quinto y vigésimo primero de los estatutos sociales, como resulta del acta respectiva, que se ha transcripto íntegra junto con la nómina de accionistas concurrentes al acto, en la escritura pasada ante mí con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, al folio mil ochocientos cincuenta y uno del Registro a mi cargo, protocolo de dicho año y que en lo pertinente, copiaré. — Que sometida la reforma a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional, cumplidos los trámites necesarios en el expediente original número tres mil seiscientos sesenta (anexo número mil trescientos treinta y tres de mil novecientos cincuenta y siete) de la Inspección General de Justicia y elevado todo ello a resolución del Superior Gobierno, se ha dictado el decreto aprobatorio número mil trescientos cuarenta y cuatro, de fecha siete de febrero próximo pasado. — Que en consecuencia, con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio y disposiciones reglamentarias vigentes, me solicita la inserción en este Registro a mi cargo de las piezas pertinentes, a cuyo efecto dejo constancia: a) De que copiaré aquí lo pertinente de la nómina de asistentes a la mencionada asamblea extraordinaria que resolvió la modificación y del acta respectiva, que han sido insertas en la escritura número seiscientos treinta y siete, pasada ante mí el veintinueve de octubre del año próximo pasado, al folio mil ochocientos cincuenta y uno de este Registro a mi cargo, protocolo de dicho año y b) Que transcribiré íntegro el decreto más arriba citado, según corresponde. — Dichas piezas dicen así: Primero: Nómina de accionistas: "... Asamblea General Extraordinaria del 22 de Octubre de 1956... En esta fecha se cerró el presente Registro con la presentación de las acciones precedentemente detalladas. — Marcos R. Zimmermann — Presidente — R. Soto Acebal — Síndico. — Se constituyó la asamblea con la presencia de catorce accionistas trece por sí y uno por poder, representando ciento tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro acciones, con derecho limitado a trescientos cinco mil ochocientos ochenta y seis votos. — Marcos R. Zimmermann. — Presidente. — E. S. Raffo — Secretario. — L. Manzano Small. — Accionista. — F. López. — Accionista. — "Segundo: Acta de la Cuarta Asamblea General Extraordinaria, en lo pertinente: "... Cuarta Asamblea General Extraordinaria: En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, siendo la diez y treinta horas; quedando legalmente constituída la cuarta Asamblea General Extraordinaria de accionistass de "Longvie Sociedad Anónima Comercial e Industrial" "... con la presencia de (14) catorce accionistas representando un capital de m$n. 10.344.400 (m$n. diez millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrociento) y derecho limitado a 305.886 (trescientos cinco mil ochocientos ochenta y seis) votos, de acuerdo con las constancias y cómputos transcriptos en el libro Registro de asistencia de accionistas. Bajo la presidencia de don Marcos R. Zimmermann... y sin la presencia del Inspector de Justicia se inicia el acto. El titular nombra Secretario ad-hoc al accionista señor Eduardo Raffo y de inmediato somete a la consideración de la asamblea los distintos puntos del Orden del Día anteriormente publicados por el término de ley en el Boletín Oficial y, por un día en el diario La Nación. — ... 2) Modificación del Título II, art. 5 de los estatutos a fin de elevar el capital social autorizado a m$n. 90.000.000 (noventa millones). Don Alejandro R. Zimmermann, Vice-Presidente del Directorio, hace referencia al capital suscripto de la Empresa que en la fecha alcanza a m$n. 13.363.500.— (m$n. trece millones trescientos sesenta y tres mil quinientos). Después de la emisión aprobada por esta Asamblea General Extraordinaria... el capital suscripto e integrado se elevará a m$n. 18.708.900 (diez y ocho millones setecientos ocho mil novecientos)... En consecuencia, con el objeto de disponer de un margen suficiente para el pago de dividendo en acciones y posibles emisiones para financiar los programas de expansión de la empresa, propone que, una vez concretada la emisión aprobada por esta Asamblea General Extraordinaria, se modifique el título II, art. 5º de los Estatutos. — El punto 2º) del Orden del Día es sometido a votación. Los señores accionistas deliberan acerca de la ponencia del señor Vice-Presidente y aprueban por unanimidad la modifica-

ción propuesta en los términos que siguen: Art. 5º — El capital social autorizado está constituído por la suma de diez y ocho millones setecientos ocho mil novecientos pesos moneda nacional y se encuentra totalmente integrado. — Podrá aumentarse hasta la suma de m$n. 90.000.000.— (m$n. noventa millones), por resoluciones de asambleas generales de accionistas". — La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. El aumento del capital autorizado y la resolución sobre emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. Solo se enunciará como capital autorizado el de m$n. 18.708.900 (dieciocho millones setecientos ocho mil novecientos) y, en lo sucesivo, el que resulte de los aumentos dispuestos por cada asamblea general de accionistas mediante la emisión de cualquiera de los tipos de acciones indicadas en el artículo siguiente. En los balances, reseñas informativas y otros medios de publicidad se consignará el capital en forma "discriminada", haciéndose clara mención de las características de cada grupo de acciones". — 3º) Modificación del Título IV, Art. 21, de los estatutos a fin de ajustar los plazos establecidos en los mismos para la publicación de convocatorias a las disposiciones vigentes, don Alberto R. Zimmermann, menciona la conveniencia de modificar el Título IV., Art. 21, de los Estatutos, puesto que el Decreto Nº 1.793 del 31|1|56, modificó, entre otras disposiciones del Código de Comercio, los plazos de publicación para convocatoria. El punto 3º) del Orden del Día es sometido a votación. Los señores accionistas deliberan acerca de la ponencia del señor Director y aprueban por unanimidad la modificación propuesta en los términos que siguen: "Art. 21. Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, se verificarán de acuerdo y para los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial dentro de las fechas y plazos legales en vigor". — 4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El señor Raúl Sigal, accionista propone que el señor Presidente designe, entre los asistentes, a dos accionistas para la firma del acta. La designación recae en los señores Luis Manzano Small y Félix López. A las 13 horas... se levanta la reunión y se pasa a cuarto intermedio para redactar la presente acta. Redactada que fué, se leyó, aprobó y firmó. Fecha ut supra folio 59-(1) léase... Marcos R. Zimmermann. Presidente. — E. S. Raffo, Secretario. — L. Manzano Small, accionista. — F. López, accionista". — Tercero: Decreto de Aprobación de la Reforma: "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 7 feb. 1957. — Visto el Expediente Nº 1.333|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Longvie Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en Pesos Moneda Nacional Diez y Ocho Millones Setecientos Ocho Mil Novecientos ($ m|n. 18.708.900) y prever su elevación hasta Pesos Moneda Nacional Noventa Millones (m$n. 90.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º) Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos ochenta y siete vuelta (387 y vta.) a trescientos ochenta y ocho (388), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Longvie Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la Asamblea celebrada el 22 de octubre de 1956. — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse fojas. — Aramburu. — E. A. Salas. — Decreto Nº 1.344". — Al dorso: "Es copia fotográfica del original p. a. , "hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Francisco J. Pienovi, secretario de Decretos de la Presidencia de la Nación", otro sello dice: "Presidencia de la Nación Argentina, Secretaría de Decretos". — Es Copia Fiel de los originales de su referencia, doy fe, como de que el compareciente, Agrega: que por la representación que invoca, deja elevadas a escritura pública las reformas de estatutos a que se refiere el acta inserta y que, para mayor claridad paso a reproducir, siendo su texto el siguiente: "Artículo Quinto: El capital social autorizado está constituído por la suma de diez y ocho millones setecientos ocho mil novecientos pesos moneda nacional y se encuentra totalmente integrado. Podrá aumentarse hasta la suma de m$n. 90.000.000 (m$n. noventa millones), por resoluciones de asambleas generales de accionistas. La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. El aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. Sólo se enunciará como capital autorizado el de m$n. 18.708.900 (dieciocho millones setecientos ocho mil novecientos) y, en lo sucesivo, el que resulte de los aumentos dispuestos por cada asamblea general de accionistas mediante la emisión de cualquiera de los tipos de acciones indicadas en el artículo siguiente. En los Balances, reseñas informativas y otros medios de publicidad se consignará el capital en forma "discriminada", haciéndose clara mención de las características de cada grupo de acciones". — Artículo Vigésimo Primero. Las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias se verificarán de acuerdo y para los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial dentro de las fechas y plazos legales en vigor". Lo Transcripto está conforme con los originales respectivos, doy fe. Acreditados como quedan, el quórum y la resolución de la asamblea, Justifica el compareciente: a) La existencia de la Sociedad; que se constituyó en esta Capital el diez de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, con la transcripción de sus Estatutos en la escritura pasada el quince de abril de mil novecientos treinta y nueve al folio ochenta y seis de este mismo Registro, entonces a cargo de don Ernesto Guerrico, habiéndose inscripto en el de Comercio el siete de julio del citado año, bajo el número ciento treinta y tres, folio doscientos noventa y seis, libro cuarenta y cinco, tomo A., de Estatutos Nacionales y la actual redacción de dichos estatutos, con las respectivas piezas insertas en las escrituras pasadas ante mí al folio mil doscientos cuarenta y uno, año mil novecientos cuarenta y ocho y al folio veintiséis, protocolo de mil novecientos cincuenta y seis y b) la calidad que inviste y sus facultades de capacidad para este acto, con la escritura también pasada ante mí bajo el número seiscientos sesenta y siete, el veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, al folio mil quinientos setenta y siete de este mismo Registro a mi cargo, de todo lo cual copiaré la pertinente, a saber: Primero: Estatutos: "...Artículo primero: La sociedad girará bajo la razón de "Longvie Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo segundo: La duración de la sociedad será de cincuenta años.... Artículo quinto: (redacción que ahora se modifica). "El capital social autorizado está constituído por la suma de tres millones ochocientos mil pesos moneda nacional y se encuentra totalmente integrado. Podrá aumentarse hasta la suma de diez y nueve millones de pesos moneda nacional por resolución del Directorio, pero será en cada caso elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia, haciéndose conocer por avisos durante tres días en el Boletín Oficial... Artículo sexto: El capital social está representado por series iguales de quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una. Las acciones serán al portador. El capital social se divide en acciones de dos categorías denominadas A y B... Artículo séptimo: Los tenedores de acciones ordinarias de la categoría A o B tendrán preferencia para suscribir cualquier emisión que se practique de la respectiva naturaleza ya sea corresponda al capital autorizado o al aumento del mismo contemplado en el Art. 5º, siempre que se emitán conjuntamente series de ambas categorías manteniéndose la proporción existente entre ellas antes de la emisión. En el caso de no cumplirse cualquiera de esos requisitos, todos los tenedores de acciones ordinarias tendrán idéntico derecho a la suscripción... Artículo décimo: La asamblea podrá en cualquier momento, siempre que no existan dividendos preferenciales impagos, decidir la capitalización de las reservas facultativas, emitiendo por su importe acciones ordinarias de la categoría A y B liberadas... Artículo décimo cuarto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco directores, nombrados por la Asamblea General, la que determinará el número de miembros que corresponda... Artículo décimo quinto: El mandato de los directores durará dos años pudiendo asimismo ser reelectos indefinidamente... Artículo décimo sexto: El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros debiendo adoptarse las resoluciones respectivas también por mayoría absoluta de votos de los directores presentes... Artículo décimo séptimo: El Directorio elegirá de su seno al presidente y vicepresidente... Artículo décimo octavo: El presidente y vicepresidente son los representantes de la sociedad... siendo válidos todos los actos autorizados con la firma de cualquiera de ellos. — Artículo décimo noveno: Los deberes y atribuciones del directorio son: a) Administrar los negocios de la sociedad con absoluta amplitud de facultades, conforme las cuales podrá realizar los siguientes actos;... c) convocar las asambleas generales ordinarias o extraordinarias; d) Proponer a la asamblea la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta... Artículo vigésimo tercero: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, aún las convocadas para tratar los puntos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto... Cada acción ordinaria de la categoría A, dará derecho a cuatro votos y cada acción ordinaria de la categoría B, a un voto, con la limitación establecida por el Art. 350 del Código de Comercio... Artículo vigésimo quinto: El presidente del Directorio presidirá las asambleas con voz y voto...". Decretos del Poder Ejecutivo Nacional: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1939.... el Presidente de la Nación Argentina, decreta: Art. 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad "Longvie Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el diez de noviembre de mil novecientos treinta y ocho... Art. 2º) Publíquese... Ortiz — Jorge E. Coll". — "Buenos Aires, 16 de Ag. de 1948..., el Presidente de la Nación Argentina, decreta: Art. 1º) Apruébase... el nuevo estatuto de la sociedad "Longvie Sociedad Anónima Comercial e Industrial", sancionado por la Asamblea celebrada el cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho... Art. 2º) Publíquese... Perón — B. Gache Pirán". — "Buenos Aires, 18 de Feb. 1952. Visto el expediente Nº 15.077|51, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Longvie Sociedad Anónima Comercial e Industrial"... el Presidente de la Nación Argentina, decreta: Art. 1º) Apruébase... la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Longvie Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1951. Art. 2º) Publíquese... Decreto Nº 3229 — Perón — B. Gaché Pirán". — Esta reforma se inscribió el veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil ciento veintitrés, folio doscientos trece del libro cuarenta y nueve, Tomo A., de Estatutos Nacionales, en el Registro Público de Comercio". — Segundo: Designación de Autoridades — Ultimo Ejercicio". — ...Primero: Registro de asistencia de accionistas. — Folio diez y ocho. — Asamblea General Ordinaria del 29 de abril 1955 .. En esta fecha se cerró el presente Registro con la presentación de las acciones precedentemente detalladas .. se constituyó la Asamblea con la presencia de quince accionistas, doce por sí y tres por poder representando cuarenta y siete mil ochocientos setenta y nueve acciones con derecho limitado a ciento setenta y siete mil cinco votos... Marcos R. Zimmermann, Presidente. — E. S. Raffo, Secretario. — Raúl Sigal, accionista. — L. Manzano Small, accionista'. — Segundo: Libro de actas de Asamblea. — Folio cincuenta y dos. — "Décimo Sexta — Asamblea General Ordinaria. — En Buenos Aires, a los veintinueve días... de Abril del año mil novecientos cincuenta y cinco... quedó legalmente constituída la décimo sexta Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Longvie Sociedad Anónima Comercial e Industrial" ... con la presencia de quince accionistas representando un capital de cuatro millones setecientos ochenta y siete mil novecientos pesos moneda nacional y derecho limitado a ciento setenta y siete mil cinco votos para los asuntos generales y cuarenta y siete mil ochocientos setenta y nueve para la elección de Síndico Titular y Suplente. — Bajo la presidencia del titular señor don Marcos R. Zimmermann... y de inmediato somete a la consideración de la Asamblea los distintos puntos del Orden del Día... 4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. — El accionista señor Roberto R. Zimmermann propone para Directores Titulares por el término de Dos Años a los siguientes señores: Marcos R. Zimmermann, don Alejandro R. Zimmermann, don Alberto R. Zimmermann y don Marcelo R. Zimmermann y propone para Directores Suplentes al señor Stanhope Gildea y señora Susana Berro García de Zimmermann. — Todo ello fué aprobado por unanimidad. — 5º) Elección de Síndico Titular y Suplente ... propone que se reelijan como Síndico Titular y Suplente a los señores Roberto Soto Acebal y Dr. José María Sáenz Valiente, respectivamente, lo que fué aprobado por unanimidad. Marcos R. Zimmermann, Presidente. — E. S. Raffo, Secretario. — L. Manzano Small, accionista. — Raúl Sigal, accionista". — Tercero: Libro de actas de Directorio. Folio sesenta y seis... "Acta Nº 157. — En... Buenos Aires, a... veintinueve días... de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco... se reunen los señores Directores... y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos se procedió a la elección de Presidente y Vicepresidente para el nuevo período... Por lo tanto el nuevo Directorio quedó constituído en la siguiente forma: Presidente: señor Marcos R. Zimmermann; Vicepresidente: señor Alejandro R. Zimmermann; Directores Titulares: los señores Alberto R. Zimmermann y Marcelo R. Zimmermann; Directores Suplentes: el señor Stanhope Gildea y la señora Susana Berro García de Zimmermann... Marcos R. Zimmermann, Presidente. — A. R. Zimmermann, Vicepresidente. — Alberto R. Zimmermann, Director. — M. R. Zimmermann. Director". — ... "Confrome con los originales de su referencia, doy fe y el compareciente señor Alejando R. Zimmermann Agrega: que deberá darse cuenta de esta Reforma a los señores accionistas mediante la pertinente publicación, a la Inspección General de Justicia en la forma de práctica, e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Por mi parte, yo el autorizante, dejo constancia de que en la escritura pasada ante mí al folio mil ochocientos cincuenta y uno de este mismo Registro a mi cargo y protocolo de mil novecientos cincuenta y seis, se ha explicado la forma en que se ha pagado el impuesto de sellos hasta llegar al último aumento del capital y que, dada la redacción del Artículo Quinto que se ha transcripto en la forma antigua y en la Modificada, no haciéndose aquí nuevas emisiones, no se pagará impuesto de sellos por este acto. — Previa lectura y ratificación, firma el compareciente, ante mí y los testigos del acto que lo fueron don Carlos Baigorri Walker y don Bernardo Doxandabarat, los dos casados, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal de todo lo cual doy fe. A. R. Zimmermann. — Carlos Baigorri Walker. — B. Doxandabarat. — Ante mí: Oscar E. A. Pearson. — Esta su sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos veintiocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presenteen ocho sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente dos millones seiscientos nueve mil ciento dez y nueve al ciento veintiséis inclusive, todo serie P., que sello y firmo en Buenos Aires a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.200.— e.6|6-Nº 49.725-v.6|6|57

PANAMERICA

Sociedad Anónima Distribuidora de Inversiones

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de esta Capital, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 147. — Primer Testimonio. — Número Sesenta y Dos. — Protocolización de Estatutos. — Panamérica, Sociedad Anónima Distribuidora de Inversiones. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen los señores Alejandro Juan Smid, casado, holandés, comerciante; Arturo María Condomí Alcorta, casado, argentino, abogado; Enrique Lameijer, casado, holandés, comerciante; Enrique Jorge Alves de Lima, casado, brasileño, comerciante; Geraldo Britto de Macedo, casado, brasileño, comerciante; Jacobo Swier, soltero, argentino, comerciante; Luis Sce, casado, argentino, contador público; Mario Latorraca Vieira, casado, brasileño, comerciante; Miguel Conrado Roca, casado, argentino, arquitecto; Everardo Conrado Wessels, casado, argentino, abogado; y Marius Geldens, casado, holandés, comerciante; todos mayores de edad, vecinos de esta Capital, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis constituyeron por acta privada y en forma provisoria una sociedad bajo el rubro de "Panamérica, Sociedad Anónima Distribuidora de Inversiones" cuyos estatutos fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación quien después de introducidas y aceptadas las reformas aconsejadas por la Inspección General de Justicia, le acordó personería jurídica y la autorizó a funcionar como tal por decreto que lleva el número veinte y tres mil cuatrocientos cuarenta y fecha del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, todo lo que consta en el expediente número ocho mil doscientos veinte y siete caratulado Ministerio de Justicia de la Nación, Iniciador Panamérica, Sociedad Anónima, Distribuidora de Inversiones, Procedencia Inspección General de Justicia, Extracto solicita personería jurídica, que yo, el autorizante, tengo para este acto a la vista, doy fe, como de que los comparecientes continúan exponiendo: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y dejar en esta forma constituída definitivamente la mencionada sociedad por la presente elevan a escritura pública el acta constitutiva y los estatutos de la misma con las modificaciones introducidas y el decreto del Poder Ejecutivo junto con la nómina de los constituyentes y la integración de acciones, todo lo que figura de fojas uno a fojas nueve, fojas diez y ocho a fojas veinte y uno, fojas veinte y dos y fojas veinte y cuatro, del mencionado expediente y copiado, son del tenor siguiente: "Acta de Constitución. — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de Agosto de 1956, siendo las 15 horas, se reunieron en la calle Cerrito 513, los señores Alejandro Juan Smid, Arturo María Condomí Alcorta, Enrique Lameijer, Enrique Jorge Alves de Lima, Geraldo Britto de Macedo, Jacobo Swier, Luis Sce, Mario Latorraca Vieira, Miguel Conrado Roca, Everardo Conrado Wessels, Marius Geldens y Bernardo Espondaburu. — Designado el Dr. Arturo M. Condomí Alcorta para presidir la reunión, éste expresó que la misma tenía como propósito dejar fundada una sociedad bajo la denominación de "Panamérica, Sociedad Anónima Distribuidora de Inversiones" cuyo objetivo principal será la promoción de inversiones mobiliarias en general, conforme a lo dispuesto en el proyecto de estatutos extendido en los sellos números 991670, 991671, 991672, 991673, 991688, 991675 y 991676 que asimismo forma parte integrante del presente acta y al que se da lectura. — En consecuencia y por asentimiento unánime se aprueba el mencionado proyecto de estatuto y se declara fundada y constituída tal sociedad anónima. — Seguidamente se procede a suscribir las series primera a quinta de acciones ordinarias clase "A" y las series sexta a décima inclusive de acciones ordinarias clase "B" por un total de un millón de pesos moneda nacional, en la siguiente forma: Arturo M. Condomí Alcorta: 500 acciones "A"; Enrique Lameijer: 300 acciones "A" y 1700 "B"; Geraldo B. de Macedo: 1500 acciones "A"; por el señor Jacobo Swier: 1000 acciones "A" y 500 "B"; por el señor Mario L. Vieira: 1500 acciones "A" y 1000 "B"; por el señor Miguel C. Roca: 100 acciones "B"; por el señor Marius Geldens: 100 acciones "A" y 300 "B"; por el señor Luis Sce: 1000 acciones "B"; por el señor Alejandro J. Smid: 200 acciones "B"; por el doctor Everardo C. Wessels: 100 acciones "A" y 100 "B" y por el señor Enrique J. Alves de Lima: 100 acciones "B". — Todos los suscriptores integran en este acto el 10 o|o de sus suscripciones, por un total de pesos 100.000.— m|n. cuya suma ha sido depositada en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y el doctor Everardo C. Wessels. — A continuación se fija en siete el número de miembros que integrarán el primer Directorio, el que se constituirá en la siguiente forma: Presidente Dr. Arturo M. Condomí Alcorta; Vice-Presidente señor Marius Geldens; Directores señores Mario L. Vieira, Gerardo B. de Macedo, Enrique Lameijer; Jacobo Swier y el Dr. Everardo C. Wessels; Síndico Titular señor Luis Sce y Síndico Suplente Dr. Bernardo Espondaburu. — Se autoriza al Directorio a comenzar las operaciones sociales con las facultades dispuestas por los estatutos, con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea de accionistas, hasta cuya celebración durará su mandato. — Se autoriza a los doctores Everardo C. Wessels y Arturo M. Condomí Alcorta, indistintamente, para gestionar la personería jurídica de la sociedad y aceptar las modificaciones de estatutos que exigiera la Inspección de Justicia. — No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 17 horas, firmando los presentes previa lectura y ratificación. — Entre líneas: "extendido en los sellos números 991670, 991671, 991672, 991673, 991688, 991675 y 991676" vale. — Jacobo Swier, Mario Latorraca Vieira, Enrique Lameijer, Arturo María Condomí Alcorta, Bernardo Espondaburu, Marius Geldens, Alejandro Juan Smid, Geraldo Britto de Macedo, Enrique Jorge Alves de Lima, Luis Sce, Miguel Conrado Roca, Everardo Conrado Wessels". — "Estatutos de "Panamérica" Sociedad Anónima Distribuidora de Inversiones. — Nombre - Domicilio - Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo 1. — Con la denominación de "PANAMERICA" S. A. DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Capital Federal, sin perjuicio del domicilio especial

de las sucursales, agencias, representaciones y establecimientos que adquiera o resuelva instalar dentro o fuera del país. — Artículo 2. — La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por decisión de la Asamblea General de accionistas, de conformidad con o que disponen estos Estatutos y en lo no previsto en ellos, de acuerdo con las condiciones que establezca el Código de Comercio. — Artículo 3. — El objeto social consiste en la promoción de inversiones mobiliarias en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures y|o en cualquier otro documento de carácter privado, público o semipúblico, por cuenta propia o de terceros, de acuerdo con las siguientes o análogas modalidades: a) Operaciones de distribución; b) Operaciones de "underwriting"; c) Compra y venta de títulos, acciones y documentos pre-mencionados dentro del objeto social que se coticen o no en la Bolsa; d) Operaciones en cuenta de participación; e) Administración de bienes de cualquier naturaleza de terceros. — Para el cumplimiento de estos fines, la Sociedad podrá: a) Comprar, vender, ceder, permutar, explotar, usar, arrendar o tomar en arrendamiento, recibir y constituir toda clase de derechos reales existentes o a crearse y libremente administrar bienes inmuebles, rurales o urbanos, muebles, valores, acciones, títulos públicos, privados y semiprivados, créditos, establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, forestales, mineros y otros similares vinculados al objeto social. — b) Financiar empresas u operaciones determinadas, vinculadas al objeto social y procurarse su propia financiación como también asociarse con otras entidades, cualquiera sea su objeto, siempre que esa asociación tenga relación con el objeto de esta sociedad y bajo formas limitativas de responsabilidad; c) Otorgar y contraer préstamos con o sin garantías personales, hipotecarias o prendarias con registro o comunes y emitir debentures conforme a las prescripciones legales vigentes. — d) Contratar con los poderes públicos e instituciones oficiales, particulares o autárquicas y entidades bancarias privadas u oficiales, existentes o a crearse, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco sin excepción alguna. — e) Realizar cuantas operaciones y transacciones se reputen convenientes para el cumplimiento del objeto social, previstas explícita o implícitamente en estos Estatutos. — Capital. — Artículo 4. — El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta series de mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una. — Las acciones ordinarias serán de clase "A" o "B", gozando cada clase de los derechos establecidos en estos Estatutos. — De dicho Capital se han suscripto totalmente las series 1 a 5 de la clase "A" y las series 6 a 10 de la clase "B". — Las series restantes se emitirán por simple resolución del Directorio en la época que lo considere conveniente. — El Directorio establecerá la forma y condiciones de suscripción e integración de las acciones, que podrá ser en dinero efectivo o en especie, siempre que estos aportes representen un valor equivalente al de las acciones suscriptas, pudiendo también el Directorio reconocer aportes de capital en especie, mediante la entrega de acciones que la Sociedad emita. — Cada nueva emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, hacerse conocer por avisos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, comunicarse a la Inspección de Justicia, pagarse el impuesto correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo 5. — En todos los casos de nuevas emisiones, los poseedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" y|o preferidas en caso de haberse emitido, tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones a prorrata de las que justifiquen poseer. — En el caso que se disponga la emisión simultánea de ambas clases de acciones A y B, el derecho de preferencia se ejercerá para los accionistas dentro de su respectiva clase también en proporción a su tenencia. — Dichas nuevas emisiones se les hará saber por el Directorio, mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial y con una anticipación de treinta días, dentro de cuyo término podrán optar al derecho de preferencia, salvo el caso de que la emisión tenga un destino especial. — No se emitirán nuevas series de acciones sin que las anteriormente emitidas estén totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Artículo 6. — La Asamblea podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de Veinticinco millones de pesos, mediante la emisión, en las épocas en que lo estime conveniente, de doscientas nuevas series de mil acciones ordinarias o preferidas de cien pesos moneda nacional cada una, resolviendo al propio tiempo la clase de acciones a emitirse, los derechos que las mismas acuerdan y la forma y condiciones de suscripción y pago. En todos los casos deberán observarse los requisitos de publicación, pago de impuesto e inscripción establecidos en los artículos anteriores. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de cinco millones de pesos más los aumentos que se realicen conforme a este artículo. En el caso de emitirse acciones preferidas, éstas gozarán de un interés fijo no acumulativo hasta del 8 o|o anual, siendo rescatables después del primer año de su suscripción; en caso de mora intervendrán en las Asambleas con sólo un voto por acción y tendrán la preferencia que les acuerda el Art. 334 del Código de Comercio. — Artículo 7: Las acciones serán al portador y se entregarán a cada accionista una vez que su valor se halle totalmente integrado. Mientras la integración no se cumpla, los accionistas recibirán certificados provisorios nominativos. En caso de mora en el pago de la suscripción, por vencimiento de los plazos establecidos por el Directorio, éste podrá disponer la venta extrajudicial de las acciones en remate público por intermedio de un comisionista de bolsa sin necesidad de intimación o publicación previa alguna. — Artículo 8º: Las acciones al portador podrán ser canjeadas por acciones nominativas o viceversa a solicitud del accionista y a su exclusiva cuenta. — De cada resolución del Directorio que acuerde el canje en una u en otra forma, se tomará nota especial en los libros de registro de acciones a que se refiere el Art. 329 del Código de Comercio, con la especificación de las acciones que se conviertan y de los títulos que se emitan como consecuencia de su canje. Las resoluciones deberán ser elevadas a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 9º: Las acciones y certificados provisionales en su caso llevarán la firma de dos directores y los demás requisitos legales exigidos por el Art. 328 del Código de Comercio, pudiendo el Directorio disponer la impresión de títulos representativos de cinco acciones o sus múltiplos. La tenencia de una o más acciones o certificados provisionales, implicará el conocimiento y aceptación de estos Estatutos. — Dirección y Administración: Artículo 10: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de cinco y no más de nueve accionistas, los que durarán un año en sus funciones y continuarán en sus cargos hasta que la Asamblea General designe sus reemplazantes. Anualmente la Asamblea General de Accionistas establecerá el número de directores y proveerá a su elección. Los Directores serán reelegibles indefinidamente. Uno de los Directores será elegido exclusivamente por mayoría de votos de los tenedores de acciones ordinarias clase "A" que estuvieran presentes en la Asamblea, y los restantes por mayoría de votos presentes de los tenedores de acciones clase "A" y "B" conjuntamente. La revocación del mandato del director podrá ser resuelta por el correspondiente grupo elector o bien por el conjunto de los accionistas en ambos en asamblea general. En el segundo supuesto la revocación debe comprender a todos los directores. — Artículo 11: En garantía del desempeño de sus funciones, cada Director deberá depositar en la Caja Social cincuenta acciones de la Sociedad, las cuales no podrán ser devueltas hasta la aprobación de las cuentas del ejercicio en que haya ejercido su mandato. — Artículo 12: El Directorio elegirá entre sus miembros al Presidente, pudiendo también designar un Vicepresidente. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, y en caso de empate, el Presidente o quien lo sustituya, tendrá doble voto. Habrá quórum con la presencia de tres Directores en el caso de que el Directorio esté integrado por cinco miembros, con cuatro Directores en el caso de estar integrado por seis o siete miembros, y con cinco en el caso de estar integrado por ocho o nueve miembros. El Directorio podrá ser convocado por el Presidente o quien lo reemplace, por dos Directores o por el Síndico y se reunirá por lo menos una vez por mes. Para casos de ausencia, los Directores podrán hacerse representar en el ejercicio de sus funciones por otro miembro del Directorio con poder suficiente. — Artículo 13: En los casos de ausencia, impedimento, renuncia o muerte de uno o varios directores, el o los reemplazantes serán nombrados por el o los directores restantes, con la conformidad del Síndico, o exclusivamente por el Síndico en el caso de la acefalía total del Directorio. Estos nombramientos serán válidos hasta el cese de la ausencia o impedimento, y si éste fuera definitivo, hasta la primera Asamblea General. Los suplentes reemplazarán a los titulares en forma provisional y siempre hasta la próxima Asamblea que se celebre. — Artículo 14: El Directorio está investido de los más amplios poderes para el gobierno y dirección de la Sociedad, como asimismo para decidir y ejercer los actos o negocios tendientes al cumplimiento de los fines sociales o que se vinculen a ellos directa o indirectamente. Se exceptúan aquellos actos que legal o estatutariamente corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Sin perjuicio de la precedente autorización general, el Directorio tendrá especialmente los siguientes derechos y debentures estatutarios: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad y usar de la firma social por medio del Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos gerentes o apoderados con facultades suficientes. En los casos de actuar el Vicepresidente, no tendrá obligación alguna de justificar la ausencia o impedimento del titular. — b) Efectuar toda clase de operaciones bancarias, cambiarias, hipotecarias o crediticias con los Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina e Industrial de la República Argentina, como así también con cualquier otro Banco oficial o particular, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; c) Comprar, vender, arrendar hasta por más de seis años, permutar, celebrar contratos de sociedades, adquirir toda clase de acciones, títulos, valores, semovientes, muebles, inmuebles y cualesquiera clase de fondos de comercio e industriales, y demás bienes comprendidos en el giro social, hipotecarlos y gravarlos por cualquier título jurídico, cederlos en forma onerosa y aceptar cesiones. d) Librar, aceptar o endosar, girar y avalar cheques, letras de cambio, pagarés y cualesquiera otros efectos a la orden o al portador, ya sea sobre fondos de la sociedad o en descubierto. Hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes al tiempo del mandato, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, reconocer o confesar obligaciones anteriores al mandato. El Directorio no podrá otorgar fianzas o avales sino con relación a asuntos de la Sociedad. e) Formular denuncias y entablar o contestar querellas. — Artículo 15. — El Directorio podrá designar a uno o más de sus miembros para los cargos de Director Delegado o Ejecutivo, Gerente, Administrador o Apoderado, delegándole únicamente en relación a la faz ejecutiva en la medida y con las facultades que resulten de la designación, parte de las funciones o atribuciones que en virtud de estos Estatutos están reservadas al Directorio, y con la expresa limitación de que todo contrato u operación de promoción de emisión de valores, en cualquiera de las formas previstas en el art. 3º de estos Estatutos, deberá ser aprobada en sesión del Directorio. — Para la aprobación de tales decisiones, será necesaria la presencia de las dos terceras partes de los integrantes del Directorio y el voto favorable de las tres cuartas partes de los presentes. Cuando se asignen remuneraciones a los Directores, por las funciones especiales de dirección o administración que se les encomiende, será con cargo de dar cuenta a la próxima asamblea. — De la Fiscalización. — Artículo 16. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por un año por la Asamblea General, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Sus atribuciones serán las prescriptas por el artículo 340 del Código de Comercio y los presentes estatutos. — Artículo 17. — La Asamblea General de Accionistas o el propio Directorio, por unanimidad del voto de sus miembros, podrá instituir un órgano especial que se denominará Consejo Consultivo, compuesto de no menos de tres y no más de cinco miembros, que deberán ser personalidades destacadas en sus respectivas especialidades. Dicho Consejo se reunirá cada vez que el Directorio lo solicite, al solo efecto de asesorar a éste acerca de las cuestiones que se mencionen en la convocatoria, pudiendo asimismo sus miembros asesorar individualmente al Directorio, a solicitud de éste. Sus miembros se distribuirán en la primera sesión los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. — Artículo 18. — Anualmente el Directorio podrá fijar las remuneraciones que corresponda al Consejo, o a sus miembros, individualmente. — De las Asambleas: Artículo 19. — Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo a las prescripciones que establece para su funcionamiento el Código de Comercio, salvo disposición contraria de estos Estatutos. Serán convocadas por el Directorio y extraordinariamente por el Síndico o por un número de accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto e integrado. Las asambleas que soliciten los accionistas deberán ser para motivo específicamente determinado y deberán convocarse dentro de los diez días de formulado el pedido. Se citará en primera y segunda convocatoria, por publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días respectivamente, y con anticipación de diez y ocho respectivamente, de la fecha señalada para la Asamblea. Para poder concurrir a ésta, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del señalado para su realización, o presentar un certificado bancario de su depósito o presentar los títulos de las correspondientes acciones nominativas, si las hubiere, y sin necesidad de su previo depósito. — Artículo 20. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vice Presidente o por un Director en caso de renuncia o impedimento de aquéllos o por un accionista elegido por la Asamblea en el caso de no estar presente ningún miembro del Directorio. Cada acción ordinaria de la clase "A" da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria de la clase "B" a un voto, con las limitaciones del art. 350 del Código de Comercio. Las acciones preferidas, en caso de emitirse, no darán derecho a voto, salvo el caso de mora en el pago del dividendo prometido, en cuyo caso sus tenedores podrán asistir con voz y voto con iguales derechos que los accionistas de la clase "B". — Artículo 21. — Las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria con los accionistas que concurran, cualquiera que fuere su número. Todas las resoluciones, aun las previstas en el art. 354 del Código de Comercio, y salvo lo dispuesto por el art. 10 de estos Estatutos, se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo 22. — Las resoluciones de las Asambleas se harán constar en un libro de Actas, las que serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y dos accionistas designados al efecto por la misma. — Balance, Reservas y Utilidades: Artículo 23: El ejercicio económico de la Sociedad será clausurado el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha, de conformidad con las normas legales y reglamentarias en vigencia, deberá practicarse el inventario, el balance general del ejercicio y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Juntamente con el informe del Síndico, se presentarán una Memoria explicativa de la marcha y evolución de la Sociedad y un proyecto de distribución de utilidades, y formación de reservas lo que será sometido a la consideración de la Asamblea General Ordinaria. Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán como sigue: a) 2 o|o por lo menos para el fondo de reserva legal hasta alcanzar un mínimo del diez por ciento del capital suscripto. — b) El monto que la Asamblea fije como remuneración para el Directorio cuyo porcentaje será distribuído entre sus integrantes de común acuerdo. — c) La retribución que la Asamblea asigne al Síndico. — d) Constitución de las reservas específicas o facultativas que la Asamblea resuelva por sí o a propuesta del Directorio, debiendo abonarse con toda prelación el dividendo de las acciones preferidas si existieren. — e) El saldo restante será distribuído como dividendo entre los accionistas, en proporción al monto integrado pudiendo la Asamblea autorizar su pago en acciones liberadas por su valor nominal. Los dividendos serán abonados en la fecha que fije el Directorio, dentro de los noventa días de su aprobación por la Asamblea. Los que no se cobrasen dentro de los tres años siguientes, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad. — Artículo 24: La disolución tendrá lugar en los casos previstos por el Código de Comercio o cuando lo decida la Asamblea General de Accionistas convocada al efecto. La liquidación se realizará por el Directorio constituído en Comisión Liquidadora o en defecto del Directorio por la Comisión ad-hoc que designe la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con intervención y bajo la vigilancia del Síndico. La Comisión Liquidadora y la Asamblea de Accionistas conservará sus poderes hasta el final de la disolución. La liquidación se realizará con las bases, términos y condiciones que al efecto fije dicha Asamblea, la que decidirá la forma en que se liquidará el activo y pasivo de la Sociedad, y fijará plazo para su realización, como así también la retribución a que tendrá derecho la Comisión Liquidadora. El remanente líquido después de reembolsado el importe de las acciones preferidas; será distribuído entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias, (clases "A" y "B") en proporción a sus respectivas tenencias de acciones. — Jacobo Swier. — Mario Latorraca Vieira. — Enrique Lameijer. — Arturo María Condomí Alcorta. — Bernardo Espondaburu. — Marius Geldens. — Alejandro Juan Smid. — Geraldo Britto de Macedo. — Enrique Jorge Alves de Lima. — Luis Sca. — Miguel Conrado Roca. — Everardo Conrado Wessels. — "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 31 Dic. 1956. — Visto el expediente Nº 22.063|956, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Panamérica S. A. Distribuidora de Inversiones", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Panamérica S. A. Distribuidora de Inversiones" constituída en esta Capital, el 31 de agosto de 1956; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a veintiuno (21) y la salvedad indicada a fojas veintidós (22), para el artículo 10º (fs. 19). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Decreto Nº 23.440. — Aramburu. — Carlos Adrogué. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que los interesados solicitan les expida testimonio de la presente a los efectos de su publicación e inscripción. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran junto con los testigos del acto que lo fueron Bonifacio J. Carbone y Blanca C. Brown, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Alejandro Juan Smid. — Arturo María Condomí Alcorta. — Enrique Lameijer. — Enrique Jorge Alves De Lima. — Geraldo Britto de Macedo. — Jacobo Swier. — Luis Sce. — Mario Latorraca Vieira. — Miguel Conrado Roca. — Everardo Conrado Wessels. — Marius Geldens. — Tgo.: Bonifacio J. Carbone. — Tgo.: Blanca C. Brown. — Hay un sello. Ante mí: Miguel T. Bertomeu. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio ciento cuarenta y siete del Registro doscientos diez y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en diez sellos de ley, numerados: del dos millones doscientos once mil doscientos sesenta y seis al dos millones doscientos once mil doscientos setenta, y del dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, 10 .... de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.560.— e.6|6-Nº 50.191-v.6|6|57

LINCOLN

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número setenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano público y testigos que al final se expresarán, comparecen: Don Alberto Gourdy Allende, que firma "A. Gourdy Allende", casado en primeras nupcias con doña Josefina María Paula Lobos, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y dos, argentino, nacido el veinte y ocho de enero de mil novecientos treinta, hijo de Antonio Adolfo Gourdy y de María Julia Allende Paz, domiciliado en la calle Santa Fe número mil doscientos cincuenta y cinco de esta Capital, abogado; Luis González Guerrico, que firma "L. González Guerrico", casado en primeras nupcias con doña María Martha Díaz Valdez, libreta enrolamiento número cuatro millones treinta y nueve mil

cincuenta y cuatro, argentino, nacido el cinco de abril de mil novecientos veinte y ocho, abogado, hijo de Luis González Guerrico y de María Lía Chapar Tedín, domiciliado en la calle Tucumán número novecientos ochenta y tres de esta Capital; don Alfredo Otero, que firma en igual forma, casado en primeras nupcias con doña Aída Yolanda Neira, libreta de enrolamiento número trescientos nueve mil quinientos ochenta y nueve, argentino, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos nueve, empleado, hijo de Constante Otero y de Ramona Sacio, domiciliado en la calle Australia número mil seiscientos cuarenta de esta Ciudad, don Francisco Barragán, que firma en igual forma, casado en primeras nupcias con doña Gregoria C. Marinzulich, libreta de enrolamiento número quinientos veinte y cinco mil cuatrocientos treinta y seis, argentino, nacido el quince de marzo de mil novecientos seis, empleado, hijo de Enrique Barragán y de Mercedes Limones, domiciliado en la calle Acoyte número cuatrocientos ochenta, también de esta Capital; don Francisco Molé, que firma en igual forma, casado en primeras nupcias con Josefina Rodríguez, argentino, libreta de enrolamiento número quinientos sesenta y dos mil novecientos diez y ocho, nacido el veinte y tres de abril de mil novecientos tres, hijo de Salvador Molé y de María Gelsomino, dibujante, domiciliado en la calle Puán número quinientos cincuenta y seis de esta Capital; don Roberto Casimiro Psathakis, casado en primeras nupcias con doña María Amelia Martín, argentino, nacido el diez y siete de setiembre de mil novecientos veinte y tres, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos doce mil ciento treinta y tres, hijo de Demetrio Psathakis y de Josefa Rodríguez, domiciliado en la calle General Iriarte número trescientos uno de Avellaneda, de tránsito en ésta; empleado y que acostumbra a firmar "R. Psathakis"; don Aldo Zanzani, que firma "Zanzani", casado en primeras nupcias con doña Adela Hortensia Scardino, italiano, nacido el diez y siete de enero de mil novecientos cuatro, hijo de Primo Zanzani y de Masi Geltrude, cédula de identidad número dos millones doscientos quince mil trescientos diez y de la Policía de está Capital, empleado, domiciliado en la calle Misiones número treinta y cuatro de esta ciudad; don Kurt May, que firma en igual forma, casado en primeras nupcias con doña Edith Holdheim, alemán, nacido el veinte y ocho de setiembre de mil novecientos catorce, hijo de Guillermo May y de Kate Lenzberg, cédula de identidad número dos millones treinta mil doscientos noventa y cuatro de la Policía de estea Capital, empleado, domiciliado en la calle Peña número dos mil novecientos ochenta y cinco de esta Ciudad; don Edmundo Gámiz, que firma "Gámiz", casado en primeras nupcias con doña Irma Civitate, argentino, nacido el cinco de setiembre de mil novecientos veinte y uno, libreta de enrolamiento número un millón novecientos noventa y cuatro mil ciento ocho, hijo de Enrique Gámiz y de Heriberta Peralta, empleado, domiciliado en la calle General Ibáñez del Campo número trescientos setenta y siete de Avellaneda, de tránsito en ésta; don Fernando Gámiz, que firma "Gámiz", hermano del anterior compareciente, casado en primeras nupcias con doña Eloísa Morató, argentino, nacido el seis de enero de mil novecientos diez y nueve, libreta de enrolamiento número un millón novecientos trece mil seiscientos ochenta y tres, empleado, domiciliado en la calle Galicia número setecientos cincuenta y nueve, también de Avellaneda y de tránsito en ésta; y don David Roberto Silvestre, que firma "R. Silvestre", viudo en sus primeras nupcias con doña Elena Francisca Ferraro, argentino, nacido el veinte y seis de noviembre de mil novecientos veinte y seis, hijo de David Silvestre y de Sara Mercedes Vega, libreta de enrolamiento número cinco millones, diez mil seiscientos cincuenta, empleado, domiciliado en la calle General Artigas número cinco mil setecientos diez y ocho de esta Capital; todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que por escritura de fecha veinte de julio de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante mí, al folio cuatrocientos noventa y nueve de este Registro número veinte y tres a mi cargo, los comparecientes elevaron a escritura pública el proyecto de los Estatutos de la Sociedad "Lincoln Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria" la que ha sido autorizada para funcionar, con las modificaciones introducidas por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número veinte y dos mil cuatrocientos ocho de fecha diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, declaran definitivamente constituída dicha sociedad y elevan a escritura pública su acta constitutiva, Estatutos y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, que en testimonio legalizado se agrega a la presente, y copiado, dice: "Primer Testimonio. Escritura número ciento ochenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores: Don Alberto Gourdy Allende, que firma "A. Gourdy Allende", casado en primeras nupcias con doña Josefina María Paula Lobos, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y dos, argentino, nacido el veinte y ocho de enero de mil novecientos treinta, hijo de Antonio Adolfo Gourdy y de María Julia Allende Lar, domiciliado en la calle Santa Fe número mil doscientos cincuenta y cinco de esta Capital, abogado; Luis González Guerrico", que firma "L. González Guerrico", casado en primeras nupcias con doña María Martha Díaz Valdéz, Libreta Enrolamiento número cuatro millones treinta y nueve mil cincuenta y cuatro, argentino, nacido el cinco de abril de mil novecientos veinte y ocho, abogado, hijo de Luis González Guerrico y de María Lía Chapar Tedín, domiciliado en la calle Tucumán número novecientos ochenta y tres de esta capital; don Alfredo Otero, que firma en igual forma, casado en primeras nupcias con doña Aída Yolanda Neira, Libreta de Enrolamiento número trescientos nueve mil quinientos ochenta y nueve, argentino, nacido el nueve de noviembre de mil novecientos nueve, empleado, hijo de Constante Otero y de Ramona Sacio, domiciliado en la calle Australia número mil seiscientos cuarenta de esta ciudad; don Francisco Barragán, que firma en igual forma, casado en primeras nupcias con doña Gregoria C. Marinzulich, Libreta de Enrolamiento número quinientos veinte y cinco mil cuatrocientos treinta y seis, argentino, nacido el quince de marzo de mil novecientos seis, empleado, hijo de Enrique Barragán y de Mercedes Limones, domiciliado en la calle Acoyte número cuatrocientos ochenta, también de esta Capital; Don Francisco Molé, que firma en igual forma, casado en primeras nupcias con Josefina Rodríguez, argentino, Libreta de Enrolamiento número quinientos sesenta y dos mil novecientos diez y ocho, nacido el veinte y tres de abril de mil novecientos tres, hijo de Salvador Molé y de María Gelsomino, Dibujante, domiciliado en la calle Puán número quinientos cincuenta y seis de esta Capital; don Roberto Casimiro Psathakis, casado en primeras nupcias con doña María Amelia Martín, argentino, nacido el diez y siete de setiembre de mil novecientos veinte y tres, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos doce mil ciento treinta y seis, hijo de Demetro Psathakis y de Josefa Rodríguez, domiciliado en la calle General Iriarte número trescientos uno de Avellaneda, de tránsito en ésta, empleado, y que acostumbra a firmar "R. Psathakis"; don Aldo Zanzani, que firma "Zanzani", casado en primeras nupcias con doña Adela Hortensia Scardino, italiano, nacido el diez y siete de enero de mil novecientos cuatro, hijo de Primo Zanzani y de Masi Geltrude, Cédula de Identidad número dos millones doscientos quince mil trescientos diez de la Policía de esta Capital, empleado, domiciliado en la calle Misiones número treinta y cuatro de esta Ciudad; don Kurt May, que firma en igual forma, casado en primeras nupcias con doña Edith Holdheim, alemán, nacido el veinte y ocho de setiembre de mil novecientos catorce, hijo de Guillermo May y de Kate Lenzberg, Cédula de Indentidad número dos millones treinta mil doscientos noventa y cuatro de la Policía de esta Capital, empleado, domiciliado en la calle Peña número dos mil novecientos ochenta y cinco de esta Ciudad; don Edmundo Gámiz, que firma "Gámiz", casado en primeras nupcias con doña Irma Civitate, argentino, nacido el cinco de setiembre de mil novecientos veinte y uno, Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos noventa y cuatro mil ciento ocho, hijo de Enrique Gámiz y de Heriberta Peralta, empleado, domiciliado en la calle General Ibañez del Campo número trescientos setenta y siete de Avellaneda, de tránsito en ésta; don Fernando Gámiz, que firma "Gámiz" hermano del anterior compareciente, casado en primeras nupcias con doña Eloisa Morató, argentino, nacido el seis de enero de mil novecientos diez y nueve, Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos trece mil seiscientos ochenta y tres, empleado, domiciliado en la calle Galicia número setecientos cincuenta y nueve, también de Avellaneda y de tránsito en ésta; y don David Roberto Silvestre, que firma "R. Silvestre", viudo de sus primeras nupcias con doña Elena Francisca Ferraro, argentino, nacido el veinte y seis de noviembre de mil novecientos veinte y seis, hijo de David Silvestre y de Sara Mercedes Vega, Libreta de Enrolamiento número cinco millones diez mil seiscientos cincuenta, empleado, domiciliado en la calle General Artigas número cinco mil setecientos diez y ocho de esta Capital: todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que con el propósito de constituír una sociedad anónima, y después de un cambio de ideas resuelven dejar constituída dicha sociedad, del tenor de los estatutos que, en copia me entregan y que son aprobados por unanimidad y que dicen:... Y los comparecientes continúan diciendo: Primero: Que resuelven que el primer Directorio de la sociedad cuyo mandato durará hasta la Asamblea que considere el primer ejercicio social esté constituída por tres miembros, procediéndose a su elección con el siguiente resultado: Presidente: Doctor Alberto Gourdy Allende; Vicepresidente: Doctor Luis González Guerrico; Director: Señor Alfredo Otero. Asimismo se designa a don José Luis Etchandy, como Síndico Titular y al señor Raúl Bértora, como Síndico Suplente. El Directorio nombrado tendrá y usará durante el período de constitución provisoria, de todas las facultades que la ley y el presente estatuto acuerden al Directorio, a cuyo efecto los comparecientes otorgan a sus componentes y éstos lo hacen entre sí, el mandato legal correspondiente, con la amplitud de facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y el alcance del artículo mil novecientos ochenta y dos del mismo Código. — Segundo: Que del capital autorizado de un millón de pesos moneda nacional, representado como se ha dicho por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una se suscriben en este acto las dos primeras series de cien mil pesos moneda nacional que representan el veinte por ciento del capital autorizado en la proporción siguiente: El señor Alberto Gourdy Allende, mil acciones ordinarias clase A., el señor Luis González Guerrico, quinientas acciones ordinarias clase A.; el señor Alfredo Otero, doscientas treinta acciones ordinarias clase A.; el señor Francisco Barragán, doscientas acciones ordinarias clase A.; el señor Francisco Molé, diez acciones ordinarias clase A.; el señor Roberto Casimiro Psathakis, diez acciones ordinarias clase A.; el señor Aldo Zanzani, diez acciones ordinarias clase A.; el señor Kurt May, diez acciones ordinarias clase A.; el señor Edmundo Gámiz, diez acciones ordinarias clase A.; el señor Fernando Gámiz, diez acciones ordinarias clase A.; y el señor David Roberto Silvestre, diez acciones ordinarias clase A.; lo que hace un total de dos mil acciones ordinarias de la clase A., al portador, por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, quedando integrado en este acto el diez por ciento de dicha suscripción. — Tercero: Que confieren Poder Especial a los componentes del Directorio para que cualquiera de ellos, actuando conjunta, separada o indistintamente, soliciten al Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de este Estatuto y el otorgamiento de la personería jurídica correspondiente, con facultad para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el Poder Ejecutivo, proyectando si fueran menester, nuevo texto de los artículos observados; para que otorguen y suscriban en sus nombres y representación la escritura de protocolización y realicen todos los trámites para su inscripción en el Registro Público de Comercio, solicitando del autorizante que para dichos fines, expida los correspondientes testimonios. Encontrándose cumplidos los requisitos del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, dejan los comparecientes constituída en esta forma la sociedad "Lincoln" Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", quedando con motivo de esta escritura sin valor alguno la otorgada con fecha doce de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, al folio doscientos setenta y ocho de este registro número veinte y tres a mi cargo. Leída que les fué ratificaron su contenido y firmaron con los testigos del acto don Carlos J. Miglierina y don Ramón J. Vázquez, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. A. Gourdy Allende. L. González Guerrico. Alfredo Otero. Francisco Barragán. Francisco Molé. R. Psathakis. Zanzani. Kurt May. Gámiz. Gámiz. R. Silvestre. Tgo.: O. J. Miglierina. Tgo.: R. J. Vázqutz. Está mi sello. Ante mí: R. Lezica Alvear. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro número veinte y tres a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en doce sellos de ley numerados correlativamente del cuatrocientos veinte y cinco mil ochocientos veinte al presente cuatrocientos veinte y cinco mil ochocientos treinta y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: Adolfo, se, al portador. Sobre raspado: doscientos, frutos, intervenir, en una, de, al, Emitiendo, nuevas acciones, o, si, o, poder, estan- ellas — puedo — técnico — le — que Vale. — Testado: si — incluso los que relacionen con los fines de la sociedad. — No vale. — Honorarios $ 500. — Hay un sello. — Firmado: R. Lezica Alvear. — "Estatutos de "Lincoln" Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria". — Capítulo primero: Nombre. — Domicilio. — Duración. — Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "LINCOLN SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera del país. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes operaciones: a) Financiera: mediante el suministro de capital a particulares o empresas constituídas o en vías de formación, inversiones de dinero o negociación de valores mobiliarios d cualquier especie, como ser acciones y obligaciones de compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, como también mediante la adquisición de títulos públicos. — b) Industriales: Mediante la instalación y explotación de fábricas textiles, de productos químicos y metalúrgicos, sus afines y conexos. — c) Comerciales: Mediante la compra venta de frutos, productos y/o subproductos, mercaderías o materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, su exportación y/o importación, comisiones, mandatos y representaciones. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, de empresas colonizadoras, sus afines y conexos. — e) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, actuar en operaciones relacionadas con la compra-venta de lotes de terreno y con la propiedad horizontal en todos sus aspectos ya sea adquiriendo a esos fines propiedades ya levantadas o proceder a su construcción. — Para realizar sus fines la Sociedad podrá: Primero) Comprar, vender, permutar, hipotecar arrendar aun por más de seis años, constituir derechos reales activos y pasivos sobre bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos y acciones. — Segundo) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, anticrética o con prenda agraria o simple; adquirir, transferir y otorgar créditos con o sin garantía real o prendaria. — Tercero) Solicitar privilegios y concesiones de los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales e intervenir en licitaciones públicas o privadas. — Cuarto) Efectuar contratos de transporte y/o fletamentos ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, de seguros como asegurado y de publicidad. — Quinto: Realizar toda clase de operaciones bancarias especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, así como con cualquier otro Banco Oficial o particular. — Sexto: Participar en o fusionarse con, fundar, adquirir o promover toda clase de empresas comerciales, industriales, rurales, agrícolas, civiles o mixtas, sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, adquirir o enajenar sus activos y pasivos y asociarse con las mismas. — Séptimo: En general toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, agropecuarias y/o inmobiliarias, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, estén o no comprendidas en esta enumeración que es meramente enunciativa. — Artículo Tercero: — La duración de la sociedad será de noventa y nueve años desde la fecha de aprobación del estatuto por el Poder Ejecutivo Nacional. — Capítulo segundo — Capital Social. — Acciones: — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de cien mil pesos moneda nacional, compuesta cada serie de mil acciones de cien pesos moneda nacional. — Suscriptas todas las series de capital autorizado e integradas por lo menos en un diez por ciento, la Asamblea de Accionistas a propuesta del Directorio podrá aumentarlo hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, fijando las características de las acciones a emitir. — No se enunciará como capital autorizado sino el de un millón de pesos moneda nacional más los aumentos realizados conforme a lo dispuesto precedentemente y en el artículo quinto. — Artículo quinto: — No se podrán emitir acciones de una serie sin que estén suscriptas las de las series anteriores e integradas por lo menos en un diez por ciento, pero podrán emitirse simultáneamente varias series a la vez, tomando las suscripciones el orden correlativo de las series. — Todo aumento de capital sobre el autorizado se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente debiendo inscribirse la escritura en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo sexto: — Toda emisión de acciones o aumento de capital podrá realizarse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General excluídas las reservas legales, previa constatación de su desafectación e intervención de la Inspección General de Justicia. — b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el establecido en el balance general o inventario último aprobado por la Asamblea en cuanto sean legalmente permitido cuyo excedente se demostrará mediante al procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas vigentes en la época de la capitalización. — c) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, pudiendo disponerse que éstas se emitan con primas. — d) Por conversión de debentures que hubiere emitido la sociedad. — e) Emitiendo acciones en pago de bienes y/o derechos que adquiera la Sociedad y/o patentes, licencias y marcas que fueran transferidas o facilitadas en uso a la Sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — f) Capitalizando beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. — En los casos de los incisos a) y f) las acciones emitidas se repartirán a prorrata entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias; en el caso del inciso b) se repartirán a prorrata entre todos los accionistas, y en el caso del inciso c) se dará preferencia proporcional para la suscripción de las nuevas acciones a los propietarios de acciones ordinarias de cualquier serie que sean pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación que se realizará por tres días en el Boletín Oficial — Artículo séptimo: Las series que componen el capital autorizado como así también las que se emitan sobre el mismo lo serán a medida que lo considere conveniente el Directorio o la Asamblea en su caso, quien resolverá la época y forma de pago y demás condiciones de emisión Las formas de emisión se harán dentro de las siguientes alternativas: a) Acciones Ordinarias de la clase A., que darán derecho a cinco votos por acción en las Asambleas, exceptuando para la elección de los síndicos titular y suplente en que tendrán un voto por acción. — b) Acciones ordinarias de la clase B. que darán derecho a un voto por acción en las asambleas. — Todo ello con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — c) Acciones preferidas que gozarán de un interés anual que podrá ser entre el cinco y el ocho por ciento. — Corresponderá a las Asambleas de Accionistas determinar si se emitirán con derecho a percibir este interés en forma acumulativa o no acumulativa y si se les acordará una participación adicional en las ganancias de la Sociedad una vez distribuídas entre las acciones ordinarias, un remanente de las utilidades luego de pagado el dividendo preferido. — En este caso la proporción no excederá del uno por ciento por cada cinco por ciento que reciban las acciones ordinarias. — No se emitirán acciones preferidas de distinto tipo sino por resolución de la Asamblea y cada serie de acciones deberá ser de una misma clase. — Los tenedores de acciones preferidas sólo tendrán voto cuando los dividendos devengados o parte de ellos se encuentren vencidos e impagos o por no haber dado la sociedad utilidades suficientes, en cuyo caso podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que se celebre después del día en que debió pagarse y hasta que sean pagados todos los dividendos en atraso dando cada acción derecho a un voto. — Artículo octavo: Todos los títulos ya sean de una o más acciones llevarán la firma del Presidente o del Vicepresidente y un Director y contendrán los requisitos de ley pudiendo una de las firmas ser facsímil. Las acciones totalmente integradas se extenderán en títulos al portador. — Sin embargo el Directorio o la Asamblea en su caso podrá resolver el cambio de las acciones al portador por nominativas inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio. — La Sociedad no reconocerá más de un propietario por acción. — A los efectos de unificar su representación podrán reunirse varios accionistas. — La suscripción y posesión de acciones implica la aceptación de estos Estatutos con todos los derechos que acuerda y las obligaciones que importa. — Artículo noveno: El suscriptor de acciones que en los plazos fijados no abonare el importe correspondiente pagará un interés punitorio del uno por ciento mensual. — Si a los noventa días de vencido el plazo no se hubiere efectuado la i

tegración el Directorio declarará caducos los certificados impagos y venderá extrajudicialmente y en remate público los derechos del accionista moroso pagándose con su producido el importe de la deuda vencida y los gastos e intereses punitorios, poniéndose el sobrante, si lo hubiere, a disposición del interesado. — El suscriptor primitivo quedará obligado y responsable por los gastos, intereses y cuotas impagas que no quedaren cubiertos con el producto de la venta y el adquirente se subrogará en todos sus derechos y obligaciones. — Capítulo tercero: Obligaciones: Artículo décimo: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera de la República por resolución del Directorio y en las condiciones de emisión que considere convenientes de acuerdo con las disposiciones legales en vigor en la fecha de la emisión. Estos serán numerados y firmados como las acciones. — Capítulo cuarto: Dirección y Administración. — Artículo Undécimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a cinco miembros titulares según lo resuelva la Asamblea Ordinaria. Durarán dos años en sus funciones y cesarán en sus mandatos con la celebración de la Asamblea que considere el ejercicio correspondiente a la terminación del período, pudiendo ser reelegidos. Para ser director se requiere, poseer al menos cinco acciones de la Sociedad, y se depositarán en caución en la Caja de la Compañía. — Artículo décimo segundo: En caso de producirse una vacante en el Directorio, los miembros restantes con la conformidad del síndico designarán su reemplazante el que ejercerá el cargo hasta la próxima Asamblea General. — Artículo décimo tercero: El Directorio elegirá de s seno un Presidente y un Vice-Presidente. En caso de ausencia del Presidente las reuniones serán presididas por el Vice-Presidente y en caso de que éste también estuviera ausente, el Directorio elegirá uno de sus miembros para que presida la reunión. En caso de acefalía de cualquiera de los cargos mencionados, el Directorio procederá a llenarlo con otro de sus miembros. — Artículo catorce: Se requiere la presencia de la mayoría de sus miembros para que el Directorio funcione válidamente. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes teniendo el Presidente o quien haga sus veces doble voto en caso de empate. Se reunirá cuando lo convoque el Presidente o a pedido de cualquiera de sus miembros o del Síndico, debiendo sus resoluciones asentarse en el correspondiente "Libro de Actas" que firmarán los presentes por sí y por sus representantes. — Artículo Décimo Quinto: Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio por otro Director designado al efecto, sin perjuicio de mantener íntegramente los titulares su responsabilidad y sin que esta representación se tome en cuenta a los efectos del quórum. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio está revestido con los más amplios poderes para la administración de la Sociedad. Podrá ejecutar por sí todas las operaciones y actos enumerados en el artículo segundo de estos Estatutos, sin más limitaciones que las que expresamente establecen los mismos. Además sus atribuciones y deberes son: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de su Presidente y en caso de ausencia o cualquier otro impedimento de éste, sin necesidad de justificarse, por el Vice-Presidente o por el Director que se designe al efecto. b) Administrar los negocios de la sociedad con todas las facultades necesarias y celebrar toda clase de contratos. c) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado y efectuar las operaciones crediticias y bancarias enumeradas en el artículo segundo. d) Nombrar Gerente o Gerentes, cargos que pueden recaer en los Directores, fijarles sus facultades y remuneraciones. e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad, incluso a los gerentes. f) Convocar a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de accionistas y presentar anualmente un informe del estado de los negocios, inventario y balance general de las operaciones de la Sociedad con arreglo a lo establecido en el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio. Proponer dividendos a la Asamblea anual y las demás medidas que tengan que ser consideradas por ésta. Someterle las modificaciones o adiciones a los estatutos, las de aumento o disminución de capital, así como la prórroga, fusión o disolución anticipada de la sociedad. g) Dictar los reglamentos internos, cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y estos Estatutos, determinando la manera cómo ejercerán sus facultades y funciones, pudiendo delegar éstas en uno o más de sus miembros, estableciendo además que ciertos actos sean autorizados por uno o más Directores. h) Emitir obligaciones o debentures de acuerdo con el artículo décimo de estos estatutos. i) Otorgar las fianzas corrientes y las necesarias en los sumarios, causas o juicios, instituídos contra la sociedad o iniciados por ésta, ya sea ante los Tribunales o ante cualquier repartición pública. j) Aceptar, otorgar y revocar poderes generales o especiales, con o sin cláusula de sustitución. k) Estar en juicio como actores o demandados o en cualquier otro carácter, promoviendo y contestando las acciones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias en defensa de los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados y asesores que considere pertinentes, acordándoles todas las facultades, incluso la de querellar, y fijándoles su remuneración, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelación o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias de créditos, remisiones o quitas de deudas, transigir, comprometer de árbitros, o arbitradores, o amigables componedores. — l) Celebrar todos los demás actos o gestiones de enajenación, adquisición y administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad, incluso los que requieran poder especial, según lo disponen los artículos mil ochocientos ochenta y uno, setecientos ochenta y dos y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, siendo la precedente enumeración enunciativa y no limitativa, pudiendo resolver con arreglo a las disposiciones vigentes todo lo que no está previsto en estos Estatutos. — Artículo Décimo Séptimo: El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluídos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio final. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje, prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Capítulo quinto: Del Síndico. — Artículo diez y ocho. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y de un suplente elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria; ambos podrán ser reelegidos. — Capítulo Sexto. — Asambleas Generales. — Artículo Décimo Noveno: Las Asambleas Generales serán ordinarias o extraordinarias: las primeras tendrán lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio, y las segundas cuando así lo resolviere el Directorio o fueran convocadas por el síndico o solicitadas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto con derecho a voto, debiendo su solicitud ser resuelta por el Directorio dentro de los diez días de su presentación. — Artículo vigésimo: Las convocatorias para las asambleas se efectuarán por medio de avisos publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Artículo vigésimo primero: La asamblea quedará constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Tratándose de resoluciones atingentes a los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las Asambleas se ajustarán a lo dispuesto en el mismo para la primera convocatoria. — En ambos casos no celebrándose Asamblea por falta de capital representado se convocará nuevamente mediante avisos publicados durante tres días con ocho días de anticipación. — La asamblea se realizará dentro de los treinta días, tomándose sus resoluciones por mayoría de votos presentes, cualquiera sea el capital representado. — Para la votación se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo séptimo de estos estatutos. — De las deliberaciones y resoluciones se dejará constancia en el Libro de Actas, firmando el Presidente o quien lo reemplace y dos accionistas que se designen. — Artículo vigésimo segundo: Los accionistas morosos, en la integración de sus acciones, no podrán tomar parte en las asambleas representando a las acciones de cuyo pago está en mora. — Artículo vigésimo tercero: Para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja social hasta tres días antes de la fecha de la misma las acciones o los documentos certificantes del depósito de ellas en un Banco. — Podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios con carta poder. — Artículo vigésimo cuarto: Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) La consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades presentado por el Directorio y el Informe del Síndico. — b) Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como el Síndico Titular y Suplente y establecer su remuneración, teniendo en cuenta lo prescripto en el artículo décimo octavo de estos Estatutos. — c) Resolver todas las demás cuestiones sometidas a su consideración por el Directorio. — Capítulo Séptimo: Del ejercicio social y de las Utilidades. Artículo Vigésimo Quinto: Al treinta de Junio de cada año, sin perjuicio que la Asamblea pueda modificar esta fecha, debiéndose inscribir tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, se practicará un inventario y Balance General del activo y pasivo de la sociedad, debiendo ajustarse a las normas técnico contables aceptadas y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. La memoria, que prepare el Directorio, el inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, deben ser sometidas a la consideración del síndico y presentadas a la asamblea para su aprobación. — Artículo vigésimo sexto: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, deducción hecha de los gastos generales, en los cuales se incluirán las participaciones, remuneraciones y gratificaciones que el Directorio hubiese resuelto acordar a los directores ad-referendum de la asamblea, a gerentes y/u otras personas, constituyen los beneficios netos que deberán ser repartidos de la siguiente forma: a) Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal. Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance al décimo del capital suscripto y deberá efectuarse en cualquier momento que resulte disminuída. b) La suma que la asamblea fije para remuneración de directores y síndicos, teniendo en cuenta lo prescripto en el artículo décimo séptimo de estos estatutos. c) Al pago del dividendo de las acciones preferidas que se hubieren emitido y en caso de que este dividendo fuere acumulativo, primeramente se abonarán los dividendos acumulativos atrasados y luego el dividendo fijo. d) La suma que se resuelva distribuir como dividendo a las acciones ordinarias, y la participación adicional en las ganancias de la sociedad que se les hubiere acordado a las acciones preferidas de acuerdo con el artículo séptimo, inciso c). La asamblea podrá después de pagados los dividendos que correspondan a las acciones preferidas, destinar las sumas que crea conveniente para amortizaciones extraordinarias, fondos de previsión, reservas especiales, cuenta nueva o darle otro destino. Los dividendos serán abonados en el lugar y época que fije el Directorio dentro de los seis meses de aprobados por la asamblea, debiendo publicarse por tres días la resolución en el Boletín Oficial. Los dividendos no cobrados en tres años quedarán a beneficio de la sociedad. — Artículo vigésimo séptimo: En caso de no haberse emitido acciones preferidas o no existir las mismas en circulación, el Directorio podrá disponer la distribución de un dividendo provisorio, después de vencido el primer semestre del ejercicio siempre que la comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Capítulo octavo: Disolución y liquidación. Artículo vigésimo octavo: La sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio o cuando así lo resuelva una Asamblea General con las mayorías estatutarias o legales. La asamblea que resuelva la disolución determinará las condiciones de liquidación y el plazo en que ésta debe efectuarse. — Artículo vigésimo noveno: A la expiración de la sociedad o en el caso de disolución anticipada, la asamblea general designará uno o varios liquidadores, determinando sus facultades y un síndico titular y un suplente. Su nombramiento hace caducar el mandato de los directores y de los síndicos. La Asamblea General regularmente convocada y constituída conserva durante la liquidación, y para este objeto, las mismas atribuciones que durante la existencia de la sociedad, teniendo la facultad de aprobar o desaprobar la cuenta de los liquidadores y la cuenta final, y dar por concluída la liquidación. Después de cubrir el pasivo, las obligaciones y las cargas sociales, el producto neto de la liquidación se aplicará a medida que haya fondos, a los siguientes fines: a) A reembolsar el capital integrado de las acciones preferidas, si las hubiere. b) A reembolsar el capital integrado de las acciones ordinarias. c) Al pago de los dividendos acumulativos de las acciones preferidas si existiere. d) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción a su integración. Es conforme con el estatuto aprobado. Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 17 Dic. 1956. Visto el Expediente Nº 21.462/56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lincoln" Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina: Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Lincoln" Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, constituída en esta Capital, el 20 de julio de 1956 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a diez y vuelta (10 y vta.), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veinticinco y vuelta (25 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 22.408. — (Firmado): Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — S/R: setiembre — Identidad — Gamiz — Correspondiente — a — inmobiliarias — más acciones — miembros — fijarles — sumarios — resoluciones — durante — sesenta — General — disolución — liquidadores — acumulativos — ordinarias — su — E/L: o — o — se — Todo Vale. — Testado: por — No Vale. — Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil doscientos cincuenta y cinco y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez y siete de diciembre de mil vie ne del sellado de tres pesos moneda nacional numerado un millón novecientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro. — novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Lincoln", Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en trece sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados un millón novecientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y tres al un millón novecientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro, un millón novecientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y seis, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y tres días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete. (Firmado): A. Guerizoli. — Hay un sello." — Es Copia Fiel, doy fe. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron con los testigos del acto don Carlos J. Miglierina y don Ramón J. Vázquez, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — A. Gourdy Allende. — L. González Guerrico. — Alfredo Otero. — Francisco Barragán. — Francisco Molé. — R. Psathakis. — Zanzani. — Kurt May. — Gamiz. — Gamiz. — R. Silvestre: — Tgo.: C. J. Miglierina. — Tgo.: R. J. Vázquez. — Está mi sello. — Ante mí: R. Lezica Alvear. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número veinte y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en quince sellos de ley numerados correlativamente del dos millones quinientos trece mil seiscientos veinte y seis al presente dos millones quinientos trece mil seiscientos cuarenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Ejecutivo — fines — Domicilio — al — que — dentro — impedimento — Publíquese — Entrelíneas: ordinario — previa constatación de su desafectación e intervención de — ante. — Vale. — Testado: de — No vale. (Firmado): R. Lezica Alvear. — Hay un sello. — Expido esta copia simple para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 2.090. — e.6|6-Nº 49.937-v.6|6|57

WILKINSON

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 169. — Primer Testimonio. — Número Sesenta y Siete. — Protocolización de Estatutos. — Wilkinson, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Mandataria. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen los señores doña Sarah Etelvina Wilkinson de Marsengo, casada; don Francisco (Cippino) Matarazzo, soltero; doctor Osvaldo Tomás Linari, casado; doña Ana María Labourdette de Linari, casada; don Carlos María Rocha Blaquier, casado; don Eduardo Rocha Blaquier, casado; doña Mercedes Ana Ferre de Rocha Blaquier, casada; doctor Jaime Cateula, casado; doña María Teresa Duhau de Rocha Blaquier, casada; don Costábile Matarazzo, casado; doctor Arturo Condomí Alcorta, casado, y el doctor Miguel Parlante, casado, todos mayores de edad, vecinos de esta Capital, a excepción del último que se domicilia en Lomas del Palomar y se halla de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, cuyos demás datos personales se detallan en el acta a transcribirse y se dan por reproducidos, y los comparecientes exponen: Que con fecha veinte y siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis constituyeron por acta privada y en forma provisoria una sociedad bajo el rubro de "Wilkinson Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Mandataria", cuyos estatutos fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación, quien después de introducidas y aceptadas las reformas aconsejadas por la Inspección General de Justicia le acordó personería jurídica y la autorizó a funcionar como tal por decreto que lleva el número setecientos nueve y fecha del día veinte y dos de enero de mil novecientos cincuenta y siete, todo lo que consta en el expediente número ocho mil doscientos ochenta y tres, caratulado Ministerio de Justicia de la Nación, Iniciador "Wilkinson Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Mandataria". — Procedencia Inspección General de Justicia. — Extracto solicita personería jurídica que yo el autorizante tengo para este acto a la vista, doy fe, como de que los comparecientes continúan exponiendo: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y dejar en esta forma constituída definitivamente la mencionada sociedad por la presente elevando a escritura pública el acta constitutiva y los estatutos de la misma con las modificaciones introducidas y el decreto del Poder Ejecutivo junto con la nómina de los constituyentes y la integración de acciones, todo lo que figura de fojas uno a siete, fojas diez y seis a fojas diez y ocho, y fojas veinte y uno del mencionado expediente, y copiados son del tenor siguiente: "Acta constitutiva de Wilkinson Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Mandataria. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen en Asamblea las siguientes personas: Sarah Etelvina Wilkinson de Marsengo, argentina, rentista, que acostumbra firmar Sarah W. de Marsengo, casada en terceras nupcias con don Maurizio Ottavio Giusepe Giovanni Marsengo (Mauricio Octavio José Juan Marsengo), mayor de edad, domiciliada en la Capital Federal, Av. Alvear Nº 1329, piso 2º, con Libreta Cívica Nº 2.639.951; Franicsco (Cippino) Matarazzo, mayor de edad, que firma Francisco Matarazzo, soltero, argentino, industrial, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 3567, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 172.490; Dr. Osvaldo Tomás Linari, mayor de edad, que firma Osvaldo T. Linari, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña Ana María Labourdette, domiciliado en la calle Vicente López Nº 1843 de esta ciudad de Buenos Aires, con C. Identidad Nº 1.051.776; doña Ana María Labourdette de Linari, mayor de edad, argentina, quehaceres de su casa, casada en primeras nupcias con el Dr. Osvaldo Tomás Linari, domiciliada con el anterior compareciente y Libreta Cívica Nº 1.194.255, que firma Ana María Labourdette de Linari; don Carlos María Rocha Blaquier, mayor de edad, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Duhau, hacendado, argentino, domiciliado en la calle Av. Quintana Nº 386 de la Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 389.578 que firma Carlos Rocha Blaquier; don Eduardo Rocha Blaquier, mayor de edad, argentino, hacendado, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Ana Ferre, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini Nº 961 de la Capital Federal, que firma Eduardo Rocha (hijo) y Cédula de Identidad Nº 141.151; Mercedes Ana Ferre de Rocha Blaquier, que firma Mercedes A. Ferre de Rocha, L. C. Nº 0.228.675, argentina, casada en primeras nupcias con don Eduardo Rocha Blaquier, quehaceres de su casa, domiciliada en la Capital Federal, en la calle Carlos Pellegrini Nº 961; Dr. Jaime Cateula, mayor de edad, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emma E. R. Matarazzo, médico, con Cédula de Identidad Nº 895.826, domiciliado en la Capital Federal, calle Aráoz Nº 2569, que firma J. Cateula; María Teresa Duhau, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Carlos Rocha Blaquier, que firma María Teresa Duhau de Rocha, argentina, quehaceres de su casa, domiciliada en Av. Quintana Nº 386 de esta ciudad, con Cédula de Identidad Nº 779.190; don Costábile Matarazzo, mayor de edad, argentino, casado en primeras nupcias con

doña Julieta Alicia Priani, que firma C. Matarazzo, industrial, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 3567 de esta ciudad, con Cédula de Identidad Nº 489.841; Dr. Arturo Condomí Alcorta, que firma A. Condomí Alcorta, mayor de edad, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elena Pando, abogado, domiciliado en esta ciudad, calle Las Heras Nº 1666, piso 1º, con Cédula de Identidad Nº 497.550; Dr. Miguel Parlante, mayor de edad, italiano, gerente comercial, que firma Miguel Parlante, casado en primeras nupcias con doña Franca Ladisa, domiciliado en Aviador Inmelman 402, Lomas del Palomar, Cédula de Identidad No 4.396.279, Capital Federal; concurriendo todos los nombrados con el objeto de constituir una Sociedad Anónima para los fines que a continuación se expresarán: luego de un cambio de ideas entre todos los —sigue en el sello nacional de $ 3.— m/n. numerado P. 1.330.454— (Continuación del sello O 638.015) comparecientes se resuelve: Primero: Dar lectura a los Estatutos proyectados a fin de aprobar en general y en particular, conviniéndose que los objetivos sociales serían de carácter financiero, inmobiliario, comercial y mandatario, comprendiendo las actividades propias de tales fines especificadas en los Estatutos y las no prohibidas por el Código de Comercio. — Todas las disposiciones fueron aprobadas por unanimidad y votación afirmativa expresa, sin perjuicio de las modificaciones que oportunamente formule la Inspección General de Justicia. — El texto aprobado es el siguiente: Denominación — Objeto — Domicilio y Duración. — Artº. Primero: Bajo la denominación de "WILKINSON, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA, queda constituída esta Sociedad con domicilio legal en la Capital Federal, cuya duración será de 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho término ser prorrogado o disminuído por resolución de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — Arto. Segundo. — La Sociedad tiene por objeto cumplir las siguientes actividades: a) Inmobiliarias, mediante la adquisición o enajenación, por cualquier título, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, edificados o no, administrarlos, valorizarlos si así conviniera por fraccionamiento, urbanización, edificación o reforma y comerciar con tales bienes, ya sea por compra-venta, permuta, propiedad horizontal, arrendamiento o cualquier otra forma autorizada por las leyes. — b) Comerciales, mediante la compra y|o venta de toda clase de bienes muebles, semovientes, frutos y productos, mobiliario en general, objetos de arte y la adquisición de créditos varios con o sin garantía real, así como administrarlos. — c) Financieras, facilitando capitales a personas o sociedades constituídas o en formación, realizando inversiones varias, principalmente en valores mobiliarios, públicos y|o privados, promoviendo y financiando la ejecución de obras piadosas, de asistencia social, y la constitución de rentas vitalicias por cuenta propia o por mandato de terceros. — d) Como mandataria, aceptando el cumplimiento de mandatos generales y comisiones por cuenta y orden de terceros. — e) Para cumplir los fines sociales el Directorio queda facultado para adquirir bienes muebles e inmuebles de Da. Sarah Wilkinson de Marsengo, comunicando a la Inspección de Justicia. — Del Capital. — Artº. Tercero: El capital autorizado se fija en 5 millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por 4 series de diez mil acciones ordinarias cada serie al portador de $ 100.— moneda nacional cada una; y una serie de diez mil acciones preferidas también al portador de $ 100.— moneda nacional. — La primera serie queda suscripta e integrada en su diez por ciento. — Arto. Cuarto: El Directorio establecerá, en cada caso, las modalidades del pago e integración de las acciones de cada nueva serie a emitirse dentro del capital autorizado, sea en dinero efectivo o en bienes, valores, al contado o a plazo. — Podrá adquirir bienes muebles e inmuebles dando en pago por su valor equivalente acciones ordinarias y|o preferidas de la Sociedad. — Solamente se emitirá una nueva serie cuando la anterior esté íntegramente suscripta y pagado su diez por ciento. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos m|n. más los aumentos que se efectúen de conformidad con el presente artículo y el artículo quinto. — La Asamblea podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de diez millones de pesos mediante la emisión de nuevas series de diez mil acciones ordinarias o preferidas de m$n. 100.— cada una, resolviéndose la clase de acciones a emitirse, sus derechos y las condiciones de suscripción y pago, dándose cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 852|55. — Artº. Quinto: Cada resolución de emisión hasta completar el capital autorizado, deberá escriturarse, abonándose el impuesto, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspec. Gral. de Justicia y publicarse conforme a la reglamentación vigente. — Las acciones llevarán los requisitos legales y serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. — Las acciones preferidas gozarán de un interés fijo no acumulativo hasta el 8 o|o anual, serán rescatables después del primer año de su subscripción; en caso de mora intervendrán en las Asambleas con solo un voto y tendrán la preferencia que les acuerda el artº 334 del Código de Comercio. — Arto. Sexto: En caso de nuevas emisiones los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones a prorrata de las que justifiquen poseer; pudiendo hacer uso de la opción dentro de los 30 días a partir de la última publicación. La suscripción o tenencia de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos Estatutos. — Del Directorio. — Artº. Séptimo: La Sociedad será administrada por un Directorio de tres a cinco miembros que serán designados y su número fijado por la Asamblea. — Durarán tres años en su cargo y podrán ser reelectos indefinidamente. Al constituirse elegirá de entre sus miembros al Presidente y designará al vocal que deba reemplazarlo en caso de acefalía permanente o transitoria. — Para ser Director deberá el accionista poseer por lo menos cien acciones que serán depositadas en la Sociedad mientras dure su mandato en garantía de su gestión. — En caso de muerte, renuncia, enfermedad, ausencia u otro impedimento de uno o más directores, el Síndico conjuntamente con los directores restantes designará entre los accionistas, los sustitutos que han de actuar hasta la primera Asamblea. — Art. Octavo. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o cuando lo soliciten dos Directores o el Síndico. — Sesionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. — Art. Noveno. El Directorio tiene las más amplias facultades para la Dirección, representación y administración de la Sociedad, pudiendo ejecutar en forma conjunta por intermedio de su Presidente o reemplazante estatutario y un director, todos los actos, operaciones y mejoras sociales que no le estén prohibidos por la ley o por estos Estatutos, y especialmente: a) Vender, comprar, permutar, locar —aún por más de seis años—, prestar y tomar prestado, celebrar actos y toda clase de contratos y actos civiles, comerciales, administrativos o de otra índole, con relación a cualquier especie de bienes; concertar consignaciones, depósitos no bancarios, transportes, seguros como asegurados, representaciones y sociedades con particulares y otras compañías; b) Adquirir, constituir, tranferir, reconocer, extinguir o cancelar derechos de posesión, propiedad, hipotecas, prendas, servidumbre, usufructo y otros reales, sobre bienes propios o ajenos; marcas de fábrica y comercio, patentes de invención, fondos de comercio, su activo y pasivo o solamente su activo; c) Operar en los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con toda otra institución de esa índole o de crédito nacional, provincial, municipal, particular o extranjero; girar, aceptar, descontar, renovar, amortizar, firmar, endosar, avalar, letras vales, pagarés, cheques, cartas de porte, guías, warrants, pólizas y otros documentos; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, acordar cartas de crédito; suscribir acciones, títulos, certificados o cuotas de otras sociedades y negociarlos; d) Aceptar, otorgar y suscribir los instrumentos y escrituras privados y públicos que sean necesarios para documentar o probar los contratos, operaciones, actos, hechos y negocios que realice o en que intervenga la Sociedad o le sean requeridos por las autoridades; e) Cobrar y percibir el importe de todo crédito u obligación de que sea acreedora la Sociedad, dando recibos, hacer quitas o remisiones de deudas, conceder esperas, recibir y dar bienes en pago; rendir y exigir cuentas; aceptar y conceder donaciones; dar y aceptar fianzas y otras garantías;. f) Estar en juicio, por intermedio de sus representantes ante los Tribunales de cualquier jurisdicción o instancia; promover denuncias o querellas y cualquier acción civil, comercial, administrativa, fiscal, real, personal, criminal o de otra naturaleza y presentarse ante las autoridades públicas; g) Establecer sucursales o agencias en el interior o exterior, asignándoles o no un capital determinado: h) Realizar todos los actos enumerados en los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil, con excepción de los previstos en sus incisos 5º y 6º; i) Nombrar, trasladar o remover al Gerente, empleados, agentes, apoderados, profesionales o técnicos que creyera conveniente fijándoles los sueldos, honorarios, comisiones, habilitaciones o gratificaciones correspondientes por las funciones que desempeñen dando cuenta a la Asamblea; conferir poderes generales o especiales y revocarlos j) Conferir a uno o más de sus miembros funciones ejecutivas o especiales relacionadas con la dirección y administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración con cargo a gastos generales y dando cuenta a la Asamblea. — k) Redactar la Memoria anual, confeccionar los balances generales e inventarios; fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes; promover la formación de fondos de reserva especiales y el reparto de dividendo definitivos y provisionales siempre que se ajusten a los artículos 361 a 364 del Código de Comercio. — l) Convocar las Asambleas determinando la respectiva Orden del Día m) Dictar los reglamentos internos y resolver todas las cuestiones y casos previstos o no en estos estatutos: autorizar y efectuar todo acto, contrato, negocio u operación civil, comercial, industrial, financiero, inmobiliario, de crédito o de cualquier otra naturaleza que tienda al cumplimiento o que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no sea de resorte exclusivo de la Asamblea. — Fiscalización. — Art. Décimo. — La Asamblea Ordinaria nombrará anualmente un Síndico titular y otro suplente para el caso de reemplazo del titular, pudiendo ser ambos reelegibles. — Sus atribuciones y deberes serán los establecidos en el artículo 340 del Código de Comercio y su remuneración la que fije anualmente la Asamblea. — Art. Décimo Primero. — Las Asambleas de accionistas se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 347 a 359 del Código de Comercio. — Se citarán en 1a y 2a. convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1.793 o las disposiciones en vigor. — Las pedidas por accionistas deberán celebrarse dentro de los diez días de solicitadas. — El "quorum" en primera convocatoria lo constituirán accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — La Asamblea en 2a convocatoria quedará constituída con cualquier número de accionistas concurrentes o capital representado. — En ambos casos las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Las disposiciones que preceden rigen también para las Asambleas previstas en el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo Décimo Segundo. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o su reemplazante Estatutario. — Para poder concurrir a ellas los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del fijado para celebrarlas, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por otra persona, accionista o no, mediante carta poder. — Artículo Décimo Tercero. — Todo accionista poseedor de acciones ordinarias tendrá derecho a un voto por acción suscripta con las limitaciones establecidas en el artículo 350 del Código de Comercio. — Los tenedores de acciones preferidas carecerán de voz y voto en las Asambleas salvo el caso de que emitidas con un dividendo fijo estuvieran en mora en el pago del mismo. Ejercicio Comercial y de las utilidades. — Artículo Décimo Cuarto. — Los ejercicios económicos terminarán el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se levantará un inventario y se efectuará un balance de las operaciones sociales, cuyos documentos conjuntamente con una Memoria del Directorio sobre la marcha de la Sociedad y su desenvolvimiento futuro, así como un dictamen del Síndico serán sometidos a la Asamblea. — Artículo Décimo Quinto. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán como sigue: a) 2 o|o por lo menos para el fondo de reserva legal hasta alcanzar un mínimo del diez por ciento del capital integrado. — b) El monto que la Asamblea fije como remuneración para el Directorio cuyo porcentaje será distribuído entre sus integrantes de común acuerdo. — c) La retribución que la Asamblea designe al Síndico. — d) Los dividendos correspondientes a las acciones preferidas si las hubiere en proporción al monto integrado. — e) Constitución de las reservas específicas o facultativas que resuelva la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. — f) El saldo restante será distribuído como dividendo entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias en proporción al monto integrado, pudiendo abonarse en acciones liberadas de la Sociedad por su valor nominal previa resolución de una Asamblea General de Accionistas. Los dividendos serán abonados en la fecha que fije el Directorio dentro de los treinta días de la fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria que hubiere resuelto su distribución y los que no se cobrasen dentro de los tres años siguientes, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad. — Artículo Décimo Sexto. — La disolución y liquidación de la Sociedad tendrá lugar en los casos previstos en el Código de Comercio respecto de las Sociedades Anónimas. — La liquidación total o parcial de la Sociedad será practicada por el Directorio con intervención y bajo la vigilancia del Síndico. — La Comisión Liquidadora y la Asamblea de Accionistas conservarán sus poderes hasta el final de la disolución, así como también el Síndico. — La liquidación se realizará de acuerdo con las bases, términos y condiciones que al efecto fije la Asamblea, la que decidirá la forma en que se liquidará el activo y pasivo de la Sociedad y fijará plazo para su realización, como así también la retribución a que tendrá derecho la Comisión Liquidadora. — Con el producido de la liquidación, se abonará primeramente el pasivo y con el remanente se reembolsará el importe en primer término de las acciones preferidas y seguidamente el importe de las acciones ordinarias. — El remanente se distribuirá como dividendo de liquidación entre los tenedores de acciones ordinarias, a prorrata de la tenencia de sus respectivas acciones. — Artículo 16 (bis). — Rescate. — Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente pagándose su valor a la par o con una prima que no podrá exceder del 10 o|o de su valor nominal. — A la fecha fijada para el rescate y a partir de la misma no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la Sociedad. — Dichos rescates se efectuarán de acuerdo al artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial se determinará cuales son las acciones a rescatar por sorteo previo aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de 8 días y en cuyo acto podrán asistir los tenedores de las acciones preferidas. — Artículo Décimo Séptimo. — En todo lo no previsto en estos Estatutos regirán supletoriamente las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Décimo Octavo. — Queda constituído el primer Directorio con cinco miembros que durarán 3 años desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, los que podrán ser reelectos, a saber: Presidente: Sra. Sarah Wilpinson de Marsengo; Directores: Sr. Francisco (Cippino) Matarazzo; y Dr. Osvaldo Tomás Linari. — Síndico Titular: Dr. Arturo Condomí Alcorta y Síndico Suplente: Dr. Miguel Parlante. — Segundo. — Suscribir en este acto la primera serie de Un Millón ($ 1.000.000) de pesos moneda nacional del capital autorizado de la sociedad en acciones ordinarias de $ 100 m|n. cada acción en la siguiente forma: 1) Sarah E. Wilkinson de Marsengo, $ 800.000 o sea 8.000 acciones; 2) Francisco Matarazzo, $ 50.000 o sea 500 acciones; 3) Osvaldo Tomás Linari, $ 35.000 o sea 350 acciones; 4) Ana María Labourdette de Linari, $ 15.000 o sea 150 acciones; 5) Carlos María Rocha Blaquier, pesos 15.000.— o sea 150 acciones; 6) María Teresa Duhau de Rocha Blaquier, $ 5.000.— o sea 50 acciones; 7) Eduardo Rocha Blaquier, $ 15.000.— o sea 150 acciones; 8) Mercedes Ana Ferré de Rocha Blaquier, $ 5.000.— o sea 50 acciones; 9) Jaime Cateula $ 15.000.— o sea 150 acciones; 10) Costábile Matarazzo, $ 15.000.— o sea 150 acciones; 11) Arturo Condomí Alcorta $ 15.000.— o sea 150 acciones; y 12) Miguel Parlante $ 15.000.— o sea 150 acciones. Total de acciones emitidas 10.000 por valor de un millón de pesos moneda nacional. — De inmediato se hace efectivo el importe del 10 o|o de las acciones suscriptas a los efectos de su depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Otorgar amplias facultades a los señores Dr. Arturo Condomí Alcorta y Francisco (Cippino) Matarazzo, para que actuando conjunta, separada o alternativamente representen a la Sociedad y realicen todos los trámites y gestiones para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de los presentes Estatutos y la autorización necesaria para funcionar como Sociedad Anónima, a cuyo efecto quedan facultados para realizar todos los trámites y gestiones usuales ante la Inspección General de Justicia de la Nación y|o las autoridades administrativas correspondientes e inclusive para aceptar las modificaciones, reformas y correcciones que se establezcan de común acuerdo con la Inspección General de Justicia o las que indique el Poder Ejecutivo. Se le faculta a los nombrados para retirar el diez por ciento (10 o|o) depositado de la primera serie y para llenar los requisitos de publicación y registro necesarias para el funcionamiento definitivo de la Sociedad Anónima. — Tachado: "M" No vale. — Entrelíneas: "Ferré" Vale. — Art. 16 (bis). Rescate, Vale. — Sarah W. de Marsengo. — A. Condomí Alcorta. — María Teresa Duhau de Rocha. — Carlos Rocha Blaquier. — Eduardo Rocha (h.). — Mercedes A. Ferré de Rocha. — Francisco Matarazzo. — Osvaldo T. Linari. — Ana María Labourdette de Linari. — J. Cateula. — Miguel Parlante. — C. Matarazzo". — Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 22 Ene.. 1957. — Visto el expediente Nº 621|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Wilkinson Sociedad Anónima. Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Mandataria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código dictado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad Wilkinson Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Mandataria, constituída en esta Capital el 27 de septiembre de 1956, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis (6), con las modificaciones de fojas dieciséis vuelta (16 vta.) a dieciocho (18). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos Adrogué. — Decreto Nº 709". Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que los interesados solicitan les expida testimonio de la presente a los efectos de su publicación e inscripción. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran junto con los testigos del acto que lo fueron Banifacio J. Carbone y Blanca C. Brown, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sarah W. de Marsengo. — Francisco Matarazzo. — Osvaldo T. Linari. — Ana María Labourdette de Linari. — Carlos Rocha Blaquier. — Eduardo Rocha (h.). — Mercedes A. Ferré de Rocha. — J. Cateula. — María Teresa Duhau de Rocha. — C. Matarazzo. — A. Condomí Alcorta. — Miguel Parlante. — Tgo.: Bonifacio J. Carbone. — Tgo.: Blanca C. Brown. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel T. Bertomeu. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda bajo el Registro doscientos diez y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en diez sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos quince al dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos veintitrés y el presente, dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos veintiocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.500.— e.6|6-Nº 50.190-v.6|6|57

CASA FERRERO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(La Casa del Freno Hidráulico)

Por disposición del Dr. Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría número 19 del suscripto, hace saber por un día que según escritura pública del día 23 de enero de 1957, celebrada ante el Escribano Germán Fernández Guerrico, se ha dispuesto modificar los artículos 4º y 20º de "CESAR FERRERO", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (LA CASA DEL FRENO HIDRAULICO), los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por 100.000 acciones de un valor nominal de m|n. 100.— (Cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una. De dicho capital ya se halla totalmente suscripto e integrado el importe de m$n. 5.000.000 (Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal). — Artículo 2º: La retribución de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea: podrá constituir en un honorario mensual que se imputará a gastos generales del Ejercicio que se devengan, sin perjuicio, que la Asamblea podrá votar con imputación a las utilidades que el mismo pudiera arrojar. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluídos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnicas o administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del 25 o|o de las utilidades. — Sin embargo, cuando el ejercicio de tales funciones o de comisiones especiales por parte de algunos Directores, imponga, frente a los reducidos de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, tales remuneraciones en exceso podrán hacerse efectivas si son expresamente acordadas por la Asamblea a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Germán Fernández Guerrico. — Buenos Aires, Abril 1º de 1957. — Ell. Por disposición "Vale" y del suscripto "Vale". — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.6|6-Nº 49.917-v.6|6|57

PAMA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Cincuenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparece el señor Oscar Ezequiel Carbone, casado en primeras nupcias, mayor de edad, domiciliado en la calle Juncal Nº mil seiscientos sesenta y dos, de esta Capital, persona de mi conocimiento, doy fe y Dice: Que por escritura otorgada ante mí el Autorizante, al folio cinco mil novecientos noventa y dos de este mismo Registro, el veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, el compareciente con las personas que se nombrarán en la transcripción a efectuarse más adelante constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "PAMA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — A continuación transcribo las partes pertinentes de la expresada escritura que dice así: "... En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí ... comparecen los Señores Don Joseph David Btesh, casado en primeras nupcias ... doña Raquel Sharim de Btesh, casada en primera nupcias ... Don David Btesh que firma "David Edgar Btesh", casado en primeras nupcias ... don Emil Saúl Btesh, casado en primeras nupcias ... Doña Renée Btesh de Menache, casada en primeras nupcias ... Don Rafael Menache, casado en primeras nupcias ... Don Oscar Ezequiel Carbone, casado en primeras nupcias, ... Don Rodolfo Porro, casado en primeras nupcias ... Don José María Mustapich, casado en primeras nupcias ... Don Pedro Norberto Lázzaro, casado en primeras nupcias ... y don Juan Miguel Llanos, casado en primeras nupcias ... de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que con el objeto de dejar constituída provisoriamente la Sociedad "Pama, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicitan de mí el Autorizante transcriba en este Registro, el Acta Constitutiva de la misma ... En la Ciudad de Buenos Aires, a 28 de Noviembre de 1955, se reunen en el local de la calle Lavalle 655, los Señores ... la reunión tiene por objeto dejar provisoriamente constituída una Sociedad Anónima que se denominará "Pama, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" ... con el objeto de dedicarse al comercio en los ramos de importación, exportación, compra y venta por mayor y menor de mercaderías en general, industrialización de las mismas y financiación de operaciones y empresas comerciales e industriales. — Acto seguido, el Señor Presidente manifiesta que los Estatutos estudiados y aprobados por los Constituyentes, son del tenor siguiente: ... Se confiere a los Señores Joseph David Btesh y Oscar E. Carbone, Poder Especial irrevocable para que indistintamente cualquiera de ellos, corra con todos los trámites necesarios a fin de obtener la personería jurídica de la Sociedad y la escritura pública de su protocolización, que atorgará cualquiera de ellos, en nombre y representación de todos los presentes, sin restricción alguna, así también la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo además, aceptar ampliamente o rechazar las modificaciones, supresiones o adiciones que aconseje la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, e inclusive proponer nuevos textos. — Aprobados por unanimidad los Estatutos que anteceden, el señor Presidente expresa que sólo falta para dejar constituída provisoriamente la Sociedad... No habiendo más asuntos que tratar se pasa a un breve cuarto intermedio para preparar la presente acta, lo que una vez efectuado es leída, aprobada y firmada por todos los presentes levantándose la reunión. — (Firmado): J. Btesh. — Rachel Btesh. — David Edgar Btesh. — E. Btesh. — Renée Menache. — Rafael Menache. — Oscar E. Carbone. — Rodolfo Porro. — José María Mustapich. — P. Lázzaro. — Juan Miguel Llanos... "Es Copia fiel de la referencia, doy fe, como de que el compareciente Continúa Diciendo. Que solicitada la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos, por Expediente número siete mil novecientos sesenta y siete y aceptadas las modificaciones formuladas de fojas treinta y dos a treinta y nueve, el tenor del testimonio de la escritura citada del veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, los Estatutos con sus modificaciones y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, por su orden dicen así: "Testimonio folio 5992. — Primer Testimonio. — Escritura Número dos mil trescientos cincuenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen los Señores Don Joseph David Btesh, casado en primeras nupcias, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil quinientos sesenta y ocho segundo Piso, A; Doña Raquel Sharim de Btesh, casada en primeras nupcias, domiciliada en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil quinientos sesenta y ocho, segundo Piso A; Don David Btesh, que firma "David Edgar Btesh", casado en primeras nupcias, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín, número cuatro mil ochocientos cincuenta; don Emil Saúl Btesh, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Eduardo Schiaffino número dos mil ciento setenta y cinco, sexto Piso A; Doña Renee Btesh de Menache, casada en primeras nupcias domiciliada en la calle Billinghurst número mil seiscientos once; Don Rafael Menache, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Billinghurst número mil seiscientos once; Don Oscar Ezequiel Carbone, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Juncal número mil seiscientos sesenta y dos; Don Rodolfo Porro, casado en primeras nupcias domiciliado en la calle Corrientes número quinientos once; Don José María Mustapich, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Río Cuarto número dos mil novecientos diez y ocho; Don Pedro Norberto Lázzaro, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Juramento número tres mil cincuenta; y Don Juan Miguel Llanos, casado en primeras nupcias; domiciliado en la calle Billinghurst número veintidós, todos los comparecientes son mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con el objeto de dejar constituida provisoriamente la Sociedad Pama, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicitan de mí el Autorizante transcriba en este Registro, el Acta Constitutiva de la misma, a cuyo efecto me presentan el Libro respectivo y cuyo tenor es el siguiente: "Acta Constitutiva de la Sociedad Anónima "Pama, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — En la Ciudad de Buenos Aires, a 28 de Noviembre de 1955, se reúnen en el local de la calle Lavalle 655, los señores Don Joseph David Btesh, casado en primeras nupcias, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín Nº 2568, 2º Piso A; Doña Raquel Sharim de Btesh, casada en primeras nupcias, domiciliada en la Avenida Libertador General San Martín Nº 2568, 2º Piso A; Don David Btesh, que firma "David Edgar Btesh", casado en primeras nupcias, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín Nº 4850, don Emil Saúl Btesh, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Eduardo Schiaffino Nº 2175, 6º Piso A; Doña Renee Btesh de Menache, casada en primeras nupcias, domiciliada en la calle Billinghurst número 1611; Don Rafael Menache, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 1611; Don Oscar E. Carbone, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Juncal Nº 1662; Don Rodolfo Porro, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Corrientes Nº 511; Don José María Mustapich, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Río Cuarto Nº 2918; Don Pedro N. Lázzaro, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Juramento Nº 3050; y Don Juan Miguel Llanos, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 22. — Se designa para presidir el acto, al señor Joseph David Btesh, quien lo declaró abierto siendo las 15 horas y Dice: Que, como es de la inteligencia de todos los comparecientes, la reunión tiene por objeto dejar provisoriamente constituida una Sociedad Anónima que se denominará "Pama, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en esta ciudad, calle Moreno 2014, 4º Piso, con el objeto de dedicarse al comercio en los ramos de importación, exportación, compra y venta por mayor y menor de mercaderías en general, industrialización de las mismas y financiación de operaciones y empresas comerciales e industriales. — Acto seguido, el señor Presidente manifiesta que los Estatutos estudiados y aprobados por los Constituyentes, son del tenor siguiente: ...Se confiere a los señores Joseph David Btesh y Oscar E. Carbone, Poder Especial irrevocable para que indistintamente cualquiera de ellos, corra con todos los trámites necesarios a fin de obtener la personería jurídica de la Sociedad y la escritura pública de su protocolización que otorgará cualquiera de ellos, en nombre y representación de todos los presentes, sin restricción alguna, así también la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo además aceptar ampliamente o rechazar las modificaciones, supresiones o adiciones que aconseje la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional e inclusive proponer nuevos textos. — Aprobados por unanimidad los Estatutos que anteceden, el señor Presidente expresa que sólo falta para dejar constituida provisoriamente la Sociedad, proceder a la suscripción de las acciones, de acuerdo a lo consignado en los Estatutos, lo que efectuado, da el siguiente resultado: A) El señor Joseph David Btesh, suscribe e integra cuatrocientas setenta y ocho acciones o sea cuatrocientos setenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal; B) La señora Raquel Sharim de Btesh, suscribe ochenta y dos acciones o sea ochenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal; C) El señor David Btesh, que firma "David Edgar Btesh", suscribe diez acciones o sea Diez mil pesos moneda nacional de curso legal; D) El señor Emil Saúl Btesh suscribe diez acciones o sea Diez mil pesos moneda nacional de curso legal; E) La señora Renee Btesh de Menache suscribe diez acciones o sea Diez mil pesos moneda nacional de curso legal; F) El señor Rafael Menache, suscribe dos acciones o sea Dos mil pesos moneda nacional de curso legal. — G) El señor Oscar E. Carbone suscribe dos acciones o sea Dos mil pesos moneda nacional de curso legal. — H) El señor Rodolfo Porro suscribe dos acciones o sea Dos mil pesos moneda nacional de curso legal. — I) El doctor José María Mustapich suscribe dos acciones o sea Dos mil pesos moneda nacional de curso legal. — J) El señor Pedro M. Lázzaro suscriben una acción o sea Un mil pesos moneda nacional de curso legal. — K) El señor Juan Miguel Llanos suscribe una acción o sea Un mil pesos moneda nacional de curso legal. — Las acciones del punto "A" quedan suscriptas e integradas por el señor Presidente don Joseph David Btesh mediante la transferencia que por este acto hace a favor de la Sociedad que se constituye, de las partes indivisas, que tiene y le corresponden en condominio con el señor José Btesh en las fincas ubicadas en esta Ciudad a saber "...El cincuenta por ciento indiviso sobre la propiedad calle Alsina número ochocientos quince al ochocientos veintitrés, por el precio de Doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal; y la tercera parte indivisa de la finca calle Larrea número cuatrocientos veinticinco, por el precio de Doscientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal, a cuyas transferencias definitiva se compromete y obliga irrevocablemente, contra entrega de las acciones correspondientes en su oportunidad, aclarándose que dichas transferencias se deberán efectuar sin gravamen de ninguna naturaleza con los impuestos y contribuciones satisfechos hasta el día de la escrituración. — Los suscriptores a que se refieren los puntos B — C — D — E — F — G — H — I — J — K integran la primera cuota de diez por ciento o sea la suma de Doce mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal, que entregan en este acto al señor Joseph David Btesh, quien por sus importes correspondientes otorga a cada uno recibo en forma. — No habiendo más asuntos que tratar se pasa a un breve cuarto intermedio para preparar la presente acta, lo que una vez efectuada es leída, aprobada y firmada por los presentes levantándose la reunión. — (Firmado): J. Btesh. — Rachel Btesh. — David Edgar Btesh. — E. Btesh. — Renée Menache. — Rafael Menache. — Oscar E. Carbone. — Rodolfo Porro. — José María Mustapich. — P. Lázzaro. — Juan Miguel Llanos". — Es copia fiel del acta de referencia, doy fe, solicitando de mí el Autorizante, expida testimonio de la presente a sus efectos. — Leída y ratificada, firman los comparecientes juntamente con los testigos, que lo fueron don Julio A. Ranza y doña María Ana Roznowski, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — J. Btesh. — Rachel Btesh. — David Edgar Btesh. — E. Btesh. — Renée Menache. — Rafael Menache. — Oscar E. Carbone. — Rodolfo Porro. — José Ma. Mustapich. — P. Lázzaro. — Juan Miguel Llanos. — Testigo: Julio A. Ranza. — Testigo: María Ana Roznowski. — Hay un sello. — Ante mí: A. May Zubiría. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí al folio cinco mil novecientos noventa y dos del Registro doscientos veinte y seis, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en trece sellos de dos pesos moneda nacional cada uno números cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y tres, cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y seis, del quinientos sesenta y un mil seiscientos veinte y ocho al quinientos sesenta y un mil ochocientos treinta y tres inclusive y del setecientos trece mil trescientos sesenta y seis al setecientos trece mil trescientos sesenta y nueve inclusive, todos serie O., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: atribuir. — Vale. — Sobrerraspado: personas — dividido — b) acordantes — actos — necesario — depósitos — transferir. — Todo Vale. — Hay un sello. — Decreto 26.655 51. Hon. $ 10.245. — Hay otro sello: Alberto May Zubiría, Escribano. — Texto definitivo del Estatuto Social aprobado en el acto de constitución de la Sociedad y en el que se incorporan las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia. — Título I. — Nombre, Domicilio, Objeto. Duración. — Artículo Primero: Con el nombre de "Pama, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias, filiales, casa de compra, talleres, con o sin capital determinado, a juicio del Directorio; designar representantes y constituir domicilios especiales en el interior del país o en el extranjero cuando así lo resuelva el Directorio. — Artículo Segundo: El término de duración de la Sociedad, será de noventa y nueve años, a contar desde el día 28 de noviembre de 1955, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, y una vez que se haya inscripto en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a los negocios de importación, exportación, compra y venta por mayor y menor de mercaderías en general; la industrialización, elaboración y/o manufacturación de materiales de construcción, herramientas, repuestos, máquinas, productos y subproductos sintéticos, agropecuarios, textiles, metalúrgicos, eléctricos y químicos, financiación de operaciones y empresas comerciales e industriales, ejercer la representación de sociedades o personas dedicadas al comercio o industrias y realizar operaciones financieras, mediante aportes de capitales a empresas, sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de créditos con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales, dentro o fuera del país; la realización de operaciones inmobiliarias, mediante la construcción, compra-venta, permuta, fraccionamiento, adquisición y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales e incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá además; a) Comprar, vender, permutar, importar, exportar, representar, fabricar, elaborar y negociar en toda clase de mercaderías; b) Explotar concesiones, permisos, patentes de invención y marcas de comercio que adquiera, sea directa o inderectamente, por cuenta propia o ajena concediendo permisos precarios para su explotación y en general ejercer con ellas o con respecto a ellas, todas las facultades inherentes o derivadas del derecho de propiedad; c) Adquirir por compra o por cualquier otro título legal, sea en dinero efectivo, sea en acciones, establecimientos, comerciales y/o industriales, constituídos o a constituirse, integrar, formar parte o constituir sociedades ya sean anónimas, ro responsabilidad limitadad, colectivas, comandita simple y comandita por acciones, destinadas a la explotación comercial y industrial; d) Adquirir por compra o por cualquier otro título legal, la propiedad o el derecho de fabricación, explotación, usufructo de toda clase de concesiones, permisos, inventos, patentes de invención, y marcas de comercio, así como sus licencias o privilegios relativos a la industria y al comercio; e) Adquirir, enajenar, permutar y arrendar bienes muebles e inmuebles aunque sea por mas seis años, créditos y derechos, títulos, acciones y debentures, dentro y fuera del país; f) Edificar y construir obras en inmuebles de propiedad de la sociedad o en ajenos; g) Efectuar contratos de transportes, fletamentos, seguros como asegurada, publicidad, locación, etcétera, relacionada con el objeto de sus negocios; h) Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía prendaria, hipotecaria ó de cualquier otra clase, de bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, comprendiéndose entre ellos, al Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina y de cualquier otro banco nacional, provincial o extranjero, oficial o particular, domiciliado en el país, o fuera de él, así como de compañías, sociedades o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, conforme a sus estatutos o reglamentos, uscribiendo los documentos y obligaciones necesarios; i) Formar sociedades subsidiarias, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas, dentro y fuera del país y a estos objetos; j) Llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a armonía de intereses y cooperación de administración; k) En general, celebrar todos los actos y contratos como así también toda clase de operaciones industriales, comerciales, inmobiliarias y financieras que se relacionen directamente con el objeto social y tendientes a facilitar la expansión o desarrollo de la sociedad, pues queda especialmente determinado, que la especificación que precede es enunciativa y no limitativa. — Título II. — Capital Social: — Artículo Cuarto: El capital autorizado asciende a tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco series de seiscientos mil pesos valor nominal cada una, representado por tres mil acciones al portador de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Toda emisión o aumento de capital, podrá hacerse mediante una de las seis formas siguientes, o bien, combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluídas las reservas legales, previa intervención y aprobación de la Inspección General de Justicia; b) Capitalizando beneficios del ejercicio, aprobados por la Asamblea General, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último Inventario y Balance General, aprobados por la Asamblea General correspondiente. Dicho excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en la época de esta capitalización de todo lo que dará intervención a la Inspección General de Justicia; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas arriba de la par. Las primas de colocación, deberán llevarse a fondos de reserva no distribuibles en forma de dividendos; e) Por conversión de debentures que hubiere emitido la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y/o derechos que adquiera la Sociedad, lo que se pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia, acompañándose la documentación del caso. Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c), se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones en circulación. En los casos de los incisos a), b), c) y e), se requerirá la previa aprobación de la Asamblea General. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de accionistas hasta Doce millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte series de seiscientas acciones al portador, de un mil pesos moneda nacional cada una. Estos aumentos de capital serán elevados a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia, poniéndolos en conocimiento de los accionistas por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado, el de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, con más los aumentos efectuados, de acuerdo con esta reglamentación. — Artículo Quinto: Las acciones se emitirán suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones estatutarias que determine el Directorio en su caso. A pesar de tales facultades, se establecen los siguientes requisitos: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por dos Directores y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; c) Los certificados que se emitan hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente, serán nominativos y firmados como las acciones. Su negociación requerirá el previo consentimiento del Directorio; d) En caso de mora de la integración por parte de los accionistas, la que se producirá sin necesidad de interpretación judicial, el Directorio queda facultado para vender extrajudicialmente en remate público, los certificados de las cuotas pagadas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndole a éste, todos los derechos del primitivo suscriptor, quien recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados, que serán del uno por ciento mensual desde el día en que la mora se produzca. En caso de que la venta de los certificados no alcanzase a cubrir su valor nominal, los intereses y gastos del remate el suscriptor responderá por el saldo deudor resultante. El excedente, si lo hubiere, quedará a beneficio de la sociedad sin derecho a reclamo ulterior alguno, en el caso que no fuera retirado o reclamado en el término de tres años. Mientras subsista la mora, quedarán, además, suspendidos todos los derechos del accionista con respecto al certificado de acción. — Artículo Sexto: Del capital autorizado de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, se encuentran suscriptas e integradas las acciones que determina el Acta Constitutiva. Tendrán derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, los tenedores anteriores, en la proporción de las que posean. Deberán ejercer este de-

recho dentro de un plazo de quince días que se contarán a partir de la última publicación de la resolución relativa a la nueva emisión de acciones que por tres días se efectuarán en el Boletín Oficial de la Nación. — Artículo Séptimo: La Sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera de la República, por resolución del Directorio y en las condiciones de emisión que considere convenientes de acuerdo con las disposiciones legales en vigor, en la fecha de emisión. — Los debentures serán enumerados y firmados como las acciones. — Título III. Dirección. Administración y Fiscalización. — Artículo Octavo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cuatro accionistas como mínimo y diez como máximo, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria. Habrá además, dos Directores Suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento de éstos, debiendo especificarse en el acto de la elección el orden en que entrarán a actuar dichos suplentes. — Artículo Noveno: Para ser Director se requiere ser propietario de diez acciones como mínimo, las que permanecerán depositadas en la Caja Social en garantía del fiel desempeño de la gestión del Director que las deposite, cuyas acciones no podrán ser enajenadas ni retiradas de dicho depósito, hasta seis meses después de concluído el respectivo mandato. — Artículo Décimo: Los Directores durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Artículo Undécimo: En la primera reunión después de la Asamblea que haya elegido los Directores, el Directorio designará su Presidente y Vicepresidente, la designación de cargos no impedirá atribuir a los Directores, otros cargos especiales dentro del Directorio, como tampoco conferirles funciones técnicas o administrativas, fijándoles la correspondiente remuneración con cargo a gastos generales y sin perjuicio de lo establecido en el artículo vigésimo séptimo, dando cuenta a la próxima Asamblea. — El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Artículo Duodécimo: El Directorio se reunirá por convocatoria de cualquiera de los Directores o a pedido del síndico. — Las peticiones que se formulen en estos casos, serán atendidas por el Directorio dentro de los cinco días hábiles de su presentación. — Las resoluciones serán tomadas siempre por mayoría de votos presentes. — Los acuerdos del Directorio se harán constar en un Libro de Actas y llevarán las firmas de todos los Directores presentes y del síndico cuando asista. — Artículo Décimo Tercero: La Sociedad tendrá un síndico titular y un síndico suplente nombrados por la Asamblea Ordinaria, quienes durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos, y serán los encargados de la fiscalización de la Sociedad, debiendo el suplente reemplazar al titular en caso de ausencia o impedimento. — Las obligaciones del síndico serán las establecidas en el artículo 340 del Código de Comercio. — El síndico podrá asistir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto. — Artículo Décimo Cuarto: Son atribuciones y deberes del Directorio: Inciso Primero: a) Ejercer la representación de la Sociedad en todos los actos legales, judiciales y extrajudiciales, por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace; b) Administrar todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades para realizar todas las operaciones relativas a su objeto; c) Determinar los gastos generales de administración y colocación de los fondos de reserva dentro del concepto jurídico y económico a que responde su creación, adquirir toda clase de bienes muebles, créditos, títulos, acciones nominativas, al portador y de cualquier otro objeto, por cualquier título, ya sea por compra, dación en pago o cesión y venderlos, cederlos, transferirlos, caucionarlos o de otro modo enajenarlos o gravarlos, por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer o percibir sus importes al contado y/o a plazos; celebrar contratos de cualquier índole que sean, ya versen sobre bienes raíces, mercaderías o productos, dar y tomar dinero prestado del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, otras reparticiones oficiales, autónomas o autárquicas o bancos o de particulares, compañías y sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, conforme a sus estatutos o reglamentos, abriendo cuentas corrientes, prestar dinero con o sin garantías, aceptar toda clase de derechos reales sobre inmuebles de terceros, transigir, comprometer en árbitros, jurados o arbitradores, amigables componedores; estar en juicio como actores o demandados; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, percibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario y de ahorro, prestar fianzas y cauciones derivadas del giro normal de los negocios, cancelar hipotecas y cualquier otra obligación; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente: emitir, girar, aceptar, avalar y endosar letras y pagarés; emitir y girar cheques sobre fondos de la sociedad o en descubierto y toda clase de obligaciones; retirar cartas y valores del correo; percibir giros postales y telegráficos, aceptar, otorgar y revocar poderes generales o especiales con facultad de querellar; depositar, adquirir y transferir marcas de fábricas, de comercio o patentes de invención, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; nombrar y destituir los empleados, fijarles su remuneración y acordarles gratificaciones y/o habilitaciones y establecer sus atribuciones, otorgándoles las facultades y las licencias o vacaciones que estime conveniente y en general, ejercer cuantos actos sean necesarios a los fines de la buena administración de la sociedad. — Inciso Segundo: Adquirir inmuebles en compra, por cualquier otro título, enajenar inmuebles pertenecientes a la sociedad y constituir toda clase de derechos reales sobre los mismos; adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y casas de comercio; formar sociedades y tomar participaciones en sociedades ya formadas, aportar a las mismas, contra títulos o dinero en efectivo, bienes muebles o inmuebles, otorgando o firmando las escrituras que sean necesarias, celebrar contratos de sociedad con terceros; conceder fondos para ayuda mutua y de asistencia al personal, con imputación a gastos generales dando cuenta de ello en la próxima Asamblea; acordar a los Directores licencias con o sin goce de sueldo o limitárselas y convocar a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, presentar anualmente un informe del estado de los negocios, el Inventario y Balance General de las operaciones de la Sociedad con arreglo a lo establecido en el Artículo 361 del Código de Comercio; proponer dividendos a la Asamblea anual y las demás medidas que tengan que ser consideradas por ésta; someter a la Asamblea las proposiciones o modificaciones o adiciones a los Estatutos, las de aumentos o disminución de capital, así como las cuestiones de prorrogar, fusiones o disolución anticipada de la Sociedad, otorgar ante las Aduanas, las fianzas corrientes o las necesarias en los sumarios instruídos contra la Sociedad como documentante o propietaria de mercaderías, o a favor del documentante de las mismas, siempre que éste sea el despachante de la Sociedad. — Título IV. — Del Presidente. — Artículo Décimo Quinto: El Presidente o Vice-Presidente llegado el caso de reemplazar a aquél interina o definitivamente, es el representante legal de la Sociedad, y como tal sus deberes y atribuciones son; a) Ejercer la representación de la Sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas del país, o del extranjero sin perjuicio de los poderes que en su carácter de representante legal y por resolución del Directorio, puede conferir a terceros; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que sean adoptadas por el Directorio y la Asamblea; c) Presidir las sesiones del Directorio y de la Asamblea. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo Décimo Sexto. — La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se reunirá por convocatoria del Directorio, en el local, día y hora fijados por éste, dentro de los cuatro meses subsiguientes al cierre de cada ejercicio; tomará conocimiento del informe del Directorio sobre la situación de los negocios sociales y del informe del Síndico: aprobará u observará los Balances, Inventarios y Cuentas de Ganancias y Pérdidas presentados; sancionará o alterará el dividendo propuesto; decidirá, si hubiere lugar a ello de la cantidad y del empleo de los recursos especiales propuestos por el Directorio y procederá a la elección de los Directores y del Síndico Titular y Suplente a que hubiere lugar. — En general, deliberará y resolverá soberanamente todas las cuestiones sometidas a ella en el límite de estos Estatutos y sobre todos los intereses de la Sociedad. — Artículo Décimo Séptimo. — El Directorio fijará el Orden del Día de las Asambleas Generales Ordinarias y no podrán ser puestos en discusión, otros puntos que los que el Directorio o el Síndico hayan determinado o los que hayan sido propuestos por escrito con anticipación al comienzo de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos una vigésima parte de las acciones suscriptas, de modo que los asuntos a tratar, se puedan publicar durante cinco días hábiles, con arreglo a lo establecido en el Artículo Décimo Noveno. — Artículo Décimo Octavo. — La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto del pedido, o lo disponga el Síndico. — Los pedidos de asamblea que formulen los accionistas deberán ser resueltos dentro de los diez días. — No podrá discutirse en ella, asuntos ajenos al objeto de la convocatoria. — Artículo Décimo Noveno: Las convocatorias a Asamblea sean Ordinarias o extraordinarias se publicarán durante cinco días hábiles consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina, con diez días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la Asamblea, y a contar de la primer publicación que se efectúe en el Boletín Oficial, debiendo expresarse él objeto de la convocatoria. — Artículo Vigésimo: Hasta tres días hábiles antes de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de acciones depositadas. — En sustitución de las acciones, podrán presentar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario regido por la Ley Nº 12.156. — El Directorio podrá asimismo establecer que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe, haciéndolos conocer a los accionistas, junto con el edicto de la convocatoria a la Asamblea. — Artículo Vigésimo Primero. En todas las votaciones, el accionista tendrá un voto por cada acción. — Ningún accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones con derecho a voto, ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta poder dirigida al Presidente del Directorio. — Artículo Vigésimo Segundo: Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo en los casos de excepción previstos por el Código de Comercio, de acuerdo al artículo trigésimo tercero. — Artículo Vigésimo Tercero: La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente en primera convocatoria, con la representación de la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria, que se realizará dentro de los 30 días a contar de la fecha señalada para la primera previa publicación durante tres días hábiles consecutivos, y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, y a contar de la primer publicación que se efectúe en el Boletín Oficial, con cualquier número de acciones suscriptas. En el caso previsto por el Artículo 354 del Código de Comercio, se procederá en la forma que consigna el Artículo Trigésimo Primero de estos Estatutos. Es facultad de la Asamblea legalmente constituída, el pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de treinta días, sin necesidad de una nueva convocatoria, para continuar deliberando válidamente sobre los puntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión, tuviera quórum legal de accionistas presentes o representados, según lo establecen estos Estatutos para la primera y segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las resoluciones de las Asambleas Generales, serán inscriptas en un libro especial de Actas, firmado por el que preside la Asamblea y el Síndico, cuando se haya encontrado presente en dicho acto, y dos accionistas nombrados al efecto por la Asamblea. — Artículo Vigésimo Quinto: Constituídas las Asambleas Generales, de acuerdo con los presentes Estatutos, representan válidamente a todas las acciones y ejercen plenos poderes en la Sociedad, siendo las resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes en las mismas, salvo lo dispuesto en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Título VI. — De los Balances y Utilidades. — Artículo Vigésimo Sexto: Todos los años, el treinta de junio se efectuará el Balance e Inventario de la Sociedad, el que será sometido por el Directorio con el estado de Ganancias y Pérdidas y una memoria explicativa de la marcha y situación de la Sociedad, al Síndico, quien formulará su dictámen sobre el mismo, antes de ser presentado a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación.— Artículo Vigésimo Séptimo: El balance General y la cuenta de ganancias y pérdidas, se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, y con las normas técnicas que rigen la materia, efectuándose las previsiones necesarias y las amortizaciones ordinarias y extraordinarias que corresponda, para que los precitados documentos contables, reflejen fielmente la situación económica-financiera, y los resultados de la Sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta llegar éste a la suma que represente el diez por ciento del capital social; b) Las sumas que la Asamblea establezca para retribución a los Directores y Síndicos; c) Las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio, juzgue conveniente destinar a reservas facultativas; d) La Asamblea por sí o a propuesta del Directorio está facultada para disponer hasta un máximo del diez por ciento del remanente de las utilidades líquidas para gratificaciones a empleados de la Sociedad, sin que ello importe habilitación ni participación de dichos empleados en los beneficios de la Sociedad, ni tenga carácter permanente, pudiendo disminuir o suspender en cualquier época, a juicio de la Asamblea, a propuesta del Directorio, por tiempo indeterminado o definitivamente, aún cuando se hubiere acordado durante dos o más ejercicios económicos, ya sean a las mismas o a diferentes personas; e) Las sumas con que resuelva la Asamblea gratificar y habilitar a los Directores de la Sociedad; f) El saldo corresponderá a las acciones o certificados de acciones en proporción de su integración. — Artículo Vigésimo Octavo: Cuando en algún ejercicio financiero no hubiesen utilidades, o éstas fuesen reducidas y no alcanzaren para abonar al Directorio, una suma equitativa por los honorarios que le corresponda, la Asamblea la fijará, teniendo en cuenta el trabajo realizado y el estado financiero de la Sociedad, cargándose su importe a gastos generales del ejercicio. — Artículo Vigésimo Noveno: El Directorio está facultado para disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades líquidas y realizadas, demostradas por Balances, en forma legal, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia, ajustando su comprobación y demás formalidades de distribución a lo preceptuado por el Código de Comercio. — Artículo Trigésimo: Los dividendos serán abonados contra la presentación de los cupones correspondientes, en el lugar y fecha determinados por el Directorio. Los dividendos no cobrados durante el término de tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, se considerarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán al fondo de reserva legal. — Artículo Trigésimo Primero: En los casos del Artículo 354 del Código de Comercio, se requerirá en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen como mínimo las dos terceras partes de las acciones suscriptas, y sanción favorable de la mitad más uno de los votos conferidos por las acciones suscriptas, representadas en la Asamblea. En la segunda convocatoria las Asambleas sancionarán válidamente, cualquiera sea el número de los accionistas que concurran, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Título VII. — Liquidación y Disolución de la Sociedad. — Artículo Trigésimo Segundo: La liquidación de la Sociedad a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio se hará por una Comisión Liquidadora, designada por la Asamblea General y vigilada por el Síndico, también designado por la Asamblea General. Esta fijará para ambos, la duración de sus mandatos y sus remuneraciones. Luego de pagadas las deudas de la Sociedad y los gastos ocasionados por la Comisión Liquidadora, el excedente corresponderá a las acciones por su monto integrado. — Artículo Trigésimo Tercero: Todo caso no previsto en estos Estatutos, será resuelto con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio, en lo que se establece para las Sociedades Anónimas. — Artículo Trigésimo Cuarto: Disposición transitoria. El primer Directorio ha quedado constituído en la siguiente forma: Presidente: señor Joseph David Btesh. Vice-presidente: señora Raquel Sharim de Btesh. Director: señor David Btesh (que firma David Edgar Btesh); Director: señor Emil Saúl Btesh; Director Suplente: señora Renée Btesh de Menache; Director Suplente: señor Rafael Menache; Síndico Titular: don Oscar E. Carbone; Síndico Suplente: don Rodolfo Porro. El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 31 diciembre 1956. — Visto el Expediente Nº 22.344.956, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Pama Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto 27 de abril de 1923, a la sociedad "Pama Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital, con la denominación de "Pama Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", el 28 de noviembre de 1955; y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a doce (12), con las modificaciones de fojas treinta y dos (32) a treinta y nueve (39). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la aclaración de fojas treinta y nueve (39), al acta constitutiva. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Ofical y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Decreto Nº 23.218. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Enmendado y sobre raspado: "sociedades, especificaciones". "Sobre raspado": Señores, Joseph, cuenta, Renée, dejar, 655, anónima, diez, por, sociedad, retrotraen, industria, nacionales, sociedades, capitales, Emitiendo, artículo, extrajudicialmente, en, remate, cubiertos, en, produzcan, quedaran, tenedores, reelectos, atendidas, operaciones, fábricas, administrativas, accionistas, depósito, publicación, establecen, salvo, anónima, expansión". —

Entre líneas: "dandó, a, todo vale. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el Expediente Letra N. Número siete mil novecientos sesenta y siete y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Pama Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y se aprueba su estatuto. Expido el presente en quince sellados de tres pesos moneda nacional, numerados: dos millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro, dos millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco, dos millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y uno al dos millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis, dos millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete, dos millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis, dos millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve, al dos millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos, dos millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. — A. Guerizoli. — Hay un sello que dice: Alberto S. Guerizoli, Sub-inspector General de Justicia. — Hay otro sello. — "Es Copia Fiel de la referencia, doy fe. Y el compareciente don Oscar Ezequiel Carbone, declara constituída definitivamente la Sociedad Anónima "Pama Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Leída que le fué al compareciente la presente escritura por mí, el Escribano autorizante, en cuyo contenido se ratifica, así la otorga y firma como acostumbra a hacerlo, juntamente con los testigos instrumentales especialmente requeridos para este otorgamiento, que lo fueron los señores don Juan Miguel Llanos y don Pedro Norberto Lázzaro, ambos vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Oscar E. Carbone. — Testigo: Juan Miguel Llanos. — Testigo: Pedro N. Lázzaro. — Hay un sello. — Ante mí: A. May Zubiría. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio un mil doscientos diez y ocho del Registro doscientos veinte y seis, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente en diecisiete sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del dos millones setecientos veinte y seis mil quinientos noventa y ocho al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de un otorgamiento. — Hay un sello. — A. May Zubiría.

Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 2.480.— e.6|6-Nº 50.360-v.6|6|57

LA JULIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento diecinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, y en presencia de los testigos que al final se expresan y firman, comparece el doctor Alberto Saba, casado, argentino, domiciliado legalmente en esta ciudad en la calle Charcas número mil ciento ochenta y tres, primer piso, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Concurre a este acto en nombre y representación de las siguientes personas, de quienes es apoderado especial: doctor Alfredo José Guiroy, ingeniero Alfredo Domingo Guiroy, señorita Julia Elena Guiroy, señora Ada María Emilia Panzeri de Casale, señor Alejandro Ramón Braceras, ingeniero Jorge Salleras, doctor Luis Angel Cordiviola, ingeniero Roberto Pedro Mazzini, doctor Juan Pedro Sa-

llerar, ingeniero Manuel Isidro Maggio, señor Juan Martín Garata, señor Ramón Carmelo Surace y señorita Nélida Clorinda Maure. — La personería invocada así como el estado civil de las personas a quienes representa el doctor Alberto Saba, resultan de la escritura, pasada ante mí el quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis al folio mil novecientos setenta y nueve, protocolo de dicho año de este Registro a mi cargo, que en testimonio se tiene de manifiesto y se transcribirá más adelante. — En dicha escritura sus expresados mandantes constituyeron en forma provisoria una Sociedad Anónima bajo la denominación de "La Julia, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria", cuya personería se tramitó ante la Inspección General de Justicia mediante la formación del expediente número ocho mil trescientos cincuenta y cinco, año mil novecientos cincuenta y seis, el que, a su vez, al ser elevado al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, motivó la formación del expediente número dos mil trescientos noventa y tres, del año en curso. — En el primero de dichos expedientes fué aconsejada, a fojas treinta y dos vuelta y treinta y tres, por la Inspección General de Justicia, la modificación de los artículos tercero y octavo (inciso g) de los estatutos; solicitada la remisión de los elementos relacionados con el contrato de la Sociedad en Comandita por Acciones "La Julia", y observado el error material en que se había incurrido en el acta de constitución (punto tercero) al designarse solamente como "Diecinueve" el artículo "Trescientos Diecinueve" del Código de Comercio. — Los términos de dichas observaciones fueron aceptados por el exponente, quien adjuntó, de fojas treinta y siete a fojas cincuenta y tres, fotocopia del contrato solicitado, y de fojas cincuenta y cinco a fojas cincuenta y seis y vuelta el nuevo texto de los artículos tres y ocho, manifestando, finalmente, que, en su oportunidad se substituiría la palabra "Diecinueve" por las palabras "Trescientos Diecinueve" (referidas al mencionado artículo del Código de Comercio); y teniendo en cuenta los dictámenes favorables producidos de fojas cincuenta y ocho y vuelta, y cincuenta y nuevo y vuelta, el Poder Ejecutivo Nacional dictó, con fecha seis del corriente mes el decreto número Dos Mil Trescientos Cincuenta y Dos, por el cual se autoriza el funcionamiento de la mencionada Sociedad, como Sociedad Anónima, y se aprueba su estatuto de fojas seis vuelta a fojas diez y vuelta, con las modificaciones referidas. — En consecuencia, el texto definitivo del testimonio de constitución provisoria a que se ha hecho referencia, queda redactado en la siguiente forma: "Primer Testimonio. Escritura número quinientos diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, y en presencia de los testigos que al final se expresan y firman, comparecen: el doctor Alfredo José Guiroy, viudo de doña Leonor Julia Graciarena, con quien fué casado en primeras nupcias, médico; el ingeniero agrónomo don Alfredo Domingo Guiroy, casado en primeras nupcias con la señora Stella Angela Casale; la señorita Julia Elena Guiroy, soltera; la señora Ada María Emilia Panzeri de Casale, viuda de don Alejandro Casale, con quien fué casada en primeras nupcias, industrial; don Alejandro Ramón Braceras, soltero, industrial; el señor ingeniero civil don Jorge Salleras, casado en primeras nupcias con la señora Elba Ticsi; el doctor Luis Angel Cordiviola, médico, casado en primeras nupcias con doña Angélica María Meyer; el señor ingeniero civil don Roberto Pedro Mazzini, soltero; el doctor Juan Pedro Salleras, casado en primeras nupcias con la señora María Felisa Fernández, médico; el señor ingeniero civil don Manuel Isidro Maggio, casado en primeras nupcias con doña Delfina Raquel Mazzini; don Juan Martín Garat, soltero, hacendado; don Ramón Carmelo Surace, casado en primeras nupcias con la señora María Carmen Mosquera, y la señorita Nélida Clorinda Maurer, soltera. — Todos los comparecientes son argentinos, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, y mayores de edad, con excepción de la señorita Julia Elena Guiroy, nacida el cinco de febrero de mil novecientos treinta y siete, a quien su señor padre, doctor Alfredo José Guiroy, ha autorizado para ejercer el comercio, circunstancia que resulta del documento que pone de manifiesto y que transcripto íntegramente dice así: "Primer testimonio. Escritura número ciento ochenta y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano Público y testigos que al final firman, comparece el doctor Alfredo José Guiroy, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña Julia Graciarena, mayor de edad, domiciliado en la calle Santa Fe número mil setecientos sesenta y dos de esta ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que autoriza a su hija legítima doña Julia Elena Guiroy de diez y ocho años de edad, argentina, soltera; libreta cívica, matrícula individual número tres millones cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y uno, domiciliada en la calle Santa Fe número mil setecientos sesenta y dos, para ejercer el comercio, con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio. — Leída y ratificada la firma como acostumbra a hacerlo, junto con los testigos del acto don Miguel Angel Córdova y don Daniel Rafael Mosques, vecinos y hábiles, doy fe. — Alfredo J. Guiroy. — Tgo.: Daniel R. Mosques. — Tgo.: M. A. Córdova. — Hay un sello. — Ante mí: G. A. Cabanius. — Concuerda con su original que pasó ante mí y queda al folio seiscientos veinte y ocho y bajo el número ya indicado del Registro discientos veinte y nueve de mi adscripción. Para la autorizada expido este testimonio en un sello de dos pesos que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y siete días de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Raspado: hábiles, vale. — (Hay dos sellos. Firmado): G. A. Cabanius. — Buenos Aires, 19 de julio de 1955. — Inscripto con esta fecha, bajo el número doscientos cuatro al folio cien del Libro tres de venias para ejercer el comercio de este Registro Público de Comercio. — Conste. (Hay dos sellos. Firmado): Lucio R. Meléndez". — Es Copia Fiel. Y Los Comparecientes, que concurren a este acto en ejercicio de derechos que les son propios e invocan el carácter de únicos componentes (solidarios y comanditarios o accionistas) de la Sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "La Julia", Sociedad en Comandita por Acciones", Exponen: Que el veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, por escritura pasada ante el escribano de esta Ciudad don Guillermo A. Cabanius, al folio novecientos ochenta del Registro número doscientos veintinueve de su adscripción, los aquí comparecientes, doctor Alfredo José Guiroy y doña Ada María Emilia Panzeri de Casale, constituyeron con la señora Leonor Julia Graciarena de Guiroy, esposa, hoy fallecida, del primero de los nombrados, la sociedad en Comandita denominada "La Julia, Sociedad en Comandita por Acciones", en la que dichas personas asumieron el carácter de socios solidarios o ilimitadamente responsables. El término se fijó en Treinta Años, a partir del primero de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha retrotrajeron sus efectos; el domicilio se estableció en esta Ciudad; el Objeto fué, en términos generales, la realización de todos los negocios relativos a explotación apropecuaria que hasta esa fecha venía realizando, a su solo nombre, don Alfredo José Guiroy; y el capital social se fijó en la suma de un millón y medio de pesos moneda nacional, que se aportó en la siguiente proporción: veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno de los socios solidarios, doctor Alfredo José Guiroy y señora Leonor Julia Graciarena de Guiroy; cincuenta mil pesos moneda nacional la señora Ada María Emilia Panzeri de Casale; y el saldo de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional correspondió al capital comanditario en acciones. Tanto el capital solidario como el comanditario fué representado por acciones de cien pesos cada una, siendo nominativas las primeras y al portador las correspondientes al capital comanditario. La Dirección y Administración de la sociedad se confió a los socios solidarios (cualquiera de ellos, indistintamente), con facultades amplias. Quedó establecido que en caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios solidarios, la sociedad continuaría funcionando, debiendo sus sucesores de las acciones nominativas y la mayoría de las acciones al portador, convenir con el socio sobreviviente las modificaciones necesarias al contado. Se determinó que los socios solidarios podrían disponer la transformación de la sociedad en otra de distinto tipo jurídico, y finalmente quedó expresamente dicho, que la sociedad se acogía al régimen de la ley del Impuesto Sustitutivo del gravamen a la Transmisión Gratuita de Bienes, tanto para el capital en acciones nominativas, como para el representado por acciones al portador. Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el Número quinientos cuarenta y cinco, al Folio doce, del Libro doscientos treinta y cuatro de Contratos Públicos. Posteriormente, el veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, y por escritura pasada ante el mismo escribano al folio trescientos ochenta y nueve del mencionado Registro, la señora de Casale, vendió al señor Alfredo Domingo Guiroy, doscientas cincuenta de sus acciones nominativas, de cien pesos cada una, con la presencia y conformidad de los otros dos socios solidarios, es decir, los señores doctor Alfredo José Guiroy y señora Leonor Julia Graciarena de Guiroy. Eso documento se inscribió en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número doscientos noventa y cuatro, al Folio noventa y cuatro, del Libro doscientos treinta y cuatro de Contratos Públicos. Luego, el diecinueve de junio del año en curso, por escritura pasada ante el escribano de esta Ciudad don Joaquín D. Repetto al Folio novecientos ochenta y uno del Registro doscientos noventa y seis a su cargo, los socios don Alfredo José Guiroy, la señora de Casale y don Alfredo Domingo Guiroy, modificaron el Contrato Social en lo que se refiere a sus cláusulas Tercera y Cuarta, elevando el capital a la suma de Dos millones cien mil pesos moneda nacional (aumentado a dos millones de pesos el aporte del socio comanditario, que anteriormente, como se ha visto, era de un millón cuatrocientos mil pesos); la cláusula Cuarta fué modificada, dándose la Dirección y Administración de la sociedad a los socios solidarios y estableciéndose que podrían actuar indistintamente, en forma conjunta o separada. Ese documento se inscribió en el Registro Público de Comercio el trece de agosto del año en curso, bajo el número cuatrocientos cuarenta y ocho, al folio doscientos sesenta y siete del libro doscientos treinta y cuatro de Contratos Públicos. El nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, había fallecido en esta ciudad la señora Leonor Julia Graciarena de Guiroy, y en su juicio sucesorio ab intestado, radicado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número doce de esta ciudad, a cargo del doctor Alfredo R. H. Gartland, secretaría del doctor Diego L. Barroetaveña, luego de publicarse los edictos, agregarse las partidas y darse cumplimiento a las demás formalidades legales, se dictó a fojas setenta y seis vuelta el pertinente auto de declaratoria de herederos que dice así: "Buenos Aires, febrero veinte de 1956. Autos y vistos: Atento lo pedido, acéptase la garantía ofrecida para el pago del Impuesto a la Herencia; y por lo que resulta de los siguientes justificativos; partidas de defunción de fs. 1, de matrimonio de fs. 2 y de nacimiento de fs. 4 y fs. 5; publicación de edictos insertos en los diarios de fs. 73 y fs. 74, certificado del actuario sobre su resultado de fs. 76, conformidades expresadas por la D. G. Impositiva y Ministerios Públicos, y a mérito de lo que dispone el Art. 3565 del Cód. Civil, declárase en cuanto hubiere lugar por derecho que por fallecimiento de doña Leonor Julia Graciarena de Guiroy, lo suceden en el carácter de herederos sus hijos legítimos: Alfredo Domingo y Julia Elena Guiroy y Graciarena; sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda al cónyuge supérstite don Alfredo José Guiroy. Rep. la foja. — Alberto R. H. Gartland". Es copia fiel del mencionado auto de declaratoria de herederos que tengo de manifiesto. A fojas ciento treinta, el doctor Darío Sarachaga, letrado y apoderado del cónyuge supérstite y de los herederos declarados, solicita que se autorice al doctor Alfredo José Guiroy a transformar las acciones que invisten el carácter de solidarias registradas a su nombre, en anónima o al portador, y con tal motivo se producen las actuaciones y resoluciones que resultan del testimonio que pone de manifiesto y que copiado íntegramente dice así: "Testimonio.— Pido autorización. Señor Juez: El doctor Darío Sarachaga, en el doble carácter (matrícula ocho mil ochocientos veintinueve), tomo septimo, folio setecientos cincuenta y dos), con domicilio constituído en Guido mil setecientos setenta y por la representación que tiene acreditada en los autos sucesorios: "Graciarena de Guiroy, Leonor Julia s/sucesión", a V.S. como mejor proceda en derecho digo: Que con el escrito de fojas ciento veintinueve hemos denunciado como integrado el patrimonio, motivo de esté sucesorio, cincuenta mil pesos moneda nacional en acciones solidarias de la Sociedad "La Julia", en Comandita por Accionese. Que de esos cincuenta mil pesos moneda nacional, veinticinco mil pesos moneda nacional, correspondían en propiedad a la señora Julia Graciarena de Guiroy y los veinticinco mil pesos moneda nacional restante al señor Alfredo José Guiroy. Los cincuenta mil pesos moneda nacional invisten el carácter de gananciales. Que es intención de mi representado, el doctor Alfredo José Guiroy, transformar las acciones que invisten el carácter de solidarias, registradas a su nombre, en anónimas o al portador. Que si bien esa operación importa una aparente disminución de su patrimonio, actualmente afectado como garantía del pago del impuesto sucesorio; el resto del mismo es bastante para cubrir con creces la obligación fiscal. A pesar de lo expuesto, vengo a solicitar, que previa vista a la Dirección General Impositiva, se sirva a V.S. autorizar la transformación de las cuotas mencionadas en la forma que queda expresado en este escrito. Proveer de conformidad. Será Justicia. Darío Sarachaga". — "Buenos Aires, octubre ocho de mil novecientos cincuenta y seis. Vista a la Dirección General Impositiva. Diego L. Barroetaveña". "Señor Juez: Sin perjuicio de abonarse oportunamente el impuesto sucesorio y con la garantía de todos los bienes, doy conformidad con el pedido que se formula en el escrito que antecede. Oportunamente deberá fijarse el valor venal a la fecha de la iniciación del presente juicio de todas las actuaciones denunciadas, de la Sociedad "La Julia" Comandita por Acciones. Octubre nueve de mil novecientos cincuenta y seis. Eduardo A. Fragone. Jefe. División Impositiva a la Transmisión Gratuita de Bienes. "Buenos Aires, octubre diez de mil novecientos cincuenta y seis. Autos y vistos: Atento lo pedido y lo dictaminado por le señor Apoderado de la Dirección General Impositiva, acuérdase la autorización que se requiere para transformar las acciones solidaria, de la Sociedad "La Julia" en Comandita, en anónimas o al portador... Alberto R. H. Gartland". — "Buenos Aires, octubre diez de mil novecientos cincuenta y seis. Expídase el testimonio requerido. Diego L. Barroetaveña". Es copia fiel, de sus originales de fojas ciento treinta, ciento treinta vuelta, ciento treinta y uno y ciento treinta y dos vuelta, de los autos caratulados: "Graciarena de Guiroy, Leonor Julia s/Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número doce de la Capital Federal a cargo del doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría número treinta y seis del doctor Diego L. Barroetaveña. Para el interesado y en virtud de lo ordenado a fojas ciento treinta y dos vuelta de los mencionados autos, expido el presente testimonio en dos sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada una, números un millón ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a los once del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — (Hay dos sellos. Firmado): D. L. Barroetaveña". Es copia fiel. Y los comparecientes, en el carácter invocado, continúan diciendo: Que por el incremento que tienen los negocios sociales y su favorable evolución y la importancia de los que se tiene en vista, consideran la conveniencia de impulsarlos constituyendo, a tal fn, una sociedad anónima, bajo la denominación de "La Julia, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria", que será continuadora de los negocios efectuados hasta el presente, a nombre de "La Julia, Sociedad en Comandita por Acciones". Que habiéndose concretado esos propósitos en conversaciones previas, convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: Que la sociedad girará bajo la denominación de "LA JULIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" y se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por la de los estatutos que aquí se dictarán. — Segundo: Que la nueva sociedad anónima contendrá todos los negocios de "La Julia, Sociedad en Comandita por Acciones", sobre la base del balance general, practicado el día treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, que firmado por todos los comparecientes y certificados por el doctor en Ciencias Económicas Alberto Saba, se agrega a la presente y forma parte integrante de esta acta, dejando desde ya establecido que todas las variaciones realizadas a partir del primero de abril de mil novecientos cincuenta y seis, serán por cuenta de esta sociedad anónima y se asentarán en los libros de la sociedad antecesora, los que oportunamente se transferirán con intervención del Registro Público de Comercio a la sociedad anónima, una vez que ésta se encuentre definitivamente constituída. — Tercero. Que hasta tanto no se haya dado cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, queda establecido que todas las operaciones se harán por intermedio de "La Julia, Sociedad en Comandita por Acciones", a cuyo efecto se mantienen en todo su vigor los poderes otorgados, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trescientos veinticuatro del Código de Comercio. — Cuarto: Que se aprueba, por unanimidad, el texto de los estatutos que han de regir a la sociedad y es el siguiente: Título Primero: Denominación, Objeto, Domicilio, Duración. — Artículo Uno: Bajo la denominación de "La Julia, Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria", queda constituída una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo, por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias o representaciones, en el interior o exterior del país, así como asignarles o no un capital determinado. Durará noventa años, a contar del primero de abril de mil novecientos cincuenta y seis, plazo que será prorrogable por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Dos: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales, por la importación, exportación, compra y venta de bienes, máquinas, semovientes, mercaderías y materias primas, en general, comisiones, consignaciones y representaciones; b) la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, viveros y plantaciones. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Título Segundo: Capital, Acciones y Debentures. — Artículo Tres: El capital autorizado se fija en la suma de Cuatro Millones de Pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de Cuarenta Mil Acciones Ordinarias al portador de Cien Pesos cada una, y dividido en series de Quinientos Mil Pesos moneda nacional. El Directorio resolverá sobre la oportunidad y forma de pago de las acciones y de la emisión de las series, no pudiendo emitir una serie, sin que la anterior se halle totalmente suscripta e integrada en no menos de su diez por ciento. Las acciones llevarán todos los recaudos legales y serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Por resolución de una asamblea general el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de Veinte Millones de Pesos moneda nacional, guardándose las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en series de Quinientos Mil Pesos en acciones ordinarias o preferidas, según lo fije la asamblea, cada resolución de aumento de capital autorizado, deberá elevarse a escritura pública, abonando en esa oportunidad el impuesto Fical correspondiente, publicarse durante tres días en el "Boletín Oficial", inscribirse en el Registro Público de Comercio y ponerse en conocimiento de la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de Cuatro Millones de Pesos moneda nacional más los aumentos ajustados a la reglamentación que antecede. — Artículo Cuatro: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual no acumulativo de hasta un quince por ciento y tendrán prioridad en el reintegro del capital en caso de liquidación; podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante resolución de capital conformado con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, debiendo el Directorio, en el caso de realizar sorteos parciales, anunciar los mismos y publicar sus resultados por tres días en el "Boletín Oficial". — Artículo cinco: En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas para suscribir los mismos, en proporción a las acciones ordinarias que posean, lo que se hará conocer por publicaciones durante tres días en el "Boletín Oficial", debiendo hacerse uso de este derecho, dentro de los quince días posteriores a la última publicación. En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, queda autorizado el Directorio para aplicar el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, segundo apartado, dándose el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en idéntica situación. Título Tercero: Administración y Fiscalización. — Artículo Seis. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros, según lo fije la Asamblea, y de un suplente. Tanto los Directores titulares como los suplentes durarán tres años en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; dicho mandato se entiende prorrogado hasta la celebración de la Asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, realizada en el plazo del artículo trescienots cuarenta y siete del Código de Comercio. Cada Director titular depositará diez acciones en la Sociedad en garantía de su gestión y mientras dure su mandato. En la primera sesión que celebre el Directorio, luego de realizada la Asamblea que lo designó, elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que sustituirá al primero en caso de renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo. Podrá asimismo crear los demás cargos que considere conveniente, dentro del Directorio. — Artículo Siete: Las reuniones del Directorio serán convocadas por lo menos una vez cada tres meses por el Presidente o cuando lo soliciten dos Directores o el Síndico, quedando en condiciones de funcionar válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, aceptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace, voto decisivo en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director, otorgándole poder y sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones que se adopten; podrá, asimismo, votar por un asunto determinado, por telegrama o carta, no computándose ello a los fines del quórum. — Artículo Ocho: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente o del Director que reemplace a aquél: b) Administrar y dirigir los negocios sociales con amplias facultades, celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, inclusive para representar judicialmente a la

sociedad y absolver posiciones en juicios a su nombre. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo segundo de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se tienen por reproducidos en sus partes pertinentes; conferir autorizaciones o poderes generales y especiales para determinadas operaciones, a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, semovientes, créditos, derechos o acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que considere convenientes; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; demandar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; acordar las garantías normales del negocio; dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora o exportadora, adquirir, construir o arrendar plantas industriales, y establecimientos comerciales, constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios afines al objeto social; c) Solicitar préstamos al Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco oficial, mixto o particular existente o a crearse, sea del país o del exterior y de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la Administración Nacional de Aduanas, y todo otro organismo o tribunal de naturaleza judicial o administrativa nacional, provincial o municipal; d) Crear los empleos que estime necesarios fijándoles sus atribuciones y remuneraciones por medio de sueldos, salarios, comisiones o participaciones. Si lo estima conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijándole sus atribuciones y remuneraciones con imputación a los gastos del ejercicio, dando cuenta de ello a la primera Asamblea que se celebre; e) Podrá entregar acciones en pago de bienes, u otros valores, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y comunique a la Inspección General de Justicia. Queda también autorizado a emitir debentures de acuerdo a las leyes y reglamentaciones pertinentes y en las condiciones que estime más convenientes; f) Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, la documentación a que se refiere el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, proponiendo el dividendo a repartir; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo ponerlo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general realizar todos los actos, negocios y contratos que tengan relación directa o indirecta en los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Artículo Nueve: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y de un Síndico suplente, designados por la Asamblea General. — Ambos podrán ser reelectos y tendrán las atribuciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Título Cuarto: De las Asambleas. — Artículo Diez: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los fines establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará publicando avisos en el "Boletín Oficial" durante cinco y tres días con anticipación de diez días y ocho días, respectivamente, según sea en primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, serán convocadas dentro de los diez días de recibido el pedido, por el Directorio o el Síndico en su caso. — Todas las Asambleas, aún las que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de accionistas y de capital representado, en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Dichas resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas que a tal efecto elija la Asamblea. — Artículo Once: Cada acción ordinaria dará derecho a un voto, dando las acciones preferidas también derecho a un voto, sólo en el caso de no abonárseles por falta de utilidades, el dividendo preferido establecido y por todo el tiempo que se mantenga esta situación. — Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, pudiendo hacerse representar en las mismas, mediante poder o carta-poder dirigida al Directorio o al Síndico. — Título Quinto: Del Balance y las Utilidades. — Artículo Doce: El ejercicio social termina el treinta y uno de marzo de cada año confeccionándose en esa oportunidad el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento a la Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que fije la Asamblea para el Directorio; c) La remuneración que fije la Asamblea para el Síndico; d) El dividendo anual de las acciones preferidas; y e) El resto, tendrá el destino que fije la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio. — Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha de su pago, establecida dentro del ejercicio en que fueron mencionados. — Título Sexto: De la Liquidación. — Artículo Trece: Resuelta la disolución de la Sociedad, ésta se liquidará en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, estableciendo sus atribuciones y remuneraciones y, con la fiscalización del Síndico. — Cubierto el pasivo, el remanente se aplicará: a) A reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) El resto, a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Artículo Catorce: Para todos los casos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables. — Quinto: Que se emiten las Cinco Primeras Series de acciones ordinarias al portador por Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional cada una, las que se suscriben totalmente según el siguiente detalle: doctor Alfredo José Guiroy: Un Millón Ochocientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional; ingeniero Alfredo Domingo Guiroy: Trescientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, señorita Julia Elena Guiroy: Doscientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional: la señora Ada María Emilia Panzeri de Casale: Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional; cada uno de los nueve restantes accionistas: Diez Mil Pesos Moneda Nacional, cada uno, o sean Noventa Mil Pesos. — Total: Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional. — Dichas acciones se encuentran totalmente integradas con el haber que cada uno posee, y según el Balance General de aportes a que se refiere el punto segundo de la presente acta de constitución. — Sexto: Que en el estado de Activo y Pasivo pro-forma a que se ha hecho referencia, se hallan incluidos —con los valores que aquí se consignan— los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo, situada en el Partido de Pellegrini de la Provincia de Buenos Aires, designada en su título, como Lote Uno, con una superficie de Mil Setecientos Ochenta y Tres Hectáreas Sesenta y Ocho Areas, Cincuenta y Tres Centiáreas y Dos Mil Ciento Cuarenta y Cuatro centímetros cuadrados. — B) Otra fracción, situada en el mismo Partido de la Provincia de Buenos Aires señalada como Lote Cuatro, con una superficie de Mil Setecientos Ochenta y Tres Hectáreas, Sesenta y Ocho Areas, Veintidós Centiáreas y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve centímetros cuadrados y C) Una finca situada en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón de la misma Provincia, en la calle Avellaneda número Cuatrocientos Noventa y Uno, formando esquina a la de General Urquiza número Tres Mil Noventa y Ocho. — Estos inmuebles deberán oportunamente ser transferidos a la Sociedad Anónima que se constituye. — También deberán ser transferidas las haciendas actualmente a nombre de "La Julia, Sociedad en Comandita por Acciones", así como las marcas y señales y el fondo de defensa ganadera. Séptimo: Que resuelven por unanimidad, que el primer Directorio se componga de tres miembros (Presidente, Vicepresidente y Director), recayendo la designación en las siguientes personas: Presidente: doctor Alfredo José Guiroy; Vicepresidente: ingeniero Alfredo Domingo Guiroy; Director: don Alejandro Ramón Braceras; director suplente: señora Ada María Emilia Panzeri de Casale. Como síndico titular, se elige al doctor Alberto Saba, y como síndico suplente, al doctor Juan Pedro Salleras. En los términos que anteceden, los comparecientes dejan constituída provisoriamente la sociedad "La Julia, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria", agregando: Que autorizan al doctor Alfredo José Guiroy y al doctor Alberto Saba, para que actuando, indistintamente en forma conjunta, separada o alternativa, puedan gestionar la aprobación y registro de los estatutos precedentes, aceptar cualquier modificación de los mismos, incluso en la denominación de la sociedad requerida por el Poder Ejecutivo de la Nación o la Inspección General de Justicia, solicitar la personería jurídica de la sociedad, realizar gestiones para que se otorgue la escritura de constitución definitiva de la misma y cuantos más trámites fueren necesarios a los objetos indicados; y b) Que confieren poder especial irrevocable a favor del doctor Alfredo José Guiroy y del doctor Alberto Saba, para que actuando cualquiera de ellos por sí solo en forma indistinta y en su oportunidad, otorguen y firmen, en nombre de todos los exponentes, la correspondiente escritura de constitución definitiva de la sociedad con las cláusulas y requisitos de su naturaleza e inserción en ella de los estatutos que la presente contiene con las modificaciones que se introdujeran y demás constancias pertinentes y recaben su inscripción en el Registro Público de Comercio. Agregan, finalmente, los otorgantes doctor Alfredo José Guiroy, ingeniero Alfredo Domingo Guiroy y señorita Julia Elena Guiroy, que, en cuanto a ellos se refiere, el acto precedentemente instrumentado no comporta, en forma alguna, la disposición de bienes correspondientes a la Sucesión de doña Leonor Julia Graciarena de Guiroy, cuya Sucesión figura como acreedora, por suma determinada, en el balance a que se ha hecho referencia. Y previa lectura por mí, el autorizante, los comparecientes ratificaron el contenido de esta escritura y la firman como lo hacen habitualmente, habiendo presenciado el acto como testigos don Julio A. Robirosa y don César A. Raffo, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento. Doy fe. Alfredo J. Guiroy. — Julia Elena Guiroy. — Nélida C. Maurer. — Alfredo D. Guiroy. — Roberto P. Mazzini. — L. A. Cordiviola. — Jorge Salleras. — Manuel I. Maggio. — Ada M. E. P. de Casale. — Juan P. Salleras. — Juan Martín Garat. — A. Braceras. — R. Surace. — Tgo.: Julio A. Robirosa. Tgo.: C. A. Raffo. — Está mi sello. F. Ruiz de Luque. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio mil novecientos setenta y nueve, del Registro trescientos cincuenta y ocho, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio, en doce sellos de tres pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del un millón seiscientos ochenta y ocho mil ciento ocho, al presente, todos de la serie P., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: plazo; título; Cuatro; Alberto. Vale. (Hay dos sellos. Firmado): F. Ruiz de Luque". — Es copia fiel. — El decreto del Poder Ejecutivo Nacional a que se ha hecho referencia, glosado en fotocopia, a fojas sesenta del expediente relacionado, dice así: "Buenos Aires, 6 marz. 1957. Visto el expediente Nº 2393|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad La Julia, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad La Julia, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria, constituída en esta Capital el 15 de noviembre de 1956; y apruébase su estatuto de fojas seis vuelta (6 vta.) a diez y vuelta (10 y vta.), con las modificaciones de fojas cincuenta y cinco (55) a cincuenta y seis y vuelta (56 y vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas diecisiete (17) a diecinueve y vuelta (19 y vta.) y veintiuno (21) a veintidós (22) Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas cincuenta y seis vuelta (56 vta.). Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. (Firmado): Aramburu. — A. E. Salas. — Decreto Nº 2352". — Es copia fiel. — El balance de fojas diecisiete a diecinueve y vuelta, y veintiuno a veintidós, dice, copiado textualmente, así. "A. Balance General Pre-forma de "La Julia" S.C.A. al 31 de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, de Aporte a "La Julia", Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria. Activo. Caja: Efectivo, $ 6.250,22; Banco Provincia Bs. As. (Suc. Pellegrini) $ 321,63; Créditos diversos, $ 51.173,14; Hacienda vacuna: 561 vacas de más de 4 años a $ 562,81: $ 315.736,41: 216 vacas de invernada a $ 562,81: $ 121.566,96; 281 novillos de 1 a 2 a., a $ 375,21: pesos 75.417,21; 292 vaquillonas de 2 a 3 a., a $ 531,54: $ 155.209,68; 312 vaquillonas 1 a 2 a., a $ 312,67: $ 97.553,04; 1 vaquillona compra a $ 700: $ 700; 632 terneros orejanos a $ 218,87: $ 138.325,84; 111 toritos a 625,35: $ 69.413,85. Sub total: 973.922,99. Hacienda lanar: 473 ovejas a $ 45,78: pesos 21.653,94; 16 borregos p|compra a pesos 45,78: $ 732,48; 104 borregos a pesos 45,78: $ 4.761,12; 15 corderos a $ 45,78: pesos 686,70; 6 corderos a $ 45,78: $ 274,68; Sub total: 28.108,92; Hacienda yeguariza: 25 caballos de tiro a $ 280: $ 7.000; 34 caballos de andar a $ 280: $ 9.520; 46 potrillos a $ 280: $ 12.880; 8 yeguas a $ 280: $ 2.240: Sub total: $ 31.640. — Hacienda porcina: 4 chanchos a $ 80: $ 320; 14 lechones a $ 80: $ 1.120. Sub total: $ 1.440. Productos agrícolas: 1.698 bls. c|u. 50 kg. cebada: $ 25.470; 1.132 bls. c|u. 60 kg. centeno: $ 22.772; 1.540 bls. c|u. 50 kg. avena: $ 15.400; 817 bls. c|u. 60 kg. trigo: $ 24.510; 25 bls. c|u. 80 kg. alfalfa: $ 12.000. Sub total: $ 101.152. — Frutos del país: 4 cueros vacunos c|u. $ 25: $ 100; Inmuebles Urbanos: Propiedad ubicada en el Partido de Gral. Pueyrredón, localidad de Mar del Plata, calle Urquiza 3089, y que debe transferirse a nombre de esta Sociedad: $ 125.000. Amortizaciones: $ 5.000. Neto: $ 120.000. — Fondo Defensa Ganadera: $ 13.688,68. — Campos: Fracción de 1.783-68-53 Has., ubicado según boleta de C. D. Nº 647 B, circunscripción II, parcela 218, en el Partido Pellegrini, Pcia. de Bs. As. y que debe ser transferida a esta Sociedad: $ 320.000. Fracción de 1.783-68-22 Has., ubicada según boleta de S. D. Nº 650 B, circunscripción II, parcela 227, en el partido Pellegrini, Pcia, de Bs. As. y que debe ser transferida a esta Sociedad: $ 320.000. Sub total: $ 640.000. Montes: $ 56.300. — Construcciones, galpones, etc., $ 385.317,88. Amortizaciones: $ 6.867,73; Neto: $ 378.450,15. — Molinos y aguadas: $ 27.183,99. Amortizaciones: $ 11.068,06. Neto: $ 16.115,93. Alambrados: $ 147.451,25. Amortizaciones: $ 23.603,34. Neto: pesos 123.847,91. Máquinas: $ 207.437,34. Amortizaciones: $ 67.841,71. Neto: $ 139.595,63. Herramientas: $ 24.327,65. Amortizaciones: $ 24.200,69 Neto: $ 126,96. Muebles y Utiles: $ 15.023,40. Amortizaciones: $ 1.502,34 Neto: $ 13.521,06. Rodados: $ 81.467. Amortizaciones: $ 42.428,52. Neto: $ 39.038,48. Reproductores Vacunos: $ 454.003,80. Amortizaciones: $ 270.731,93. Neto: $ 183.271,87 Reproductores Lanares: $ 4.723,49. Amortizaciones: $ 1.729,40. Neto: $ 2.994,09. Reproductores Yeguarizos: $ 4.437,10. Amortizaciones: $ 4.436,10. Neto: 1. Cuentas pendientes: $ 4.182,25. Anticipos impuestos: $ 34.003. Total activo: $ 2.959.245,91. Pasivo. Deudas diversas: $ 28.106,98. Bancarias: $ 88.201,09. Provisiones. Provisión aguinaldo: $ 2.241,20. Previsiones: Previsión Ley Nº 11.729: $ 6.762,11. Dividendos del ejercicio: En efectivo: $ 6.485,58. Impuestos: $ 22.356,70. Suc. Leonor G. de Guiroy: $ 38.879,56. (Total pasivo): $ 173.043,22. Resumen: Total activo: $ 2.959.245,91. Total pasivo: $ 173.043,22. Haber de los señores socios y accionistas: $ 2.786.202,69. Corresponde este haber: 1. Dr. Alfredo J. Guiroy: Capital solidario: $ 25.000; cuenta particular: $ 593.046,01: utilidades capital solidario: $ 11.229,56. Capital accionario: $ 1.480.000. Sub-total: $ 2.109.275,57. — 2. Ing. Alfredo D. Guiroy: Capital solidario: $ 25.000; utilidades capital solidario y honorarios: $ 111.229,56; capital accionario: $ 200.000. Sub-total: $ 336.229,56. Se deduce saldo anterior: $ 8.332. Neto: $ 327.897,56. — 3. Ada María Emilia Panzeri de Casale: Capital solidario: $ 25.000; cuenta particular: $ 5.300; utilidad capital solidario: $ 11.229,56. Sub-total: 41.529,56. — 4. Julia Elena Guiroy: Capital accionario: $ 230.000; saldo deudor: $ 12.500. Neto: $ 217.500. — 5. Alejandro Ramón Braceras Capital accionario: $ 10.000. — 6. Ing. Jorge Salleras: Capital accionario: $ 10.000. — 7. Dr. Luis Angel Cordiviola: Capital accionario: $ 10.000. — 8. Ing. Roberto Pedro Mazzini: Capital accionario: $ 10.000. — 9. Dr. Juan Pedro Salleras: Capital accionario: $ 10.000. — 10. Ing. Manuel Maggio: Capital accionario: $ 10.000. — 11: Juan Martín Garat: Capital accionario: 10.000. — 12. Ramón Carmelo Surace: Capital accionario: $ 10.000. — 13. Clorinda Nélida Maurer: Capital accionario: $ 10.000. — Total: $ 2.786.202,69. — (Firmado): Alfredo J. Guiroy. — Ada M. E. P. de Casale. — Julia Elena Guiroy. — Jorge Salleras. — R. P. Mazzini. — R. Surace. — A. Braceras. — Alfredo D. Guiroy. — Juan P. Salleras. — L. A. Cordiviola. — Juan Martín Garat. — Nélida C. Maurer. — Manuel I. Maggio. — B. Anexo; La Julia Sociedad Comandita p|Acc. Ref.: Balance general al 31 de marzo de 1956. Activo. Disponibilidades: Caja $ 6.250,22; Bancos: $ 321,63. Sub-total: $ 6.571,85. Créditos: Créditos diversos: $ 63.673,14; Socios solidarios: $ 8.332. Sub-total: $ 72.005,14. Bienes de cambio: Haciendas: $ 1.035.111,91; productos agrícolas: $ 101.152; Frutos del país: $ 100. Sub-total: $ 1.136.353,91. Inversiones: Inmuebles urbanos: $ 125.000; menos amortizaciones ant. $ 2.500; Amortiz. del ejerc. $ 2.500. Sub-total: $ 5.000. Sub-total: $ 120.000. Fondo defensa ganadera: $ 13.688,68. Sub-total: $ 133.688,68. Bienes de uso: Campos: $ 640.000; mejoras: $ 616.253,12; máquinas: $ 207.437,34. Herramientas. Utiles y material: $ 24.327,65; Muebles y útiles: $ 15.023,40; Rodados: $ 81.467; Hacienda reproductora: $ 463.164 con 39. Valores originales: $ 2.047.672,90. Menos: Amortiz. Ante. $ 331.654. Amort. ejerc. $ 122.755,32. Subtotal: $ 454.409,82. Sub-total: $ 1.593.263,08. Sub-total. $ 2.941.892,66. Cargos diferidos: Cuentas pendientes: $ 4.182,25; Anticipos impuestos: $ 34.003. Sub-total: $ 38.185,25. Total del activo $ 2.980.077,91. Pasivo: Deudas: Comerciales: Deudas comerciales diversas: $ 28.106,98. Bancarias: Adelantos en Cta. Cte.: $ 88.201,09; Otras deudas: Socios solidarios: $ 600.996,01. Sub-total: $ 697.304,08. Provisiones: Provisión sueldo anual complem. $ 2.241,20. Previsiones: Previsión Ley Nº 11.729: $ 6.762,11. Capital y resultado: Capital social: $ 1.500.000; Utilidades: Saldo ejercicio anterior: $ 1.198,25; Saldo del ejercicio: $ 772.572,27. Sub-total: $ 773.770,52. Total del pasivo: $ 2.980.077,91. (Firmado): Alfredo J. Guiroy. — Ada M. E. P. de Casale. — Alfredo D. Guiroy. — El precedente estado de Activo y Pasivo de La Julia Sociedad en Comandita por Acciones, se halla registrado en el Libro Inventario rubricado de la Sociedad y sobre él mismo se refiere mi informe expedido en la fecha, 15 Noviembre de 1956. (Hay una estampilla y dos aclaraciones de firmas. Firmado: Alberto Saba. — Armando M. Rocco". — Es copia fiel, doy fe, así como de que todo lo relacionado concuerda con las constancias del mencionado expediente, que tengo de manifiesto para este acto. — Y el compareciente, en el carácter invocado, expone: Que dando cumplimiento al mandato relacionado, declara constituída, en forma definitiva, la Sociedad Anónima denominada "La Julia, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria". — Como escribano autorizante, dejo constancia de que en concepto de impuesto fiscal se abonará por esta escritura la suma de veinticuatro mil pesos moneda nacional, que corresponde al seis por mil sobre el capital autorizado. Y previa lectura por mí el autorizante, el compareciente ratifica el contenido de esta escritura y la firma como lo hace habitualmente, habiendo presenciado el acto como testigos don Luis J. Robirosa y don Mario Morra, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento. Doy fe. — Alberto Saba. — Tgo: L. Robirosa. — Tgo.: Mario Morra. — Está mi sello. F. Ruiz de Luque. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio trescientos ochenta y tres del Registro trescientos cincuenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio, en diecisiete sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones setecientos dieciocho mil ochocientos once al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Hay un sello. Firmado): F. Ruiz de Luque.

Buenos Aires, Abril 25 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 2.899. — e.6|6-Nº 50.534-v.6|6|57

ACLARACION

Edictos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

"PUNTAL"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 30|5|57, figuró con error en el texto, el título de la citada Sociedad. Donde dice. "Puntual Sociedad de Responsabilidad Limitada. Debe Decir. "Puntal Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e.6|6-Nº 46.165-v.6|6|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 4

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO FERRARI y de ROSA CARZOLIO de FERRARI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.350-v.19|6|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del doctor Horacio R. Stegmann, secretaría número 17, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ELISABETH MAYER de SCHWEITZER. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.386-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, doctor Horacio Raúl Stegmann, secr taría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA EMMA OLIVARI de FREY. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.325-v.19|6|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO BARQUIN o RICARDO BARQUIN MARTINEZ. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi. secretario
$ 200.— e.6|6-Nº 55.320-v.19|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL AVELLATO y MARIA ROSA SASSONE de ALLEVATO. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.270-v.19|6|57

Núm. 8

El Juez doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, secretaría número 23), cita a CONCEPCION SERRA de ORRIOLS a fin de que comparezca a tomar intervención en las actuaciones promovidas sobre presunción de su fallecimiento. Este edicto se publicará una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 30.— e.6|6-Nº 55.264-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULINA CLUZE de COSTA. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.244-v.19|6|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROZENKOPF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.263-v.19|6|57

La Jueza Nacional en lo Civil Nº 10, doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de LILLIE EYER de ROHDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.327-v.19|6|57

La Jueza Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 30), cita por cinco días a ORESTE SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue María Trina (o Trinidad) González de Sánchez por divorcio, separación de bienes y tenencia, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 27 mayo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 130.— e.6|6-Nº 55.231-v.12|6|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA GARINI de DENARI. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.390-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, llama por 10 días a herederos y acreedores de NICOLAS LUBOVITSKY.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.286-v.19|6|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL VARELA o MIGUEL VARELA SOTO.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.294-v.19|6|57

El Dr. Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de LIBORIA RESINO de MARTIN.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.318-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BRADO de QUINDIMIL.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.414-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Careras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez díaz a herederos y acreedores de ANTONIA INOCENCIA GRAGNOLATTI o GRAGNOLATI de CAPRIOGLIO.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.317-v.19|6|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de ALFONSO MEIERSTEIN.
Buenos Aires, mayo treinta de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.351-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de GUSTAVO SCHENIRER.
Buenos Aires, mayo treintiuno de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|6 Nº 55.354-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de CONCEPCION GARCIA DE GIMENEZ.
Buenos Aires, mayo treinta de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.359-v.19|6|57

El Juez Doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría 36), cita por diez días a herederos y acredores de doña MARIA LUISA NOTARFRANCESCO de ARRIBERE.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.401-v.19|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO GOLOVA NEVSKY.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.417-v.19|6|57

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS PABLO MATEO JOSE o MATEO LEONARDI.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.395-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA MARIA VIVOT. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.254-v.19|6|57

Núm. 13

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a don ABRAHAM ISAAC THAT, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio, disolución de sociedad conyugal y tenencia le sigue Rosa Mondrus de That, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Buenos Aires, Mayo de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.404-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINA LOMBARDI de CAPOZZI. — Buenos Aires, Junio 3 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.272-v.19|6|57

Núm. 15

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS MANUEL FERNANDEZ. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.337-v.19|6|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría del Dr. Enrique J. R. Sojo (Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MILIANO. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.331-v.19|6|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital Federal, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría a cargo del Dr. Luis R. Rodríguez Lozano, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de Doña CARMEN JOSEFA AZAR de SOSA CORDERO, para que comparezcan a estar a derecho. — Buenos Aires, Abril 8 de 1957. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.242-v.19|6|57

Núm. 18

El Juez Nacional, doctor Antonio Collazo (Secretaría 53), cita a JUSTA SUAREZ de FEOLI, para que comparezca a tomar intervención en autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, Junio de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 20.— e.6|6-Nº 55.376-v.6|6|57

Núm. 19

La Juez, Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO GONZALEZ. — Publicar por 10 días. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.285-v.19|6|57

Núm. 20

El Juez Nacional Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO ELICETCHE. — Buenos Aires, Junio tres de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. —e.6|6-Nº 55.225-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL GUARIGLIA. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.341-v.19|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Número veinte (Secretaría sesenta) cita por diez días a herederos y acreedores de doña CELIDE CARUBI de DELLA SANTA y AMLETO DELLA SANTA. — Buenos Aires, Mayo de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.304-v.19|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENITO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.330-v.12|6|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAGDALENA MESSULLO de CRISTIANO. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.241-v.12|6|57

Núm. 6

El Juez doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FLORINDA GONZALEZ de MARTINEZ. — Buenos Aires mayo 24 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.339-v.12|6|57

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENEDICTO ROMULO JOSE ROCCHIETTI. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — R. J. Casadó Quintana, secretario
$ 100.— e.6|6-Nº 55.227-v.12|6|57

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SEGUNDO BARTOLOME GAUNA. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.344-v.12|6|57

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SARA BERTI de TREMONTI. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.343-v.12|6|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA CLARA CARMODY de MURRAY.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.237-v.12|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Juan A. González Calderón (h), cita por tres días a TELMO RUFINO SCHIAVI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la nueva Sociedad Coop. de Seg. Ltda. y Juan I. D'Angelo, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — José Remuñan, secretario
$ 90.— e.6|6-Nº 55.357-v.10|6|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría del suscripto, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO MANFRINO. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.425-v.12|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS MOTTA.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.287-v.12|6|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMOS o FRANCISCO RAMOS y RAMOS.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.226-v.12|6|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, titular del Juzgado Nacional de Paz, Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN RUCNA.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.243-v.12|6|57

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARIO LEONCIO MARTINEZ.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.389-v.12|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA SCIGLIANO de SARRAGINI.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.236-v.12|6|57

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital, cita por 5 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROMBOLA.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.252-v.12|6|57

Núm. 22

Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEONOR BARBAT de LAGOA. — Buenos Aires, 4 de Junio de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.329-v.12|6|57

Núm. 24

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.338-v.12|6|57

Núm. 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por tres días a JUANA de OTEIZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en los autos "CHIERA, FRANCISCO c/Oteiza, Juana de s/desalojo" (exp. Nº 132.450), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su defensa. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 90.— e.6|6-Nº 55.383-v.10|6|57

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número veintinueve, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANIBAL RICARDO ISLA. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Enzo E. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.273-v.12|6|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO J. [illegible] — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — El Secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.240-v.12|6|57

Núm. 32

El Juez, doctor José Manuel Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CLELIA HERMINIA GAYANI de ORTOLA y don JAIME ALEJANDRO ORTOLA. — Buenos Aires, Junio 3 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.224-v.12|6|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de don AURELIO SALA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo veintisiete de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.430-v.12|6|57

Núm. 36

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos

y acreedores de don ANTONIO RENE PLEITAS. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100. —e.6|6-Nº 55.345-v.12|6|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL GESUALDO. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.6 6-Nº 55.393-v.12|6|57

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO MARNOTES o PEDRO MARNOTES PEREZ. — Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.6-6-Nº 55.408-v.12|6|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE CLAUS. — Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.410-v.12|6 57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, del Dr Ernesto González Bonorino, se cita, emplaza y llama, por el término de cinco días a contar de la primera publicación, al prófugo OSCAR ALFONSO MENDOZA GONZALEZ, a fin de que comparezca a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 41, mayo 28 de 1957. — El Secretario.
e.6|6-Nº 4.777-v.12|6|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA MARIA REINOSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|6-Nº 4.778-v 19|7|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a MARIO RAUL FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa Nº 19.432, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local de Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Interinamente a cargo de la Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.
e.6|6-Nº 4.779-v.12|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a MARIA SOFIA TOLEDO, a estar a derecho en la causa Nº 19.639, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local de Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Bs. As., 31 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.6|6-Nº 4.780-v 12|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo RODOLFO CIMADORO, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados, equiparados a públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3, sobre Tucumán. — Secretaría, 30 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.6|6-Nº 4.781-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a DANTE SALA, a comparecer en la causa Nº 20.040 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.6|6-Nº 4.782-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a PEDRO NEREO SALA, a comparecer en la causa Nº 20.070, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.6|6-Nº 4.783-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JULIO HASAN, a comparecer en la causa Nº 20.576 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario
e.6|6-Nº 4.784-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días a LIDORO ISAIAS ZORAIDE, a comparecer en la causa Nº 20.513, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.6|6-Nº 4.785-v 12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JULIO P. LAGORIO, a comparecer en la causa Nº 20.258, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.6|6-Nº 4.786-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JOSE BALLESTIN, a comparecer en la causa Nº 20.031, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.6|6-Nº 4.787-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a MARTIN EUGENIO ILLA, a comparecer en la causa Nº 20.031 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.—Buenos Aires, 29 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.6|6-Nº 4.788-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a TOMAS ROUST, a comparecer en la causa Nº 20.505, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Mayo d 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.6|6-Nº 4.789-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a HOSAIN RADA, a comparecer en la causa Nº 20.389, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.6|6-Nº 4.790-v.12|6|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSVALDO MANCUSO y JULIO ANTONIO RAPETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Hoy 31 de Mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.6|6-Nº 4.791-v.12|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ALBERTO J. QUCHETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 31 de Mayo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.6|6-Nº 4.793 v.12|6|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a CARLOS ESTEBAN JARRET, a comparecer en la causa Nº 21.389 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. Ricardo Mario Font, secretario.
e.6|6-Nº 4.793-v.12|6|57

Núm. 10

Se cita y emplaza a ENRIQUE CAYETANO GULLO, para que comparezca ante éste Juzgado de Instrucción Nº 10 del Dr. Oscar V. J. Berlingeri, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa Nº 22.589 que se le sigue por el delito de defraudación, y en la cual se ha dictado su procesamiento por ante esta Tribunal. — Secretaría, 31 de Mayo de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.6|6-Nº 4.794-v.12|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez doctor Miguel F. Del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Especial Nº 2, Secretaría del Dr. Melchor Echagüe; se cita, llama y emplaza por el término de 3 días a contar de la primera publicación del presente a DIEGO MORA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3765|56, que se le sigue por contrabando bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.
e.6|6-Nº 4.775-v.10|6|57

Núm. 5

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a VICENTE FORTUNATO a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Amílcar E. Cardoso, Juez en lo Penal Especial.
e.6|6-Nº 4.776-v.12|6|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. César R. Verrier, se hace saber a ARMANDO NAGY, por el término de dos días a contar desde la primera publicación del presente edicto en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, que tramita por ante la Secretaría del suscripto, que el señor Juez ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Buenos Aires, Agosto 3 de 1956. ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Armando Nagy, a pagar dentro del término de diez días al Fisco Nacional la suma de Un mil diecinueve pesos con noventa centavos moneda nacional, con intereses al estilo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones habituales de descuento, a partir de la fecha de notificación de la demanda y las costas del juicio. Regúlanse los honorarios del señor Procurador Fiscal, en la suma de doscientos ochenta pesos moneda nacional. Notifíquese y oportunamente archívese. — César R. Verrier". — Buenos Aires, Agosto de 1956. — Jorge G. Anderson, secretario.
e.6|6-Nº 4.795-v.7|6|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José Sartorio, se cita, llama y emplaza a don PEDRO ERNESTO BOVO, para que dentro del término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno si no lo hiciere. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — El secretario.
e.6|6-Nº 4.796-v.12|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety (Secretaría Nº 7) hace saber por dos días el estado de distribución de fondos presentado en el juicio de quiebra de FACOR FAERBARG & CIA., S. R. L. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario
$ 40.— e.6|6-Nº 55.416-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría número 9, se hace saber, en el expediente "DIKOMAR, S. R. L. Convocatoria", que se postergó la audiencia general de acreedores para el 15 de julio de 1957, a las 15 horas. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.437-v.12|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por ante la escribana Edelmira M. V. de Gallino y con fecha 30 de abril de 1957, se elevó a escritura pública las modificaciones introducidas en los estatutos de Touring Cooperativa de Seguros para Automovilistas Ltda., quedando redactado el artículo primero en la forma siguiente: "Bajo el nombre de TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA" y con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, se constituye una Sociedad Cooperativa de Seguros que se regirá por estos estatutos y por la Ley 11.388 en todo cuanto no esté previsto en los mismos". — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 50.— e.6|6-Nº 55.369-v.6|6|57

Por disposición del doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, se hace saber por tres días que en el juicio de convocatoria de acreedores de MARCHI Y CIA., S. R. L., se ha señalado el día 10 de julio de 1957 a las 15 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores pendiente en la que informará el síndico doctor Osvaldo A. Vago, con domicilio en Donato Alvarez 31. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 90.— e.6|6-Nº 55.363-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN BONATTO.
Posadas, mayo 28 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.311-v.19|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días, a herederos y acreedores de don SIMON DOLGAN.
Posadas, mayo 28 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.312-v.19|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de CRISPIN SILVERO.
Posadas, Misiones, mayo 17 de 1957. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.315-v.19|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIANO RIOS.
Posadas, Misiones, abril 30 de 1957. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.219-v.19|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días haberse presentado doña FRANCISCA BELLONI DE BELLONI, solicitando declaración de Posesión Treintenaria del lote dos de la fracción Este de la chacra doscientos once de Posadas (Misiones), superficie total siete mil sesenta y nueve metros cuadrados, setecientos doce metros cuadrados lindando: Este, Río Paraná; Norte, lote uno misma fracción Sud, lote tres y Oeste, propiedad Pedro Nozíglia.
Posadas, Misiones, mayo 12 de 1957. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.218-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO POLKONIUK, ANASTASIA ANDRUCZECZEN de POLKONIUK y ANA ATAMANIUK de POLKONIUK.
Posadas, Misiones, marzo 22 de 1957. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.216-v.19|6|57

El doctor Magno O. Pérez, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 2 hace saber por cinco días la presentación de LEONOR BALDINI DE BARRIAS, solicitando la prescripción treintenaria, de una fracción de terreno ubicada en la parte Este del solar Nor Oeste de la manzana número ciento veintiocho de Posadas, compuesta de diez metros, trescientos noventa y dos milímetros, de frente al Norte, sobre calle Alvear, contados a partir de los treinta y dos metros novecientos ocho milímetros del esquinero Nor Oeste de su solar, e igual extensión en su contrafrente Sud, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, en sus costados Este y Oeste; lindando: al Norto, calle Alvear; al Este, con el solar Nor Este de la misma manzana; al Sud, con parte del solar Sud Oeste de la manzana ciento veintiocho de que se trata y al Oeste, con terreno del solar Nor Oeste de referencia, propiedad de Francisca Almeida.
Posadas, febrero 25 de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
$ 300.— e.6|6-Nº 55.314-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, a cargo del Juzgado Nº 1, hace saber por cinco días, que se ha presentado FRANCISCA ALMEIDA, solicitando declaración de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble de este Municipio: fracción Sud del solar Nord Oeste, de la manzana Nº 128, que mide veinte metros de frente e igual contrafrente por treinta y dos metros novecientos ocho milímetros, en sus costados Norte y Sud y linda: al Norte, propiedades de Hermenegilda A. de Fernández y Enriqueta Almeida, en la misma manzana de que se trata; al Sud, solar Sud Oeste; al Oeste, calle San Luis y al Este, con propiedad de María Ana y Leonor Baldini, también de la misma manzana.
Posadas, marzo 25 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.313-v.12|6|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

JUDICIAL: Por orden del Sr. Juez Civil de la Cap. Federal, Dr. Mario E Calatayud (Juzgado Nº 3), Secretaría 9, en autos "VIDELA TOLEDO de GONZALEZ MUJICA EMMA y otra c/SCHWARTZ LAZARO, cobro hipotecario", hácese saber por diez días que los martilleros Domingo y Emilio Jáuregui, S. R. L., rematarán 38 lotes de terreno en José C. Paz, Ruta 8, Km. 46, Partido General Sarmiento (Provincia Bs. As.), paraje "Yei Porá", con estas medidas y bases: Manzana G (G2), lote G, c/4.625 m2, $ 13.875.—; Manz. G (G1), lote 11 con lo edificado con 17.000 m2, $ 17.000.—; Manzana E. 1 "A", lotes 1 y 11 con 726,75 m2, c/u. $ 3.125,025 c/u.; lotes 2 y 10 c/ 900 m2 c/u., $ 3.870.— c/u; lotes 3 y 9 c/525 m2 c/u., $ 2.257,50 c/u.; 4 y 8 con 533 m2 c/u. $ 2.291,90 c/u.; 5 y 7 con 850 m3 c/u $ 3.655.— c/u.; 6 y 13 con 950 m2 c/u. $ 4.085.— c/u.: 12 y 14 con 731,25 m2 c/u. $ 3.144,375 c/u.: Manzana E 1 "B", lotes 1 y 11 con 726,75 m2 c/u. $ 3.052,35 c/u.; 2 y 10 con 900 m2 c/u. $ 3.780.— c/u; 3 y 9 con 525 m2 c/u. $ 2.205.— c/u.; 4 y 8 con 533 m2 c/u. $ 2.238,60 c/u.; 5 y 7 con 850 m2 c/u. $ 3.570.— c/u.; 6 y 13 con 950 m2 c/u. $ 3.990.— c/u.; 12 y 14 con 731,25 m2 c/u. $ 3.071,25 c/u.; Manzana E 1 "C", lote 1 con 804,70 m2 $ 3.366,17; 2 y 3 con 805,80 m2 c/u. $ 3.303,78 c/u.; 4 con 804,70 m2 $ 3.299,27; 5, 6, 7 y 8 con 950 m2 c/u. $ 3.895.— c/u.; Inscripción: Lote G. manz G (G2) y manzanas E 1 "A", E 1 "B" y E 1 "C" Nº 2867 Pdo Gral. Sarmiento, Oct. 14/948; lote 11 manzana "G" (G1) Nº 845, abril 12/948. — Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Escrituras ante los escribanos Angel Banfi y Fausto D. Capparelli, como condición de venta. En la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el 19 de junio, a las 16 horas. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Lucio L Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.6|6-Nº 55.222-v.19|6|5.

Núm. 10

Por disposición de la Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, en autos "DE LA FUENTE MACHAIN RICARDO c/ QUIROGA CAYETANO s/ hipotecario", se hace saber por 5 días en Boletín Oficial y Noticias Gráficas y por 15 días en la tablilla del Juzgado de Paz de San Justo: que el sábado 22 de junio, a las 16 horas, en la propiedad, se rematará: una casa y local ubicada en la calle Tokio 3035, de la localidad de Isidro Casanova, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires: lote 22 de la manzana 1, cuyas medidas son: 8m.66 de frente al S. por 25m.98 lados E. y O.; Sup. total: 224,99 m. c. — Base de venta: $ 60.301.— m|n. Al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % Martillero Marcelo A. Méndez, Ciudad de La Paz 1450, 3º E. Cap., 76-3204. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 250.— e.6|6-Nº 55.396-v.12|6|57

Núm. 19

JUDICIAL: Por orden del Sr. Juez Civil de la Cap. Federal, Dr. Luis Mª Bunge Campos (Juzgado Nº 19), Secretaría 57, en autos "BIANCHI FORTUNATO c/ CERAMICA DE RIO LUJAN, S. R. L.; cobro hipotecario", hácese saber por cinco días que los martilleros Domingo y Emilio Jáuregui, S. R. L., rematarán en block, con lo en ellos edificado, cinco lotes de terreno, cerca de la Estación Río Luján, Partido de Campana (Provincia de Buenos Aires), designados con los Nros. 1, 2, 3, 4 y 5; que son parte de las fracciones mencionadas en títulos como 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª; lindando: N. E. con E. Zárate; S. E. calle en medio con F. Bianchi; N. O. con E. T. G. de Fernández y al S. O., Rodríguez. Superficie: 107.749,74 mts.2. — Inscripción Nº 478, Pdo. Campana, Dic. 13|951. Base $ 73.675. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % — En la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el 19 de junio, a las 15 horas. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 350.— e.6|6-Nº 55.223-v.12|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría a cargo del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "MONACO, DOMINGO y LEONARDO PASCUAL y MONACO, NICOLAS s/sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, el día 12 de junio, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Gorriti 5568, edificado en el lote Nº 14, manzana 15 A, de 7m79 de frente al N. E., 7m82 en el contrafrente al S. O., 29m29 de fondo al N. O. y 29m43 al S. E., con base de $ 130.000 m|n. al contado. — 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, junio 4 de 1957.

— Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 200.— e 6|6-Nº 55.412-v.12|6|57

Núm. 19

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Angel Daray, hago saber por tres días, que conforme a lo dispuesto en los autos caratulados "HERSKOVITZ ADALBERTO contra RODRIGUEZ NORBERTO y otro, ej.", el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día 12 de junio, a las 17 horas, en calle Moreno 1441, donde se exhibe "una máquina "Paulina" para desvirar y desformar zapatos, marca Sucesores de Antonio Calabrese Nº 530, con motor monofásico de 2 H.P., Nº 2028 de motor, funcionando". Sin base. Al contado. Comisión 10 % a cargo comprador. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 120.— e 6|6-Nº 55.295-v.10|6|57

Núm. 22

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "LA CANTABRICA, S. A. M. I. C. c/BRATUS NICOLAS s/cobro hipotecario", que el martillero Sr. Domingo Jáuregui, rematará el próximo domingo 23 de junio, a las 15 horas, en pública subasta, un lote de terreno ubicado en la localidad de Haedo, Partido de Morón (Provincia de Buenos Aires), en la fracción denominada Quinta "La Aída", con frente sobre calle sin nombre, y designado con el número 34 de la manzana "3" y mide 10 metros de frente al S. O. y 54,098 metros de fondo al N. O. y 56,18 al N. E., 12,256 de contrafrente, lindando con parte de los lotes Nros. 11 y 5, y 2,553 de ochava, lindando con parte del lote Nº 4, o sea una superficie de 653,60 m2. — Sobre el mismo terreno. — Base $ 27.000.— m|n. Al contado y al mejor postor. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — El secretario.

$ 300.— e. 6|6-Nº 55.220-v 12|6|57

El doctor Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 22 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a don JOSE M. MALUGANI a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente si no compareciese dentro de los cinco días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.

e.6|6-Nº 4.797-v.12|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael Casaux Alsina (Secret. Nº 1), en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra HIGUAIN, OSVALDO J., hácese saber por tres días que el mart. Ernesto Raúl Viglino rematará, el 24 del corriente a las 9,30 horas, en Talcahuano 638, una heladera eléctrica "Siam", modelo 44 (Porcelanit) Nº 5313 completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). Base: $ 16.551,00 al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Ismael Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.6|6-Nº 55.?68-v.10|6|57

JUDICIAL. — Un torno marca Nielsen Nº 2, con motor Siam Nº 32.075 de 3 H.P. de 960 r.p.m. de 1,50 m. entre puntas. Otro torno marca Somua Nº 10, con motor Schneider Nº 9519, de 3 H. P. de 1.500 r.p.m., de 2 metros entre puntas. — Rematará José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, Telef. 40-0756) el día 12 de junio de 1957, a las 15,30 horas en Vieytes Nº 1931. Orden señor Juez Nacional de Comercio Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 1, autos: "CEA CIA. EXPORTADORA AMERICANA DE RESPONSABILIDAD LTDA. c|HISPANO ARG. FABRICA AUTOMOVILES S. A. su ejec. prendaria", por tres días. Base $ 128.800,00 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes en autos y martillero. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.6|6-Nº 55.413-v.10|6|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría Nº 11, se hace saber por tres días, que en autos LIBERATTI BENJAMIN RAFAEL, c|BERNARDELLI ALDO WALDEMAR, ejec. prenda, el martillero señor Alfredo Casas, con oficinas en Av. de Mayo 1410, e|p. B, rematará el día 24 del corriente a las 16 horas en el local Paseo Colón Nº 1536, donde se exhibe, una máquina para vulcanizar calzado marca Budman, eléctrica, compuesta de 11 pares de modelos de pie marca Budman, modelo Standart, números 37 al 44. Base $ 21.500.— m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.6|6-Nº 55.265-v.10|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15 del doctor Luis E. Camps, se hace saber por tres días en los autos "S.I.A.M. DI TELLA LTDA. S. A. c|MURACCIOLE OSCAR ROBERTO y GARCIA ALFREDO RAFAEL s|ejec. prendaria" que el martillero público señor Ernesto Lorenzo Solimano rematará el día viernes 28 de junio de 1957 a las 9 horas en Avenida Gaona 2515, Capital Federal: Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 134 Nº 862 completamente equipada. Base $ 25.955.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Florencio Varela Nº 1999, San Justo. Prov. Bs. As., de 13 a 17 horas. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.6|6-Nº 55.261-v.10|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital, secretaría Nº 15, a cargo del autorizante, hace saber por tres días que en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. c|FIASCORARO JOSE DOMINGO, ejecución prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 60 Estelar Nº 2285, completamente equipada, la que se exhibe en la calle Florencio Varela 1999 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 25.600.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. El día 21 de junio de 1957 a las 9,30 horas en la calle Defensa 1124. — Buenos Aires 29 de mayo de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.309-v.10|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital, Secret. Nº 14 del autorizante, hace saber por tres días que en los autos "CARMA S. A. IND., COM. E INM. FIN. c|AGUSTIN CIANETTI, ejecución prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una cámara refrigeradora eléctrica marca "Carma", fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo 66 M, Nº 2432, completamente equipada, la que se exhibe en la calle Florencio Varela Nº 1999 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 24.990 m|n. — Seña y comisión de práctica. El día 21 de junio de 1957 a las 9,30 horas en la calle Defensa 1124. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.310-v.10|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital, secretaría Nº 13 del autorizante, hace saber por tres días, que en los autos "S.I.A.M. DI TELLA LTDA. S. A. c|SCAFATTI CLAUDIO, ejecución prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 133, Porcelanit Nº 823, completamente equipada, la que se exhibe en la calle Florencio Varela Nº 1999 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 24.260.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. El día 21 de junio de 1957 a las 9,30 horas en la calle Defensa 1124. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.315-v.10|6|57

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el rematador Miguel A. C. Soprano, rematará: El día 24 de junio, a las 14,30 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo Nº 311, los siguientes efectos: Una fabricadora conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 1000-2 Nº 419 con su espátula mágica, marca Carpigiani Nº 062 completamente equipada y una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 242-12 Nº 650, completamente equipada con la base de $ 58.402 m|n. al contado; Comisión 10 o|o. Se exhiben en Avenida Amancio Alcorta Nº 1661, Capital Federal, en los autos: "SIAM DI TELLA, S. A. contra LORENZO YEBRA, sobre ejecución prendaria". — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.324-v.10|6|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBERTO MOLHO
Compañía Sudamericana de Metales Preciosos
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 1º de julio de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Talcahuano 320, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta del Directorio en el sentido de que sea elevado el capital social a la suma de pesos 6.000.000 m|n. (seis millones de pesos moneda nacional).

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tener parte en la asamblea.

$ 300.— e.6|6-Nº 55.296-v.12|6|57

ASOCIACION MUTUAL DE BARMEN Y AFINES DE LA REP. ARG.

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, 3 de junio de 1957.

Distinguido consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 53 de los estatutos sociales, se cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Fraternidad Gastronómica, calle Salta 1185, el lunes 24 del corriente, a las 14 horas, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Memoria, balance general e inventario.

3º Informe de los revisadores de cuenta.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Encareciendo especialmente su puntual asistencia, saludamos a Vd. fraternalmente. — Juan Paisal, presidente. — Manuel Otero, secretario.

Art. 63. — El "quorum" debe ser formado con la asistencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Sin perjuicio de ello, la asamblea podrá sesionar legalmente constituída, transcurridos cincuenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, con cualquier número de socios presentes.

$ 7.— e.6|6-Nº 55.282-v.6|6|57

"B"

B O R Y
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de junio, a las 12 horas, en Moreno 970, escritorio 401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de tres directores titulares y de dos directores suplentes.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.6|6-Nº 55.360-v.12|6|57

"C"

CONSTRUCCIONES ALONSO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de junio, a las 9 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso, para deliberar y resolver con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe circunstanciado de la situación general actual de la sociedad, que podrá encomendarse al doctor Ramón J. Vázquez, dado su conocimiento del estado actual resultante de su estudio en los lugares donde se hallan los bienes más importantes de la sociedad.

2º Consideración de los actos realizados por el director general ingeniero José Martín Alonso.

3º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios 1955 y 1956.

4º Adopción, en su caso, de las medidas que correspondan frente a la situación de la sociedad.

5º Modificación del nombre de la sociedad.

6º Modificación del número de los directores.

7º Modificación del capital social considerando la p[illegible]dad de su aumento y constitución de acciones privilegiadas.

8º Como consecuencia de los anteriores, eventual modificación de los artículos 4º, 10º, 18º, 25º y 27º.

9º Designación de autoridades o ratificación de las actuales, y de sus actos, ya que las mismas desean que expresamente se expida la asamblea general extraordinaria sobre este punto.

10º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — El Directorio.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, en Avda. Julio A. Roca 672. 4º piso.

$ 650.— e.6|46-Nº 55.239.v.12|6|57

C. MATARAZZO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1957, en el local social, Av. Corrientes 5666, a las 17.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 15º Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 28 de Febrero de 1957.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1957. — El Directorio.

$ 300— e.6|6-Nº 55.276-v.12|6|57

CIPA S. A.
Comercial e Inmobiliaria Paraguayo Argentina, S. A.

Convócase a los accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el 13 de junio próximo, a las 12 y 30 horas en Av. Roque Sáenz Peña 832. Esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Retribución del Directorio y síndico y elección de los mismos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.6|6-Nº 55.391-v.10|6|57

"E"

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA "EL OMBU"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo XIII de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de junio de 1957, a las 17 horas, en su sede social, calle Sarmiento 860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolver la sociedad anticipadamente.

2º Designación de la comisión liquidadora, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, la disposición del artículo 17 de los estatutos. — El Directorio.

$ 250.— e.6|6-Nº 55.248.v.12|6|57

"F"

FINAD
S.A.C.A.I.F.I

Convócase a los accionistas de Finad, S. A. C. A. I. F. I., para celebrar Asamblea Ordinaria de accionistas el día 24 de junio de 1957, a las 19 horas en el local social Chacabuco 380, 6º piso, Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956 y aumento del capital social hasta la suma de m$n. 2.500.000.00.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de acciones con no menos de tres (3) días de anticipación al fijado para la asamblea. (Art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

$ 400.— e.6|6-Nº 55.322-v.12|6|57

"G"

GRIMOLDI, LA MARCA DEL MEDIO PUNTO, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de junio de 1957, a las 17 horas, en la sede social calle Rivadavia Nº 2846, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial de los estatutos sociales incluyendo aumento capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 12º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.6|6-Nº 55.234.v.12|6|57

GRIMOLDI, LA MARCA DEL MEDIO PUNTO, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de junio de 1957, a las 16 horas, en la sede social calle Rivadavia Nº 2846, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1957.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 12º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.6|6-Nº 55.233.v.12|6|57

"H"

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS Y NIÑOS

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Domingo 16 de Junio próximo a las 17 horas, en el local de la calle Paso 423 (Gran Templo), a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas.

3º Designación de socios honorarios a los señores Abraham Sandler y Mauricio Averbuj

4º Proclamación de autoridades elegidas en el respectivo acto eleccionario:

Comisión Directiva: Por 2 años (de acuerdo al sorteo practicado): 1 prosecretario 1º; 1 prosecretario 2º; 1 protesorero 1º; 1 protesorero 2º; 11 vocales por 1 año (por renuncia): 1 tesorero; 1 vocal.

Revisadores de cuentas: Por 2 años (de acuerdo al sorteo practicado): 2 revisadores de cuentas.

Comisión de damas: Por 2 años (de acuerdo al sorteo practicado): 1 prosecretaria; 1 protesorera; 1 tesorera; 10 vocales.

Por 1 año (por renuncia): 1 vocal.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Contando con su puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración. — Bernardo Levin, presidente. — Samuel J. Yolis, secretario.

Nota: (Art. 47) La asamblea será abierta por el presidente una hora después de la indicada en la convocatoria, con el número de socios que estén presentes.

(Art. 33) Tendrán derecho a votar los socios activos y protectores que no adeuden más de tres meses.

La recepción de votos se verificará el día 6 de junio de 1957, de 9 a 15 horas, en los siguientes locales: socios comprendidos entre las letras A a G inclusive, Viamonte 2341, mesa Nº 1, H a L inclusive, Viamonte 2341: mesa Nº 2, M a R inclusive, Pasteur 633: mesa Nº 1, S a Z inclusive, Pasteur 633, mesa Nº 2.

$ 360.— e.6|6-Nº 55.342-v.7|6|57

"I"

I. S. A.
Instituto Seroterápico Argentino S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 21 de junio de 1957 a las 10 horas, en el local de la calle Murguiondo 1747, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 31 ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio durante el nuevo ejercicio y en caso de modificarse el número actual, elección de los nuevos directores.

3º Elección de directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato de los actuales.

5º Ratificación de los actos realizados en el ejercicio por el Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea (artículos 20 y 21 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta poder.

$ 500. — e.6|6-Nº 55.229-v.12|6|57

"L"

LIGA ARGENTINA DE PROFILAXIS SOCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Esta entidad ha convocado a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá efecto el día 27 del actual, a las 17, en su local social, Corrientes 980, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario, correspondientes al ejercicio del año anterior.

2º Renovación parcial de la C. D.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 40. — e.6|6-Nº 55.335-v.6|6|57

"M"

MUTUALIDAD CONTROLES DEL C. A. PLATENSE

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 58 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de la Mutualidad de Controles del C. A. Platense a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 15 de junio a las 17.50 horas en nuestra sede social, calle Manuela Pedraza 2880, capital, a efectos de la consideración del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria correspondiente al período 1º|1,56 al 31|12|56.

2º Consideración del balance correspondiente al período 1º|1|56 al 31|12|56.

3º Designación de dos asociados para suscribir el acta. — José Borrego, presidente. — Manuel Ares, secretario.

$ 5.— e.6|6-Nº 55.301-v.6|6|57

"P"

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES S. A.
(Sociedad Anónima)

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el lunes 24 de junio de 1957 a las 11 horas, en Av. Caseros 2446, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto reforma del art. 3º de los estatutos, votado por la asamblea extraordinaria, verificada el 26 de octubre de 1953.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos.

$ 300.— e.6|6-Nº 55.334-v.12|6|57

"R"

RINCON FAMILIAR ANDALUZ
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 23 de junio a las 9 horas en nuestra sede social, Lima 733, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores socios para firmar el acta.

2º Lectura de las actas de las asambleas anteriores ordinaria y extraordinaria.

3º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario, informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1957.

4º Edificio social.

5º Elección de las siguientes autoridades: Comisión Directiva: 1 presidente por dos años, 1 vicepresidente 1º por dos años, 5 vocales titulares por dos años, 1 vocal titular por un año, 3 vocales suplentes por dos años. Junta Consultiva: 1 presidente por dos años, 2 vocales titulares por dos años, 1 vocal suplente por dos años, 1 vocal suplente por un año. Comisión Revisora de Cuentas: 3 vocales titulares, por un año, 2 vocales suplentes por un año.

Saludamos a los señores consocios con la consideración más distinguida. — Alfredo Gutiérrez, presidente. — Alfredo Clemata, secretario.

$ 180.— e.6|6-Nº 55.279-v.7|6|57

"S"

SACCOL, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 13 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio de 1957, a las 10 horas, en la calle Alvarez Jonte 4028, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de enero de 1957.

2º Fijación de los honorarios de los señores directores, de conformidad con el artículo 13º de los estatutos.

3º Elección de cinco directores titulares por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión.

$ 400. — e.6|6-Nº 55.221-v.12|6|57

SAN JUAN EL PRECURSOR
S. A. EDUCACIONAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de junio, a las 18.30 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Destino de las utilidades.

3º Fijación del número de directores, y elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 700. — e.6|6-Nº 55.214-v.19|6|57

SAFIRO S. A.
Comercial, Industrial, Financier e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Safiro S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día quince de junio de mil novecientos cincuenta y siete, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1144, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º De acuerdo a las facultades que acuerda el artículo 8º de los estatutos sociales y al decreto del Poder Ejecutivo del 14 de octubre de 1955, referente al aumento de capital social, el Directorio, por intermedio del presidente titular, convoca a asamblea general extraordinaria a efectos de elevar el capital de un millón de pesos a dos millones de pesos moneda nacional de curso legal.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 28 de los estatutos respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 240.— e.6|6-Nº 55.290-v.10|6|57

"V"

VARASSE S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", (antes "Madreselva S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria")

Por resolución del 28 de mayo de 1957 (Expte. Nº 7588|2|57) la Inspección General de Justicia convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, 2da. convocatoria para el día 14 de junio de 1957, a las 14 horas, en la sede de la Inspección General de Justicia, calle San Martín Nº 665, piso 6º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatoria de asambleas de acuerdo con el Decreto Ley Nº 1793 del 31 de enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos referente a convocatorias de asambleas.

2º Consideración de la situación de la sociedad, relacionada a su organización fabril, planeamiento de la instalación de fábrica, maquinarias, instalaciones varias, implementos diversos para la fabricación. — Iniciación de la producción, dificultades. — Informes de la comisión interventora; medidas acordadas por el Directorio.

3º Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad; su desarrollo y evolución. — Medidas adoptadas por el Directorio.

4º Modificación de los artículos 3º y 11º de los estatutos de la sociedad.

5º Consideración de lo resuelto por el Directorio con respecto a la emisión de $ 1.000.000 en acciones ordinarias de la serie "B", por la cual se eleva el capital a $ m|n. 6.000.000 (acta Nº 22 del 14 de diciembre de 1956) a tenor de lo que se resuelva en el punto 4º.

6º Confirmación del Directorio o designación del nuevo Directorio por la asamblea.

7º Consideración del pedido de convocatoria de acreedores presentado el día 22 de marzo de 1957 ante el Juez de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Enrique L. Terrizzano, Inspector de Justicia.

$ 330.— e.6|6-Nº 55.373-v.10|6|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Epren Mezmezian Manuel Fermín Nodar, Ramón González, Alfredo Seoane, Daniel Moure y Manuel Moure, venden a "El Faro", S. R. Ltda. (Cap. m$n. 750.000 negocio pizzería, bar, casa de lunch y venta de helados, sito AVENIDA SAENZ Nº 1012, domicilio partes: vendedores, Cóndor 2091 y firma compradora: Domingo Millán 1067. Villa Madero. — Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.316.v.12|6|57

Bruno Chezzi & Cía., martillero público, Arnaldo L. Vaccaro, oficinas Cangallo 318, piso 4º (16), T. E. 38-8448, avisan que Leopoldo Desiré Hondareyte vende, libre de deudas y gravámenes a Néstor Alfredo Ramos el hotel alojamiento ubicado en la calle AMENABAR Nº 922|26, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.251-v.12|6|57

Se hace saber por cinco días que doña María Rebeca Trosser con empresa de encerados y limpieza denominada "La Marsellesa", con domicilio en esta Capital, AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 134, transfiere su activo y pasivo (fondo de comercio) a don Miguel Wasylyk, domiciliado Avenida Las Heras 3125. — Reclamos Ley 11.687, escribano J. C. Soldano Deheza, Cerrito 512, piso 1º, Capital Federal.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.291.v.12|6|57

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores, comisionistas y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital Federal, T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio, los señores Dionisio Alvarez e Indalecio Antonio Stefano, pasan en venta a los señores Santiago

Grillo, Roberto Benigno Prado y Albino Carracedo, el negocio del ramo de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas y 5 mesas en vereda, ubicado en la calle AV. FRANCISCO BEIRO Nº 4001|07 esquina CHIVILCOY, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.308-v.12|6|57

Rodríguez, Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Ecuador 943, T.E. 88-4432, avisan que por su intermedio el señor José Alonso vende su negocio de despacho de pan, situado en la calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 2033 de esta Capital, al señor Demetrio Postararo. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.283.v.12|6|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Maximino Sopeña, Santiago Sixto Franchetti, Camilo Etchebehero, Santiago Escudero y Aurelio Suárez, venden a Manuel Pérez Poña, Eliseo López Vazquez, Manuel Fernández, Joaquín Lavos Amado y Manuel Iglesias, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y 9 mesas en la vereda, sito en la AVENIDA DR. ANGEL GALLARDO Nº 601|05, esquina CAMPICHUELO Nº 1112, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error (de mi parte) en las publicaciones del Boletín Oficial del 15|5 al 21|5|57.

$ 250.— e.6|6-Nº 55,384-v.12|6|57

Alfredo R. Varela & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1489, comunican que: doña Pilar Zorroza de Arrastoa, vende al señor José Manuel Blanco su negocio de casa de lunch, despacho bebidas, elaboración y venta de helados, calle AVELLANEDA 3996 4000 esq. MERCEDES, domicilio contratantes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.397-v.12|6|57

"B"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1º piso, T. E. 37-0571, avisan: Atilio Alonso vende a Dositeo López, Manuel María Tronceso, José Francisco Suárez, Jesús Fernández, José Otero y Carmen Alejo Galván, negocio hotel y despacho de bebidas alcohólicas, sito BRANDSEN Nº 2391 47, domicilio partes: vendedor, Gral. Roca 1031, Avellaneda y compradores: Rioja 1147, Dto. C, Capital Federal. — Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.319.v.12|6|57

Rodríguez, Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Ecuador 943, T. E. 88-4432, avisan que por su intermedio los señores Ismael Mustapha El Kotop y Marcos Costo, venden a la señora Donata Di Marco de De José, su negocio de peluquería para damas, sito en la calle BONPLAND Nº 945 de esta Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.289.v.12|6|57

Jaime Marcos, martillero público con oficina en la Av. de Mayo 1411, avisa que por su intermedio, el Sr. Manuel Freire Capelo, vende su negocio quiosco de cigarrillos, golosinas y afines, sito en la calle BARTOLOME MITRE número 1595, Cap. Fed., al Sr. Reinaldo Antonio Gargiulo y Sra. María C. López de Gargiulo, domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley en mi oficina.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.271.v.12|6|57

García & Caserta, martilleros públicos, oficinas Lavalle 406, piso 5º, avisan: Inés Rosario Mercado de Alamo, vende a Adelina Rodríguez Otero de Rodríguez y Dositeo González su negocio de hotel denominado "Alamo", sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 182 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.382-v.12|6|57

"C"

Por cinco días se hace saber que Juan Atilio de Letis vende a Juan y Joaquín Rey Torres el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas denominadas "Marylin", sito en CONSTANTINOPLA 3200. — Reclamos de Ley, Escrib. C. Pini Achával, Avda. R. S. Peña 628, 3er. P., donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.321-v.12|6|57

Se hace saber al comercio que Amelia Modesta Fontana de Vázquez vende su negocio de venta de carne, sito en CANNING 2381, MERCADO CANNING, PUESTOS 6 y 7, a los señores Francisco Antonio Santarsiero y Jovino Escudero. — Reclamos y partes, en Hipólito Yrigoyen 673, primer piso, oficina ocho.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.276-v.12|6|57

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención la señora Elena Pérez vende a Celedonio Rodera, Rosaura Campano Rodera y Berta Rodera Campano, su negocio de hotel, sito en CONESA 740, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.217-v.12|6|57

Se hace saber por el término de ley, que el señor Félix Tórtora, vende su negocio de florería denominado "La Jolie" sito en calle CORRIENTES Nº 1459 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen, a los señores Victoriano Prieto, Teodosio Morelli, Alfonso Gallo, Ignacio Chiappone y Amadeo Garbarino. Reclamos de ley, domicilio Chacabuco Nº 96, planta baja.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.438-v.12|6|57

Avisa por cinco días la firma R. O. Spinelli, con oficinas en Av. Pueyrredón 907 piso 2º, escritorios 204|205: que los señores Juan Marcos Caneaux y Oscar Ricardo Rebottaro, venden su negocio del ramo de panadería y fábrica de masas, ubicado en la calle COSTA RICA Nro. 4341|45, de esta Capital, a los señores Casimiro Domínguez y Ramón Saldivia. Reclamo de ley y domicilio de las partes constituidos en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.435-v.12|6|57

"E"

Carmelo Maiorana, escribano público, comunica al comercio que Santos Vitali y Antonio Buscema, venden al señor Pascual Aiello, el negocio de fábrica de calzado, situado en la Capital Federal, calle ESTADOS UNIDOS Nº 4125. — Reclamaciones de ley, en Directorio 3993, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilios. — Buenos Aires, junio 4 de 1957.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.356-v.12|6|57

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que la Sociedad Comercial Colectiva "Dáspolo, Bisonni y Cía.", con domicilio en la calle Estados Unidos 768 de esta Capital, transfiere todo su activo y pasivo a "Dáspolo, Bisonni y Cía., S. R. L.", constituida por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1956, la que continuará con el mismo rubro de su antecesora referente a la instalación, conservación y reparación de ascensores y montacargas, en el mismo domicilio de la calle ESTADOS UNIDOS 768, Capital. — Reclamos de ley, Brasil 1331, 1er. piso, Dto. "H", Capital.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.409-v.12|6|57

"G"

Al comercio: Con intervención de Borroy, Fuentes y Prado (h.), corredores y martilleros públicos, se vende negocio despacho de pan y facturas, sito calle GONCALVES DIAS Nº 437, libre todo pasivo. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Herrera 2461. Vendedor: José Bacío, domiciliado mismo negocio. Compradora: Leonor Vásquez de Navarro, domiciliada Herrera 2461.

e.6|6-Nº 53.407-v.12|6|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 15|5 al 21|5 y del 23|5 al 29|5|57.

"J"

Sánchez Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Luis Filgueira, Basilio Mutulaque y Carlos Alberto Rodríguez venden a José García, negocio café, bar, casa de lunch y billares, sito JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5765. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.363-v.12|6|57

Se hace saber por cinco días que ha quedado sin efecto la transferencia del negocio de "venta de productos comestibles y envasados", ubicado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4620|22 y 24, propiedad de Orlando Cionni a David Malamud. Escribanía Masciotra: Corrientes 1485, 2º piso "E".

$ 100.— e.6|6-Nº 55.415-v.12|6|57

"L"

Avisa Manuel Cruz, balanceador y martillero público, al comercio en general que don Antonio Pataro vende su fondo de comercio de despensa al señor Basilio Kaczof, ubicado en la calle LUGONES 2399 esquina BLANCO ENCALADA, libre de gravámenes y pasivo de acuerdo a la Ley 11.867. Reclamos de la ley y domicilios de las partes en mis oficinas, Triunvirato 3697. T. E. 51-7744, Manuel Cruz.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.348-v.12|6|57

Carmelo Maiorana, escribano público, comunica al comercio que "Conti y Cía. S. R. L.", vende a "Conti Aluminio S. R. L. en formación", el negocio de fábrica de menaje de aluminio, situado en la Capital Federal, calle LACARRA 1264; reclamaciones de ley en Directorio 3993, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, junio 4 de 1957.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.361-v.12|6|57

"M"

Hijos de Palacio Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que el señor Arturo Antonioli, vende su tercera parte indivisa al señor José Nogueiras y señora Carolina Gallego de Nogueiras, del hotel que le corresponde, sito en esta Capital, calle MONTEVIDEO Nº 82|84|86, sus domicilios. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, Avda. Nazca Nº 2499. T. E. 50-3444.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.371-v.12|6|57

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores, comisionistas y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital Federal, T. T. 71-1589, avisan: que por su intermedio los señores Antonio Ludi y José García Gil, pasan en venta a la señora Mariana Schnell Vda. de Riolo, el negocio del ramo de quesería y fiambrería, ubicado en la calle MONROE Nº 1794, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.307-v.12|6|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que: Los señores Antonio Ruibal y Salvador de la Torre, en su carácter de únicos y exclusivos componentes de la razón social "Las Torres S.R.L.", venden a los señores Antonio León Hustaa, Ramón Pereyra, Francisco Ga'Ana, Gerardo Almuiña, Indalecio Janeiro, César Palacio, Antonio González y Alfredo Fini, su negocio de restaurant, despacho de vinos y cervezas, denominado "Yapeyú", sito en esta Capital, calle MAIPU número 383. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

Esta publicación anula a la de fecha 16|4|57 Nº 48.882, por error en los nombres de nuestra parte.

$ 250.— e.6|6-Nº 55.233-v.12|6|57

"N"

Basso y Martínez, martilleros públicos y corredores, avisan: Dosinda González de Ogando vende a José Félix Rodríguez y Francisco Rivas Iglesias su negocio del ramo de despensa, etc., sito en la calle NICARAGUA Nº 4694, Cap. — Domicilio partes, para reclamos ley 11.867, en Rivadavia 1575, 3er. piso, Capital.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.306-v.12|6|57

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que Samuel Gorfen vende a Miguel Potap y Abel Potap su ferretería, pinturería y bazar sita calle NAZCA número 5452. Domicilio partes y reclamos ley Venezuela 1973.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.280-v.12|6|57

Hijos de Palacio Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que los señores José Antonio Pérez Penín y Rubén Obdulio Sampietro venden al señor Carlos Susovich, su negocio de casa de venta de artículos para deportes, sito en esta Capital, calle NAZCA Nº 2199, esq. INDIO Nº 2883, sus domicilios. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, Avda. Nazca Nº 2499. T. E. 50-3444.

Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado un error en la parte vendedora en las ediciones del Boletín Oficial de fecha 27|7|56 al 1º|8|56, Nº 16.610.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.372-v.12|5|57

"O"

L. Vallarino y Cía., contadores y martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en Sarmiento Nº 1967, planta baja, Capital Federal, avisan: que el señor José María Arango, vende al señor Elías Puente, la mitad indivisa que le corresponde en la sociedad de hecho que tenía constituída con el mismo y que giraba en plaza bajo la razón social de "Puente y Arango" con negocio de restaurant y bar, sito en OLAZABAL número 4403, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.381-v.12|6|57

"P"

Francisco Ferraro, balanceador y martillero público, oficinas Pasaje San Carlos 38, T. E. 93-4431, avisa que por su intermedio se vendió el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de helados, sito en calle PLAZA 3953. Vendedores: Manuel Gómez y Pilar Mateo de Gómez; compradores: Herminio Lozano, Roberto Virginio Noli y Catalina Caro viuda de Cassullo. Domicilio legal de las partes y reclamos término ley en mis oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.274-v.12|6|57

Al comercio: Avisa Delfín Amerín, que ha quedado sin efecto la venta según edictos del 27|9|56 al 3|10|56, que efectuaba del negocio de restaurant-despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad, calle PEPIRI Nº 400, esquina PROFESOR PEDRO CHUTRO Nº 3297 al señor Mario Murrazu, domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de ley en el negocio.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.266-v.12|6|57

Manuel C. Manso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, casa central Pasteur 223, of. 10, T. E. 47-0191, avisan que Domingo Calabró vende a Isaac Langer libre de gravamen y deuda, su negocio de lotería, venta de cigarrillos y composturas de calzados, sito en PASTEUR 694, Capital. Reclamo ley nuestras oficinas. Posesión del negocio por comprador día 1º de septiembre de 1957.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.267-v.12|6|57

"R"

Rodríguez, Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Ecuador 943, T. E. 88-1432, avisan que por su intermedio las señoras Blanca Leonor Lagares y Epifanía Angélica Pérez de Altunak venden a la señora Amalia Cox viuda de Alberdi, su negocio de peluquería para damas, sito en la calle REPUBLIQUETAS Nº 2373 de esta capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.288-v.12|6|57

Julio C. Perrone y Cía., balanceadores y martilleros públicos, comunican al comercio en general que los señores Eleio Edelín Conti y Angel Ramallo, venden a los señores Juan Pedro Rena y Pedro Antonio Rodríguez, su negocio de confitería y bar, sito en la calle ROGELIO IRURTIA Nº 6030, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos por el término de ley, domicilio de las partes, Caracas 4657, Capital.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.353-v.12|6|57

"S"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4951, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Ramón Salgado vende a Florentino Villar y Oscar Rubén Villar su negoco de hotel, sito en SAN JUAN número 2820, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.340-v.12|6|57

Roberto Rovella, martillero público, Moreno 1461, avisa que: David Fleischman vende a Jaime Kohan y José Blau su taller de platería ubicado en SARMIENTO número 1173, Dpto. N, domicilio contratantes. Reclamaciones, a Adela Farber de Fleischman, Moreno 1353, Dpto. 4.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.332-v.12|6|57

Eduardo Morgan Roberts y Roberto Santo Totaro venden a Eduardo Antenógenes Cuestas su cuota en Tower Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio y establecimiento de sastrería, artículos para caballeros y afines denominado Tower, sito en la calle SAN MARTIN 440 de Comodoro Rivadavia, procediéndose a la disolución y liquidación total de la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamaciones y oposiciones ante escribano Esteban F. Salse, Oficina de la calle Moreno 972, domicilio especial constituído por contratantes.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.250-v.12|6|57

Se hace saber que por cinco días que Calógero Atilio Catalano, vende a Boghos Arzoumanián, el fondo del comercio de industria del caucho, ubicado en la calle SEGUI Nº 1141 y 1149, de esta ciudad, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la calle Chiclana 3472, de esta Ciudad.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.245-v.12|6|57

Se hace saber por cinco días, que el señor Claudio Luis Fal'one, con domicilio en Guardia Nacional 2284, Capital, vende al señor Cosme Vicente Averza domiciliado en Avda. Riestra 6208, Capital, el negocio de peluquería ubicado en STRANGFORD 6020, Capital. — Reclamos de ley en Avda. Riestra 6208 domicilio del comprador.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.388-v.12|6|57

Francisco Tallarico, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle Nº 970, 2do. piso, Capital Federal, comunica al comercio que la sociedad "Vicente Morrone e Hijos", integrada por los socios señores Vicente Morrone, Eugenio Morrone y Guillermo Morrone, que por su intermedio los nombrados venden al señor Amaro Víctor Carbonell, su negocio "Venta de Casimires y Anexos", sito en la calle SAN JUAN Nº 1360, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.422-v.12|6|57

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Vicente Bernardino Biscayart vende a Primitivo Urdía la parte que le corresponde en el comercio de tienda, mercería y afines denominada "Gon Bay", sito en ALEM 660 de COMODORO RIVADAVIA. Reclamaciones y oposiciones ante Escribano Esteban F. Salse, Oficina de Moreno 972, Comodoro Rivadavia, domicilio especial constituído por contratantes.

100.— e.6|6-Nº 55.249-v.12|6|57

CHUBUT

Antonio Luis Muggiano, hace saber que vende a los señores Carlos Humberto y Abelardo Segundo Hernández, su negocio de bar y restaurant denominado "Restaurant Bariloche" sito en la AVDA. FONTANA, entre AVDA. MARCELO T. DE ALVEAR y calle ROQUE SAENZ PEÑA ESQUEL (Chubut). Las reclamaciones de ley deberán hacerse en el domicilio indicado. Esquel (Chubut), mayo 22 de 1957.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.247-v.12|6|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 13 de Junio de 1957, a las 14,30 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la carpintería mecánica, sito en calle SAN LUIS 3137, Capital, por orden de Angel Di Benedetto, con domicilio allí. — Reclamo término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.431-v.12|6|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA "ARCANCO"
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto la emisión de 3.000 acciones ordinarias Serie "B" de $ 100.— m|n. v|n. cada una, o sea por un valor nominal total de $ 300.000.— c|l. Estas acciones son de idénticas características a las de la misma serie actualmente en circulación y gozarán de dividendo a partir del 1º de Octubre de 1956.

Las nuevas acciones se ofrecen al precio de la par a los actuales accionistas a razón de 1 acción nueva por cada 10 acciones ordinarias de su tenencia, o sea que podrán suscribir hasta un 10 o|o, debiendo realizar la integración totalmente en el acto de la suscripción.

Los pedidos de suscripción deberán ser presentados por los tenedores de acciones ordinarias nominativas juntamente con las acciones a los efectos de su sellado y por los tenedores de acciones ordinarias al portador Serie "B" juntamente con el cupón Nº 5 de las acciones en circulación, desde el día 10 de Junio hasta el 24 de Junio de 1957 inclusive, a partir de cuya fecha, el citado cupón Nº 5 quedará nulo y sin valor alguno.

Cualquier sobrante de acciones que no fuera suscripto será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de efectuar la suscripción.

Las fracciones menores de una acción serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de Enero de 1955.

Las solicitudes de suscripción serán recibidas por la Sección Títulos de los señores Roberts, Meynell y Cía. S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones, calle Reconquista Nº 314, tercer piso, de 12 a 16 horas. — El Directorio.

$ 330. —e.6|6-Nº 55.362-v.10|6|57

M O R E N O
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial

Se hace saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de la quinta serie del capital por $ 1.000.000.— dividida en 200 acciones de $ 5.000.— cada una, a cuya suscripción los accionistas tendrán preferencia conforme a lo dispuesto en el art. 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 90.— e.6|6-Nº 55.349-v.10|6|57

PINCHETTI & CIA. S. A. COM. E IND.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto la emisión de 20 Series de acciones a la par e integración al momento de sucribirse. Conforme al art. 4º del estatuto, el plazo de opción vence el 25 de junio corriente. — El Directorio.

$ 90.— e.6|6-Nº 55.407-v.10|6|57

C I E R V O
Sociedad Anónima, Com., Ind. e Inmob.
Rivadavia 3000 - Capital
DIVIDENDOS ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de Junio de 1957, dentro del horario de 15 a 18 horas, se procederá en la sede de nuestra sociedad, Rivadavia 3000, al pago del dividendo del 5 1|2 o|o en acciones liberadas al portador correspondiente al ejercicio Nº 10, cerrado el 30 de Junio de 1956. — El Directorio.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.402-v.13|6|57

DESTILADORA INTERNACIONAL OTARD - DUPUY
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Cangallo 2933 Buenos Aires

Se comunica que esta Sociedad ha emitido 40 series de acciones ordinarias clase "B" de $ 100.000.— cada serie, destinadas al pago del dividendo en acciones liberadas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956. — El Directorio.

$ 30.— e.6.6-Nº 55.386-v.10|6|57

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial Nº 5527
Caboto 535, Buenos Aires
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas poseedores de acciones series 1ª a 30ª, por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto poner a la suscripción las series 31ª a 35ª compuestas de diez mil acciones ordinarias al portador de Cien pesos cada una. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.238-v.10|6|57

VIRACOCHA S.A.I.C. y F.
Hipólito Yrigoyen 1208, Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión simultánea de las series 2ª 3ª y 4ª, del capital social. La serie segunda está integrada por 2.500 acciones ordinarias de la clase B, por un monto total de $ 250.000. Los actuales tenedores de acciones ordinarias podrán suscribir una acción por cada una de las que son actualmente poseedores.

Las series 3ª y 4ª están formadas cada una por 2.500 acciones preferidas, con dividendo fijo, no acumulativo del 10 o|o y participación adicional en las utilidades una vez distribuído el 18 o|o para las ordinarias. Las acciones preferidas serán sin prima de rescate.

Estas acciones se ofrecen por su valor nominal, debiendo abonarse en el momento de la suscripción un mínimo del 10 o|o de su valor, en efectivo y el saldo dentro de los treinta días de la fecha de la suscripción, también en efectivo. — El Directorio.

$ 180.— e.6|6-Nº 55.213-v.10|6|57

VIRACOCHA S.A.I.C. y F.
Hipólito Yrigoyen 1208, Buenos Aires

Se invita a los señores suscriptores de la primera serie del capital social a integrar el saldo remanente de la suscripción, a cuyo efecto se fija un plazo único e improrrogable hasta el 30 de junio de 1957, vencido el cual se procederá conforme al artículo 8º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 90.— e.6|6-Nº 55.211-v.10|6|57

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5419
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir de la fecha, se abonará en nuestras oficinas, calle Mendoza Nº 2338 de 14 a 17 horas, el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 1956, y que corresponde al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

Junio 1º de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.6|6-Nº 55.281-v.10|6|57

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA., S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
CAPITALIZACION DE RESERVAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 11 de junio de 1957, se pondrán a su disposición en nuestras oficinas, Cangallo 564, piso 4º de 15 a 17 horas, las acciones liberadas de las series 11ª y 12ª por capitalización de reservas, las que se entregarán en la proporción de 11,5 acciones por cada cien que posean (11,5 o|o) contra entrega del cupón Nº 31.

Las acciones que se entreguen gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1956 y las fracciones que resultaren se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.297-v.10|6|57

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del Art. 9º de la ordenanza reglamentaria número 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: Ruiz de los Llanos de Avenida Juan B. Justo a Roma, Oliden de Tandil a Gregorio de Laferrere, Tres de Febrero de Ramallo a Avenida General Paz, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — El Secretario de Administración y Coordinación.

e.28|5 Nº 3.187-v.10|6|57

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

AGRELO JUAN BENITO
ARIS JOSE
AUSQUIN PEDRO
ANZE ZACARIAS
AYALA BERNABE
ANDREJUK ALEJO
ARANDA ARTURO
BARRIENTOS OJEDA JUAN PEDRO
BROWARSKI SEGISMUNDO
BEGNIS ADRIANA EGLANTINE
CORONEL HUGO
CURCIO LUIS
CUELLO ANGEL
CASTAÑARES RESTITUTO
CACACE NAZARENO
DESIDERI OMERO
ESQUISIMO LEONARDO LIVIO
EVA RUPERTO EDUARDO
GRUSEIRO RODOLFO
GOMEZ DOLORES
GEREZ JUAN PEDRO
LUNA JUAN
LUNATE PEDRO VICTORIO
LEDESMA RAMON
MUGNECO CARLOS
MARTINEZ AUGUSTO
MORINIGO MIGUEL
MILLER ANTONIO
MEDINA ANGEL MAXIMO
MERAVIGLIA ALBINO
MEDINA JOSE
MORENO ROBERTO
NIEVA RAMON ARTURO
NISOS MOISES
OLGUIN HUGO EMILIO
OCAMPO CRESCENCIO
PALACIOS ADOLFO MIGUEL
PEREYRA LUIS
PEVEN MEINRADO DESIDERIO
PINEDO REYNALDO CARLOS
RIOS VICTORIANO SALUSTIANO
RIOS CIPRIANO
RODRIGUEZ MIGUEL
ROSA REINALDINO
SFREDO DAVID
SERAPIO SERAPIO ALEJANDRO
SUAREZ MANUEL
SUSKY MIECZGSLAW
SZEWCZUK ANTONIO
TRABA VENANCIO JOAQUIN
VILLA JOSE
VALDIVIEZO LUIS
VERA JOSE
VIEYTES ARTURO
VAZQUEZ RAMON JESUS
ZARATE LAUREANO

e.3|6-Nº 4.738-v.16|7|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1060 Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma, con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALARCON PRUDENCIO
ARCE ANTONIO RUFINO
ARANA CLEMENTINA
ALVAREZ RAMON
ALTAMIRANO SATURNINO
BUENTEMPO ALFONSO
BERNARDEZ JOSE JUAN
CORONEL FAUSTO RAMON CERQUETTI
DI BONA FRANCISCO
DEMARIA ALFONSO
EDELSTEIN JAIME
FONTONA JUAN
GARRIOLO JOSE ATILANO
GIL ANGEL
GONZALEZ LISANDRO
GLORIOSO ANTONIO
GRUDZIEM MIGUEL
GUTIERREZ PEDRO HORACIO
GANDOLFI DOMINGO
GONZALEZ DOMINGO FAUSTINO
KARDASZ JUAN
LUZAK NICOLAS
LOPEZ ALEJANDRO
LUDUEÑA ANTONIO AGAPITO
LUNA MARIO HORACIO
MENDOZA SEGUNDO
MEGLIO PASCUAL
MENDIETA FELIX FERNANDO
MONTENEGRO ABELARDO JULIO
MINGOIA SANTOS
MARTINEZ MANUEL
ORSOLINI HUGO
OVIEDO ITALO HECTOR
RODRIGUEZ NAZARIO
SUAREZ MANUEL
SANCHEZ JOSE MARIA
TOSCANO MANUEL
TROTTA PEDRO
URETA FRANCISCO
VERCELLI VICTORIO
VILAS CARMELO
YEMELIANCHYK MIEGUEL MATEO
ZURZOLO VICENTE

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho - Direc. Gral. de Seguridad Social.

e.3|5-Nº 4.222 v.13|6|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 Secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO GALLI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.495-v.12|6|57

Núm. 2

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, se hace saber por cinco días que el señor HATSIK OVAYIAN ha solicitado la adición del nombre Jorge.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.079-v 11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de don GENARO GRIMALDI. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.691-v.13|6|57

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña MARIA MANTEIGA LOPEZ de VEIRAS. — Buenos Aires mayo 22 de 1957. — José Farga secretario.

$ 200. — e.27|5-Nº 53.824-v.7|6|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 5) cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de ELSA FRANKEL de SAHLIN. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.723-v.6|6|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO MOIX. Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.797-v.14|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de don ANDRES LISTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 300.— e.3|6-Nº 54.780-v.14|6|57

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número tres de la Capital Federal, secretaría número siete, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAMILA BERTERRE de BOLLO o MARIA CAMILA BERTERRE de BOLLO MARIN. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.647-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de SIXTO ANTONIO GERARDI. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.525-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de EUGENIO PACUAL.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.295-v11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, por la Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE VILLAVEIRAN.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.293-v.11|6|57

El señor Juez Nacional, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Civil número 3 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR MARINO. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.111-v.10|6|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría número 9, cita por 10 días a herederos y acreedores de "ORESTE TAIANA". — Buenos Aires 13 de mayo de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.832-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS MAIOLA. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.790-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don LINO VARELA. — Buenos Aires mayo 13 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.702-v.6|6|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 4, doctor Guillermo Borda, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO o AUGUSTO GABRIEL TARRIS. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.913-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ACOSTA o ACOSTA VILLAFAÑE.

Buenos Aires, abril 23 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.725-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CORTIZO de MALVAR.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.831-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado herederos y acreedores de MARIA CA- Nº 4, Secretaría 12, cita por diez días a TALINA ARMIENTO de LIOI.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.762-v.14|6|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, (Secretaría Nº 10), cita por 10 días a herederos y acreedores de MIGUEL NATALIO FERRARI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.578-v 13|6|57

Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FERRARI de GAUDINO. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.478-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA de NEGRETTI y VICENTE HECTOR NEGRETTI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.498-v.12|6|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría 10), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GRANDAS. — Buenos Aires abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzábal secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.499-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado

Nº 4, Secretaría del Doctor Juan Alfredo Casaubón, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JUAN BARCALA. Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.879-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO MATEO ANTONIO VIZIO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957 — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.062-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Juzgado Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores del señor ORESTE ASCIUTTI. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.064-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, se llama por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE SANTOS ARLOTTA. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.910-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ALINA NENINGER de MOREAU. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.818-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de FANNY HEPNER y de SALOMON ZELMAN CZERNICHOWSKI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.776-v.6|6|57

Núm. 5

El Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA o INOCENCIA MARIA PARODI de FIGUEROA.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.152-v.18|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA BANCHI de MAGNACCA. — Buenos Aires, Mayo diecisiete de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.895-v.17|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Secretaría Nº 14 del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OLIVO ALCIDES SACCHETTO. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.868-v.17|6|57

Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ESTURAU o MANUEL ESTURAU CALVO. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.585-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado número 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA y JORGE ALBERTO ALONSO. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.630-v.13|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña JUANA CECILIA MARTIN de BARRAS.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.294-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roque L. Claps (Secretaría Nº 13), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN CHAN CHAN.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.223-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 13 del suscripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de MARIA FIGUEROA de SATORRA.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.274-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría, Nº 13 del sucripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ANTONIO EXPOSITO o ANTONIO IGLESIAS.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.273-v.11|6|57

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION NOLLA de GARRIGA o CONCEPCION PURISIMA TERESA NOLLA de GARRIGA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.089-v.10|6|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 por la secretaría número 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CELINA DAFFOS. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.994-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de NAZARENA o NAZARENA MARIA CIURLANTI de CAFFARENA. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.896-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13 del doctor Juan Raúl Pichetto, cita por diez días a herederos y acreedores de don TELMO LORETO NATTERO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.712-v.6|6|57

Núm. 6

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, (secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA SOTO de VIGO.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.088-v.18|6|57

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por cinco días a doña ADELA DOMINGUEZ a presentarse en juicio, en autos "Domínguez Angélica Ramona s|tutela".
Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.187-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIA CIRILO VICTOR DEBENEY. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Robento R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.960-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BIANCHI de ONETO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.627-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, del doctor Roberto R. Pérez Demaría, se cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO RACCIATTI. — Buenos Aires 21 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.491-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de don BENEDICTO CURTO.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.264-v.11|6|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE FISCHHOF. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
e.27|5-Nº 4.625-v.7|6|57

El doctor Horacio R. Stegamnn, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL CANUSO. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.963-v.7|6|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primer Instancia Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN o JOSE BENJAMIN LEGUIZAMON. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.837-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIANO GONZALEZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.850-v.7|6|57

El doctor Horacio R. Stegmann Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del doctor Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOROTEO GORRIZ IZU.
Buenos Aires, mayo quince de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.861-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA BRANCACCIO de ESPOSITO.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.851-v.7|6|57

El Juez, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, secretaría Nº 16, cita por diez días, a herederos y acreedores de don LUIS COLANGELO.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.884-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORINO CACHEDA. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.802-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SAENZ de ZUMARAN. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.770-v.6|6|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTINA BATTAINI de LORASCHI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.734-v.6|6|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21 del Dr. Osvaldo S. C. Fassi, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NAPOLEON MINARELLI. — Buenos Aires 6 de Mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.993-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, a cargo del Esc. Héctor A. Ré, cita por diez días a herederos y acreedores de don JAVIER ESTEBAN COUDANNES.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.772-v.14|6|57

El Juez de lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA FELIPPA de CANABAL. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.632-v.13|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a los herederos y acreedores de don EUGENIO LABONIA. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.569-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7 doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FELIX MAC CARTHY. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.437-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA CARMEN PELLEGRINI de OTERO.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.312-v.11|6|57

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Fassi, llama por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO TORCUATO ALBERTONI. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.550-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21 cita por diez días a herederos y acreedores de LUDIVINA RODRIGUEZ de FEITO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.957-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19, cita por diez días a acreedores y herederos de don WOLKO BARMASCH. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.147-v.10|6|57.

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GERMAN TESSI SEITUN. — Buenos Aires, mayo 71 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.033-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN JULIO VILLA LARROUDET. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.065-v.10|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de SERAFINA MARINONI de MARINONI.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Horacio S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.893-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MOTEL o MARCOS MORGENFELD. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.635-v.6|6|57

Núm. 8

El Juez Nacional Dr. Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil No. 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS VERA o VERA DOMINGUEZ.
Buenos Aires, 30 de Abril de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.130-v.18|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIO RAPISARDA.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.024-v.18|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA, o ANNA o ANNA LIVIA o ANITA PIAZZA de VALENTINETTI. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.648-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LAVANDEIRA. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.469-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO o JOSE MARIA LORENZO y VICENTA SAAVEDRA de LORENZO. Bs. Aires, mayo 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.467-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría 22), cita por 10 días a herederos y acreedores de doña ANGELA BEATRIZ SILVEYRA de AZCONA. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.173-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA o MARIANGELA SENATORE de GAGLIARDI. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.060-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ROGER PEMBERTON.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.093-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA DOLORES CAPURRO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.901-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS ISAIAS VILLAR. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.768-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ROSSI o ROSSI CELLE. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.740-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA ZULEMA ROMANELLI de ZUPPICHIN. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.718-v.6|6|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL INCOLLA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.060-v.18|6|57

El señor Juez Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 27 cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO ROBERTAZZI. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.904-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFREDO GAY. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 55.002-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de CHAIN ABRAHAM.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.781-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26 del suscripto, cítese por diez días a herederos y acreedores de JAIME FELDMAN.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.792-v.14|6|57

El Juez doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL o MANUEL ANASTASIO del SACRAMENTO LIMA o LIMA RIVERO.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.774-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON CALDEVILLA. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.657-v.13|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE OTERO.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.458-v.12|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE D'ANDREA.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.375-v.11|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, secretaría del doctor Luis A. Sauze Juárez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA LOPEZ de ABERAS-

TURI o CLARA LOPEZ de ABERASTURI y PEREZ.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Luis A. Sauze Jndreg, secretario.
$ 200.— e.27/5-Nº 53.924-v.7/6/57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedoers de MARIA AURELIA CAMBIASO o CAMBIASO DE ROSSI.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.27/5-Nº 53.996-v.7/6/57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días, a herederos y acreedores de don PABLO FLEURY. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.24/5-Nº 53.724-v.6/6/57

Núm. 10

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LOPEZ GARCIA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.5/6-Nº 55.156-v.18/6/57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ANGEL BENZA. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.5/6-Nº 55.142-v.18/6/57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO A. OVALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.4/6-Nº 54.940-v.17/6/57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA DAMIS de MARTINO. — (Publicar por diez días).
Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.4/6-Nº 54.921-v.17/6/57

El Juez Nacional en lo Civil doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 mayo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.4/6-Nº 54.902-v.17/6/57

María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, sec. 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN URBANO AGUIRRE.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200. — e.30/5-Nº 54.399-v.12/6/57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OTEDA o JOSE OTEDA MIGUEZ.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.30/5-Nº 54.390-v.12/6/57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO AVELINO MACKINTOSH.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.28/5-Nº 54.180-v.10/6/57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA VICTORIANA EIZAGA de VISEDO o VICTORIANA EIZAGA de VISEDO. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.28/5-Nº 54.171-v.10/6/57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GIOIA de SASSENUS. (Publicar por 10 días). — Buenos Aires, mayo 21 de 1957 — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.27/5-Nº 53.859-v.7/6/57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BORONAT o BARONAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.24/5-Nº 53.760-v.6/6/57

Núm. 11

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA MARIA TUCULET de CAREY.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.5/6-Nº 55.158-v.18/6/57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO SCHLIEPER.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.5/6-Nº 55.147-v.18/6/57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN BRUNETTI de DONADIO.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.5/6-Nº 55.043-v.18/6/57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, (Juzgado 11, secretaría 33), llama por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RESTITUTO FARAVELLI.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.5/6-Nº 55.075-v.18/6/57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN CASADELLA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.4/6-Nº 54.878-v.17/6/57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, del doctor Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de BENJAMIN o BENJAMIN DEL ROSARIO BANKS.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.4/6-Nº 54.877-v.17/6/57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELISA BIZZOZERO de ROLDAN. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.31/5-Nº 54.650-v.13/6/57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES JOSE FERRARI. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.31/5-Nº 54.581-v.13/6/57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de EZIO o EZIO PABLO TORDINI, DORA o DORA ECLE CIARLANTINI de TORDINI y ENZO TORDINI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.31/5-Nº 54.712-v.13/6/57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría número 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANILIONIS. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.31/5-Nº 54.705-v.13/6/57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de BRIGIDA VELASCO de MURIONI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30/5-Nº 54.408-v.12/6/57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO o BRUNO ANGEL PACETTI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30/5-Nº 54.407-v.12/6/57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROLF QUIREIN.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30/5-Nº 54.391-v.12/6/57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez diez a herederos y acreedores de LUIS CARLOS GRIMOLDI, INOCENCIO o INOCENCIO LORENZO GRIMOLDI y SOFIA BERLUSCONI de GRIMOLDI.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29/5-Nº 54.385-v.11/6/57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de HIRSCH GRAD o HERSCH GRAD.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.29/5-Nº 54.231-v.11/6/57

Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez en lo Civil, (secretaría número 30), cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de don KURT BRUNO KRECZER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.28/5-Nº 54.104-v.10/6/57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número 11, secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO BIANCHI ALVAREZ.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.28/5-Nº 54.107-v.10/6/57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA AROSTEGUI de ZURIZARRETA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27/5-Nº 53.882-v.7/6/57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CHERUBINA BURAGINA de TRIPIEDI.
Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.24/5-Nº 53.676-v.6/6/57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE EMILIO ITURRASPE.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.24/5-Nº 53.733-v.6/6/57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de DUNCAN HAYMES.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.5/6-Nº 55.092-v.18/6/57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional Nº 12, secretaría Nº 36 cita por diez días a herederos y acreedores de LEOCADIA MENAFRA de MUSMANNO.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.5/6-Nº 55.114-v.18/6/57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JAIME LEON KREIMER.
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.4/6-Nº 54.952-v.17/6/57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Juzgado Nº 12; Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PAZOS o PAZOS CURES.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.4/6-Nº 54.982-v.17/6/57

El señor Juez doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ZITO de PEPE y de don JUAN PEPE. Secretaría Nº 34. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31/5-Nº 54.708-v.13/6/57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO OTTO HOFFMANN u OTTO HOFFMANN. — Buenos Aires, 28 mayo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.31/5-Nº 54.715-v.13/6/57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR CUBERO de GARRIDO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31/5-Nº 54.562-v.13/6/57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA GOLDESTEIN de KERZMAN. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31/5-Nº 54.552-v.13/6/57

El señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO ARMANDO PAEZ. — Secretaría Nº 34. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31/5-Nº 54.605-v.13/6/57

El Señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TIENDA. Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez secretario.
$ 200.— e.29/5-Nº 54.308-v.11/6/57

El señor Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36 cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PASCUA o PASCUALA GAUDIO de SCAVONE.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28/5-Nº 54.056-v.10/6/57

El señor Juez en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA y ANTONIO ANDRES VICTOR de CIVINY.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200 — e.24/5-Nº 53.683-v.6/6/57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a don ALBERTO LUIS GROSSELIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Starkmeth de Grosselin Judith c/Grosselin Alberto Luis, s/divorcio y sep. de bienes", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 150.— e.4/6-Nº 54.999-v.10/6/57

Núm. 14

El Juez Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, por la Secretaría Nº 42, llama por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL HOMZI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.31/5-Nº 54.634-v.13/6/57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEONARDO GALCERAN. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.31/5-Nº 54.695-v.13/6/57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSALIA MONTOYA de LOPEZ.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto H. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.30/5-Nº 54.548-v.12/6/57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 de la capital, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ EMILIA GIUDICI de MUÑIZ DUARTE.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.29/5-Nº 54.802-v.11/6/57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acredores de NICOLAS VICENTE LUIS MASOTTA y AGUSTINA ERMINIA MASSUCCO de MASOTTA.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.28/5-Nº 54.146-v.10/6/57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO o JOSE RODRIGUEZ LOZANO. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.27/5-Nº 53.817-v.7/6/57

Núm. 15

El Juez doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a JUAN PEZZOLLA, a estar a derecho en los autos "Pezzolla Francisca, s/autorización para escriturar".
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 100.— e.4/6-Nº 54.990-v.10/6/57

El señor Juez, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, cita por cinco días a propietarios y demás interesados para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble Alvarado Nº 958, cuya posesión treintañal reclama D. JUAN BAUTISTA GARIBALDI.
Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 100.— e.3/6-Nº 54.737-v.7/6/57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SILBERMAN.
Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.29/5-Nº 54.304-v.11/6/57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GELOS de TITTO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.28/5-Nº 54.175-v.10/6/57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA PIERES de BENCE.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.5/6-Nº 55.098-v.18/6/57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a don MARINO ALONSO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue doña Marina Martínez de Alonso, bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al de Ausentes.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 150.— e.5/6-Nº 55.125-v.11/6/57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL JUAN MONTORO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.27/5-Nº 53.933-v.7/6/57

Núm. 17

El Juez en lo Civil doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de CORNELIA ROSA BARICALIA de RIVAS.
Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.24/5-Nº 53.764-v.6/6/57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña ROSA SALVADO o ROSA SALVADO PUENTE.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29/5-Nº 54.281-v.11/6/57

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL VILLALBA BALSA.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.5/6-Nº 55.106-v.18/6/57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57, del doctor Alfredo A. Argañarás (h.), cita por cinco días a CESAR ALBERTO CERUTTI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido Joaquín Ricardo Rivero, por escrituración, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 150.— e.4/6-Nº 54.876-v.10/6/57

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil,

a cargo del Juzgado N° 19 (Secretaría N° 57), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN ALONSO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.31|5-N° 54.612-v.13|6|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19 (Secretaría N° 57), cita por 5 días, a propietarios de la finca de la calle Soler 4358 o a quien se considere con derecho, a comparecer a los autos "VAZQUEZ MARIA ROSA s|prescripción treintañal" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 100.— e.31|5-N° 54.611-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría N° 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don GASPAR SILVESTRO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|5-N° 54.489-v.12|6|57

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado N° 19, secretaría N° 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO SAMUEL TESSANDORI.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.30|5-N° 54.389-v.12|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos secretaría N° 57, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de doña MARJEM LEA o MARIA LEA BREIT de FRIEDNER. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.27|5-N° 53.820-v.7|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría N° 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MANUEL LIZARRALDE. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|5-N° 53.848-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría N° 55), cita por diez días, a herederos y acreedores de ANGEL IMPELLIZZERI o IMBELLIZZIERRI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|5-N° 53.900-v.7|6|57

Luis María Bunge Campos, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado N° 19, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de EMELIO o EMILIO FRANCISCO ACUÑA.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200 — e.24|5-N° 53.763 v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (N° 19), secretaría N° 57, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS o TOMAS JOSE FRANCHINI.

Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.24|5-N° 53.636-v.6|6|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE AMATO.
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.4|6-N° 54.998-v.17|6|57

El Juez Nacional, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil N° 20 (Secretaría N° 59), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO COSTAS. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.31|5-N° 54.663 v.13|6|57

El Juez en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado N° 20 secretaría N° 59, cita por diez días a los herederos y acreedores de don ROMULO BRUCCO.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.30|5-N° 54.482-v.12|6|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado N° 20, Doctor Rafael Martín Demaría, Secretaría N° 58 de Doctor Juan L. Peña, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de Doña PETRA MONTALVO de MARTINEZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.29|5-N° 54.228-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría cita por diez días a herederos y acreedores de BENIGNO CASTRO. (Secretaría N° 59).
Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.29|5-N° 54.286-v.11|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría (Secretaría N° 59), cita y emplaza, por el término de diez días, a herederos y acreedores de JULIO AGUSTIN GARCIA VICTORICA. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957 — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.27|5-N° 53.870-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado N° 20, Secretaría N° 60, de Luis A. Basavilbaso, cita por diez días, a herederos y acreedores de NICOLAS FELIX PASCUAL VETERE. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.27|5-N° 53.881-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría (Juzgado N° 20, Secretaría N° 58), cita por diez días, a herederos y acreedores de don VICTOR STANLY HUGO ERPF, y doña ELISABETH EDUWIGES FRITSCH de ERPF. —Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.27|5-N° 53.833-v.7|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO PELEGRINO ANGEL SCHIAFFINI, expediente 3104.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— o.4|6-N° 54.909-v.10|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado 1, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO RIGHETTI, expediente 567.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.4|6-N° 54.911-v.10|6|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado N° 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocación de acreedores de don EDUARDO COLONNA, con domicilio en la calle Junta 3954, habiéndose designado síndico al doctor Fernando A. Bidabehere, con domicilio en Castelli N° 353, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, para ser verificados en la audiencia que se realizará el día 11 de julio, a las 18.30 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Juan R. Luciani Vera secretario.
$ 200.— e.4|6-N° 54.964-v.10|6|57

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado N° 2 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO GALIPO.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.5|6-N° 55.037-v.11|6|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, doctor J. E. Bargalló Cirio (Juzgado N° 3), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS BORRACHIA.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.4|6-N° 54.966-v.10|6|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado N° 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELOY QUINTELA. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.3|6-N° 54.822-v.7|6|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA LUCENTE de FALABELLA. — Buenos Aires mayo 7 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.31|5-N° 54.629-v.6|6|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de PANTALEON SOLANO. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.31|5-N° 54.628-v.6|6|57

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de paz N° 5, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE GIACOMINO.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.5|6-N° 55.081-v.11|6|57

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 5 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL JESUS GARCIA. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.3|6-N° 54.783-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SANTO.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.4|6-N° 55.001-v.10|6|57

Núm. 7

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado N° 7, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, hace saber por el término de tres días al señor EDUARDO B. AGÜERO, que en los autos caratulados Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Eduardo B. Agüero, sobre cobro ejecutivo de $ 1.804,18 m|n., ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de febrero de 1957.... cítese al demandado por medio de edictos que serán publicados por el término de ley en el Boletín Oficial y a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Juan Carlos de Abelleyra".
Buenos Aires, 26 de Febrero de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.5|6-N° 55.083-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA CALVO de PUEGDELLIBOL. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 100.— e.31|5-N° 54.651-v.6|6|57

Núm. 8

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital, Dr. F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado N° 8, hace saber a don ARMANDO FRISI, por el término de tres días que en los autos "Banco de la Provincia contra Eduardo Frisi, sobre cobro ejecutivo de $ 3.300 m|n., S. S. ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Mayo 7 de 1957. — Atento lo solicitado, cítese por edictos a la demandada, por el término de 2 días, que se publicarán en el Boletín Oficial, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Galli".
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 120.— e.5|6-N° 55.084-v.6|7|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado N° 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO BAUER. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.31|5-N° 54.549-v.6|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado N° 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BRITTI. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.31|5-N° 54.551-v.6|6|57

Núm. 11

El Juez Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz N° 11 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE CARMEN VENTIMIGLIA o VENTEMIGLIA
Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 180.— e.5|6-N° 53.603-v.11|6|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 23|5 al 29|5|57.

César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado N° 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña HORTENSIA FELISA CALDERON de CHIODI. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.3|6-N° 54.731-v.7|6|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz N° 11, doctor César A. Gaibisso, cita por el término de cinco días a los herederos y acreedores de ELOY LLERENA. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — José Luis Mo, secretario.
$ 100.— e.31|5-N° 54.614 v.6|6|57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado N° 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de INOCENCIO AMBROSIO CARIONI.
Buenos Aires, mayo 18 de 1957. — Ricardo N. Cotrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.4|6-N° 54.933-v.10|6|57

Núm. 14

El Doctor J. A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz N° 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TOMAS MECONI.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 180.— e.5|6-N° 55.180-v.11|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado N° 14, llama por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FORTUNATO MAZZOLETTI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.4|6-N° 54.906-v.10|6|57

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado N° 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO DOMINGO BARBIERI.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|6-N° 55.118-v.11|6|57

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz (Juzgado N° 15), cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ERNESTO SAVARY.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|6-N° 55.038-v.11|6|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado N° 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONINO FEDERICO.
Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|6-N° 55.196-v.11|6|57

El señor Juez Nacional de Paz H. Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado N° 15, cita y emplaza por tres días a don PIERRE DE BERROETA, para que comparezca a estar a derecho en autos "Popolizio de Diebl c|Pierre de Berroeta s|desalojo" bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 90.— e.4|6-N° 54.874-v.6|6|57

El señor Juez doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz N° 15, cita por tres días, a la compañía "LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA S. A.", en liquidación, a fin de que concurra a estar en derecho y tomen la intervención que le corresponda en el juicio que se le sigue Corradazzi Pedro y Corradazzi Mario José, sobre ordinario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 90.— e.4|6-N° 54.990-v.6|6|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado N° 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANASTASIO CAGGIANO.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 200. —e.5|6-N° 55.176-v.18|6|57

El Juez de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz N° 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA SANTIN. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — El Secretario.
$ 100. —e.4|6-N° 54.975-v.10|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado N° 16, Secretaría del suscripto, cita a herederos y acreedores de don JOSE BLANCO o BLANCO SILVA, y de don JOSE BLANCO (h) o BLANCO Y RULENS, por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.4|6-N° 54.971-v.10|6|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado N° 17, doctor Rodolfo Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de HERMELINDA PEREZ de INSAUSTI. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.3|6-N° 54.818-v.7|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet (Juzgado 17), cita por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO CARINI. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.3|6-N° 54.815-v.7|6|57

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado N° 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS TOMA y de doña MARIA PISSANI de TOMA o MARIA PISANI de TOMA. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.4|6-N° 54.951-v.10|6|57

El Juez doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 18, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de GERARDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.3|6-N° 54.769-v.7|6|57

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado N° 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA POSE de SANCHEZ o AMALIA POSSE de SANCHEZ. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.31|5-N° 54.699-v.6|6|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado N° 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de EVARISTO HUGO LECHAGA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.31|5-N° 54.670-v.6|6|47

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz Doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado N° 19, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don MIGUEL ORALDO FORMISANO.
Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.5|6-N° 55.179-v.11|6|57

El Juez de Paz del Juzgado N° 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL POLITO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.3|6-N° 54.798-v.7|6|57

Núm. 20

El doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz N° 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE LUIS IZZO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.31|5-N° 54.697-v.6|6|57

El doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz N° 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.31|5-N° 54.704-v.6|6|57

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo Juzgado 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VIDAL. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.3|6-N° 54.744-v.7|6|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz N° 21, doctor Juan Antonio Madrazo, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.31|5-N° 54.615 v.6|6|57

Núm. 22

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22 de la Capital Federal, doctor Juan A. Guevara Civit, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALFONSO GIANELLI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.821-v.7|6|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por cinco días a LUCIA CHAVES, para que dentro del mismo plazo comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, en el juicio que por desalojo le sigue Matilde Puyoo de Harguindeguy, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.016-v.11|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.706-v.6|6|57

Núm. 25

El Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SETRAK o SETROK BAYRAMIAN.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.080-v.11|6|57

El Señor Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BALBINO BALLESTEROS.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.171-v.11|6|57

El Señor Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1952. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.172-v.11|6|57

El Señor Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AGUDO.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.173-v.11|6|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUZ GERVASIA ALVAREZ o LUZ ALVAREZ o LUZ GERVASIA ALVAREZ LOPEZ de TOSINI. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.700-v.6|6|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Miguel O. Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FILACHONE o FILACCHIONE.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.169-v.11|6|57

El señor Juez de Paz Nacional de Paz Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña EVANGELINA ZAPIOLA de DEMARCHI.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.184-v.11|6|57

Núm. 28

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, Dr. César García Belsunce, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO TARANTINO. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.613-v.6|6|57

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz Julio J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DE SIERRA.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — César A. Mazzini, oficial 1º.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.076-v.11|6|57

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HILDEBRANDO VERDECCHIA. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.580-v.6|6|57

Núm. 30

Belisario Montero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN RUCCI. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.709-v.6|6|57

Núm. 32

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GENEROSO GONZALEZ y de doña ANDREA DOPAZO de GONZALEZ. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.576-v.6|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedoes de CLEMENTE CONDE HERAS. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.577-v.6|6|57

Núm. 33

El Juez Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO TUBIO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.139-v.11|6|57

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33 cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA REBORA de HAUSVIRTH. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.007-v.11|6|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GRANARA. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.900-v.10|6|57

Núm. 35

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO PESSANO. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.122-v.11|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Raúl J. de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO RULIO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.922-v.10|6|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge (Juzgado Nº 35), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES RODOLFO BONOMI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1967. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.601-v.6|6|57

Núm. 36

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado de Paz número 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PISANI. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.149-v.11|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de RUBEN LUIS ANDINO. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.994-v.10|6|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por tres días a los señores JOSE DEMARIA y MIGUEL MUNI, a fin de que comparezcan a tomar intervención en el juicio que les sigue por escrituración CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A., AGRICOLA Y GANADERA, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.4|6-Nº 51.811-v.6|6|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 10|5 al 14|5|57.

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN PADIN de LUNA. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.677-v.6|6|57

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de OLGA SARA LIZZA. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.714-v.6|6|57

Núm. 39

El Sr. Juez Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN ADROVER o PEDRO JUAN ADROVER MESTRE, y CATALINA GELABERT de ADROVER. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.986-v.10|6|57

Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de ILDEFONSA LILIA FERNANDEZ de LARGHI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.011-v.11|6|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña URSULA BARJA de PIRES. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Julio R. Ferro secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.722-v.7|6|57

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número cuarenta, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CALDARINI. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.726-v.7|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de GERMAN JIMENEZ. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.826-v.7|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLCIZIA BERGANO de LULLO. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.625-v.11|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a INOCENCIA VILLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.745-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCEILLAC, SARA HERMINIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.746-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OREJON AURORA FRANCISCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.747-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BOISSERENE THAIS ALICIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.748-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSALES GERONIMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.749-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEDESMA CELIA ROSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.750-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMOS MARIA BLANCA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.751-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PUTIGNANO TERESA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.752-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VELAZQUEZ, RAMONA LUCIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dcto. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.753-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 189|57: "López Alberto, s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a ALBERTO LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.3|6-Nº 4.731-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 177|57: "Fernández José Enrique, s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a JOSE ENRIQUE FERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.3|6-Nº 4.732-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 174|57: "Chicharro Armando Héctor, s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a ARMANDO HECTOR CHICHARRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.3|6-Nº 4.733-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 172|57: "Cucarese Pablo Carlos, s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a PABLO CARLOS CUCARESE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.3|6-Nº 4.734-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ALFREDO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. y defraud. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.30|5-Nº 4.683-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 83|57, Becaar, Ilda Haydée, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a ILDA HAYDEE BECAAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|4-Nº 4.180-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 111|57, Núñez, Margarita B., inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a

MARGARITA E. NUÑEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff. secretario.

e.30|4-Nº 4.181-v.11|6|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ROBERTO ARGENTINO LOPEZ, procesado por el delito de robo y hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 53, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.3|6-Nº 4.735-v.7|6|57

Núm. 5

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado ENRIQUE SCALESE para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Causa Nº 180.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.5|6-Nº 4.754-v.11|6|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado ADOLFO EDUARDO SALGUEIRO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.5|6-Nº 4.755-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, Secretaría del doctor Clodomiro J. Luque, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DOMINGO PERON y JOSE ASTORGANO, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 197|57, que se les sigue por infracción a la ley 13.985, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.3|6-Nº 4.736-v.7|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a MARIA ANGELICA SILVA ADANTI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.716-v.6|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a la procesada LEONIDES NOEMI MANGINI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.717-v.6|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a la procesada MARIA MECHTILDE GUILLERMINA ADAM para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.718-v.6|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado BARTOLO ROATTA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.719-v.6|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a la procesada SARA STEIN para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.720-v.6|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho en la causa Nº 365 a MARIA M. GARCIA; Nº 406 a FRANCISCA ESTER ALEGRE; Nº 403 a MARGARITA A. M. MASSACCESI; Nº 364 a ASENCION CORIA; Nº 366 a LUCIA A. CORONEL; Nº 363 a ASCENCIANA DE JESUS CEVILAN; Nº 359 a MABEL JOSEFINA HILL; Nº 362 a FAUSTA ASUNCION BATUECA; Nº 355 a FRANCISCA ALICIA ORDOÑEZ; Nº 356 a RAFAELA MARIA E. TELLO; Nº 353 a ROSAURA DEL C. ALMONACID; Nº 350 a ROSALIA LUISA ARMANDO; Nº 348 a ANTONIA AIDES OCHOA; Nº 247 a HORTENCIA GARCIA; Nº 338 a APOLINARIO LUNA; Nº 343 a MARIA DEL C. VILLAMEA; Nº 337 a ISMAEL FLORENCIO PARCERO; Nº 333 a MANUEL PASCUAL A. CASASNOVAS; Nº 331 a JUAN CARLOS FERREYRO; Nº 320 a JULIO OSCAR PULTERA; Nº 324 a ANTONIO CARLOS GARCIA; Nº 326 a JUAN F. AGUILERA; Nº 328 a RAMON RAFAEL MECA; Nº 330 a IGILDIO RODOLFO PROSPERO; Nº 292 a RAMON ARRIOLA; Nº 293 a HIPOLITO GUERRERO; Nº 306 a JUAN PABLO FIGARI; Nº 310 a JORGE EDUARDO DUCLAY; Nº 295 a ALBERECO CAPPUCCIO; Nº 270 a YOLANDA HERZOG; Nº 313 a ARMANDO LIPAROTI; Nº 294 a RICARDO JAIME MORILLO; Nº 318 a MARIO OSVALDO FERNANDEZ; Nº 293 a JUAN STELLA; Nº 352 a ESPERANZA TABACHNIK; Nº 283 a MANUEL IGNACIO GONZALEZ; Nº 272 a MARIA AURELIA MARTIN; Nº 289 a MENDOZA RODOLFO ZABALA; Nº 290 a CARMELO GIULIANI; Nº 271 a NIDIA PAZ PEREZ; Nº 276 a IRENE ROSA PEREZ; Nº 278 a NICOLASA MERCEDES E. AGUILAR; Nº 274 a JUANA LARROSA; Nº 280 a FELISA SOSA; Nº 273 a MARIA DELIA RODRIGUEZ; Nº 265 a MARIA TERESA LUCERO; Nº 266 a MARIA ESTHER RODRIGUEZ; Nº 253 a ELENA MARIA GIOIA; Nº 267 a HERMINIA DEL FINA LOBOS; Nº 252 a MARIA RINSKY; Nº 268 a DOMINGO ROSARIO DOMINGUEZ; Nº 269 a BLANCA N. PATIÑO; Nº 277 a AMADEO CITRINITE; Nº 260 a MARIA LUISA LUCERO; Nº 264 a MARIA LIDIA GOMEZ; Nº 288 a MARIA DOLORES HEREDIA; Nº 255 a EUGENIA de JESUS BENITEZ; Nº 379 a RODOLFO URETA; Nº 380 a FERMIN CESAR LACOSTE; Nº 256 a OTTILIA SULEMA MERLO; Nº 382 a ELIDE EVER CASTRO; Nº 367 a LIDIA DE J. GARCIA; Nº 369 a ELSA ESTELA OROSCO; Nº 240 a MERCEDES MARQUEZ; Nº 241 a ELENA TALBOT; Nº 242 a MARIA ROSA FACSE; Nº 373 a JOSEFA ANTONIA LAZCANO; Nº 243 a DOMINGA TERESA BRONDINO; Nº 249 a OFELIA LUISA OJEDA; Nº 248 a OFELIA MORAN; Nº 250 a SARA FAUSTINA IBARRA; Nº 251 a JUANA EGLE DELLASANTA; Nº 244 a ROSARIO ARCE; Nº 246 a DINA RICA MARTELLO; Nº 262 a ELENA MARTINEZ; Nº 257 a MARIA ETELVINA FLORES; Nº 372 a CARLOS EDUARDO GUTIERREZ; Nº 408 a MARTINA MONGELO; Nº 410 a NORA HORTENCIA FLORES; Nº 258 a RAMONA SELVA PINO; Nº 287 a SALVADOR ZAVALLA; Nº 390 a RAMON MARTIN; Nº 391 a ALFREDO GOMEZ; Nº 392 a SANDOVAL RAUL H. AVILA; Nº 393 a MARIANO VILINSKY; Nº 395 a EDUARDO RAMOS; Nº 396 a CARLOS ANTONIO GONZALEZ; Nº 402 a ENRIQUE GENEROSO CARLIN; Nº 401 a EMILIANO MARCELO GONZALEZ; Nº 399 NELSON ABEL MAZZEO; Nº 398 a CARLOS HUMBERTO BARZOLA; Nº 400 a RAMON ANDRES CARNEIRO; Nº 383 GUZMAN C. SANTILLAN; Nº 388 a CARLOS ISMAEL BUSTOS; Nº 389 a ARTURO MARIO AMAYO; Nº 370 a CELIA ZAPATA; Nº 374 a CONCEPCION DEL VALLE GEREZ; Nº 376 a BERNARDO ANTONIO BAUZADA; bajo apercibimiento de que si así no lo hieren dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente (1793|56), serán declarados rebeldes (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|6-Nº 4.744-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez, doctor Esteban García Susini, se emplaza por el término de cinco días, en la causa número 134|56, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz, en caso de no hacerlo, a ANGEL DONADO.

Local del Juzgado, 5º piso, sobre Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia.

Secretaría, 27 de mayo de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.3|6-Nº 4.737-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 187|56, Correos y Telecomunicaciones, s|denun. estafa a SEVERO DARIO REY y a MERCEDES D. DE REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.31|5-Nº 4.721-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 7 Caratula "BANCO CENTRAL s|denuncias", a ORLANDO MAROGLIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.20|5-Nº 4.689-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 136 "ERAZO, Magdalena p|infr. art. 3º decreto-ley 8521|56", a MAGDALENA ERAZO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.30|5-Nº 4.690-v. 12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 126", a RAFAEL GINOCCHIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.24|5-Nº 4.592-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 172 Tagliafico, Clara Zelmira, Juárez, Moisés Sixto s|tentativa de estafa" a MOISES SIXTO JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo de Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.17|5 Nº 4.488-v.28|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 55 "Sero, Ana Carolina, s|infrac. art. 3º decreto 8.521" a ANA CAROLINA SERO, Matrícula Nº 3.396.175 bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr Jorge Aguilar — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.109-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de e Capital Federal. Dr Esteban García Susini se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 53 "Sarrias, Amelia Beatriz, s|infr. art. 3º decreto 8.521" a AMELIA BEATRIZ SARRIAS, Matrícula Nº 4.001.097, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.114-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 58, Sterin, María, S|infrac. Decreto-Ley Nº 8521, Art. 3º" a MARIA STERIN, Matrícula Nº 4.048.486, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.143-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 30 "Krakovsky, Leonor Lidia s.inf. art. 3º. Decreto 8521", a LEONOR LIDIA KRAKOVSKY Matrícula 3.604.963, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957 — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.134-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA RAMONA SEGOVIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|6-Nº 4.756-v.18|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE SABATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado en el art. 261 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|6-Nº 4.722-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JORGE CORREA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.30|5-Nº 4.691-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE COTELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.29|5-Nº 4.630-v.11|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA CARUSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|5-Nº 4.594-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA DIALE de MARTIJENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|5-Nº 4.595-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO TORRES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.596-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALICIA RESUVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.597-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treitna días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CONCA o JUAN DE GARAY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.598-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO SOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.22|5-Nº 4.510-v.3|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON CARMONA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.20|5-Nº 4.495-v.1º|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO DE LA PEÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las dispo-

siciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.20|5-Nº 4.496-v.1º|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|5-Nº 4.256-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN LOPEZ ESPINOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.9|5-Nº 4.257-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA E. GOMEZ de FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.258-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALFONSO SAAVEDRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.259-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE URIBURU QUINTANA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5 Nº 4.261-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO ALBORNOZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.262-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUIDO MALVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.263-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO OSCAR RAMORINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.9|5-Nº 4.264-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS ANGEL PAU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.265-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados GERMAN JULIAN MALLO, JUAN CARLOS GARCIA o JUAN CARLOS RASETTI, ALBERTO DIAZ e ALBERTO DIAZ ROMERO y MARIO ALBERTO MARCHI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.266-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CONCHADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.9|5-Nº 4.267-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO REINALDO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, abril 30 de 1957 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|5-Nº 4.268-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SZCZAPOWY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3º.—

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.9|5 Nº 4.269-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIMUNDO CABISTAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5 Nº 4.313-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIO JOSE MOLINE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|5-Nº 4.389-v.26|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO CIONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Pablo M. Tapia secretario.

e.13|5-Nº 4.346-v.24|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, secretaría P. M. Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIO DEBRUNO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a los arts. 44 y 45, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|5-Nº 4.210-v.18|6|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días al prófugo FELIX LORA a comparecer en la causa Nº 18.426 que se le sigue por el delito de infracción art. 248 Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.5|6-Nº 4.757-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días al prófugo CARLOS ALBERTO CORAVELLI a comparecer en la causa Nº 19.047 que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.5|6-Nº 4.758-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a SANTO DI NARO a comparecer en la causa Nº 19.045 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.5|6-Nº 4.759-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ESTHER de VAZQUEZ a comparecer en la causa Nº 19.044 que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados equiparados a públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.5|6-Nº 4.760-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a OSCAR GONZALES a comparecer en la causa Nº 19.042 que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48 — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.5|6-Nº 4.761-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappembach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a KELIAAMOHISEY o AYALA EXQUIELA, a estar a derecho en la causa Nº 19.478, instruída en su contra por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.3|6-Nº 4.723-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappembach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la publicación del presente, a ELBA ANTON DANDREA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.

e.3|6-Nº 4.724-v.7|6|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a TERESA ESCOBAR a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, sumario número 29.660, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|6-Nº 4.762-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a DANTE SALA, procesado por defraudación prendaria en la causa Nº 29.479 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|6-Nº 4.763-v.18|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklint Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a JULIO ALBERTO LALLI, procesado por hurto (causa Nº 29.324), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.31|5-Nº 4.710-v.6|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a ROBERTO RIMBERT a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.428-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS MONTOYA SANTURCE a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.429-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS BELLOCK a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.431-v.28|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ISAAC ROSANSKY procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.835, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957: — Secretaría Nº 52. — Alfredo A. Bretón, Secretario.

e.31|5-Nº 4.711-v.6|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE REBEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|5-Nº 4.535-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL BRUZZONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.865, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22|5-Nº 4.636-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL IGLESIAS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.008 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22|5-Nº 4.538-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR NOVAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|5-Nº 4.540-v.3|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ISAAC para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.—

Buenos Aires, mayo 2 de 1957.— R. M. Ortiz de Rozas, secretario.—

e.13|5Nº 4.355-v.24|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ZAINEA y CORNEL SAFTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.758, que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.250-v.14|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán, Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a V. CARLOS FRITTOLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.837 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario

e.6|5-Nº 4.252-v.14|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ESTEBAN MIGUEL DEPETRIS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 16 de mayo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|6-Nº 4.764-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ALEJANDRO GAYER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 24 de mayo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.5|6-Nº 4.765-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a BERNARDO GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 28 de mayo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|6-Nº 4.766-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días al prófugo VICENTE SALERNO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 17 de mayo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|6-Nº 4.767-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a RAUL ALBERTO BULLON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 23 de mayo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.5|6-Nº 4.768-v.11|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANDRES ALBERTO DATE a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría . — Hoy 27 de mayo de 1957, — Raúl Barceló secretario.

e.4|6-Nº 4.743-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a LEON CUBA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 60, hoy, 10 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.3|5-Nº 4.319-v13|6|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza, por cinco días a LUIS JOSE MASTROPAOLO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Secretaría Nº 62, causa Nº 7.967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.31|5-Nº 4.712-v.6|6|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a MAXIMO DZIEWCZD POLSKI, a comparecer en la causa Nº 21109, que se le sigue por hurto, falsificación de documento público y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.5|6-Nº 4.769-v.11|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a EMILIO ARMANDO BONACERA a comparecer en la causa Nº 22.103 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|5-Nº 4.713-v.6|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a HIDALGO E. DI DONATO a comparecer en la causa Nº 22.162 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|5-Nº 4.714-v.6|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a JUAN JACINTO SPINA FARRE a comparecer en la causa Nº 22.081 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|5-Nº 4.715-v.6|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a RAUL M. CONTE o RAUL MARIO CONTE, a comparecer en la causa Nº 21.267, que se le sigue por Malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.22|5-Nº 4.555-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a REGINALDO MARIO BUSTOS, a comparecer en la causa Nº 21350 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.17|5-Nº 4.443-v.28|6|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CRESCENCIO IZZO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.5|6-Nº 4.770-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza, por el término y bajo apercibimiento de ley, al procesado FERNANDO HERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.5|6-Nº 4.771-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, al procesado AMADEO MORALES, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo en el lapso indicado. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.5|6-Nº 4.772-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días al procesado por malversación de caudales públicos, TADEO CELESTINO IBAÑEZ, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|6-Nº 4.725-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación HECTOR LIMERA, a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|6-Nº 4.726-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado por malversación de caudales públicos, ARMANDO CARMELO GUGLIOTTO, para que se presente a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|6-Nº 4.727-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días al procesado por defraudación ALBERTO FERDMAN, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|6-Nº 4.728-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a los procesados por defraudación CEFERINO ELORZA y CAYETANO LORA, para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|6-Nº 4.729-v.7|6|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SENEN MAGARIÑOS de BLANCO OBREGON, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.3|6-Nº 4.730-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO ERNESTO TATO procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez secretario.

e.3|5 Nº 4.221-v.13|6|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don RAMON B. JEREZ, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 1.525-956, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5|6-Nº 3.336-v.18|6|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don MANUEL ALBERTO PERALTA, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 1.330,70 m|n., importe que se le intima por resolución número 568. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5|6-Nº 3.337-v.18|6|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JOSE CHEKALOFF (Céd. de Identidad Nº 4.627.539 de la Policía Federal), para que dentro del término de diez días, contando desde la publicación primera de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a la orden de la misma la suma de Doscientos Setenta y Cinco Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional (m$n. 275,50) importe correspondiente a la resolución 3.367, dictada el 19 de octubre del año ppdo., por la Contaduría General de la Nación. Previniéndose que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5|6-Nº 3.338-v.18|6|57

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don ALBERTO SANBIDET GACHE, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 3.211|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5|6-Nº 3.339-v.18|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Se declara en estado de quiebra a TERENCIO POLAK, con domicilio en la calle Alejandro Magariños Cervantes 1957, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 31 de octubre de 1955. Se emplaza a los acreedores para que, dentro de veinte días, presenten al síndico designado contador Naum Schnurmajer, con domicilio en Paraná 467, piso 5, of. 18, los elementos justificativos de sus créditos y señálase la audiencia del 22 de julio a las 14 horas, para realizar la junta de verificación y graduación de créditos. Se ordena: Retener la correspondencia del fallido; intimación a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico; prohibición de hacer pagos o entregas al fallido. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 350.— e.31|5-Nº 54.604-v.6|6|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo Rossi, secretaría del doctor Dell'Oro en los autos "TRANSMAR, S.R.L., s|quiebra", hace saber por diez días el siguiente edicto: "Resuelvo: Ordenar la venta del buque "Canopus" bajo la forma de licitación en sobre cerrado y en las siguientes condiciones: Los interesados deberán presentar las ofertas de precio en sobre cerrado al señor secretario actuante hasta el día anterior inclusive al señalado para la apertura de los mismos. La presentación de los sobres será efectuada por persona munida de documento de identidad. Las ofertas no podrán ser inferiores a cinco millones de pesos m|n. (pesos 5.000.000.— m|n.), suma que se fija como base de venta. En caso de que existiera igualdad entre dos o más de las ofertas mayores se permitirá a los proponentes de esas ofertas aumentar las suma ofrecida, resultando adjudicatario el que ofrezca mayor suma. Si ello no ocurriere se procederá a sortear en el mismo acto entre los mayores ofertantes de igual suma. Quien resulte adjudicatario deberá entregar en el acto de la audiencia en concepto de seña el 10 o|o del precio de compra en efectivo o con cheque certificado a la orden del Juzgado. La posesión del buque se entregará previo depósito en autos del saldo de precio que deberá efectuarse dentro de los diez días subsiguientes al acto de la audiencia. Fíjase para la apertura de los sobres en acto público la audiencia del día 4 del mes de julio, a las 15 horas". — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.100.— e.30|5-Nº 54.404-v.12|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante Nº 15, cita y emplaza por cinco días para que comparezca a estar a derecho a CATALINA MARGARITA LARA, en el juicio seguido por Juan Antonio Cartes Carpio y Juan Antonio Faustino Cartes Carpio, sobre daños y perjuicios. — Buenos Aires, a 19 de marzo de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.042-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio número 5 de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días en autos "DENNETT, CIRILO GUILLERMO, su quiebra", que se ha postergado la junta de acreedores para el 30 de julio de 1957, a las 14 horas, fijándose como plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos el que vence el 10 de junio. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.148-v.11|6|57

Núm. 6

Por disposición del doctor Luis María Pomés, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, secretaría Nº 18, se hace saber por cinco días a LOVARI y OLIVIERI, S. R. L. y ALDO ANTONIO OLIVIERI, demandados en juicio ejecutivo por Balbuena Hermanos, que se los cita a fin de que comparezcan a tomar intervención en esos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente en autos. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.553-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 16, del doctor Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por todo el término de ley que la junta de verificación y graduación de créditos del juicio de convocatoria de acreedores de "INFAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá lugar el día 5 de julio de 1957, a las 15 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 320.— e.4|6-Nº 54.542-v.13|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, a cargo del escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 10 de setiembre de 1954, han sido declarados en estado de quiebra los señores FELIX ANTONIO VITALE y FELIX ANTONIO VITALE (h.), fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 28 de diciembre de 1953. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Enrique V. Montalvetti, con domicilio legal en Avda. Corrientes, 1665, entrepiso, y que se había fijado como plazo hasta el 19 de noviembre de 1954 para que los acreedores presentasen al síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 13 de diciembre de 1954, a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan y la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de los fallidos. Posteriormente se dictaron los siguientes autos: "Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. Atento lo solicitado, señálase la audiencia del 22 de mayo de 1957, a las 15 a fin de que tenga lugar la junta de acreedores pendiente. Publíquense los edictos ordenados en autos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y La Ley. Héctor Fernández Marelli". — "Buenos Aires, 8 de mayo de 1957... Señálase la audiencia del 26 de julio de 1957, a las 15 a fin de que tenga lugar la junta de acreedores pendiente, publicándose los edictos ya ordenados en autos. Déjase sin efecto, en consecuencia, la audiencia señalada a fs. 68 vta. Héctor Fernández Marelli". — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 700.— e.5|6-Nº 55.157-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 del suscripto, se hace saber por cinco días que por auto del 28 de mayo de 1957, se ha decretado la convocatoria de acreedores de ISRAEL HERSCH FELD, habiéndose designado síndico de la misma al señor Heraldo Ulises Crosta, con domicilio en la calle Viamonte 1636, piso 5º, dep. D., a quien los acreedores dentro del término de cuarenta días deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 11.719, señalándose el día 20 de agosto a las 14 horas para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.907-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a S. NACUSI y CIA., para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, mayo 13 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.5|6-Nº 4.773-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a NOGUEIRA Y MIÑONES, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, mayo trece de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.5|6-Nº 4.774-v.7|6|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de LUIS LLAPE, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Río Gallegos, 30 de abril de 1957 — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

e.27|5-Nº 4.624-v.7|6|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PENCHULEF a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley.

Esquel (Chubut), veintitrés de mayo de 1957. — M. González Gass, escribano.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.816-v.14|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de D. BERNARDO J. MULHALL o BARNEY J. MULHALL o BERNARDO JOSE MULHALL o BERNARD JOSEPH MULHALL y de Da. CAROLINA MAUD MARIA ROBERTS de MULHALL o CAROLINA MAUD MARY o CAROLINE MAUD

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don URBANO ARRIBAS, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, Chubut, mayo 14 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.080-v.10|6|57

MARY o CAROLINA MAUDE MARY ROBERTS de MULHALL, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley.

Esquel (Chubut), 15 de mayo de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 400.— e.27|5-Nº 53.987-v.7|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO CERDA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, Chubut, mayo 14 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.078-v.10|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA MOCOCAIN SEGUEL, bajo apercibimiento.

Esquel, mayo diez de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.983-v.7|6|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y aceedores de doña RAGNHILD EMERENTIA NILSSON de GABRIEL. — Posadas, 20 de Mayo de 1957. — Aleida Alba Mantiránez, secretaria.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.095-v.18|6|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO AQUINO. — Posadas, octubre 9 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.928-v.17|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por cinco días, a JOSE GAUNA para que concurra a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue su esposa Brígida Candia de Gauna, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y nombrarse defensor de ausentes.

Posadas, mayo 9 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.732-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN GUSTAVO KARLSSON.— Posadas, mayo 20 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.523-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Nº 2. de la Provincia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARU GONZALEZ y MELGAREJO —cuyo nombre se ignora—, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa "Criminal número 500, año 1956", que se les sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. — Secretaría. Posadas, 6 de mayo de 1957. — Víctor Manuel Freaza, secretario.

e.14|5-Nº 4.388-v.25|6|57

FORMOSA

El Juez Nacional de Primera Instancia Nº 2 de la Provincia, doctor Juan B. Sansserri, llama, cita y emplaza por el término de ley (10 días), a herederos y acreedores de don MANUEL PORTILLO. Sucesión. — Formosa, mayo 6 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.701-v.13|6|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de 1ra Instancia Nº 2, de esta Provincia secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PETRONA BENITEZ de FLOREZ, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 6 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54 702-v.13|6|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, por subrogación legal, de la Provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARTA MORINIGO de TARONI, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 20 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.703-v.13|6|57

Juan B. Sansseri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2, de la provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don PEDRO FELIX MALICH, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 9 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.421-v.12|6|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, a cargo del auscripto, se hace saber por 10 días, que en autos "KOHAN DE BOVERMAN MARIA c|WOLFSON SALOMON, AARON Y DAVID, s|cobro hipotecario", el martillero señor Oscar Cristeche, designado a propuesta de parte, rematará: dos lotes de terreno con todo lo edificado y demás adheridos al suelo ubicados en el Partido de Lomas de Zamora Pvcia. de Bs. Aires, Ciudad del mismo nombre, calle Sixto Fernández números: 972|76|78|80, entre las de Díaz Vélez y Olazábal, señalados en el plano que cita su título con los Nros.: 16 y 17, y miden: el lote 16: 10 m. de frente al N., igual medida en su contrafrente al S.; 46m.165 mm. en su costado O., y 46m,158 mm. en su otro costado al E., o sea una superficie de 461m.65 dms. cuadrados, lindando frente con la citada calle Sixto Fernández, al S., con parte del lote 23, por el E., con parte del lote 15, al O, con el lote 17, que se deslinda a continuación: 10 m. de frente al N., igual medida en su contrafrente al S.; 46m172mm. en su costado O., y 46m.165mm. en su otro costado al E., o sean 461m.68 dcm. cuadrados, lindando por su frente con la calle Sixto Fernández, por su contrafrente al S., con parte del lote 23, por su costado O., con el lote 18 y fondo de los lotes 20, 21 y 22 y al E., con el lote 16. Venta ad-corpus. El inmueble se halla ocupado por sus propietarios. — El día 13 de junio de 1957, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. — Base retasada: pesos 214.273.90 m|n., al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 1.200.— e.31|5-Nº 54.631-v.13|6|57

Núm. 3

Por orden del señor Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría del Dr. Carlos D. Bouzas, en los autos "SANCHEZ NECRETE, MARIA ESTHER NALDA contra LORNA PAMELA BELL s|ejecución hipotecaria", la firma Suhr-Horeis & Cía., con domicilio en la calle Reconquista 336, T. E.: 31-1533, rematará el loto de terreno situado en Intendente Tomkinson esquina Av. de los Tilos, Cuartel II, del Partido de San Isidro, Barrio Parque Federico de Alvear, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 25 f, y que mide, según obligación hipotecaria: metros 40.25 por 22, por 43.29 por 25, y 3 de ochava; total: 1.077,25 m.c., no adeudándose contribución de afirmado. — Base: $ 28.250 c|l., al contado. Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. — 10 publicaciones en el Boletín Oficial y 10 en La Epoca. — Remate: el domingo 16 de junio, a las 16, sobre el mismo terreno. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 600.— e.29|5-Nº 54.266-v.11|6|57

Num. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría del Dr. Juan Alfredo Casaubon, hácese saber por 10 días que en los autos ROMAT MARCELO FRANK, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 19 de Junio a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad calle Hipólito Yrigoyen Nº 3359 y 3367, a saber: Nº 3359: Mide: 7m794 de frente por 34m640, y según plano que menciona el título 7m75 por 35m02 en el costado Este y 34m90 en el Oeste. Compuesta de casa al frente y 4 departamentos interiores ocupados. Base $ 111.466.67.

Nº 3367: Mide: según plano que menciona el título 6m97 de frente por 34m90 al Este y 34m80 al Oeste. Compuesta de casa al frente y dos departamentos. Ocupados. Base $ 85.600. Ventas "Ad Corpus". Escrituras dentro de los 120 días de aprobado el remate por ante el Escribano Emilio Crotto como condición de venta. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 600.— e.5|6-Nº 55.203-v.18|6|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Sec. Nº 20 del autorizante hácese saber por 5 días en autos "VASQUEZ ALFREDO c|BENITEZ de CHAMORRO ANTONIA CLAUDIA s|hipotecario" que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad edificada en el partido de Gral. Sarmiento, pueblo de San Miguel, frente a la calle Sarmiento e re las de Güemes y Pringles, lote 7 manzana G que mide 8.66m de frente al N. E., igual medida en su contrafrente por 36.80m. en cada costado N. O. y S. E. Sup. 318.68 m. c. Base: $ 32.544.27 m|n. (retasada). El comprador tendrá opción a una hipoteca por el total de la base, a 2 años en las condiciones usuales de plaza. El Dgo. 16 de Junio a las 16 hs. s|la misma. Seña 8 o|o, Com. 3 o|o. — Buenos Aires, Catorce de Mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.017-v.11|6|57

Núm. 8

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, sec. del doctor Miguel A. Culaciati Lonné, hace saber por cinco días, que en los autos "CAMBEIRO MANUELA c|PAGAZAURTUNDUA s|cobro ejecutivo", el martillero Miguel Angel Zarlenga, rematará los dos inmuebles en solo block a saber: a) Lote 10 de la manz. I, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, mide: 8m66 de frente, al S. S. Este sobre calle Joaquín V. González por 27m.55 de fondo. — b) Una 'inca con frente a la misma calle Joaquín V. González Nº 953, entre las de J. M. Moreno y Malaver, edificada sobre lote número 11 de la manz. I, y mide: 8m66 de frente al S. S. Este, igual medida de contrafrente al N. N. Oeste, superficie total 238,58m2. — Las dos propiedades deslindadas ubicadas en el Partido de Morón, próximas a la estación Haedo, Prov. de Buenos Aires. Base de venta 140.000 pesos m|n. al contado, el domingo 9 de junio, a las 15,30 horas, sobre las mismas. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 300.— e.31|5-Nº 54.642-v.6|6|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría del Dr. Juan F. Bernabé, se hace saber por diez días, que en los autos "MANCINI DELIA HERMINIA y OTRO c|MAGARINOS SUEIRO MANUEL s|Hipotecario", el martillero Vicente D'Errico, nombrado a propuesta de partes, venderá en pública subasta el día 23 de Junio del corriente año, a las 17 horas sobre la misma, una finca ubicada en esta Capital calle Marcelo Gamboa Nº 6624, entre las de Madero y Gallardo, edificada sobre el lote Treinta y Tres, de la Manzana Cuarenta y Tres, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte y contrafrente al Sud, por treinta y ocho metros noventa y siete centímetros en sus costados Este y Oeste lindando: por su frente con la calle dicha; por el Este con el lote treinta y dos y fondos de los lotes veintinueve y treinta por el Oeste con el treinta y cuatro por el Sud, con parte del veintiocho, compuesta de dos plantas a saber: Planta baja, hall, living-comedor, cocina, water closet, y galpón en el contrafrente. Planta alta, compuesta de dos dormitorios grandes y uno chico, cuarto de baño instalado y terraza, entrada de auto y jardín en el frente. Base $ 113.596 m|nal. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace constar que según la escritura hipotecaria, el bien deberá ser entregado desocupado. D. G. I. Nº 31.302. — Buenos Aires, Junio 3 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 800.— e.5|6-Nº 55.165-v.18|6|57

Núm. 10

El Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), hace saber por cinco días en autos "COMBE de RIBEIRO MOREIRA, EUGENIA M. c|RICARDO y CARLOS PEREYRA MOINE, S.R.L. y otros, hipotecario", que el miércoles doce de junio, a las quince horas en la calle Cangallo 461, de esta Capital, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematarán la propiedad ubicada en el partido de Pilar, a 1800 metros de la ruta VIIIº, altura del kilómetro 62, de la estación "Empalme" del F.C.N.G.U., con frente al camino general que une dicha ruta con Luján y Echegoyen. No existen servicios públicos pero posee equipos propios de agua y electricidad. Mide según plano agregado: 381,18 metros de frente al camino general indicado, 525,01m. y 629,41m. de frente a calles sin nombre y 131,38m., lindando con Arturo Lavellen. Superficie: 14 hectáreas, 01 áreas, 61 centiáreas, 1809 cms. Base 49.360 $ m|n. Desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. No se aceptan ofertas "en comisión". — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario. $ 300.— e.3|6-Nº 54.812-v.7|6|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36 del Autorizante, hace saber por 8 días que en los autos "COLOMBO de DONDENA JULIA CATALINA y DONDENA de CAZZANI MARIA JULIA, contra DICEPOLI EMILIO, sobre cobro hipotecario", el martillero Mario J. Molinari subastará públicamente, el 14 de Junio a las 15 horas, en su escritorio calle Paraná 467, piso 4º, Dpto. 15, una finca sita en la calle Pasaje Julio Dantas Nº 3249, edificada en terreno compuesto según título de 7,10 mts. de frente al Sud Este por 21,50 metros. Base pesos 20.200; 8 o|o y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 320.— e.5|6-Nº 55.155-v.14|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34 del autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos "RICHI de MIGUEL, JUAN; RICHI de MIGUEL, MARIA del CARMEN; RICHI de MIGUEL, HONORE y RICHI de MIGUEL, PABLO c|MUÑOZ, JOSE, s|cobro hipotecario", el martillero Luis Guaraglia ha sido designado para vender en pública subasta el viernes 7 de junio de 1957, a las 18,30 horas, en su salón de ventas, Rivadavia 648, Capital Federal, una finca ubicada en el partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, próxima a la estación del mismo nombre, del Ferrocarril General San Martín, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el número ocho, de la manzana "B", con frente a la calle antes Rivadavia, hoy Coronel Nazarre, entre las de Entre Ríos y Santa Fe, compuesta su extensión de diez metros de frente al Nord-Este por cuarenta y un metros cuarenta centímetros de fondo, o sean cuatrocientos catorce metros cuadrados. Linda por el frente calle Coronel Nazarre, al Nord-Oeste con el lote siete, al Sud-Este con el nueve y fondos del catorce, y al Sud-Oeste fondos del veintiuno. Designación catastral: circunscripción I, sección D, manzana doscientos nueve, parcela ocho. Base $ 50.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Julio P. Gerez, secretario. $ 400.— e.3|6-Nº 54.741-v.7|6|57

Núm. 14

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, por la secretaría Nº 41, del autorizante, hace saber por cinco días que en los autos: "BARTOMEO NICOLAS ANTONIO s|sucesión testamentaria", que el martillero propuesto, Miguel Angel Zarlenga, rematará sobre el mismo, el domingo 9 de junio, a las 16,30 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Coronel Niceto Vega Nº 5841, entre las de Carranza y A. Arguibel, edificada sobre el lote de terreno que mide 8,66 m. de frente al S. O., 47,22 m. de fondo en el costado N. O., 35,52 m., en el costado S. E. y 14,56 m. en su contra-frente al Este, con frente por este rumbo a las vías del Ferrocarril del Pacífico. — Base de venta $ 20.666.- m|n. al contado o sea las 2|3 partes de su tasación inmobiliaria. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 300.— e.31|5-Nº 54,644-v.6|6|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43 del doctor Jorge A. Garriga, hace saber por 10 días que en autos "DANERI DE DEVOTO, AIDA MERCEDES y DANERI DE SANSONE, CATALINA SANTOS c|CATTANEO, ALBERTO JOSE s|ejecución hipotecaria" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán públicamente el domingo 9 de junio, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble en Martínez Partido de San Isidro, calle Carlos Casares 2339 entre Fco. J. Muñiz y Gral. Pacheco, que mide 10 mts. de frente al N. E. por 25m98 de fondo con base de pesos 143.461,80 m|n. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 400.— e.20|5-Nº 53.797-v.6|6|57

Núm. 16

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero don Carlos Yoregui, el día 8 de junio de 1957, a las 9 horas, procederá a rematar en la calle Gaona Nº 1837, un automóvil marca Plymouth, tipo sedán, modelo 1938, usado, motor 510.225, con radio receptor, con chapa Municipal de la Capital Nº 410.674, en los autos: "SORHOUET ANTONIO y CARLOS FELIX s|sucesión, ab-intestato GALOTO de SORHOUET CLEMENTINA ELVIRA s|testamentaría. — Comisión 10 o|o. Sin base.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.965-v.6|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del autorizante, se hace saber por diez días que el martillero Tomás Clemente Usandivaras Esteves (Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995), rematará el día 17 de junio, a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, los bienes correspondientes a los autos "LASA de ECHECHIQUIA, MARCELINA c|VALERI, ANGEL NICOLAS JUAN, s|ejecución hipotecaria", que a continuación se detallan: Finca calle Córdoba Nº 649 (hoy Pizzurno), entre las de Independencia y Balcarce, edificada en los lotes Nº 3, manzana 1, que mide 8m66 de frente al N., 8m66 al S. O., el lado E. y S. E. está formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección a N. S. 13m85: desde este punto en dirección N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente

al S. O. sobre la calle Independencia, 13m85 y el costado O. y N. E. está también formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección de N. a S. 10m08, y desde este punto en dirección N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente al S. O. sobre la calle Independencia, 10m08; lo que hace una superficie de 207,23 ms2., y linda: al N. calle Pizzurno; al S. O., calle Independencia; al E. y S. E. con los lotes 2 y 5; y al O. y N. O. con el lote 4 y con todo lo edificado y plantado a su suelo. Lote Nº 5, calle Independencia, entre Pizzurno y Arenales, mide 12m. de frente al S. O. sobre la calle Independencia, 13m09 en el contrafrente al N. E., lindando con fondos del lote 2; 13m85 al N. O., lindando con el lote 3; y 19m08 al S. E., lindando con el lote 6. Superficie 197,58 ms2., con todo lo edificado y plantado a su suelo. Lote 6, mide 8m66 de frente al S. O. por 37,20 de fondo. Superficie 322,15 ms2. Linda: al S. O. calle Independencia, al N. E. con la quinta 2, al N. O. con el lote 5 y 1, y, al S. E. con el lote 7. Base $ 80.000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.200.— e.3|6-Nº 54.734-v.14|6|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, se hace saber por 8 días en autos WAKSMAN MAURICIO c|CASRO JUAN ALEJANDRO, s|ejecución hipotecaria", que el rematador Eduardo Obeid venderá en pública subasta, el día sábado 22 de junio de 1957, a las 11 horas, en calle Bolívar 314, 2º piso, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Matheu", Caseros, con frente a la calle Mitre entre Juana Azurduy y Graciela, designado con el Nº 13 de la manzana 12, que mide 10 mts. de frente al Sud, por 30m215 de fondo, con todo lo plantado y edificado. Base $ 20.000.— m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Informes 33-6436.

Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 400. — e.30|5-Nº 54.529-v.10|6|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 10 días que en autos "PRADO, PEDRO c|ZARZOSO, RAUL sobre cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 13 de junio, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble en V. Mendeville, Partido de Matanza, frente a calles Pinedo y camino de Cintura, edificado en lotes 19 y 20, manzana "C", midiendo el Nº 19, 12m42 frente al NO. s|Pinedo, 12 mts. otro frente al S. s|camino de Cintura, siendo su lado O. formado por dos líneas que partiendo de su frente al S. hacia el N. mide 9m33 y de aquí, hacia el NO. hasta dar con el frente al NO. mide 10m45 y su otro lado E. formado por dos líneas que partiendo del frente al S. y hacia el N., mide 14m63 y de aquí hacia el NO mide 14m18, y el lote 20, frente camino de Cintura esq. Pinedo, de 24m14 frente al NO. sobre Pinedo, 2 mts. ochava al O. 25m28 otro frente al S. s|camino de Cintura, 9m33 al E. y 10m45 al NE., con superficies de 296,09 y 269,28 mts. cs., respectivamente. Base $ 109.090 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 700.— e.24|5-Nº 53.792-v.6|6|57

Núm. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, se hace saber por cinco días, que el martillero Rufino A. de Elizalde, ha sido designado en los autos sucesorios de las señoras ROSA MANUELA y CLARA INOCENCIA PESSANO y BENVENUTO, que tramitan ante la secretaría del Dr. Norberto Carlos Scotti, para vender las siguientes propiedades: 1º) Campo en la Provincia de La Pampa, con superficie de 5.000 hectáreas, dividido en 4 lotes, de acuerdo al plano agregado en autos, designado con los números 3, 4, 5 y 6, a su vez, parte del lote 8 de la sección 2ª, fracción "D". Base $ 170.— la hectárea. Es condición de venta, que las escrituras serán otorgadas por ante el escribano que se designe en autos. 2º) Propiedad en Adrogué, F. C. Roca, Prov. de Buenos Aires, Avenida Espora Nº 876|80, edificada en terreno de 17m32 de frente al este por 62m02 de fondo. Base $ 80.000.—. 3º) Fracción en el Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, que mide: 435m. de frente al sudeste, 626m. de fondo en el costado sudoeste, y 681,40 en el del noreste. Base $ 5.000. —la hectárea. Remate: el martes 18 de Junio a las 16 horas en 25 de Mayo 311, Capital Federal. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 400.— e.5|6-Nº 55.020-v.11|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 54 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "MOLEDA de CASTRO, LUISA contra SALA PEDRO, cobro hipotecario", que el martillero Agustín D. Badaracco, rematará el domingo 16 de junio, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno designado con el Nº 24, sito en la calle César Díaz, entre los números 2533 y 2549, entre las calles General José Gervasio Artigas y Bolivia, de 8,00 metros de frente por 58,00 metros de fondo; lindando S. E. calle César Díaz, N. O. lote 18, N. E. lote 25 y S. O. lote 23. Base $ 12.025.— m|n., al contado. D.G.I. Nº 31177|1. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.771-v.7|6|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 35, el martillero Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará el sábado 22 de junio de 1957, en la misma, a las 15 horas, propiedad calle Fragata Céfiro 1793, esquina Pizarro, Capital Federal, edificada lote 20, manzana 13 C. Superficie 141,11 m2. Base $ 70.000.— m|n. al contado. Autos: BARLETTA JOSE c|GONZALEZ FRANCISCO MARCOS, s|Ej. hipotecaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Publíquese 3 días. — Buenos Aires, 30 mayo 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.143-v.11|6|57

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 35, se hace saber por diez días, que ha sido designado a propuesta de partes, el martillero señor Roberto M. Mombelli en los autos FERNANDEZ de G... SANI JOSEFINA DOMINGA s|sucesión, para que efectúe el remate de la propiedad, calle Rawson Nº 812, entre las de Humahuaca y Guardia Vieja, edificada en un lote de terreno de 8.66 mts. de frente al Este, por 30.31 mts. de fondo. Superficie total: 262.4846 mts.2, con la base de las dos terceras partes de la tasación: pesos 57.330.04 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 16 de junio, a las 15,30 horas, en la misma finca. Edictos B. Oficial y Crítica.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 400.— e.31|5-Nº 54.696-v.13|6|57

Núm. 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, se hace saber por 10 días, que los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 12 de junio de 1957, a las 15,30, en 25 de Mayo 311, Capital, tres lotes de terreno, ubicados en Playa Serena, Cuartel 4º del Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, designados con los números 22, 23 y 24, manzana 14, que miden: Lote 22: 10 m. de frente a la calle Orión por 20 m. de fondo; superficie: 200 m. c.; lote 23: 8m.11 de frente a la calle Orión, 4m.24 en la ochava, 17 m. de frente a Las Gaviotas, 11m.11 en el contrafrente a Orión y 20 metros en el contrafrente a Las Gaviotas; superficie: 217m.70 y lote 24: 10 m. de frente a la calle Las Gaviotas por 21m.11 de fondo: superficie 211 m.c. 10. Base en conjunto: $ 35.576,37 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "PLAYA SERENA S. R. L. contra BERNINI RAUL MARTIN s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la secretaría Nº 59, del doctor Andrés A. Carnevale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 600.— e.27|5-Nº 53.945-v.7|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, se hace saber por dos días, que ha sido designado martillero de oficio el señor Juan Cicco para que remate los siguientes bienes: una biblioteca de dos cuerpos y un escritorio con cajón central y dos puertas, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o de acuerdo a lo ordenado en autos "CORPORACION FORESTAL S. R. L. contra LUIS SPOTO Y CIA", por cobro ejecutivo, el viernes 7 de junio, a las 17 horas, en el local donde se exhiben: Tucumán 1439.

Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 60.— e.5|6-Nº 55.115-v.6|6|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, a cargo del doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, por secretaría del infrascripto se hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "SPINELLI, LUIS H. contra FRADE, RAMON, juicio ejecutivo", el martillero señor César C. Gaona, procederá a rematar el 8 de junio, a las 16 horas, en el bar La Querencia, en Ezeiza, ruta 205, frente a la estación del ferrocarril, 2 lotes de terreno ubicados en Villa Elena, localidad de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría, con frente a la calle Balcarce, entre Moreno y San Martín, designados con los lotes 18 y 19 de la manzana 105, unidos miden 17,32 metros de frente por 43,30 metros de fondo, con una superficie de 749,96 metros cuadrados. Inscripción año 1922, folio 90, tomo 6. Base de la valuación inmobiliaria $ 400.— cada uno, al contado. Comisión 3 o|o a cargo del comprador. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Raúl López, secretario.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.571 v.6|6|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 13, a cargo del doctor Francisco E. Doria, hace saber por dos días que en los autos "ALDERETE NUÑEZ RAMON ALBERTO contra VALDEVINOS MARIA G. de y VALDEVINOS MARIO EMILIO ejec." designóse al martillero Cayetano F. Mustoni, para vender en pública subasta, una heladera marca Recia, de lujo, de seis pies en uso, al contado, sin base y al mejor postor, comisión 10 por ciento. — El día once de junio, a las quince y treinta horas, en el local de venta, Tucumán Nº 1439, donde se exhibe.

Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.

$ 80.— e.5|6-Nº 55.075-v.6|6|57

Núm. 23

JUDICIAL: Por orden Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo Juzgado Nº 23, autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MACHO ANTONIO s|ejec. prendaria", se hace saber por 3 días que el martillero señor Oscar Cristeche, rematará: Un lavarropas eléctrico marca "Siam", modelo 2117, Nº 32.989, completamente equipado. Base: $ 4.725.- m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — El 21 de junio de 1957, a las 11 horas, en Ramón L. Falcón 2156, Capital. — Se exhibe en Florencio Varela Nº 1999, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Marcelo R. Moss secretario.

$ 90.— e.5|6-Nº 55.151-v.7|6|57

JUDICIAL. — Por orden señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CHERU FRANCISCO J. s|ejec. prendaria", se hace saber por 3 días que el martillero señor Oscar Cristeche, rematará: un lavarropas eléctrico marca "Hoover CA.", fabricado por Siam número 13890, completamente equipado. — Base: $ 1.963.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. El 21 de junio de 1957, a las 11 horas, en Ramón L. Falcón 2156, Capital. Se exhibe en Florencio Varela número 1999, San Justo, Pvcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 90.— e.5|6-Nº 55.150-v.7|6|57

Núm. 27

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de tres días a don RODOLFO G. KRONEMBERGER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Rodolfo G. Kronemberger, sobre cobro ejecutivo de pesos 8.412.50 m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires mayo 13 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 90.— e.5|6-Nº 55.085-v.7|6|57

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días en autos "POMBO de CAPOZZO, VICENTA c|MEDINA de GAGO, ERNESTINA, ejec. hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros y Compañía, venderán en pública subasta un lote de terreno situado en Francisco Alvarez, partido de Moreno, designado como lote 20, manzana 11c, que mide 10m. de frente al S. O. por 20m. de fondo al S. E. y N. O., contrafrente 10m. Superficie 200 m. c., y linda al S. O. calle sin nombre, al N. E. parte lote 23, al S. E. parte lote 19 y al N. O. con fondos de los lotes 21 y 22. Base $ 4.504,50 m|n., al contado. El miércoles 12 de junio, a las 15 horas en Lavalle 425, Capital. — En Buenos Aires, a 14 de mayo de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.674-v.6|6|57

Núm. 35

JUDICIAL. En Monte Grande: — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, doctor Raúl J. de Chapearouge, secretaría del autorizante, doctor Ricardo M. Etchepareborda, se hace saber por tres (3) días, en los autos: "MATERA FERNANDO H. c|MEDRANO SILVANO RAMON s|cumplimiento de contrato" que el martillero Walter D. Salotto, venderá en pública subasta sobre el mismo el 9 de junio, a las 16 horas, un lote de terreno ubicado en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Monte Grande entre las de J. V. González y Avenida Fair, designado con el Nº 11 de la manzana "B", que mide: 10 metros de frente y contrafrente por 17,50 metros en ambos costados. — Superficie total: 175 metros cuadrados. — Base: $ 1.330.— m|n. (o sea las 2|3 partes de su tasación fiscal). — Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en el acto del remate. Informes en mis oficinas. Reconquista 341, piso 2do. T. E. 31-4949|40.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.

$ 180.— 5|6-Nº 55.070-v.7|6|57

Núm. 37

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 37), doctor Carlos Molina Portela (h.), en los autos: "K. y E. SINIAVSKY c|CASTELLI LUIS, ord.", se hace saber por tres días, que el 7 de junio próximo, a las 15 horas, en la calle Moreno 1441, remataré los siguientes bienes: 1 banco de carpintero con morza de madera; un ropero de 3 puertas, con luna; 1 sofá-cama de cuero; 1 toilette-botinero con espejo y una heladera eléctrica marca "Menaica", modelo C. 275, sin base y al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición en la calle Moreno 1441.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 120.— e.4|6-Nº 54.885-v6|6|57

Núm. 38

JUDICIAL. — En Villa Soldati, Itaquí 3164, se hace saber por 5 días que remataré casa lote 4, manzana Y, de 10 metros de frente, 10 m. de contrafrente, 41.01 m. de fondo costado N. E. y 41.15 m. en el S. O., con todo lo construído y edificado en el mismo. — Base $ 13.666.66 m|n., al contado o sea las 2|3 partes de la tasación de C. T. sobre la misma, el 20 de junio, a las 15 horas. Orden señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, doctor Roberto J. Ponssa en los autos caratulados: "FERNANDEZ DE SAENZ, JOSEFA s|sucesión". Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Federico A. Torres Lacroze, secretario.

Buenos Aires, mayo 31 de 1957. —

$ 200.— e.5|6-Nº 55.064-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por cinco días, que, los martilleros Comi y Pini, S. R. L., domiciliados en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 12 de junio de 1957, a las 15,30, en 25 de Mayo 311, Capital, un lote de terreno ubicado en Playa Serena, Cuartel 4º del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, designado con el número 7, manzana 101, que mide: 10m. de frente al S. O. por 12m.12 de fondo: superficie: 211m.c.20. — Base $ 3.880.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "PLAYA SERENA S. R. L. contra SCENNA CARMEN ANTONIO y EMILIA LOVOTTI de SCENNA s|ejecutivo", que tramita por ante la secretaría del doctor Federico A. Torres Lacroze.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.897-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 21 de junio, a las 9,10 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 615, piso 10, ofic. 4|5: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 65, Porcelanit, Nº 513, completamente equipada. Una amasadora marca Siam, modelo Juniors, Nº 310, con motor marca Siam, de 2 CV, corriente eléctrica alternada trifásica, Nº 630664, completamente equipado. Una sobadora marca Siam, modelo Siam F, Nº 392, con motor marca Siam, de 3 CV, corriente alternada trifásica, Nº 612548, completamente equipada. Una cortadora, marca Siam, con motor marca Siam, de 1|2 CV, Nº 704784, modelo múltiple, Nº 107, completamente equipada. Una ñoquera, marca Siam, modelo 1050, con motor eléctrico marca Siam, de 1|4, Nº 715809, completamente equipada. — Sin base. Al contado. Comisión: 10 o|o. Exhibición: Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAN SEGUNDO ENRIQUE P., s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 210.— e.4|6-Nº 54.954-v.6|6|57

Núm. 2

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría autorizante, se hace saber por 3 días que en autos "LITOVSKY, JAIME JOSE c|JORGE ANTONIO BENEDETTI, ejec. prenda", designóse al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta un aparato de televisión marca "Raytheon", modelo M-1734-A, Nº A-130941, pantalla 43 cmts. T. V., sin antena; sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. El 21 de junio de 1957, a las 18 horas, en Rivadavia 1389, Capital. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 120.— e.5|6-Nº 55.145-v.7|6|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo Juzgado Nº 2, secretaría autorizante, hace saber por tres días que en autos "LITOVSKY, JAIME JOSE c|LUIS LAIZ y otros, ejec. prenda", designóse al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta un aparato de televisión marca "Diamond", modelo Z-430, número 421471, pantalla 53 cmts. T. V., con la base de $ 8.100.—, o sea el 50 o|o del crédito garantizado con la prenda, al contado. Comisión 10 o|o. El 21 de junio de 1957, a las 18 horas, en Rivadavia 1389, Capital. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 120.— e.5|6-Nº 55.146-v.7|6|57

JUDICIAL: Un piano de cámara, caja caoba, número 399, de 85 teclas, marca "Jorgensen". — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado número 2, Secretaría número 5 del suscripto, en los autos: "ANGEL ROBERTO CHELEBON contra PITZER CORTES EMILIO FEDERICO",

cobro ejecutivo de pesos, se hace saber por el término de tres días que el martillero don Juan José Gadea, procederá a su venta, sin base, al contado y al mejor postor y que el remate se llevará a cabo el día viernes 7 de junio de 1957, a las 17 horas, en la casa calle Viamonte 857; de esta Capital, donde se exhibe hasta el día del remate, de las 15 a las 17 horas. — Seña: 30 o|o y Comisión: 10 o|o, en efectivo, en el acto del remate. Datos, en las oficinas del martillero Viamonte 927, 1er. piso.

Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 130.— e.4|6-Nº 54.961-v.6|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber, por tres días, que el martillero don Carlos Yeregui, procederá a rematar, el día 10 de junio de 1957, a las 17 horas, en la calle Rivadavia 1389: Un combinado de pie, marca R. C. A. Victor, sin el tocadisco, y el cambiador automático. Sin base. Comisión: 10 o|o. — En los autos: "PETRUZZELLI CONRADO HECTOR c| ROMPOTI HECTOR y otro, ejec.".

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 90.— e.4|6-Nº 54.916-v.6|6|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11, se hace saber por tres días en los autos "VAZQUEZ, RAMON c|ULDERICO CARLOS FRITTOLI, s|ejec. prendaria", que el martillero Antonio Larocca, rematará 14 de junio, a las 11 horas en la calle Gallo número 487, un automóvil particular marca "Studebaker", modelo 1938, motor D.87.625, patente de la Capital Nº 331.358, al contado. Base $ 33.070.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Americo J. Macedonia, secretario.

$ 90.— e.5|6-Nº 55.082-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "STROHEMEYER y ARPE COMPAÑIA c|ROSA TARRIS de POPET Y CIA.", ha sido designado el martillero Ernesto F. Casares para que venda en pública subasta los bienes embargados en este juicio: un juego de comedor, aparador, trinchante, vitrina y once sillas de roble; un juego de cubiertos "Christofle" de sesenta piezas; un bargueño con dos cajones; un combinado de pie, mueble tipo francés; una cómoda japonesa; dos sillones; una salamandra; una radio chica; una estatua mármol con figura de mujer; dos alfombras; 3 arañas; tres cuadros al óleo; dos panoplias con armas blancas y de fuego; 1 percha de pie con espejo; una estufa cinco velas; una columna madera tallada; un jarrón porcelana, en el local de la calle Rivadavia 1389, el día 6 de junio, a las 15 horas. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: Carlos Pellegrini 331. — Buenos Aires, 31 mayo de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 300.— e.4|6-Nº 54 943-v.10|6|57

El Juez doctor Palomo, Civil, en exhorto Juez Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becú, juicio ESTABLECIMIENTOS SANNA Y CIA. c|MARCELINO MENDEZ, ejecución prendaria, comisiona martillero Enrique Salvatierra, para que el día 10 de junio próximo, horas 10, Sala Audiencia Cámara de Paz, venda en subasta pública, base de $ 16.370.—, contado, mejor postor, una heladera comercial, eléctrica, refrigerada, de 1.510 ms. capacidad interior, marca "Sanna", modelo "C.58", Nº 58-019, sin motor, depositada poder Rolando Rigourd, Pellegrini 460, ciudad. Seña 10 o|o, más comisión martillero 10 o|o, cargo comprador, debe depositar acto subasta, bajo apercibimiento. — Santiago del Estero, mayo 13 de 1957. — José G. Yocca, secretario.

$ 120.— e.4|6-Nº 54.857-v.6|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por tres días que en autos caratulados "LUTTERAL, VARIGLIA, S. R. L. contra MADRESELVA S. A., sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, procederá a rematar, al contado, el día 14 de junio de 1957, a las 16 horas, en el local de calle J. Francisco Seguí 3775, lo siguiente: un jeep marca Industrias Kaiser Argentina, tipo JA-1B, modelo 1956, motor Nº 4000537, serie número 510179, de 75 c. v., patente Nº 618.447, Capital Federal. Base $ 26.937.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.189-v.7|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14 del autorizante, se hace saber, por tres días que el martillero Carlos Yeregui, procederá a rematar el día 13 de junio de 1957, a las 15 horas, en la calle Rivadavia 1389, los siguientes efectos: 2 máquinas de escribir Olivetti, una máquina multisuma Olivetti, un ventilador, una biblioteca bargueño, dos armarios chicos, una mampara con dos puertas vaivén, un mostrador, sillas y más elementos de escritorio, en los autos "LONGARELA Y LOURIDO S. A., su quiebra". Comisión 10 o|o. Sin base. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.4|6-Nº 54.968-v.6|6|57

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Pascual De Marco, rematará el día 19 de junio de 1957, a las 11 horas, en la calle Defensa 1124, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 66, Nº 3839, equipada. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes a subastarse se exhiben en la calle Florencio Varela 1939, San Justo, de 8 a 11 y de 13 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO P. CASTIGLIONE, s|ejecución prendaria. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.4|6-Nº 54.955-v.6|6|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 17 del suscripto, se hace saber por dos días que en los autos "SUAR, UBALDO CESAR c|ANCE, LAURO JAVIER, s|ejecutivo", ha sido designado el martillero público don Luis Angel Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de una conservadora de helados de ocho tubos marca "Siam", sello de oro, de 1.80 de largo por 0,70 de ancho con tapa de mármol blanco, sin número visible. El remate se llevará a cabo el próximo 7 de junio, a las 16 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, lugar donde, diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas, se encuentra en exhibición. Venta al contado. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.174-v.6|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, se hace saber por el término de tres días en autos "FREY, HERIBERTO, S. R. L. c|MONISTENI, FELIX, s|ejecutivo", que el martillero Angel De Marco, venderá en pública subasta el día 27 de junio de 1957, a las 16,30 horas, en Venezuela 2718, con la base de $ 14.184.— m|n., al mejor postor, una heladera comercial, eléctrica de iviraró, marca "Heriberto Frey, S.R.L.", modelo WMW. 62|3, Nº de fábrica 5171, equipada con un compresor marca "Delfar" de 1|3 CV., Nº 4807 y un motor eléctrico marca "Indutécnica" de 1|2 CV., corriente alternada, Nº 221666. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Exposición: lugar de venta. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.110-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, se hace saber por el término de 3 días que en los autos "BANCO POPULAR ARGENTINO c|MARCHI, S.R.L., s|ejecución prendaria", han sido designados los martilleros señores Ungaro y Barbará, S.R.L., quienes procederán con fecha 13 de junio, a las 14 horas, en el local calle Lope de Vega 935|37 al remate de las distintas clases de maderas que se encuentran depositadas en el local referido y que se exhiben en el mismo, cuya venta se efectuará con la base de $ 32,30 por cada m. c. de 25 mm. de espesor, y en lotes clasificados por calidad. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. —

Buenos Aires, 31 mayo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150. —e.5|6-Nº 55.005-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, hácese saber por 5 días que los martilleros Comi & Pini, S.R.L., domiciliados en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate; el miércoles 12 de junio de 1957, a las 15.30, en 25 de Mayo 311, Capital; 13 lotes de terreno en el pueblo Peralta Ramos, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, cuyas ubicaciones, medidas y bases son las siguientes: Calle 128 y Hernandarias. Lotes B y F, manzana E, lote B: 12m.124 de frente a 128 por 25m.114 de fondo; superficie 304 m. c. 48. Lote F: 10m.769 de frente a Hernandarias por 31m.176 de fondo; superficie 335 m. c. 63. Base en conjunto pesos 19.866,66 m|n. Avenida Vértiz y 136. Lotes 18, 19 y 26, manzana 28, miden: 8m.66 de frente por 25m.98 de fondo; superficie 224 m. c. 9868 cada uno. Bases $ 4.533,32 m|n. cada uno. Avellaneda esq. Av. Echeverría, Lotes 47, 48, 49 y 50, manzana J, lote 47: 10m. de frente a Avellaneda por 28m. de fondo; superficie 280 m. c. Base pesos 1.933,32 m|n. Lotes 48 y 49: 10m. de frente a Echeverría por 39m. de fondo; superficie 390 m. c. cada uno. Bases $ 2.666,66 m|n. cada uno. Lote 50: 9m. de frente a Avellaneda, 28m.30 en la ochava, 8m. de frente a Echeverría, 28m. en un costado y 29m. en el otro; superficie 612 m. c. Base $ 4.666,66 m|n. Irala, Av. J. Peralta Ramos y Ortiz de Zárate. Lotes 14, 21, 24 y 25, manzana 8. Lote 14: 11m. de frente a Irala por 13m.30 de fondo; superficie 146 m. c. 30. Base $ 8.666,66 m|n. Lote 21: 10m. de frente a Av. J. Peralta Ramos por 23m.30 de fondo; superficie 233 m. c. Base $ 7.466,66 m|n. Lote 24: 10m. de frente a Ortiz de Zárate por 23m.30 de fondo; superficie 233 m. c. Base $ 7.466,66 m|n. Lote 25: 10m. de frente a Ortiz de Zárate por 33m.30 de fondo; superficie 333 m. c. Base $ 9.533,32 m|n. Ventas al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ventas ordenadas en el juicio "HOFMAN, NAUN c|MATIAS BERASATEGUI E HIJOS y otro, s|ejecutivo", que tramita por ante la secretaría Nº 19 del doctor Ricardo Eastman. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 650.— e.4|6-Nº 54.898-v.10|6|57

Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 21 de junio, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 615, piso 10, of. 4|5, una cámara refrigeradora eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZE-44, acero, Nº 4681, completamente equipada; dos conservadoras eléctricas marca Carma, fabricadas bajo licencia Westinghouse, modelo Z-242|12, acero, Nº 797 y Nº 825, completamente equipadas; una fabricadora conservadora eléctrica de helados marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, Nº 496 con su espátula mágica marca Carpigiani, número 175, completa; la fabricadora-conservadora es modelo Z-1000|2. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición: Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "CARMA S. A. IND. COM. E INMOB. c|ANTONIO F. BAIONE s|ejecución prendaria". — Buenos Aires 27 de mayo de 1957. — Gastón F. Llantada secretario.

$ 180.— e.4|6-Nº 54.956-v.6|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 1

El señor Juez Nacional del Trabajo, doctor Gustavo J. Posse, a cargo del Juzgado Nº 1, hace saber por tres días que el martillero Sr. Antonio Freijedo, rematará el 8 de junio de 1957, a las 11 horas, sin base, al mejor postor y al contado, una caja fuerte marca Hermes, con tesoro, en Moreno 1441, donde se exhibe. Informes Alsina 1960. Comisión 10 o|o. Autos: "FELLITTI VICENTE c|MAISON PAUL".

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Armando Merlino, secretario.

$ 90.— e.4|6-Nº 54.915-v.6|6|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

JUDICIAL. — Propiedad en Olivos. Partido de Vicente López. Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Carlos Villate Nº 1776, entre las calles Quintana y Sarmiento orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Sentencia, doctor Horacio J. Malbrán, por ante la secretaría a cargo del doctor Ricardo Moyano, causa Nº 7420 "BREUER LUIS TEODORO s|defraudación". Se hace saber por el término de diez días, que en dichos autos ha sido designado el martillero público señor Venancio Arnaldo Nieva, con oficinas en la calle Lavalle 1672, piso 5º Dpto. 29, para que proceda a subastar la finca citada el día 7 de julio de 1957, a las 16 horas en la misma con base de m|nacional 430.208,76 al contado edificada sobre los lotes Nros. 34 y 35 de la manzana "E" cuyas medidas son 17 metros con 32 centímetros de frente al S. O., por 51 metros con 27 centímetros de fondo al N. O. haciendo una sup. total de 815 metros "ad corpus". Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o a cargo del comprador. Informes en mis oficinas. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Ricardo Moyano, secretario.

$ 600.— e.28|5-Nº 54.133-v.10|6|57

MISIONES

Orden Juez Nacional Primera Instancia doctor Magno Omar Pérez. Autos: LOPEZ FORASTIER LEOPOLDO contra SUCESION DE MASSABO LEONARDO MARTIN o JOSE PONCE s|ejecución de honorarios. — Rematará Pascual P. Sarubbi, el domingo 16 de junio 1957, hs 10,45, Rivadavia 325, Posadas. Edicto cinco días. — Lote tres solar Sud Este manzana noventa y tres de Posadas (Misiones). 13.46 metros de frente sobre calle San Martín, por 21,65 metros de fondo, con todo lo edificado, clavado y plantado: Base: $ 32.200 m|nacional. Seña 10 o|o. Comisión 5 o|o.

Posadas, Misiones, mayo 14 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.758-v.7|6|57

Orden Juez Nacional Primera Instancia, doctor Carlos R. Arigós. Juicio: Civil Nº 534, año 1954. ARRECHEA RAMON R. c|KURT - ERWIN HERMAN LAWIN, cobro ejec. de pesos". — Rematará Pascual P. Sarubbi, el día 16 junio 1957, horas 11. Rivadavia 325. Posadas. Edicto cinco días. — Lote Agrícola Nº 41, Sección Norte Picada, San Javier a Cerro Corá, en Leandro N. Alem (Misiones), 1.140 metros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base: $ 31.640 m|n. Seña 10 o|o. Comisión 5 por ciento.

Posadas, Misiones, mayo 14 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.757-v.7|6|57

Orden Juez Nacional Primera Instancia, doctor Magno Omar Pérez. Autos: Exhorto 12, año 1957. Juez Civil y Comercial 6ª Nominación de Rosario doctor Santiago Mazzini en autos: "HIJOS DE MIGUEL NAIDICH S. F. L. c|ABETE HERMANOS, apremio". — Rematará Pascual P. Sarubbi, el domingo 16 junio 1957, horas 9, Rivadavia 325. Edictos cinco días. Posadas (Misiones). — Máquina escribir "Remington" L. R. 006032, noventa espacios. Una biblioteca 3 puertas; una mesa escritorio 7 cajones; una báscula usada 1000 kilos y un ventilador de pie "Turena". Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Posadas, Misiones, mayo 14 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200 — e.3|6-Nº 54.756-v.7|6|57.

JUDICIAL: Orden Juez Nacional Primera Instancia Dr. Carlos R. Arigós, Juicio Exhorto Juez Nacional Primera Instancia Capital Federal Dr. Horacio Duncan Parodi, en autos: DE MENOU DE LACAZE MAXIME c|LOZANO CASANOVA JUAN, cobro de pesos". Rematará Pascual P. Sarubbi, domingo 16 de junio de 1957, en Rivadavia 325, Posadas hs. 11.15. Edicto diez días Lotes 9 y 11 subdivisión quinta Nº63 de Puerto Rico (Hoy Libertador General San Martín), en Misiones. — Base: $ 3.266,66 m|n cada lote. — Al contado, seña 10 o|o. Comisión 5 o|o. — Posadas, Misiones, mayo 15 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 400.— e.3|6-Nº 54.755-v.14|6|57

JUDICIAL Orden: Juez Nacional Primera Instancia Dr. Magno Omar Pérez. Juicio Civil Nº 415, año 1955. KOVBAS de WIDLA VICTORIA c|JUAN WIDLA, alimentos y litis expensas". Rematará Pascual P. Sarubbi día 16 de junio de 1957, hs. 10,30. Rivadavia 325, Posadas, edictos cinco días. Lote ó solar seis manzana "G" subdivisión lote Agrícola Nº 63 Sección Tercera, Colonia Picada Bompland a Yerbal Viejo", en Oberá (Misiones), superficie 901. mts2 1.800 ctms2, con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base: $ 32.500 m|nacional. — Seña 10 o|o. — Comisión 5 o|o.

Posadas, Misiones, mayo 20 de 1957. — Aleida, Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.754-v.7|6|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALCOMET
S. A. Com. Ind. y Financ.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Alcomet S. A. C. I. F." para la Asamblea Ordinaria que se realizará el 14 de junio de 1957, a las 19 horas, en su local de la calle Perú 447, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956.

2º Disolución anticipada de la Sociedad.

3º Designación de una comisión de acuerdo con lo establecido en el art. 22 del estatuto, o elección de Directores, según lo que resuelva la asamblea.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.4|6-Nº 54.970-v.10|6|57

ALVEAR PALACE HOTEL
S. A. Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1957, a las 11 horas, en su edificio Avenida Alvear 1891.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 29º ejercicio social terminado el 31 de enero de 1957.

2º Informe del delegado interventor de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial.

3º Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el delegado interventor. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.920-v.10|6|57

ASOCIACION ACADEMIA HOGAR SANTA FAZ
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a las Srtas. socias activas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1957 a las 19 hs. en la sede la la asociación, Monroe 3677, Cap., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria.

2º Lectura y aprobación del inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio vencido.

3º Informe de la C. revisora de cuentas del ejercicio vencido.

4º Renovación de la comisión directiva.

5º Designación de dos socias presentes para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — María Eugenia Ortiz de Rozas, presidenta.

$ 90.— e.5|6-Nº 55.003-v 7|6|57

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea Extraordinaria de representantes
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de los estatutos en vigencia, la Junta Directiva convoca a los señores representantes para celebrar Asamblea Extraordinaria de representantes el sábado día 8 de junio de 1957 a las 18 horas en la casa social calle Alsina 1825, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.

2º Estudio de la situación financiera de la asociación y consideración del proyecto que la Junta Directiva somete a la asamblea.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Angel Grandes, presidente. — Fernando Espigares, secretario.

$ 66.— e.24|5 Nº 53.703-v.7|6|57

"B"

BREYER HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase, en primera citación, a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de junio de 1957, a las 18,30 horas, en el local social, sito en Maipú 267, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a pesos 4.800.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de la misma, en la caja social, sus acciones o certificados provisorios, de acuerdo al artículo 13 de los estatutos. Los presentes avisos se publican por los plazos establecidos por el Decreto número 1793|1956.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.983-v.10|6|57

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme al art. 18 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Israelita del Río de la Plata S. A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (2da. convocatoria), que se realizará el día 10 de junio de 1957, a las 21 horas, en el salón de la calle Cangallo Nº 2535, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 17, 21, 23, 26, 30 bis, 31, 34 y 43 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — David Hirsch, vicepresidente. — Julio Grunmann, secretario.

Nota: El art. 18 de los estatutos sociales establece que para que las asambleas sean válidas y estén legalmente constituídas, en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá, en la segunda convocatoria, la presencia de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas.

Otra: 1) A los fines de la certificación de la firma de los poderes, los mismos podrán ser presentados en el Banco, Casa Central, en los tres días hábiles anteriores al fijado para la realización de la asamblea y en horario de oficina.

2º) Los registros de asistencia estarán abiertos desde las 19 horas y serán clausurados indefectiblemente media hora después de la señalada en la convocatoria en que empezará la asamblea.

$ 1.100.— e.27|5-Nº 53.903-v.7|6|57

"C"

CASA JUAN RICO, S. A.

Materiales para la Construcción

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Alvarez Jonte 2502, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días hábiles antes de la reunión. (Art. 21º del estatuto).

$ 350.— e.5|6-Nº 55.072-v.11|6|57

Compañía Comercial e Inmobiliaria SHAW S. A.

Sarmiento 355 - 1er. piso — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1957, a las 12 horas, en Sarmiento 355, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1957 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.959-v.10|6|57

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 7 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 17 de junio de 1957, a las 10 horas, en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 547, piso 6º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.926-v.10|6|57

CASABLANCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1957 a las 19 horas, en el local Maipú 737, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Reforma de los estatutos en los artículos 1º, 3º, 4º, 12º y concordación del restante articulado, conforme a las reformas que sancione la asamblea.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.639-v.6|6|57

Compañía Ganadera "EL CONDOR" S. A.

Reg. Nº 3.174

CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto social y las disposiciones de los Decretos Leyes números 1.793|56 y 5.567|56, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el martes 11 de junio de 1957 a las 18, en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 22º ejercicio, fenecido el 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de las utilidades y remuneración a los señores directores y síndico.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.31|5-Nº 54.645-v.6|6|57

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores miembros de la Congregación Evangélica Alemana en Buenos Aires para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes, 1º de junio de 1957 a las 18 horas en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la venta del terreno lotes 17 y 19 en el pueblo Villa General Belgrano (Córdoba), según boleto de compra-venta del día 9 de mayo de 1957.

2º Compra de dos lotes de terreno en el Partido Vicente López.

3º Autorizar la comisión directiva para firmar la escritura de compra-venta.

4º Nombramiento de dos socios, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La Comisión Directiva

$ 480.— e.29|5 Nº 54.225-v.7|6|57

"E"

ESTABLECIMIENTOS FILMADORES ARGENTINOS, E. F. A. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 1957, en los escritorios de la sociedad, calle Lima 1261, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad-hoc", para que tome la intervención pertinente que establecen el Código de Comercio e informe a la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1956.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.102-v.11|6|57

EMPORIO OLIVARERO, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de junio de 1957 a las 11 horas en el local social, Av. de Mayo 1334, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de cinco directores por un período, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3º Elección de síndicos, titular y suplente por un período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia a la misma. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — El Directorio.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 13 de los estatutos, las acciones podrán presentarse hasta el 21 de junio a las 11 horas.

$ 300.— e.5|6-Nº 55.040-v.11|6|57

ESTANCIAS HARBERTON

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 3.089

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de junio de 1957, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.686-v.6|6|57

"F"

FONOBAND SOCIEDAD ANONIMA

Fono Impresiones Sobre Bandas de Papel

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Junio de 1957, a las 16 horas en Lavalle 1171 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo cuarto ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1956.

2º Disolución de la Sociedad por no cumplir con su objeto social.

3º Determinación de la forma de liquidación y designación de uno o varios liquidadores, de acuerdo al artículo 15º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar, junto a las autoridades sociales el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1957. — El Directorio.

$ 300. —e.5|6-Nº 55.190-v.11|6|57

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES

F. A. Pradere Ltda. S. A. C. e I.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de junio de 1957, a las 16 horas, en el local social, calle Güemes Nº 4349, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del síndico y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria, remuneración del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Designación de siete directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente de síndico.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.626-v.6|6|57

"H"

HUBERMAN, S. A.

Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de junio de 1957, a las 15 horas, en nuestro domicilio social, Posadas 1445, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada, o en su defecto deberán presentar certificado que compruebe haber depositado las mismas en un establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.682-v.6|6|57

"I"

I. M. F. A. S. A.

Industria Materiales Fotográficos Argentinos S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 1957, a las 9 horas, en la sede social, calle Defensa, 911, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las modificaciones a los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 15º, 17º, 18º 20º e intercalación de un nuevo artículo que llevará el número 16º.

2º Ratificación de las emisiones de acciones resueltas por el Directorio en cuanto han excedido el capital de cinco millones de pesos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 300.— e.5|6-Nº 55.021-v.11|6|57

INMOBILIARIA LAMARO, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio a las 11 horas, en la sede social, Tucumán 644, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1957. Distribución de utilidades.

2º Designación del número de directores y su elección.

3º Nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.168-v.11|6|57

INDUSTRHILOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Manufactura de Hilos e Industrias Afines

9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de junio de 1957, a las 18,30 horas, en la sede social, Cullen 4941, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Propuesta de distribución de utilidades.

3º Emisión de acciones.

4º Elección de cuatro directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el Art. 36 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.5|6-Nº 54.516-v.11|6|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 30|5 al 5|6|57.

INDUSTRIAS "MARTINELLI", S. A.

Paraná Nº 846, Capital Federal

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas de Industrias Martinelli, S. A., a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 19 del mes de junio próximo en el local social calle Paraná Nº 846, Capital Federal, para considerar lo siguiente, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio, conforme a lo establecido en los estatutos y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los directores que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular, por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.3|6-Nº 54.839-v.7|6|57

INREMA ARGENTINA, S. A

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Inrema Argentina, Sociedad Anónima Financiera Comercial, convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de junio de 1957 a las 18,30 horas en el local de la calle Paraguay 626, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los estados que prescriben el artículo 347 y concordantes del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1956.

2º Designación de cinco directores titulares (artículo 15º Estatutos).

3º Designación de un síndico titular y un suplente (artículo 20º Estatutos).

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.667-v.6|6|57

"L"

"LA REINA" INSUA Y CIA. S.A.C. e I.

Bmé. Mitre 899 - Capital

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, en su sede, calle Bmé. Mitre 899, Capital, para el día 22 de Junio de 1957, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Aprobación del destino y de la distribución de las utilidades correspondiente al ejercicio citado en el punto anterior efectuada con fecha 31 de Marzo de 1956.

3º Designación de un síndico ad-hoc para que se expida sobre la documentación del segundo ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1956.

4º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico ad-hoc, referente al segundo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1956.

5º Destino de las utilidades.

6º Aprobación de la gestión realizada hasta la fecha por los señores directores y del síndico titular designados en el acta constitutiva de fecha 1º de Noviembre de 1954, conforme a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos.

7º Cambio de la fecha de cierre de los ejercicios comerciales.

8º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio y su elección.

9º Elección de síndico titular y suplente.

10º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 24 de los estatutos, para poder concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, Bartolomé Mitre 899, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.5|6-Nº 55.133-v.11|6|57

"L. O. S. A."

LADRILLOS OLAVARRIA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

(5.379)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1957, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, piso 7º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, el inventario general, la

memoria del Directorio y el informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1957;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico, distribución de utilidades;

3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada en la secretaría de la sociedad. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.5|6-Nº 55.101-v.11|6|57

L A F E R R E R E S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 18 de junio de 1957, a las 9 horas, en el domicilio social, sito en Leandro N. Alem Nº 884, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de síndico "ad-hoc" para considerar los estados al 31 de diciembre de 1956.

3º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico designado de acuerdo al punto anterior, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el artículo vigésimo octavo respecto al depósito de las acciones tres días antes de la asamblea.

$ 450.— e.4|6-Nº 54.866-v.10|6|57

LAS PARVAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de junio de 1957, a las 10 horas en el local social, calle Malabia 2235, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los que han renunciado.

3º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los que han renunciado.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24 de estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.3|6-Nº 54.838-v.7|6|57

"L A F I N A R"
Financiaciones y Mandatos, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los arts. 18 y 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el local social, Paraguay 858, el día 13 de junio a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al VII ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Reducción del capital social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados o recaudos de banco en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

$ 350.— e.3|6-Nº 54.845-v.7|6|57

"M"

MONSANTO-ATANOR
Industrias Químicas Argentinas, S. A.
Registro Nº 5.138
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 27 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en el local social, Lavalle 1129, 3º piso, Capital, el día 19 de junio de 1957, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma total de los estatutos sociales, que comprende, entre otras, el cambio de nombre, canje de acciones, aumento de capital y demás estipulaciones resultantes del proyecto que está a disposición de los señores accionistas.

2º Autorización a la presidencia y al Directorio para realizar todos los trámites que requiera la aprobación y ejecución de los actos resultantes de la reforma estatutaria.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 28 de los estatutos sociales, que dice: "Para concurrir a la asamblea los accionistas que deseen hacerlo por medio de mandatario, deberán comunicarlo así al presidente de la sociedad, hasta las 18 horas del día anterior a la celebración del acto, con el fin de la inscripción de los poderes en el registro de accionistas. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.5|6-Nº 55.135-v.11|6|57

MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, Av. Alem 619, 3er. piso, Buenos Aires, el día 25 de junio de 1957, a las 17,30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital social, conforme a lo dispuesto por el art. 4º de los estatutos.

2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.944-v.10|6|57

MITAU & GRETHER
S. A. Com., Ind., Financ. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de junio de 1957, a las 9.30 horas, en Gorostiaga 2340.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.

2º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

3º Remuneración al Directorio, síndico y gerentes.

4º Pago de dividendos pendientes y rescate de acciones.

5º Venta de la propiedad en Belgrano.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.773-v.7|6|57

MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 14 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, Avda. Alem 619, 3er. piso, Buenos Aires, el día 25 de junio de 1957, a las 17 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, disposición del saldo e informe del síndico, por el ejercicio correspondiente al mes de diciembre de 1956, complementario del cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Pronunciamiento sobre la fecha del primer cierre conforme al artículo 15 de los Estatutos.

3º Remuneración de los directores y síndico.

4º Confirmación de la designación de autoridades y de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.3|6-Nº 54.783-v.7|6|57

MANCUSO & ROSSI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 1957, a las 16 horas, en la sede social calle Yerbal Nº 5950, de esta Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

1º Estados que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio e inventario general al 31 de marzo de 1957.

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.

3º Distribución de utilidades, valorando la propuesta del Directorio.

4º Aplicación del artículo 7º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Aumento de capital mediante la emisión de acciones ordinarias comunes, con derecho a 1 voto.

7º Modificaciones estatutarias.

8º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder participar de las deliberaciones de las asambleas, deberán cumplir con la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones y con la anticipación de tres (3) días.

$ 450.— e.31|5-Nº 54.689-v.6|6|57

"N"

NERVINA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
Derivados del Petróleo y Productos Químicos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes 1115, 6º piso, oficina "B", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital integrado de la sociedad, de dos millones de pesos moneda nacional, a un millón doscientos mil pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo al art. 354 inc. 4º del Código de Comercio, y 22 de los estatutos sociales, se requiere la presencia de socios que representen las 3|4 partes del capital, y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital. — El Directorio.

$ 250.— e.3|6-Nº 54.829-v.7|6|57

"P"

POLYMEX S. A. C. I. F.
Escalada 1660 — Capital

Polymex Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, Escalada 1660, Capital Federal. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1957, a las 18 y 30 horas, que tendrá lugar en Avenida de Mayo 633, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957.

2º Elección de tres directores, por terminación del mandato otorgado al primer Directorio por el acta constitutiva del 5 de enero de 1956.

3º Elección de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo vigésimo de los estatutos sobre depósito de acciones y concurrencia a asambleas. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.973-v.10|6|57

P R O F I C S A
Promotora Financiera Industrial y Comercial, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 10º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 14 de Junio de 1957, a las 18 horas, en el local social, Lavalle 2446, 5º piso, of. 42, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.

2º Ampliación del capital.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su calidad de tales hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.981-v.10|6|57

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro: 2.558

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local, Canalejas 753, Buenos Aires, el 17 de junio de 1957, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Remuneración de los directores.

3º Elección de dos directores por tres años.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, para el 29º ejercicio.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.3|6-Nº 54.786-v.7|6|57

"R"

RHODER'S, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de junio de 1957 a las 1830 horas, en el local social, calle Florida 471, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, al 28 de febrero de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.883-v.10|6|57

RADAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 5.179

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 15 de junio de 1957 a las 11 horas, en el local social, calle 25 de mayo Nº 33, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general de los estatutos sociales.

2º Aumento del capital social.

3º Designación de representantes para gestionar ante la Inspección de Justicia la aprobación de las reformas.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.127-v.11|6|57

RAPEL, S. A.
Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1957, a las 9,30 horas, en el local social de la calle Heredia 1656, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balnace general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio finalizado el 31|12|56.

2º Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que cumplen su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.135-v.11|6|57

SULZBURG
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 19 de junio de 1957 a las 19 horas, en Gorostiaga 2130 Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado de $ 500.000.— a 2.500.000.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|6-Nº 55.055-v.11|6|57

"S"

S L A R A
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 22 de junio de 1957, a las 11 horas, en Llavallol Nº 2564.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, al 31 de marzo de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.831-v.10|6|57

SANFITEC
S. A. I. C. F. y T.
Reconquista 657 - P. 1º — Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 17 de junio, a las 12 horas, en el local Reconquista 657, 1er. piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.972-v.10|6|57

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO
(Società Italiana di Tiro a Segno)
Asamblea General Ordinaria de Socios

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Tiro al Blanco (Società Italiana di Tiro a Segno) y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45º, del estatuto social, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día sábado 15 de junio de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1465 (Nacional Italiana), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios que deberán firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario actuantes.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general y dictamen de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio administrativo 1º de abril de 1956, 31 de marzo de 1957.

Ing. Pablo C. Cagnasso, presidente; escribano Cosme Gentile, secretario.

$ 300.— e.4|6-Nº 54.929-v.10|6|57

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO
(Società Italiana di Tiro a Segno)
Asamblea General Extraordinaria
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo de fecha 17 de mayo de 1957 y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48º, del estatuto social, se convoca a los señores asociados de la Sociedad Italiana de Tiro al Blanco (Società Italiana di Tiro a Segno) a Asamblea General Extraordinaria de Socios, la que tendrá lugar el día sábado 15 de junio de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1465 (Nacional Italiana), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios que deberán firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario actuantes.

2º Consideración del proyecto de modificación del estatuto social que se transcribe a continuación.

3º De aprobarse la modificación del artículo 8º, del estatuto social considerar la cuota mensual que establece el citado artículo y fecha de aplicación de la misma.

Nota: Si de acuerdo a lo establecido por el artículo 36º, del estatuto social, la asamblea no pudiera constituirse en primera convocatoria, se cita a Segunda Convocatoria para el día sábado 29 de junio de 1957, a las 15 horas, en el mismo local de la calle Alsina 1465.

Ing. Pablo C. Cagnasso, presidente; escribano Cosme Gentile, secretario.

$ 400.— e.4|6-Nº 54.930-v.10|6|57

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Junio de 1957, a las 15.30 horas, en Corrientes 447, oficina 702.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de préstamos contratados por la sociedad a favor de terceros.

2º Informe sobre el estado del trámite de reducción del capital.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.967-v.10|6|57

SUCESORES DE JOSE SALGADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Solís 2044. Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de junio de 1957 a las 10 horas, en el local de la calle Solís número 2044 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección del Directorio.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.729-v.7|6|57

SALZANO Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de junio de 1957 a las once horas en el local social, calle Coronel Pagola 4141, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 4 clausurado el 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.3|6-Nº 54.789-v.7|6|57

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Forestal
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de junio de 1957, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Luca Nº 2223, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos en los términos del art. 17 de los Estatutos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Buenos Aires, mayo de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.3|6-Nº 54.801-v.7|6|57

"T"

"TREBOLARES, S. A."
Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria
Florida 440, 3er. piso, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 1957, a las 17 horas en Florida 440 3er. piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, al 31 de diciembre de 1956, e informe del síndico.

2º Elección del Directorio.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.788-v.7|6|57

"V"

VARESE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(Antes: Madreselva S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, conforme al artículo 11º de los estatutos, para el día 29 de Junio de 1957, a las 11 hs., en el local calle San Martín 683, primer piso, escritorios 17|19, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatorias de Asambleas de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1.793 del 31 de Enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos referente a convocatorias de asambleas.

2º Consideración de la situación de la Sociedad relacionada a su organización fabril, maquinarias, instalaciones varias, implementos diversos para la fabricación. Iniciación de la producción, dificultades. Informe de la comisión interventora; medidas acordadas por el Directorio.

3º Consideración de la situación económica y financiera de la Sociedad; su desarrollo y evolución. Medidas adoptadas por el Directorio.

4º Modificación de los artículos 3º y 11º de los estatutos de la sociedad.

5º Consideración de lo resuelto por el Directorio con respecto a la emisión de $ 1.000.000 en acciones ordinarias de la serie "B", por la cual se elevaba el capital a $ 6.000.000 (Acta Nº 22, del 14 de diciembre de 1956) a tenor de lo que se resuelva en el punto 4º.

6º Confirmación del Directorio o designación de nuevo Directorio con la asamblea.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|6-Nº 54.981-v.6|6|57

"Z"

Z. LOPEZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Junio de 1957, a las 10 horas, en el local social de la calle Sarandí 1310, 4º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración parcial de la reforma de los estatutos sociales aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 1957 (artículo 3º).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 12 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.958-v.10|6|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Gómez y Spanier, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1593, 1er. piso "A", Capital, T. E. 35-9787, avisan que los señores Fidel Olleros Enríquez, Sinesio Fernández Doval, Manuel González Veloso y Antonio Paredes Vázquez, venden a los señores Manuel Máximo Porto, Luciano Martínez, Florentino Priegue Grille, Julián Cernadas, José Ferreiro y Carlos Pereira Gómez, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, con seis mesas en la acera, denominado "La Orquídea", sito en la calle AVDA. CORRIENTES Nº 4101 esquina FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA Nº 706, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.008-v.11|6|57

Ley 11.867. Se hace saber al comercio en general; que la razón social Pezzo y Cía., S. R. L. (m$n. 150.000), integrada por Rafael Pezzo, Juan Ursino y Luis Antonio Yzzi, ha formulado promesa de venta a favor de los señores Natalio Mohadeb, Salomón Mohadeb, Elías Mohadeb y Eduardo Mohadeb, que giran "Hermanos Mohadeb", del negocio de sastrería de medida, sito AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2441, libre de toda deuda y gravamen. Se excluyen de esta venta las mercaderías, que se rematan por cuenta única y exclusiva de los vendedores. Ambas partes constituyen domicilio especial en Avenida Pte. R. Sáenz Peña 817, piso 2º, dep. "B" (T. E. 35-8312), a los efectos de las oposiciones formuladas dentro del término legal. Interviene Juan C. De Nápoli, martillero-balanceador.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.012-v.11|6|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Despina Demitriadis de Zagiaras, domiciliada Padilla 644, vende libre todo gravamen a Francisco Massa, domiciliado Wáshington 4101; su quiosco de venta de cigarros y golosinas sito esta capital, AVENIDA CORRIENTES Nº 5387. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.093-v.11|6|57

M. Pedreira y Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. Cabildo 4659, Cap. Federal, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de lencería sobre la Avda. CABILDO Nº 4487, Cap. Federal, que la señora Teresa Monti de Pérez había efectuado a los señores Domingo Victorio Latriglia y Darío Olivo Silva. Reclamos ley nuestras oficinas. — Buenos Aires, junio 3|1957.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.074-v.11|6|57

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Azcuénaga 268, 4º I, Cap., avisan que Juana Miller de Frydman vende a Arturo Greco su negocio de café y bar sito en la Av. LOS INCAS 5201, donde las partes fijan domicilio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.045-v.11|6|57

Se hace saber que la sociedad "Cardadora Pompeya, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Capital $ 140.000.—), formada por Oscar Faustino Ciurcilo y Norberto José Ciurcilo, la cual se dedicaba a la fabricación y venta de mantas de algodón y afines, con administración en AVENIDA COBO 780, departamento "A", Capital Federal, y con fábrica en calle Buenos Aires 3979, San Justo, Prov. de Buenos Aires, se disuelve totalmente haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma don Norberto José Ciurcilo. Reclamos de ley domicilio de partes, Avda. Cobo 780, depto. "A", capital. — Buenos Aires, junio 3 de 1957.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.086-v.11|6|57

Al comercio: Carlos Alberto Maculán, escribano, comunica que doña Blanca Alba Obregón de Celotto y don Mamerto Floro Rodríguez, cesan en la explotación del negocio de "pizzería, fabricación de empanadas, churros, helados y despacho de vinos y cerveza" ubicado en esta ciudad, AVENIDA LA PLATA Nº 786. Reclamos de ley en mi escribanía, Avda. Julio A. Roca 546|50, 4º piso, constituído al efecto.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.041-v.11|6|57

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, oficinas Azcuénaga 268, 4º I, Cap. Avisan que: Andrés Almaraz, vende a Luis Alfonso Prado y José Alfredo Aurelio Batan su negocio de pizzería y bar, sito en Av. GRAL. MOSCONI 3352, donde las partes fijan domicilio, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.048-v.11|6|57

Se hace saber por cinco días que el señor José María Ernesto Villar, cede y transfiere a título de venta, con efecto retroactivo al treintiuno de enero de mil novecientos cincuentisiete, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la Sociedad Comercial Colectiva "Orlando C. Aguerre y Cía.", integrada por Orlando C. Aguerre, Oscar R. Sáez, Guillermo García, Carlos Cingolani y José María Ernesto Villar, con domicilio en la AVENIDA MONTES DE OCA 657, de esta Ciudad y dedicada a la fabricación y comercialización de conductores eléctricos en general, caños curvos para radiadores, instalaciones eléctricas blindadas para refrigeración, patas de goma para motores diesel, spenser para coches de trenes subterráneos, artículos de goma variados para uso industrial, etc., a favor de los señores Guillermo García y Orlando Carlos Aguerre, quienes continúan con los restantes socios los negocios sociales. Reclamos de ley en Avenida Montes de Oca 657, donde las partes constituyen domicilio.

$ 300.— e.5|6-Nº 55.119-v.11|6|57

Se hace saber por cinco días que el señor José María Ernesto Villar, cede y transfiere a título de venta con efecto retroactivo al treintiuno de mayo de mil novecientos cincuentiséis, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la Sociedad Comercial Colectiva "Guillermo García y Cía", integrada por Guillermo García, Orlando C. Aguerre y José M. E. Villar, con domicilio en la AVENIDA MONTES DE OCA 659 de esta Ciudad, y dedicada a la comercialización de toda clase de artículos de caucho y derivados, repuestos y accesorios de rodados y maquinarias, artículos de material plástico y todo otro artículo que genéricamente tenga el carácter de mercadería, como asimismo a operaciones de importación y exportación de las mismas, a favor de los señores Guillermo García y Orlando Carlos Aguerre, quienes continúan con los negocios sociales. Reclamos de ley en Avenida Montes de Oca 659, donde las partes constituyen domicilio.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.121-v.11|6|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ALLENDE Nº 3295|99 esquina SIMBRON. Vendedor: Florentino Carrio, con domicilio en esta Capital, calle Allende 3295|99. Compradores: Luis Pérez, Angel Pérez y Osmar Luis Lanzoni, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.161-v.11|6|57

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Atilio Angel Realini, Miguel Angel Becerra y Daniel Gómez, venden a Antonio Berra, Francisco Alvarez y Antonio Bacle, negocio de panadería mecánica, fábrica de masas, venta de helados y elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, sito en la AVENIDA GENERAL MOSCONI número 2443|47. — Reclamaciones términos ley, nuestras oficinas domicilios partes.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.177-v.11|6|57

Avisa: Ricardo Hueto, martillero público, oficinas Viamonte 2769, T. E. 88-1303, que Isaac Romano, Alberto Israel Attas y Marcos Attas venden a Magín López, Miguel Izquierdo y Ventura Rubio la parte mitad de su negocio de hotel denominado "San Benito", establecido en AVENIDA LEANDRO N. ALEM 534, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.832-v.10|6|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Alberto Souto, Sabino Fernández, Pedro Alaniz, Mario Rodríguez, José González y Floriano Martínez venden a Jesús Picón, Manuel García, Umberto Marozin y Clemente Díaz, negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3584, Capital. Dom. partes mismo negocio. Reclamos ley n|oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.833-v.10|6|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Domingo de Paz, Norman Alberto Trech, Benito Armengol, Pedro Martínez y Angel Domingo Paz venden a José Rodríguez, Manuel González, Benito González y José Benito Cunqueiro el negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en la calle ANDRES ARGUIBEL Nº 2494, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.863-v.10|6|57

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que ha quedado nula la venta que hacía Santiago Eduardo Rosario Violini del negocio de garage ubicado ASUNCION 2361, Capital, a Juan Enrique Lagorio según edictos del 11 al 15 de marzo de 1957, que quedan nulos. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.869-v.10|6|57

Jorge Alvarez, martillero público, con oficinas en la calle Pasteur 261, Capital, hace saber que por su intermedio los señores Néstor Barreto, Pedro Pignnola y Santos David Rizzo, venden su parte indivisa que en igual proporción de capital poseen juntamente con los señores Luis Romero, Eduardo Ramos y Carmelo Rizzo, en el negocio de café y bar que poseen en su carácter de únicos dueños en la AVDA. ASAMBLEA 1 esq. AVDA. LA PLATA, a don Julio Guerrero. Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.924-v.10|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Guzmán & Cía., S. R. Ltda. (Cap. m$n. 304.000) vende a Raúl Alvarez, José Rodríguez, Manuel Alvarez, Pilar Aznárez y Gerardo Alvarez negocio venta de café en pocillos, jugos de frutas y helados sito AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA Nº 609. Domicilio partes, firma vendedora: Viamonte 2856 y compradores: Charcas 2020, Dto. 2, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.918-v.10|6|57

Avisan al comercio, José Saponara y Hermanos, Sociedad Colectiva, constituída por: José Saponara, Domingo Saponara, Nicolás Saponara y Miguel Saponara, que han transf. el 25 de julio de 1955 con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1954, todo el activo y pasivo de su establecimiento de AVENIDA SAN MARTIN 4619 a José Saponara y Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, con el mismo domicilio. Reclamos de Ley 11.867 en la Sede Social, donde las partes fijan su domicilio legal.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.978-v.10|6|57

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que: con su intervención los señores José García, Juan Frutos y Javier Llopiz venden a la señora Felisa S. de Rotstein, su negocio de hotel denominado Rodas, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 3516. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.764-v.7|6|57

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 9 de julio de 1957, a las 9 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias del taller mecánico de automóviles, sito en la calle AVDA. JUAN B. JUSTO 806, propiedad de los señores. Francisco Mason y Andrés Manuel Barreiro, domiciliados allí. Reclamaciones Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.596-v.6|6|57

Al comercio, avisan Aníbal Fernández y Silo Fernández, que venden sus dos sextas partes del negocio café, bar y casa de lunch, AGUERO 530, a sus condóminos Evaristo María Camilo Pérez, José Pérez José Antonio Pombo Pérez y Maximino Rodríguez. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Domicilio partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.554-v.6|6|57

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 10 de junio de 1957, a las 15 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias de la carpintería mecánica, sita en la calle ASAMBLEA 470, propiedad del señor Jacobo Krichchesky, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.595-v.6|6|57

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, al comercio avisan: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que el señor Rafael Celestino Polo, vende libre de toda deuda a los señores Manuel Sauah y Salvador Raúl Jacobo, el negocio de su exclusiva propiedad de "taller de reparaciones de artefactos eléctricos", sito en la calle AVENIDA SAN JUAN 1727|33, Capital. — Domicilio compradores, Avenida Entre Ríos 1356, Capital; domicilio vendedor y reclamos término de Ley, en la calle Bogotá 964, piso 1º, Buenos Aires.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.610-v.6|6|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que José Méndez, Jesús Barbeito, Gerardo García, Manuel Vilariño, Eladio Vázquez, José Villaverde y Antonio Pablo Viegas de Sousa venden una octava parte indivisa del negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AV. SANTA FE Nº 2193, al Sr. Antonio Carbajales. — Domicilio partes mismo negocio; reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.669-v.6|6|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Carlos Oscar Sala y Alfonso Alberto Anaya venden a Raúl Rodríguez y Juan Antonio Rodríguez su negocio de hotel, sito en la calle ARCOS Nº 2031|35, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas. — Esta publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 2|5 al 8|5|57, Nº 50.771.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.668-v.6|6|57

"B"

Se hace saber por el término de ley que Salomón Byk vende a Alberto Ricardo Carrió, Daniel Carrió, Cándido Carrió y Domingo Grispo su negocio de tintorería "San Telmo" sito en la calle BOLIVAR 1460, libre de gravamen. Oposiciones de ley. Dr. Alejandro Pujol, calle Saavedra 328.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.875-v.10|6|57

Angel María Rossi y Gerardo Antonio Rossi transfieren a Santos Manuel Lebon Balcaza su negocio de armería, cuchillería y afilación, instalado en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 632, domicilio de los contratantes. Reclamos: escribano Manuel Socolovsky, Av. de Mayo 634.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.882-v.10|6|57

Consuelo Gómez de Pérez, José Manuel Pérez Gómez, María Rosa Pérez Gómez y Baltasar Pérez Gómez, venden su parte en el negocio de garage ubicado en la calle BOEDO 547 a sus condóminos José Benito Pérez y José María Pérez, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.763-v.7|6|57

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos con oficinas Uruguay Nº 228, 45-1227-1283, avisan: Marcelina Lafuente Viudá de Fernández, Joaquín Alvarez y Francisco Pouso, venden a Darío Fernández, Amaro Fernández, Eladio Fernández y Alejandro Brancal, el negocio despacho comestibles por menor y despacho bebidas alcohólicas, sito calle BACACAY Nº 2602|8, esquina BOLIVIA Nº 290, Capital Federal, domicilio real compradores, mismo negocio vendedores Uruguay Nº 228. — Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas.

Esta publicación anula la publicada del 24|4|57 al 30|4|57, Nº 49.955.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.810-v.7|6|57

A. Screpisi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Belgrano Nº 3376, avisan que Rómulo Molinaro vende a Angel Dante Sclavi, su negocio de bar, lunch, casa de comida y venta de helados sita en la calle BELGRANO Nº 3814|18. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n| oficinas.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.811-v.7|6|57

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle Virrey Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, avisan que por su intermedio los señores José Liz Cao y Sofía Benedid de García, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Isaac Barreiro su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle BOLIVAR Nº 321, piso 3º, Dto. 5, domicilio de las partes mismo negocio, reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.637-v.6|6|57

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle Virrey Cevallos Nº 481 T. E. 37-0860 y 37-4379, avisan que por su intermedio el señor Miguel Gaynecotche vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Jesús Fernández y Ramona González de Rodríguez, su negocio de hotel-alojamiento, sito en esta Capital, calle BENITO PÉREZ GALDOS Nº 292 domicilio de las partes, mismo negocio: reclamo de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|6-Nº 54.636-v.6|6|57

Fernández, Moreira & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rincón 76, Capital, T. E. 48-0558, avisan que el señor Wladilao Wolowzyr, vende libre de toda deuda y/o gravamen, su negocio de casa de pensión sito en esta capital, calle BILLINGHURST Nº 871, a la señora Concepción Paz Campos, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, término legal, nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.662-v.6|6|57

"C"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CABILDO Nº 1560|62 esquina OLAGUER Y FELIU. Vendedores: Timoteo Puente Francisco Menéndez y Guillermo Giordano Menéndez, con domicilio en Vicente López, calle Agustín Alvarez 960. Compradores: Carlos Quintana García, Ricardo Armando Cambieri, y Carlos José Quintana, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.163-v.11|6|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, piso 6º, Of. B, T. E. 40-0559, avisan que Rudecindo Vázquez y Paulino Fernández venden a Salvador D'Amato su negocio de café, bar y billares, sito en la calle CALIFORNIA Nº 2201 esq. SAN ANTONIO Nº 493, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.182-v.11|6|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, piso 6º, Of. B, T. E. 40-0559, avisan que José Francisco Nogueira, vende su tercera parte indivisa a Rudecindo Vázquez y Paulino Fernández, quienes se hacer cargo del activo y pasivo, del negocio de café, bar y billares, sito en la calle CALIFORNIA Nº 2201, esq. SAN ANTONIO Nº 493, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.183-v.11|6|57

Enrique A. Salerno, martillero público, oficinas Cochrane 2724, T. E. 51-4654, avisa por 5 días que el señor Dante Faraboschi vende a la señora Elvira Mazzabalma de Lodos la fábrica de mosaicos de CUENCA 5751. — Reclamos en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio al efecto.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.138-v.11|6|57

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Manuel García, Sergio Alvarez y Rogelio Castrelo venden a su condómino Rogelio García, las tres partes que tienen y le corresponden, café y bar, CASEROS 2802 esq. LABARDEN, domicilio contratantes. Activo y pasivo cargo comprador. Reclamos ley al negocio.

$ 100. — e.5|6-Nº 55.013-v.11|6|57

Se hace saber que la sociedad colectiva "Pettis y Compañía, Talleres Carbone", ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la sociedad "Pettis y Compañía, Talleres Carbone, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que seguirá explotando el mismo ramo de taller mecánico, fábrica de maquinarias y reparaciones en general en el mismo local de CALIFORNIA Nº 714|34, de esta Capital. Reclamos de ley, estudio del doctor Juan José Etala, Corrientes 980, piso 4º, departamento "A", domicilio de las partes.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.128-v.11|6|57

Alvarez y Cía., martilleros públicos, oficinas Sáenz Peña 251, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de fábrica de hombreras de algodón y acolchados, calle CAMARONES 1644, que casa Lorenzo, S. R. Lda. hacía al señor Marcelino Fernández de acuerdo a los edictos del Boletín Oficial de los días 11 al 15 de febrero del corriente año. Recl. de ley en Sáenz Peña 251, domic. de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.112-v.11|6|57

D. Pérez, Soto y González, martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321, Capital Federal, avisan al comercio que por su intermedio que el Sr. Nicolás Miraglia vende libre de deuda o gravamen el negocio de fiambrería y rotisería sito en la calle CANNING 1465 de esta capital, a los señores Juan Carlos Sntarcieri y Viginio Gaute: reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.108-v.11|6|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536 de esta Capital, avisan que: los señores Ginés Bonillo y Manuel Valero, venden a la señora Selva Isolina Patri, su negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle CRAMER Nº 4739. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.988-v.10|6|57

Se hace saber que don José Wainberg, cede y transfiere a don Juan Chuartzman, con efecto retroactivo al 3 de diciembre de 1952, sus cuotas y demás derechos y acciones que le corresponden en la sociedad "Norvic, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en la calle CONSTITUCION 1180, haciéndose éste último, cargo del activo y pasivo de la sociedad, la que queda disuelta; haciéndose esta publicación a los efectos de la dispuesta en la Ley 11.867. Interviene el doctor Simón Scheimberg, Montevideo 751, piso 1º, ante quien deberán formularse los reclamos. — Buenos Aires mayo de 1957.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.987-v.10|6|57

Jacobo Solotar, abogado, con oficina en Florida 239, 3er. p., esc. 306, avisa que la señora Teresa Monti de Pérez vende al señor Hersz Leder, su negocio de lencería sito en la calle CABILDO 4487. — Reclamos de ley en mi oficina donde las partes fijan domicilio a tales efectos.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.808-v.7|6|57

Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos Nº 233, avisan: Que Ricardo Lorenzo Blanco vende a Otto Flaskamp y Benita Errandonea de Flaskamp su negocio de hotel, sito calle CANNING 1241, domicilio ambas partes. — Reclamos término ley, nuestras oficinas.

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 27|5 al 31|5|57.

e.3|6-Nº 53.938-v.7|6|57

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que el señor Mario Félix Parma, vende su negocio de remates y afines, ubicado en la calle CANGALLO 1832, of. 1 a los señores Francisco Lavitola y Oscar Héctor Basso; para reclamos de ley, en calle Céspedes 3534, Dto. B., domicilio de los compradores.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.843-v.7|6|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas PARANA 583, piso 1º, avisan: María Josefa Giúdice de Tarantino, vende a David Francheschini, café y bar, CARLOS CALVO 4000 esquina QUINTINO BOCAYUVA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.582-v.6|6|57

Colodro Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 2914, T. E. 62-5043, avisan que Santiago Alfredo Hubert transfiere en venta libre de deudas y gravamen, su negocio de garage de alquiler, venta de nafta y afines, sito en la calle CABRERA Nº 6036, Capital, al señor Ernesto Simón Giarrizo, domicilio de las partes y reclamo de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.557-v.6|6|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Antonio Badín y Casimiro Zolnierevicz venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 601 esquina TUCUMAN, Capital, a los señores Manuel Fernández, Fidel González, Jesús González, José Mosquera, Armando Acerbo y Domingo Antonio Dacal, Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.555-v.6|6|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Siomar Crespo vende a los señores Juan Bautista Oteo, Juan Alejo Re, Anselmo Jesús Flores y Pablo Alfredo Martínez su negocio de restaurante y bar sito en la calle CANNING Nº 1899 y GASCON Nº 1790|94, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.685-v.6|6|57

"CH"

Se avisa que Carlos R. Triguero y Luis E. Victos, domiciliados en Charcas 2215, venden a Pablo Zapponi, domiciliado Junín 1015, el negocio dedicado a instrumental del tablero del automóvil, sito en la calle CHARCAS Nº 2215, Capital Federal. Reclamos de ley en escribanía Martínez Nodar, Avda. Roque S. Peña 628. 6º piso "N".

$ 100.— e.5|6-Nº 55.111-v.11|6|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 30-4501-7718 y 7983, avisan que José Ramón Sánchez, Domingo Antonio Dacal y Amaro Teston venden a Ramón Servide y Amado Luciano Boto Reguero las 3|5 partes que tienen en el negocio de café, bar y casa de lunch sito en la calle CHARCAS 1001, Capital, conjuntamente con los mismos, los que se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.5|6 Nº 55.137-v.11|6|57

"D"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Alberto Héctor Bove, vende a Nicolás Mormandi, su negocio de carnicería, calle DIRECTORIO Nº 4605. Domicilio de los contratantes y reclamaciones de ley: Junín Nº 364.

$ 100. — e.5|6-Nº 55.035-v.11|6|57

Luis C. Ricco e hijo, martilleros públicos, Vieytes Nº 1240, T. E. 28-0512, avisan que María Esther Leiva de González vende a Edolver Ederlis Bardi su negocio de despacho de pan y afines sito en la calle Dr. JUAN MADERA 1649. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.103-v.11|6|57

Gloria Pinko, vende a Lea Guralnik, el negocio de peluquería para damas, con todas sus instalaciones y maquinarias, situado en DEAN FUNES 597. Reclamos de ley en Pueyrredón 951, primer piso.

$ 50.— e.31|5-Nº 54.556-v.6|6|57

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos Nº 129. T. E. 48-7880, avisan: Manuel Martínez Abelenda vende a Manuel Fraga y Rogelio Freire, negocio café, bar, billares, sito DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 2702 esquina CONDARCO, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 100 — e.31|5-Nº 54.574-v.6|6|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa: que los señores Mario Gómez y Silvia del Carmen Díaz de Gómez venden al señor Boris Bubis, su negocio de hotel, ubicado en la calle DIRECTORIO 2954, Capital. — Reclamos término ley, en nuestras oficinas. Domicilio de partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.719-v.6|6|57

"E"

Félix A. Machado, martillero público, oficinas Paraguay 5600, avisa que José Donato, ha vendido a Ernesto Knakker, su parte que le correspondía, del negocio, taller de joyería, ubicado en la calle ESPINOSA Nº 1135, que en sociedad de hecho explotaban, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.855-v.10|6|57

C. Tomás Pelteado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Hipólito Yrigoyen 676, T. E. 40-5257, avisan: que Adolfo Pérez y Pérez y María Fernández de Pérez venden a María Luisa Fernández Rivera, José Pérez Barcia y José González el negocio de hotel, sito calle ESMERALDA 605, primer piso (domicilio vendedores); compradores, Tucumán 1393, 3er. piso. Reclamos de Ley 11.867 nuestra oficina.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.932-v.10|6|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio, el señor Roberto Spagnuolo vende libre de gravámenes y deudas y en su negocio de "elaboración y venta de pizza, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados", sito en la calle ENTRE RIOS 516, Capital, a los señores Ismael Argentino Dip, Justo José Díaz, Juan Pascarelli, Nicolás Pantín y Vicente Costa. Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.553-v.6|6|57

"F"

Haroldo J. Blanch, martillero público con domicilio en Corrientes 932, piso 6º, of. 10, avisa al comercio en general que por su intermedio Martínez y Fuentes vendieron a la firma S. Piwnica, Sociedad de Responsabilidad Limitada el negocio de óptica sito en esta ciudad, calle FLORIDA 209, totalmente libre de pasivo. Reclamos de ley en el domicilio del intermediario, domicilio legal de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.002 (bis)-v.11|6|57

"G"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS número 5666. Vendedor: Máximo Hernaez, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. Comprador: José Gasalla, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.162-v.11|6|57

"Administración Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, capital, T. E. 40-2158, avisa que los señores José María Rodríguez y Alfredo Aoad venden su negocio de "restaurante, bar, cancha de bochas" sito en la calle GURRUCHAGA Nº 366, capital, a los señores Manuel Armando Abalos, Miguel Angel Horvath, Francisco Telesforo Rocha y Antonio Gallego, libre de deudas y/o gravámenes. Domicilio vendedores: Pasaje Nuevo 1165, Avellaneda. Domicilio compradores: Av. de Mayo 776, capital. Reclamos hasta término Ley 11.867, mis oficinas.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.089-v.11|6|57

Manuela I. viuda de Simón, con negocio de mercería, lencería, art. de vestir y afines, sito en GARAY 368, Capital, transfiere activo a Horacio N. Fernández. Domicilio de las partes y reclamos ley en Garay 368, Capital Federal.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.884-v.10|6|57

Al Comercio, avisan Juan Carlos Winckler y Enrique Gaut, que venden el negocio de bazar y electricidad de la calle GASCON 1334, al señor Ojzer Szmulewicz. — Reclamos de ley, en Guatemala 4260, que es domicilio partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.664-v.6|6|57

"H"

José Suárez, martillero público, avisa que con su intervención Avelino Santiso, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1189, piso 2º, departamento D, vende a José Senen Castañón, domiciliado en la calle Moreno Nº 508, piso 3º, departamento 5, de esta Capital, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1189, piso 2º, departamento D, de esta Capital. Para reclamos de ley, mis oficinas, Uruguay Nº 150, Capital.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.616-v.6|6|57

"J"

Organización Moura, Menden Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, T. E. 97-5455, avisa que los señores Antonio García, Jesús Fernández y José Fernández venden al señor Emilio Génova (en comisión) su negocio de hotel-restaurant-bar ubicado en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI 4472, Capital. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

Que por error de nuestra parte en la edición 31|5 al 6|6, se publica nuevamente.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.207-v.11|6|57

Se hace saber que Diego M. Valera y Juana F. de Valera venden el activo y pasivo de "Jeanne", compraventa de muebles de JURAMENTO 1534, a "Jeanne, S. R. L.". — Reclamaciones de ley, en Paraná 727, 5º piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.841-v.7|6|57

Heriberto Paz, martillero público, con oficinas en la calle Avda. Corrientes Nº 1844, piso 1º, Capital, avisa que José Electro Martín vende su negocio de zapatería, sito en la calle JUNCAL Nº 796, Capital, a Máximo Droznes. — Domicilio de las partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas. — 30|5|57.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.827-v.7|6|57

Oficinas Gerber, Benito Díaz Ruibal, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Esmeralda Nº 1058, T. E. 31-7528, avisan al comercio que José Electro Martín vende su negocio de zapatería y anexos sito en la calle JUNCAL Nº 796, Capital, a Manuel Ghiragossian. Reclamos términos de ley efectuarlos en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.643-v.6|6|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que los señores Antonio García, Jesús Fernández y José Fernández venden al señor Emilio Génova su negocio de hotel-restaurant-bar ubicado en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI 4772, Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.716-v.6|6|57

Carlos Benayón, martillero público nacional, domiciliado en Carlos Calvo 1060, avisa: Angel Adolfo Sanzón y Ramiro Díaz, venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, carta o gravamen a Luis Salvatore, la fábrica de moldeado de goma en general, sita en la calle JOSE E. RODO Nº 5855. — Oposiciones de ley José E. Rodó 5855, domicilio de las partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.638-v.6|6|57

"L"

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, piso 6º, of. B, T. E. 40-0559, avisan que Antonio Garrido, José Garrido y Francisco Garrido venden sus tres cuartas partes indivisas a José Bargiela, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio de café y bar sito en la calle LAVALLE número 4309 esq. ARGAÑARAZ Nº 2, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.5|6-Nº 55.181-v.11|6|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Suárez y Ricardo Viqueira que forman parte de la sociedad de hecho conjuntamente con el señor Manuel Gil Noya del negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LOYOLA Nº 1099, Capital, venden sus 2|3 partes que tienen en el citado negocio al nombrado Manuel Gil Noya, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.365-v.10|6|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Enrique Luis Vega y Teófilo Palacios venden a Daniel Pérez la tercera parte indivisa del negocio de hotel alojamiento sito en la calle LIBERTAD Nº 50, Capital, haciéndose cargo conjuntamente con los dos nombrados del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.864-v.10|6|57

Curto & Cía., balanceadores, oficinas en Av. de Mayo 1190, 1º piso, T. E. 37-3801 y 38-2812, avisan que José Figueroa vende a Dositeo Fernández y Gonzalo Fernández, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la calle LASCANO 5201, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.858-v.10|6|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: José Canosa vende a Manuel López, Manuel Castro y Manuel De La Fuente el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LAMADRID Nº 1799 esquina HERRERA Nº 1294, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.919-v.10|6|57

Oficinas Super, S. R. L., martilleros públicos, Avda. de Mayo 1375, 4º piso, hacen saber que: queda anulado el aviso venta farmacia Lacar, publicado del 19|2 al 25|2|57, y que Noé Rosenzvit y Julio Luis Nocelli, únicos integrantes de "Farmacia Lacar S. R. L." y por sus propios derechos, venden a Elías Garsman el negocio de farmacia denominado "Farmacia Lacar", sito en la calle LACAR Nº 2549. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.962-v.10|6|57

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunica que el día 6 de junio de 1957, a las 15 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias de la fábrica de menaje de aluminio, sita en la calle LOPE DE VEGA 1335, propiedad del señor Alberto Giambini, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.592-v.6|6|57

En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que Fernando García Hevia y Silvino García Hevia, domiciliados en Lavalle 1500, Capital Federal, transfieren por título de compraventa al farmacéutico Julio Oscar Quintana, domiciliado en Lavalle 1500, Capital Federal, veinte avas partes ideales indivisas del negocio de farmacia "Lavalle" establecido en la calle LAVALLE 1500 esquina PARANA, Capital Federal, libres de créditos activos y pasivos. Reclamos de ley: escribano Héctor Carlos Merlini, San Martín 132, Capital Federal.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.635-v.6|6|57

"M"

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27-8568, Capital, avisa que el señor José Manuel Bouso vende a los señores Adolfo Cifuentes Barrio y Casimiro Caraban, el negocio de despacho de pan, sito en esta Capital Federal, calle MOLDES Nº 1999 esquina ECHEVERRIA, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.113-v.11|6|57

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Andrés Tejada y Pedro Pittis, venden a Santiago García, Manuel García, José García y Modesto Galdo, almacén comestibles y despacho bebidas, MORENO 3401 esq. LINIERS, domicilio contratantes. Reclamos ley ni oficinas.

$ 100. — e.5|6-Nº 55.010-v.11|6|57

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad "Nouche y Stronati" de ventas de repuestos, mecánica, engrase y lavado de automóviles de la calle MARTIANO LEGUIZAMON 3502, habiéndose hecho cargo el socio Héctor Nouche de la totalidad del activo y del pasivo. Reclamaciones de ley en Martiniano Leguizamón 3502, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.186-v.11|6|57

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, T. E. 33-3641, avisan que los compradores del negocio de bar y billares denominado "Cervantes", sito en esta capital, calle MEJICO Nº 1800 esquina ENTRE RIOS Nros. 602|12, son los señores Manuel Sende, José María Fernández, Francisco Rodríguez, Jesús Del Río, Manuel Pérez, Manuel Rodríguez, Manuel Pérez y Juan Bussetta, y no como se había publicado anteriormente por error de nuestra parte en el aviso del Boletín Oficial Nº 39.818 que se inició el día 18 de enero y se publicó hasta el día 24 del mismo mes del año 1957. Vendedores: José Anca, Manuel Anca, José Noya y María Pérez Viuda de Anca. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.892-v.10|6|57

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346 avisa: José María García y Vicente Pontoriero vendieron negocio elaboración y venta de pastas frescas sito MONTIEL 73 al 75 a José María Canosa Lema, José María Lema y Elías Lema Alvarez. Domicilios: vendedores en el negocio; compradores en Montiel 144. Reclamaciones mis oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.873-v.10|6|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Martín Falkonberg vende al señor Enrique Spector su negocio de lencería, mercería y casa de bordados sito en la calle MOLDES Nº 3199 esquina MENDOZA, capital, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.912-v.10|6|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de mayo 1161, piso 1ro., avisan Félix Bernardo Miguez, vende a Manuel Marcelino Hegoburu y Elsa Valentina Muiños, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, calle MOSCU 5347, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.903-v.10|6|57

Manuel Antonio Vera "De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficina Sarmiento 1750, T. E. 40 5675, avisa: José Gigliotti vende a Angel Casiroli y Antonio Mazzaccaro su negocio de hotel situado calle MEXICO 1421, domicilio contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.583-v.6|6|57

"N"

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Pascual Bartalotte vende a los señores Primo Bruno Tonelli y Cayetano Bruno su negocio de taller mecánico de automóviles sito en la calle NOGOYA número 4128 de esta capital libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.914-v.10|6|57

Antonio J. Catanzaro, balanceador martillero público, Olavarría Nº 438, T. E. 28-0640, avisa que José Rodríguez vende a Ana Pianzola de Migliarini su negocio de "Despacho de Comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en la calle NECOCHEA Nº 1378, Capital, donde constituyen su domicilio las partes. — Reclamos y oposiciones de ley, en el mismo negocio.

$ 100.— e.4|6-Nº 55.090-v.10|6|57

"P"

Leonardo F. Fantasia, martillero público y corredor, con oficina en Teodoro García 3799, T. E. 54-7742, avisa que por su intermedio Jupiter Oscar Diorio, vende a Igildo Zottola e hijos su negocio de almacén de despacho al por menor, sito en la calle PIRAN 5799 de esta Capital, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos de Ley 11.867, en mi oficina.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.090-v.11|6|57

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que la venta del negocio de casa de pensión sito en esta ciudad, calle Pasaje El Sereno Nº 360, Planta Alta, que la señora Juana Loma Rodríguez de Columba efectuaba a favor de la señora Rosa Eugenia Akumada de Finkelstein, ha quedado sin efecto. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.765-v.7|6|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685 y 6574, que los señores Arturo Calleja, Marino Calleja, Teodoro López, Angel Delgado y Amadeo García venden a los señores Jesús Martínez y Jesús Alvarez el negocio de fiambrería y venta de bebidas envasadas "El Norte", ubicado en esta Capital, calle PARANA Nº 1259, donde se domicilian los compradores. Los vendedores domiciliados calle Republiquetas Nº 1730, Capital. — Reclamos ley a nuestras oficinas.—

$ 150.— e.31|5-Nº 54.634-v.6|6|57

Ramón Villella y Rodolfo Eugenio César, propietarios de "César Propaganda" entidad comercial dedicada a propaganda en general con oficinas en PARAGUAY 542, piso 7º, transfieren el activo y pasivo de dicha sociedad a "César Propaganda S. R. L." (en formación) con domicilio a los fines de la ley 11.867 en Tucumán 731, Depto. N., Estudio Dr. Enrique Casas, interviniente en la operación.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.694-v.6|6|57

"Q"

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 2030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que la señora Zippa G. de Brown vende al señor Gustavo Faint su negocio de hotel pensión ubicado en la calle QUINTINO BOCAYUVA 20, Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.720-v.6|6|57

"R"

Se hace saber que don Cándido Victor del Prado, con domicilio en la calle General Enrique P. Martínez Nº 2.250, vende a don Dadamés Alvaro Alvarez, domiciliado en la calle Gorriti Nº 6073, ambos Capital Federal, el negocio de fiambrería, sito en esta Ciudad, calle RIOJA número 1224. Reclamos de ley, escribanos Roberto Coquet, Roberto Condomí Alcorta, San Martín 232, 1º, 108, Capital Federal.

$ 100. — e.5|6-Nº 55.015-v.11|6|57

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Ramón Fernández Maseda vende a José Ramón Maseda, el negocio de fiambrería y quesería, sito en RIOJA Nº 1518, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.116-v.11|6|57

Curto & Cía., balanceadores, oficina Av. de Mayo 1190, 1er. piso, T. E. 37-3801 y 38-2812, avisan que Julio Rivas vende a Dora García Villar de Fantín y María Garea de Varela su negocio de fiambrería sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 3925, puesto Nº 6. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.860-v.10|6|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Av. Roque Sáenz Peña Nº 346, 6º piso, esc. 601|2, capital, avisa: Que el Sr. José Miskin vende al señor José González su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas sito en la calle RIOJA número 1695, capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en términos de Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.927-v.10|6|57

León Lew, abogado, avisa que Abraham, Mauricio, Jacobo Simón e Isidoro Rofchue, venden y transfieren el activo de su fábrica de muebles de calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 4368|70 (Capital), a los señores Jesús Antonio Sampayo y Miguel Gómez. — Oposiciones de ley, Pueyrredón 589, 2º piso, domicilio partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.672-v.6|6|57

Haroldo J. Blanch, martillero público con oficina en la calle Corrientes Nº 932, 6º piso, oficina 10, T. E. 35 - 4384, avisa al comercio en general que por su intermedio, la firma S. Piwnica Sociedad de Responsabilidad Limitada, vendió a los Sres. Aarón e Isaac Benasdra su sucursal de venta de artículos de marroquinería, sita en la calle RIVADAVIA Nº 6827, Capital Federal, totalmente libre de pasivo y con exclusión de la denominación "El Trébol", que pertenece a la firma vendedora que seguirá girando en la plaza con su casa matriz de la calle Bartolomé Mitre Nº 943.

Oposiciones y reclamos de ley oficina del intermediario, domicilio legal de las partes.

$ 200.— e.15|5-Nº 52.305-v.21|6|57

"S"

Constante Alonso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficina en esta Capital, calle Catamarca 457; T. E. 97-7275 y 3323; avisan al comercio en general que los señores Manuel Rodríguez y Jesús Marcos, venden libre de gravamen, su negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SALCEDO 2899 esq. DEAN FUNES 1796|98 a favor de los señores Manuel Otero y Emilio Jácome. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 150. — e.5|6-Nº 55.014-v.11|6|57

Marco Aurelio Pagéz, martillero público, con oficinas en la calle Maipú 735, 1º, de esta Capital, avisa que el señor Jorge Walter Rubio, vende al señor J. E. Ferreiro, el negocio rubro regalos, sito en la calle SAN JUAN 3227, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.5|6-Nº 55.022-v.11|6|57

Santiago Mergherian, Alejandro Mergherian, Rosa Mergherian de Tanielian, Luisa Mergherian de Sabagulan y Daniel Tanielian, que giraban bajo el rubro de "Mergherian y Cía.", con negocio de fabricación y venta de alfombras, establecido en Suipacha 625 de esta Capital, avisa que ha transferido su activo y pasivo, negocios y operaciones a Mergherian, S. A. C. I. y F., domiciliada en SUIPACHA 625, de acuerdo con la escritura de su constitución definitiva pasada el 30 de enero de 1957 por ante el Escribano Enrique F. Ghezzi. La transferencia tiene efecto retroactivo al 31 de julio de 1955. Domicilio partes a efectos reclamos de ley, Estudio A. T. López y Francisco G. González, Reconquista 533, Capital.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.204-v.11|6|57

Contarino & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Avenida del Trabajo Nº 3044, T. E. 63-3306, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la venta de la despensa, sita calle SAN PEDRITO Nº 1169, Capital, que el señor Manuel Blanco efectuara a favor de la señora Rosa Adler de Lew, reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.062-v.11|6|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Luis Neira Parada vende a los señores Daniel Mella Núñez, Lino Vázquez Ríos, Felisiado Loureiro Blanco y Severino Antonio Iglesias, una quinta parte indivisa que le corresponde en el negocio de café, bar y billares sito en la calle SAN JUAN 2901|05|11 esquina DEAN FUNES, haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio partes en el mismo negocio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.896-v.10|6|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169, avisan que: José Vicente Ferreyra, vende a Pedro Granito su negocio de despensa, sito en la calle SANTANDER Nº 1278, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

e.4|6-Nº 54.355-v.10|6|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 29|5 al 4|6|57.

Armando R. Cattonar y Cía., corredores y martilleros públicos, ofic. Av. Santa Fe 4748, T. E. 72-4002 avisan que con su intervención María Josefa Pais y David Ramos García venden a Rosario Marcelino Aragón su comercio de bar y servicio de lunch, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1817, Capital. — Dom. de las partes. — Reclamos de Ley n| oficinas.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.806-v.7|6|57

Alfredo Grecco, contador y martillero público, comunica al comercio que el Sr. Luis Jaquier vende a los señores Enrique Arturo Alfredo Barbero, Victorio José Barbero, Emilio Ricardo Polach y Héctor Antonio Saettone su negocio de relojería y taller de composturas, sito en la calle SARMIENTO Nº 511 de esta Capital. — Reclamos de ley en mi oficina, Rivera Indarte 1155, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.652-v.6|6|57

"T"

Juan Laporte, martillero público, avisa que el señor Vicente Cosentino, vende su negocio de zapatería denominado "Calzados Anahí", sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 4202 de esta Capital, a don León Epelbaum, domiciliado en la calle Guevara Nº 49/57 de esta Ciudad. El vendedor constituye su domicilio legal en la Avenida Belgrano Nº 1404, piso 5º, Esc. Nº 3, oficina del martillero anunciante, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.199-v.11|6|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, 7718 y 7983, avisan que Manuel López y Nicasio Pérez, venden a Mariano Cambiella, Antonio Iorfida, Celestino Rodríguez y Julio Iñiguez, su negocio de café y bar, sito en la calle TALCAHUANO Nº 953, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.176-v.11|6|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio la señora Irene López Abechugo de Eguiluz vende al señor Vicente Gullio el negocio de "taller de relojería", calle TACUARI Nº 1490, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.129-v.11|6|57

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle Virrey Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, avisan que por su intermedio el señor José Rib vende libre de toda deuda y gravamen al señor Manuel González su negocio de hotel sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 900, 4º piso, departamento 15. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamo de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.640-v.6|6|57

"V"

Se avisa que Teresa Guttlein vende a Anita Testa y Zunilda Pieragostini de Tomatis, por partes iguales, el negocio de instituto de belleza y peinados, sito en VERA 256, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales. Reclamos ley Vera 256, Capital.

$ 100.— e.5|6-Nº 52.983-v.11|6|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 22|5 al 24|5|56.

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los señores Constantino Senra, Gerardo González, José González, Manuel Fernández, Ramón González, Francisco García y José García ("Senra, González y Cía.") venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Ramón Losada, Lino Oubiña, Modesto Villar, José Mouro, Lidia E. Fernández y Josefa Villar, girarán (Losada, Oubiña y Cía.), el café, venta de helados, vinos y cervezas, denominado "Kioto Bar", ubicado en 25 DE MAYO 222, donde se domicilia la parte vendedora. La parte compradora se domicilia en Jufré 180, Capital. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.660-v.6|6|57

"W"

Se hace saber por cinco días, que la razón social Damin y Cía., establecida con fábrica de estopa y afines en la calle WARNES Nº 2325, ha quedado disuelta por retiro de los socios comanditarios Zulema Celia Gallicchio de Tagliabue y Héctor Oscar Tagliabue, transfiriéndose el activo y pasivo al socio colectivo Sr. Camilo Claudio Fortunato Damin. — Reclamaciones de ley, escribanía Carlos A. Biousson, calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, cuarto piso.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.618-v.6|6|57

"Y"

Julio J. Martinho, martillero público, avisa: Enrique Pastore vende a Buenaventura Magnone, su negocio de despacho de pan, sito en la calle YERBAL 2249, Capital, domicilio éste de las partes. — Reclamos de ley en mi oficina, Bolivia 278, Capital Federal.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.799-v.7|6|57

"Z"

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil" en Cangallo 2170, capital, que con nuestra intervención el señor José López López vende al señor Manuel Varela Osorio el negocio ubicado en ZUVIRIA 5147|49, Capital Federal, del ramo de panadería mecánica. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.931-v.10|6|57

TERRITORIOS NACIONALES

SANTA CRUZ

Juan José Bayá Elía, escribano, con oficinas en Roca Nº 619, RIO GALLEGOS, SANTA CRUZ, hace saber que con su intervención don Hugo Marcelo Polacco vende a don Nicolás Stipicic, su negocio de almacén y ramos generales sito en es-

ta ciudad, calle COMODORO PY. Nº 72, donde también se domicilian ambas partes. El pasivo queda a cargo del vendedor. Reclamos dentro del término de ley ante el escribano actuante.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.934-v.10|6|57

MISIONES

Se hace saber, por todo el término de ley, que el señor Urbano Gerber, vende al señor Diógenes Prajedes Iglesias, libre de pasivo, su establecimiento de hotel sito en AVENIDA BELGRANO y calle SARMIENTO DEL PUEBLO DE LEANDRO N. ALEM, MISIONES. — Reclamaciones en el Estudio Jurídico del Dr. Domingo F. Sarmiento, abogado, Rioja 227, Posadas, donde las partes constituyen domicilio.

Posadas, mayo 20 de 1957.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.692-v.6|6|57

RIO NEGRO

Al comercio: Santiago Pagliero, venderá libre de pasivo a Orlando René Crociati y Jorge Milciades Ortiz Romero su negocio de hotel o restaurant y hospedaje denominado "Gran City Hotel" ex Hotel Turista, sito en la calle 9 DE JULIO 121, DE VILLA REGINA, RIO NEGRO. Reclamaciones de ley a escribano interviniente don Eduardo B. Giménez, Sarmiento 137, Villa Regina, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.052-v.11|6|57

Carlos A. Ruiz, escribano público, con domicilio en General Roca Nº 167 de Río Colorado, Río Negro, avisa que la sociedad "Planterose y Zabalegui" con domicilio y negocio en COLONIA JULIA Y ECHARREN, RIO NEGRO, han transferido por venta libre de pasivo, su negocio de almacén y ramos generales a la sociedad comercial en formación "Carnevali e Hijos", formada por los señores Evasio Guido Carnevali, Roque Efigenio Vázquez y Rodolfo Edgardo Carnevali, todos domiciliados en la misma colonia, en lugar de hacerlo a los señores Evasio Guido Carnevali y a don Rolando Pedro Barabino como se anunciara del 15 al 23 de mayo corriente. Reclamos de ley al escribano interviniente.

$ 200 — e.31|5-Nº 54.600-v.6|6|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

J. C. De Napoli, martillero, of. Av. Pte. R. Sáenz Peña 917, "B", T. E. 35-8312, hace saber al comercio que rematará el 11 de junio de 1957 y subsiguientes, las existencias totales de la sastrería de medida sita AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2441, por cuenta y orden de la razón social Pezzo y Cía. S. R. L. (Capital $ 150.000 m|n.), integrada por Rafael Pezzo, Juan Ursino y Luis Antonio Yzzi. Domicilio de los vendedores y oposiciones de Ley, 11.867 mis oficinas.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.063-v.11|6|57

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunica que el 11 de junio y días subsiguientes a las 14 hs., rematarán todas las maquinarias y demás existencias de la carpintería mecánica, sita en la calle ERCILLA 6241, Cap. Fed de propiedad de Gabriel Sarcone e Hijos, domiciliados en dicha dirección. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.957-v.10|6|57

Ignacio Ferrin Bordenave, martillero público, con oficinas en Pasaje Mataco 1435, Capital, T. E. 67-2616, avisa: Que el 10 de junio de 1957 y días subsiguientes, a las 18.30 horas, rematará por cuenta y orden de su propietario don Salvador Di Rosa y por cambio de ramo, las existencias totales de mercaderías de la ferretería y pinturería sita en calle NAZCA 1703. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.817-v.7|6|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

C O F I A
Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas que, a partir del 10 del corriente, se abonará el dividendo anual del 7 o|o correspondiente al ejercicio 1956, contra presentación del cupón Nº 23, en Corrientes 447, piso 7º, todos los días, excepto Sábados, de 14.30 a 16.30 horas. — El Directorio.

$ 90.— e.5|6-Nº 55.193-v.7|6|57

HULYTEGO S. A.
Industrias de Hules y Telas Engomadas
DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS
EJERCICIO 1956

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 10 de junio próximo se abonará el saldo de 30 o|o del dividendo total de 40 o|o que fuera aprobado para las acciones ordinarias, por la asamblea general ordinaria del 29 de marzo ppdo. El dividendo del 30 o|o se abona en acciones ordinarias liberadas de 1 (uno) y 5 (cinco) votos, que se entregarán respectivamente a los tenedores de acciones de las mismas clases. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º|1|1957.

Las fracciones resultantes serán liquidadas de conformidad con la Resolución emitida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el 17|1|1955.

El pago se efectuará en Avda. Corrientes 447, 7º piso, oficina 705, de lunes a viernes y de 14.30 a 16.30 horas, contra presentación del cupón Nº 6.

Se advierte a los señores accionistas, que previamente deberán retirar en el domicilio indicado en el párrafo anterior, las planillas preparadas a tal efecto. — El Directorio.

$ 180.— e.5|6-Nº 55.192-v.7|6|57

SOCIEDAD EDITORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los accionistas que la Asamblea General de Accionistas facultada por los artículos 3º y 4º del estatuto social, ha resuelto:

Aumentar el capital autorizado de pesos 2.000.000.— m|n. hasta la suma de $ 5.000.000.— m|n. en quince series de acciones ordinarias B, con derecho a un voto por acción. Siendo cada serie de pesos 200.000.— m|n. y estando numerados de once a veinticinco.

La resolución ha sido elevada a escritura pública el 26|4|57 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28|5|57. — El Directorio.

$ 120.— e.5|6-Nº 55.188-v.7|6|57

C A T A L I
S. A. Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 200 acciones ordinarias de v$n. 1.000.— m|n. cada una, correspondientes a la 8ª serie. De esta emisión, 196 acciones se destinarán al pago del dividendo votado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 1957, quedando las 4 acciones restantes a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 120.— e.5|6-Nº 55.164-v.7|6|57

PULOIL S. A. I. y C.
Fundador: Ing. David Cauchaner
Boyacá 445 - Bs. Aires
SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio lleva a conocimiento de los señores accionistas, que en su reunión del día 13 de Mayo de 1957, resolvió emitir y ofrecer en suscripción, la primera y segunda serie de acciones ordinarias Clase "B", de un voto, de v$n. 100, o sea en total v$n. 4.000.000.— con goce de dividendo desde el 1º de Enero de 1957 Los actuales poseedores de acciones ordinarias de la Clase "A", podrán ejercer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º de los estatutos sociales para todo lo cual deberán concurrir a la sede social, Boyacá Nº 445.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.123-v.7|6|57

J. ARTHUR RANK
DISTRIBUIDORA DE PELICULAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6ª a 15ª de acciones, o sean 1.000 acciones de un valor nominal de m$n. 1.000.— de curso legal cada una, a la par. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial que establece el artículo 3º de los estatutos dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso, en la sede social. — El Directorio.

$ 120.— e.5|6-Nº 55.134-v.7|6|57

H I E R R O M A T
Cía. Importadora de Hierros y Materiales de Construcción S. A.
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto pagar un dividendo provisorio con imputación al 25º Ejercicio en curso, de cinco pesos moneda nacional de curso legal por acción ordinaria en circulación, el que se abonará en efectivo a partir del 6 de Junio próximo contra cupón Nº 5, en el local social Alsina 665, Capital, de 15 a 17 horas.

De acuerdo a las normas impositivas en vigor, se retendrá el 20 o|o a quienes no exhiban la tarjeta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva y también a los señores accionistas que se presenten a cobrar el dividendo con posterioridad al 5 de Julio de 1957.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.117-v.7|6|57

ESTANCIAS JUAN LALOR
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 12 de junio de 1957, se procederá al pago del dividendo del 8 o|o, en efectivo, correspondiente al 2do. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril ppdo. El pago se efectuará contra presentación de los certificados de acciones correspondientes, en la sede social, Bmé. Mitre 311, 4º piso, todos los días hábiles de 14.30 a 16 horas. — El Directorio.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.057-v.7|6|57

LABORATORIOS OTTO, S. A.
Estados Unidos 1846|52
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que desde el día 5 de junio de 1957, se halla a su disposición el dividendo del 20 o|o en efectivo, correspondiente al trigésimo primer ejercicio, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de mayo de 1957. — Los Sres. accionistas deberán exhibir en el momento de su presentación la "Tarjeta de identificación para tenedores de acciones al portador" sin cuyo requisito se retendrá el 20 o|o. de Impuesto a los Réditos que establece el Decreto-Ley 4073|56. — Sufrirán igual retención los accionistas que se presenten después del 4 de julio próximo aunque estuvieren individualizados. — El Directorio.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.097-v.11|6|57

FILTROS INDUSTRIALES S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 6 corriente, de 14 a 16, se abonará en Av. Pte. R. S. Peña 938, 6º piso, Capital, contra entrega, del cupón Nº 6, el dividendo del 15 o|o en acciones ordinarias liberadas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956. — Con el aumento de $ 1.059.300 m|n. correspondiente a la entrega a efectuarse, el capital suscripto y realizado quedará elevado a la suma de $ 8.121.300 m|n. — El Directorio.

$ 120.— e.5|6-Nº 55.096-v.7|6|57

"FRANCONIA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

"El Directorio hace saber que en la sesión del 8 de mayo de 1956 resolvió la emisión a la par de la serie 2ª de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una por un valor nominal total de $ 500.000 m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del estatuto hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal fin deberán presentar sus títulos en la caja social, calle Reconquista 379, oficina 110, Capital Federal".

$ 120.— e.5|6-Nº 55.105-v.7|6|57

MONTE GRANDE, S. A.
Industrial y Comercial

Hace saber por tres días que por decisión de la Asamblea General Ordinaria del 12 abril 1956 se aprobó el aumento de capital autorizado de m$n. 2.000.000 a m$n. 8.000.000, de acuerdo al art. 3 de los estatutos sociales. — Dicho aumento de m$n. 6.000.000 será en 12 series de m$n. 500.000 cada una de acciones ordinarias nominativas de m$n. 1.000 cada acción. — El Directorio.

$ 90.— e.5|6-Nº 55.104-v.7|6|57

SUCESION DE ENRIQUE C. WELBERS
S. A. Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas de acuerdo al artículo 9 de los estatutos, por tres días, que se invita a la suscripción de acciones por un valor total de m$n. 5.000.000.— en diez series de m$n. 500.000.— cada una, ocho de las cuales con derecho a un voto por acción de m$n. 100.— cada una y dos con derecho a cinco votos por acción de m$n. 100.— cada una. — El Directorio.

$ 120. — e.5|6-Nº 55.026 v.7|6|57

JORGE Y JULIO URANGA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1957, ha resuelto fijar el capital autorizado de la sociedad en la suma de $ 5.500.000.— y ofrecer la suscripción de veintitrés series de acciones por valor de $ m|n. 2.300.000.—, de las cuales dos series son de acciones "ordinarias, categoría A" y veintiuna series "ordinarias, categoría B".

Los accionistas tendrán prioridad para suscribir estas acciones por categoría, dentro de los quince días corridos posteriores a la primera de estas publicaciones.

Las acciones suscriptas deben ser integradas en la siguiente forma: el 10 o|o (diez por ciento) dentro de los diez días de la suscripción y el saldo en la fecha o fechas que fije el Directorio.

Las anotaciones de suscripción deberán registrarse en la sede social, calle Delgado 977. — El Directorio.

$ 180.— e.4|6-Nº 54.936 v.6|6|57

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
EMISION, POR SUSCRIPCION PRIVADA, DE LA SERIE 12ª

De acuerdo con lo sancionado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de marzo de 1957 y conforme a las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio ha resuelto la emisión de $ 5.000.000 v|nominal, en acciones ordinarias, al portador, v|nominal $ 100.— cada una, serie 12ª, categoría B, 1 voto cada 5 acciones, derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1957 y cupón Nº 31 adherido.

El período de suscripción ha sido fijado desde el 10 de junio de 1957 hasta el 24 del mismo mes, y el derecho de preferencia, deberá ser ejercido mediante presentación, en la oficina de títulos del Banco, del cupón Nº 28, de las acciones ordinarias en circulación y pago al contado de pesos 140.— m|nacional por acción. La prima fijada de $ 40.— m|nacional se destinará a fondos de reserva, no distribuibles ni capitalizables como dividendo. La proporción será de 1 acción por cada 4 de tenencia. Si quedare una cantidad disponible después de distribuídas, en la proporción indicada, las acciones suscriptas, y esa cantidad disponible fuere menor que los pedidos suplementarios de los accionistas, se procederá a su prorrateo.

Las nuevas acciones no podrán anotarse en pizarra mientras se encuentren en desigualdad de condiciones, en lo que respecta a dividendo, con las acciones de la misma clase actualmente en circulación.

Las fracciones resultantes se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 270.— e.4|6-Nº 54.937-v.6|6|57

MEDITOC SOCIEDAD ANONIMA
Medicinal y Tocador, Industrial y Comercial
LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio comunica que ha resuelto ofrecer a suscripción de los señores accionistas veinte nuevas series de acciones de m$n. 100.000.— c|una, o sea m$n. 2.000.000.—, en acciones ordinarias al portador, en la siguiente forma: series 11ª a 26ª, tipo "A" (5 votos) y series 27ª a 30ª, tipo "B" (1 voto); todas a la par con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957. La integración deberá efectuarse 50 o|o al contado y el resto cuando lo disponga el Directorio. El derecho de opción deberá ejercerse en Alsina 2934, Capital (9 a 11 horas), dentro de los quince días corridos a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.946-v.6|6|57

OMEGA S. A.
SUSCRIPCION PRIVADA DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que habiéndose resuelto por la Asamblea Ordinaria del 16 de marzo ppdo., aumentar el capital autorizado hasta la suma de 20 millones de pesos m|n., el Directorio llama a suscripción privada de las series 101 a 150 inclusives, de 100 acciones ordinarias cada serie, teniendo cada acción valor nominal de 1.000 pesos y derecho a un voto. Las suscripciones se presentarán en Av. R. S. Peña 725, y los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. — El Directorio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.977-v.6|6|57

MULTIHOJAS S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio resolvió la emisión de la serie 4ª en acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una, por un total de v$n. 200.000. — El Directorio.

$ 90.— e.4|6-Nº 54.939-v.6|6|57

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

El Directorio de la sociedad Instituto Holoterápico Argentino, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima, hace saber por el término de tres días, de acuerdo a los estatutos sociales, que por reunión del 14 de mayo de 1957, ha resuelto emitir la serie quinta de acciones por la cantidad de ciento veinte y cinco mil pesos, dividida en mil doscientas cincuenta acciones de cien pesos cada una, teniendo derecho preferencial los actuales accionistas, en la proporción de una nueva acción por cada cuatro de su tenencia. — El Directorio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.945-v.6|6|57

"A D A M A S"
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4.513

Se hace saber que dando cumplimiento a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 30 de abril ppdo., se ha resuelto emitir las series 301|400 por v$n. 5.000.000.— en acciones liberadas a la par, de 1 voto, con cupón adherido Nº 11, para el pago del dividendo sancionado por dicha asamblea. — El Directorio.

$ 90.— e.4|6-Nº 54.910-v.6|6|57

LABORATORIOS ANDROMACO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Avda. Ing. Huergo 1145 — Capital
AVISO

Se informa que el Directorio, a partir del 30 de mayo de 1957, de 8 a 10 hs., y en la sede social, ha puesto a disposición de los tenedores de acciones preferidas, contra presentación del cupón número 8, el dividendo del 8 o|o en efectivo, resuelto para el ejercicio 1956 por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de abril del corriente año.

Se avisa asimismo a los señores tenedores de acciones que a partir del 3 de junio y por el término de 30 días, se canjearán dichas acciones por nuevas acciones en las oficinas de la sociedad, Avda. Ing. Huergo 1145, todos los días hábiles, de 8 a 10 horas. — El Directorio.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.842-v.7|6|57

"YRESA"
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 20 de mayo corriente, ha resuelto:

a) Llamar a integrar el 90 o|o de las acciones emitidas hasta la fecha y en uso de las facultades que le acuerda el estatuto disponer igualmente que la integración se efectúe antes del día 30 de junio de 1957.

b) Ofrecer a la suscripción, 7.000 acciones ordinarias clase "A" de $ 100 cada una, con derecho a cinco votos, con goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1957.

De conformidad con el artículo 11 del estatuto, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción, dentro de los quince días de vencida la última publicación de este edicto.

c) La integración de las acciones ofrecidas, deberá hacerse al contado en el momento de la suscripción, en las oficinas de la sociedad, calle Avda. Roque Sáenz Peña Nº 570, 1er. piso

Buenos Aires, junio 3 de 1957.

$ 350.— e.3|6-Nº 54.824-v.7|6|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS E. N.
Comisión Administradora Bienes
Ley 14.122
LICITACION PUBLICA Nº 1|57

Llámase a licitación hasta el 31 de julio de 1957, para la provisión e instalación de dos (2) grupos electrógenos diésel eléctricos para una potencia nominal en los bornes del alternador de 375 K.V.A., cada equipo.

El pliego de condiciones puede retirarse en nuestra administración, calle Santa Fe 1552, 1er. piso, de 8 a 13 horas.

$ 300.— e.31|5-Nº 54.693-v.13|6|57

JOSE FERRARINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por el término de treinta días se ha presentado Bautista Frigerio, domiciliado Franco esquina Rivadavia, Bernal, Buenos Aires, notificando pérdida tres títulos de acciones de José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036, valor nominal diez mil pesos cada una, designadas respectivamente número tres mil ciento cinco, tres mil ciento seis, tres mil ciento siete, acciones números sesenta y un mil ciento uno al sesenta y un mil cuatrocientos, de la serie B, emitidas el 31 de julio de 1953, adquiridas por compra directa, habiendo percibido los dividendos el 15 de noviembre de 1956, extraviadas el día 23 de enero de 1957 entre las 9 y 10 horas, Capital Federal, habiendo formulado correspondiente denuncia policial y formalizado notificación por escritura pública el día 15 de febrero del corriente año a la sociedad emisora, dando cumplimiento disposición art. 752 y concordantes Código Comercio. Se declara nulos provisoriamente los títulos, y se suspende provisoriamente sus efectos legales, entregándole al interesado al vencimiento esta publicación un certificado provisorio. Reclamaciones: José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036. — Buenos Aires, marzo de 1957.

$ 2.400.— e.26|4-Nº 50.203-v.7|6|57